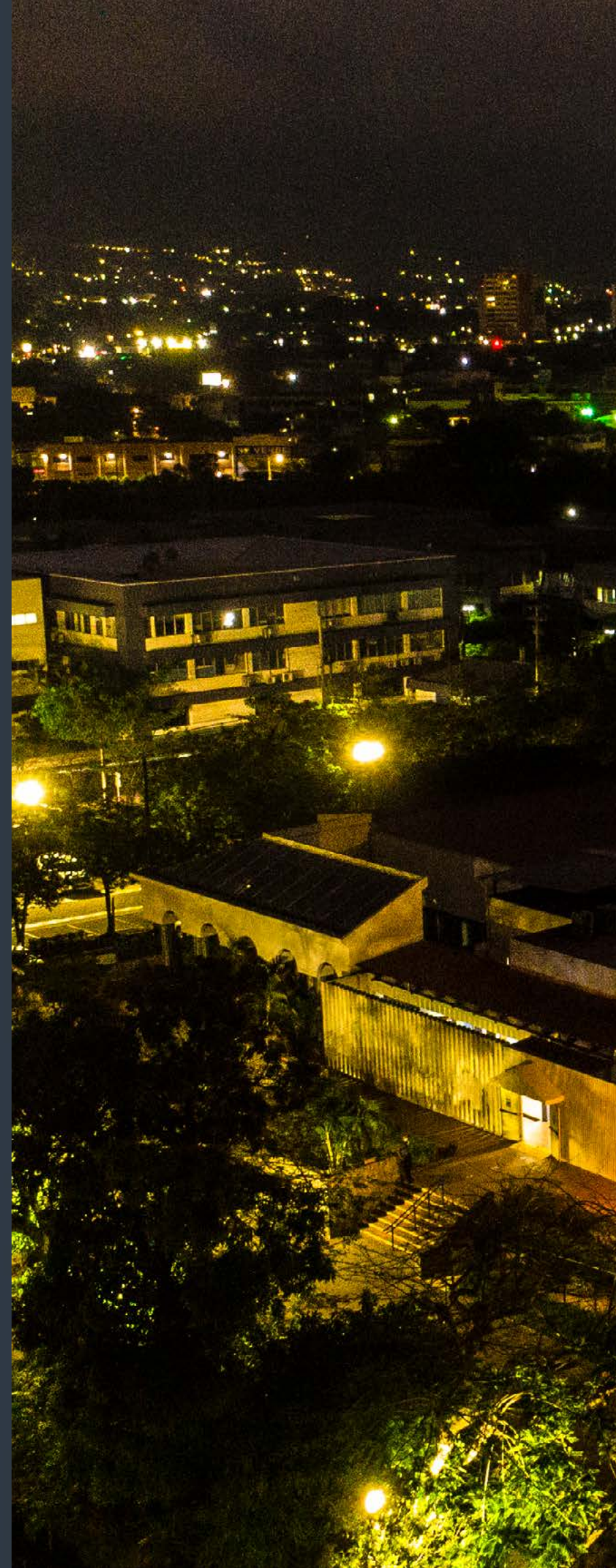




# Banco Central de Reserva

2021

---



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR





Banco Central de Reserva

 Banco Central de Reserva de El Salvador





## ÍNDICE

<b>Carta del Presidente de la República</b> .....	9
<b>Consejo Directivo</b> .....	11
<b>Principales Funcionarios</b> .....	12
<b>Organigrama</b> .....	14
<b>Gobierno Corporativo</b> .....	14
<b>Resumen Ejecutivo</b> .....	17
<b>1 Regulación y Monitoreo del Sistema Financiero</b> .....	20
1.1 Regulación del Sistema Financiero .....	20
1.1.1 Aprobación de Normas Nuevas .....	20
1.1.2 Modificaciones de Normativas .....	26
1.1.3 Solicitudes de la Industria y Varios .....	30
1.1.4 App Regulación BCR .....	31
1.2 Estabilidad del Sistema Financiero .....	31
1.2.1 Comité de Riesgo Sistémico.....	31
1.2.2 Estrategia de Liquidez Sistémica y Prestamista de Última Instancia .....	32
1.2.3 Monitoreo del Sistema Financiero .....	32
1.2.4 Cálculo y Publicación de Tasas de Interés .....	34
1.2.5 Componentes de la Liquidez de Bancos, Bancos Cooperativos y SAC .....	34
1.2.6 Recursos del Instituto de Garantía de Depósitos .....	34
1.3 Desarrollo del Sistema Financiero y Políticas Públicas .....	35
1.3.1 Marco Normativos de Instituciones Financieras .....	35
1.3.2 Educación Financiera .....	35
1.3.3 Inclusión Financiera .....	36
1.3.4 Innovación Financiera .....	37
1.3.5 Nuevos Productos y Servicios Financieros .....	37
1.3.6 Asesoría en la Discusión y Propuesta de Leyes Financieras .....	37
<b>2 Sistema de Pago y Servicios Financieros</b> .....	39
2.1 Servicios financieros .....	39
2.1.1 Servicios Financieros a Bancos .....	39
2.1.2 Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real – LBTR .....	39
2.1.3 Sistema de Transferencias Internacionales .....	40
2.1.4 Sistema de Interconexión de Pagos (SIPA).....	41
2.1.5 Servicios de Sistemas de Pago por Sector .....	42
2.1.6 Sistema de Pagos Masivos – Transfer 365 .....	43
2.1.7 Cámara de Compensación Electrónica de Cheques .....	43
2.1.8 Control de Dinero Electrónico .....	44
2.2 Servicios de Tesorería.....	44
2.2.1 Operaciones Internacionales de Billetes y Monedas .....	45
2.2.2 Análisis y Peritaje a Billetes .....	46
2.2.3 Programa Educativo sobre el Conocimiento del Dinero .....	46
2.2.4 Venta de Monedas Conmemorativas.....	47
2.2.5 Registro de Proveedores de Servicios Bitcoin. ....	47
2.3 Modernización de los Sistemas de Pago .....	47
2.3.1 Estrategia para la Modernización de los Sistemas de Pago.....	47
2.4 Vigilancia de los Sistemas de Pagos y Liquidación de Valores .....	49



<b>3</b>	<b>Estadísticas Económicas y Financieras</b>	51
3.1	Generación y Divulgación de Estadísticas Económicas y Financieras	51
3.2	Estadísticas del Sector Real	51
3.3	Estadísticas del Sector Externo	52
3.4	Estadísticas del Sector Monetario - Financiero	54
3.5	Estadísticas del Sector Fiscal	55
3.6	Proyecciones Macroeconómicas	55
3.7	Modernización de las Estadísticas	56
<b>4</b>	<b>Asesoría e Investigación Económicas y Financieras</b>	59
4.1	Asesoría Económica y Financiera	59
4.1.1	Calificadoras de Riesgo y Organismos Internacionales	59
4.1.2	Asesoría Económica al Gobierno	59
4.2	Investigaciones Económicas y Financieras	60
4.3	Participación en Reuniones y Eventos Académicos	60
4.4	Publicaciones 2021 del Banco Central	60
<b>5</b>	<b>Agente Financiero del Estado</b>	63
5.1	Servicios Financieros al Gobierno de El Salvador	63
5.1.1	Administración de Cuentas de Depósito del Gobierno	63
5.1.2	Custodia de Valores del Estado	64
5.2	Apoyo al Gobierno de El Salvador en sus Gestiones de Financiamiento	64
5.2.1	Asesoría Financiera y Apoyo Técnico en la Emisión Valores en el Mercado Local	64
5.2.2	Asesoría en la Emisión de Bonos en el Mercado Internacional de Capitales	64
5.2.3	Emisiones Administradas en Nombre del Gobierno	65
5.3	Calificación de Instituciones Financieras Domiciliadas en el Exterior	65
<b>6</b>	<b>Gestión de Reservas Internacionales</b>	67
6.1	Entorno de los Mercados Financieros Internacionales	67
6.2	Marco Institucional para la Gestión de Reservas Internacionales	68
6.3	Resultados de la Gestión de Reservas Internacionales	69
<b>7</b>	<b>Servicios de Apoyo al Comercio Exterior</b>	76
7.1	Facilitación del Comercio Exterior	76
7.1.1	Mejora y Sostenibilidad de los Servicios CIEX El Salvador a la Actividad Importadora	77
7.1.2	Implementación del Sistema de Facilitación de Comercio Exterior (SFCE)	77
7.1.3	Transmisión Electrónica de Documentos de Transporte a la DGA	78
7.1.4	Autorización Electrónica para importación de Alcoholes	78
7.1.5	Interconexión con el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA)	79
7.1.6	Autorización Electrónica de Productos de Uso Agrícola y Pecuario del MAG	79
7.1.7	Actualización de Puntos de Embarque para Transmisión de la DUCA a la DGA y Nodo Regional de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA)	79
7.1.8	Homologación del Periodo de Vigencia de Autorizaciones de Importación del MAG y MINSAL	79
7.2	Servicios a Clientes Mediante Áreas de Negocio Especializadas	79
7.2.1	Sección de Importaciones	79
7.2.2	Sección de Exportaciones	72
7.2.3	Asesoría Brindada a Clientes	84



<b>8</b>	<b>Gestión Financiera</b>	86
8.1	Liquidez de Corto Plazo	86
8.2	Adopción de la Tasa SORF en Sustitución de la LIBOR	86
8.3	Posición Financiera	88
8.4	Resultados Financieros	89
8.5	Auditoría a la Gestión Financiera	90
<b>9</b>	<b>Servicios de Apoyo y Desarrollo Institucional</b>	92
9.1	Planeamiento y Organización	92
9.1.1	Planeamiento Institucional	92
9.1.2	Organización	94
9.2	Desarrollo Humano	94
9.2.1	Talento Humano	94
9.2.2	Reclutamiento y Selección	94
9.2.3	Capacitación y Formación	95
9.2.4	Clima Organizacional	97
9.2.5	Evaluación del Desempeño	97
9.2.6	Salud y Seguridad Ocupacional 2021	97
9.2.7	Fondo de Becas	98
9.2.8	Cultura de Género	98
9.3	Administración de Riesgos y Control Interno	99
9.3.1	Control Interno	100
9.3.2	Administración de Riesgos	100
9.3.3	Gestión de Riesgo Tecnológico y Ciberseguridad	101
9.3.4	Gestión de Continuidad de Negocio	102
9.4	Gestión de Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva	102
9.5	Tecnología de Información	103
9.5.1	Fortalecimiento de la plataforma del Banco Central	103
9.5.2	Servicios de apoyo y desarrollo institucional	104
<b>10</b>	<b>Comunicación y Proyección Institucional</b>	106
10.1	Comunicación Externa	106
10.2	Comunicación Digital	106
10.3	Oficina de Información y Respuesta	106
10.4	Centro de Atención a Llamadas	106
10.5	Resumen de Resultados	108













## Carta del Presidente de la República

El Salvador está viviendo un momento histórico. Por primera vez en 200 años, estamos dejando el pasado atrás. Ese pasado que nos mantuvo sumidos en la desesperanza, la miseria y la vulnerabilidad.

Después de todo lo que hemos vivido, estamos avanzando en el rumbo correcto. Hoy respiramos un aire diferente. Convertimos esa desesperanza heredada en sueños, proyectos y metas.

Estamos transformando al país desde sus más profundas bases. Desde antes de la pandemia invertimos en la reconstrucción integral de nuestro sistema de salud. Somos el país que mejor ha manejado una crisis de salud sin precedentes.

Estamos erradicando el 100 % de la brecha digital en el sistema educativo público.

Convertimos nuestras olas en un dinamizador de la economía. Lo estamos logrando con voluntad, trabajo articulado y visión estratégica. En poco tiempo, nos convertimos en referente mundial de surf.

Hoy nuestro país es más seguro que nunca, gracias al éxito de nuestro Plan Control Territorial.

Y estos son solo algunos de los proyectos en los que estamos trabajando para transformar nuestro país.

Este año celebramos 200 años de República; pero, por primera vez, El Salvador es verdaderamente nuestro.

Seguiremos escribiendo una nueva historia.

Nayib Bukele  
Presidente de la República de El Salvador



Banco Central de Reserva de El Salvador



GOBIERNO DE EL SALVADOR







## CONSEJO DIRECTIVO

### **PRESIDENTE**

Douglas Pablo Rodríguez Fuentes

### **VICEPRESIDENTE**

Hazel Mireya González<sup>1</sup>

### **DIRECTORES SECTOR PROFESIONAL**

#### **Propietario**

Juan Francisco Cocar Romano

José Francisco Lazo Marín

#### **Suplente**

Francisco Orlando Henríquez Álvarez

Rosalía Soledad Gerardine Soley Reyes

### **DIRECTORES SECTOR PÚBLICO**

#### **Propietario**

María Elena Solórzano Arévalo

Graciela Alejandra Gámez Zelada

#### **Suplente**

Emmanuel Ernesto López Núñez

Moisés Salvador Cabrera

### **DIRECTORES SECTOR UNIVERSIDADES PRIVADAS**

#### **Propietario**

Rafael Rodríguez Loucel

#### **Suplente**

Ever Israel Martínez Reyes

---

<sup>1</sup>Desde 15 de abril de 2021





## PRINCIPALES FUNCIONARIOS

### Asesores de Presidencia

Luis Adalberto Aquino Cardona  
Miguel Antonio Chorro  
Sonia Guadalupe Gómez  
Vilma de Mendoza  
Daniela García de Cubas<sup>2</sup>

### Gerencias

Gerencia de Estudios y Estadísticas Económicas  
Cesar Antonio Alvarado

Gerencia de Estabilidad Financiera y Políticas Públicas  
Ana Guadalupe Escobar de Hernández<sup>3</sup>

Gerencia Internacional  
Margarita Ocón

Gerencia de Operaciones Financieras  
Juan Alberto Hernández

Gerencia de Administración y Desarrollo  
Ana Guadalupe Mejía de Portillo<sup>4</sup>

Gerencia de Regulación Financiera  
Daniel Adolfo Deras<sup>5</sup>

Gerencia de Innovación y Tecnología de Información  
Marta Carolina Aguila De Hernández

### Unidades Asesoras

Departamento Jurídico  
Laura Patricia Ayala de Flores

Departamento de Auditoría Interna  
Ana Militza Flores

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones  
Mercedes Elizabeth Pineda de Lagrava

Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica  
Erick Mauricio Guzmán

Oficialía de Cumplimiento  
Eduardo Vásquez

Departamento de Riesgos Financieros  
Roberto Stanley Arévalo

Departamento de Comunicaciones  
Josue Vladimir Ortiz

Unidad de Género<sup>6</sup>  
Alejandra Lorena Alfaro<sup>7</sup>

---

<sup>2</sup> Desde 18 de octubre de 2021

<sup>3</sup> Desde 16 de junio 2021

<sup>4</sup> Desde 16 de julio 2021

<sup>5</sup> Desde 16 de julio de 2021

<sup>6</sup> Desde 01 de septiembre de 2021

<sup>7</sup> Desde 01 de septiembre de 2021



## ORGANIGRAMA







## Gobierno Corporativo

El Banco Central es una institución autónoma de carácter técnico, cuyas atribuciones principales son: i) Regular el sistema financiero; ii) Administrar y vigilar los sistemas de pagos; iii) Generar información y proporcionar análisis, investigaciones y asesoría económica; iv) Administrar las Reservas Internacionales; v) Brindar servicios de agente financiero del Estado; vi) Facilitar los trámites de comercio exterior.

Para cumplir con estas atribuciones, cuenta con una estructura organizativa cuya máxima autoridad es el Consejo Directivo, quien tiene a su cargo la dirección y administración superior del Banco y al efecto le corresponde: 1) Ejercer las atribuciones y funciones que la ley encomienda al Banco; 2) Asignar funciones a la alta gerencia, constituida por siete gerencias y siete unidades asesoras, supervisar y controlar que cumplan con la finalidad institucional, los objetivos institucionales establecidos, respete los lineamientos estratégicos, los niveles de riesgos aprobados y vele por la buena marcha de la institución.

Consejo Directivo: Los miembros del Consejo Directivo son designados para un período de cinco años y pueden ser reelectos para nuevos períodos. La ejecución de las resoluciones emanadas del Consejo, así como la supervisión general y la coordinación de las actividades, le corresponden al Presidente del Banco, quien tiene adicionalmente a su cargo, la dirección y administración de los negocios de la Institución. Durante el 2021, el Consejo Directivo desarrolló un total de 43 sesiones, de las cuales 3 fueron sesiones extraordinarias.

Adicionalmente, para el desarrollo de sus funciones y toma de decisiones el Banco integran los siguientes Comités:

	Comité	Conformado por:	Número de Sesiones	Resumen ejecutivo de actividades durante el 2021
1	Comité de Normas	Douglas Rodríguez (Presidente) Hazel Gonzalez (Secretaria) Maria Elena Solórzano Arévalo (Directora Propietaria) Moisés Salvador Cabrera Alvarenga (Director suplente) Francisco Raúl Arturo López (Director suplente) Mario Ernesto Menéndez Alvarado (Superintendente)	17	El Comité de Normas presentó un total de 88 puntos, de los cuales, 16 estuvieron relacionados a la aprobación de normas nuevas, 42 a modificaciones a normativa vigente, 21 a solicitudes de la industria, 3 a otras resoluciones y 6 a puntos informativos. Asimismo, se atendieron más de 350 consultas provenientes de los diferentes mercados que conforman el sistema financiero.



2	Comité de Riesgos	Douglas Rodríguez Hazel Gonzalez Ever Israel Martínez Reyes (Coordinador) José Francisco Lazo Marín Roberto Estanley Arévalo Erick Mauricio Guzmán (Secretario)	7	El Comité de Riesgos llevó a cabo 7 sesiones, en las que se agendaron un total de 40 puntos, de los cuales se tomaron 90 acuerdos; 13 relacionados a la aprobación de documentación sobre la gestión de riesgos, 14 acuerdos de aval a documentación a ser presentada para aprobación del Consejo Directivo, 19 acuerdos de instrucciones y 44 informativos.
3	Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo	Douglas Rodríguez Hazel Gonzalez Francisco Orlando Henríquez (Coordinador) Rosalía Soledad Gerardina Soley Reyes Margarita Ocón Juan Alberto Hernández Erick Mauricio Guzmán Eduardo Rafael Vásquez Osegueda (Secretario)	5	Para ejercer el seguimiento de la gestión del riesgo de lavado de dinero y activos, financiación al terrorismo y financiación a la proliferación de armas de destrucción masiva, este Comité durante el 2021 llevó a cabo 5 sesiones, en las que se presentaron un total de 18 puntos, 6 relacionados al aval de información para presentar al Consejo Directivo, 10 a reportes de gestión y 2 puntos de seguimiento.
4	Comité de Auditoria	Juan Francisco Cocar Romano (Coordinador) Rafael Rodríguez Loucel Ever Israel Martínez Reyes Francisco Orlando Henríquez Alvarez Ana Militza Flores Cortez (Secretaria)	13	En cumplimiento a sus atribuciones y funciones, durante el año 2021 se realizaron un total de 13 sesiones, 12 ordinarias y una extraordinaria.  En las 13 sesiones realizadas se revisaron un total de 82 puntos que derivaron en 154 acuerdos. De los 82 puntos, 50 fueron presentados para visto bueno a efecto de ser presentados a autorización del Consejo Directivo; 18 con carácter informativo y 14 para autorización.





5	Comité Ejecutivo	<p>Douglas Rodríguez (Coordinador)</p> <p>Hazel Gonzalez (Coordinador)</p> <p>César Alvarado</p> <p>Margarita Ocón</p> <p>Daniel Adolfo Deras</p> <p>Ana Guadalupe Escobar</p> <p>Juan Alberto Hernández</p> <p>Ana Guadalupe Mejía</p> <p>Marta Carolina de Hernández</p> <p>Ana Militza Flores</p> <p>Laura Patricia de Flores</p> <p>Josue Vladimir Ortiz</p> <p>Mercedes Pineda de Lagrava</p> <p>Roberto Estanley Arévalo</p> <p>Eduardo Rafael Vásquez Osegueda</p> <p>Erick Mauricio Guzmán (Secretario)</p>	48	<p>A fin de dar seguimiento al Plan Estratégico del Banco, el Comité Ejecutivo llevo a cabo 48 sesiones en las que se presentaron puntos relacionados a la formulación y seguimiento de temas a presentar a Consejo Directivo, aspectos estratégicos de la institución, dar seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico, así como, coordinar aspectos estratégicos y operativos de impacto institucional.</p>
6	Comité de Activos y Pasivos	<p>Douglas Rodríguez (Coordinador)</p> <p>Hazel Gonzalez (Coordinador)</p> <p>César Alvarado</p> <p>Margarita Ocón</p> <p>Juan Alberto Hernández</p> <p>Francisco Arévalo (Secretario-Participante)</p> <p>Ana Guadalupe Escobar (Participante)</p> <p>César Alvarado (Participante)</p>	13	<p>En cumplimiento a sus funciones, durante el 2021 se realizaron 13 sesiones (12 ordinarias y 1 extraordinaria)</p> <p>En dichas sesiones se discutieron un total de 89 puntos, de los cuales casi el 90% (80) se enfocaron en el monitoreo de los portafolios de las Reservas Internacionales, la liquidez del Banco Central y las condiciones económicas nacional e internacional, incluyendo los informes trimestrales que se presentan al Consejo Directivo.</p> <p>Un 6.7% de los puntos (6) se relacionaron con la autorización de decisiones estratégicas como el Benchmark Estratégico, implementación de nuevos tipos de instrumentos (Covered Bonds) y autorización de nuevas contrapartes para las operaciones de los portafolios de las Reservas Internacionales</p> <p>Un 3.3% de los puntos (3) fueron para dar aval a políticas y normativa que son autorizadas por el Consejo Directivo.</p>



## Resumen Ejecutivo

Durante el 2021, el Banco Central en línea con las prioridades de la gestión del Presidente de la República, Nayib Bukele, llevó a cabo acciones encaminadas hacia la recuperación del crecimiento económico del país y a la creación de empleos, en el período post-pandemia. Entre las oportunas medidas económicas aprobadas e implementadas por el ejecutivo se destaca la creación del Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas (FIREMPRESA) por US\$600.00 millones, priorizando a las Micro, Pequeñas y Medianas empresas salvadoreñas (MIPYME) y a las del sector informal, que recibieron líneas de crédito y programas de subsidios para impulsar las actividades de artistas, artesanos, pescadores y transportistas. Asimismo, este Fideicomiso dio cobertura por un año al incremento del salario mínimo.

A través de estos recursos y de otras medidas aprobadas, como la ejecución del Plan Nacional de Vacunación, se apoyó decididamente la recuperación del Producto Interno Bruto (PIB) que para el 2021 creció a una tasa del 10.3%; ese notable crecimiento económico favoreció positivamente la creación de empleos que, según cifras del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), a noviembre del 2021, aumentaron en 70,055 nuevos puestos de trabajo con un crecimiento del 8.3% anual, especialmente en los sectores: Comercio y Transporte; Actividades profesionales, científicas y técnicas; Industria Manufacturera y Gobierno, entre otros.

Estos resultados fueron ampliamente reconocidos y respaldados por los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), a través de la difusión de sus perspectivas económicas para El Salvador con estimaciones de la tasa del PIB muy similares a las cifras oficiales, dando credibilidad y confiabilidad a las cifras que produce el Banco Central. El Directorio Ejecutivo del FMI mencionó que la demanda externa vigorosa, remesas resilientes y la sólida gestión de la pandemia respaldaron una rápida reactivación. De acuerdo con las proyecciones del FMI, la economía salvadoreña crecería alrededor del 10% en el 2021. Además, elogiaron a las autoridades salvadoreñas por la oportuna y eficaz gestión de la pandemia, que contribuyó a limitar las pérdidas económicas y de vidas. Desde su ámbito de actuación, el Banco Central impulsó iniciativas de ley y aprobó normativa técnica para gestionar apropiadamente los riesgos, aprovechar las oportunidades de la economía global, las que fueron vitales para la recuperación económica y el fortalecimiento del Sistema Financiero.

Ante el anuncio del fin de la tasa LIBOR (London InterBank Offered Rate) y siguiendo las recomendaciones internacionales, el Banco realizó los análisis técnicos necesarios habiendo identificado la tasa SOFR como la Tasa de Referencia Alternativa en sustitución de la LIBOR, que cumple con las características y principios establecidos por la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, International Organization of Securities Commissions), para las tasas de referencia del mercado. El Banco Central, como regulador e impulsor de la modernización de los sistemas de pagos y del sistema financiero, incorporó mejoras sustanciales a los sistemas de pago que administra: un logro relevante fue el Lanzamiento del Sistema Transfer365, un mecanismo ágil, fácil y sin costo para la población, disponible en horario 24/7, con acceso ampliado a la mayoría de instituciones del sistema financiero (Bancos Cooperativos, Asociaciones de Ahorro y Crédito, Bancos Comerciales, entre otros), que ha permitido mejorar sustancialmente la eficiencia y facilidades de pagos y transferencias de dinero para toda la población. Otro aporte relevante, fue la modernización de la compensación de cheques, acortando el tiempo de pago de un cheque, de tres a un día, generando más liquidez a los hogares, a las empresas y al gobierno.

El Banco Central apoyó la creación y Lanzamiento de la Política Nacional de Inclusión Financiera y de la Oficina de Innovación Financiera y aprobó nuevos instrumentos de captación de fondos como son los Certificados de Depósitos digitales. Para lograr una mayor difusión a la población se realizó el lanzamiento del sitio web de Educación e Inclusión Financiera y se realizaron diferentes eventos de Webinars del programa de Educación Financiera.

A través del Comité de Normas del Banco Central, se aprobaron normas técnicas orientadas a revertir gradualmente las medidas excepcionales introducidas durante la pandemia para sostener la liquidez y brindar alivios de deuda a hogares y empresas, monitoreando las estrategias de recuperación de los bancos y se avanzó en el desarrollo de un marco moderno de resolución bancaria.





El Banco Central, a través del Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones (CIEX) implementó mejoras y ampliación de los servicios a disposición de la población, para hacer más expeditos los trámites de autorización de formularios de importación y exportación que realizan las empresas y personas naturales.

Se amplió el uso de los medios digitales y las redes sociales institucionales para divulgar información de interés para la población, tal como: facilidades de los sistemas de pago del Banco Central, cifras económicas y financieras actualizadas, servicios al comercio exterior y al sistema financiero, programas de responsabilidad social, eventos y publicaciones económicas, entre otros.

El Plan Estratégico Institucional constituyó la guía de las acciones e innovaciones incorporadas durante el 2021; en lo que destaca la modernización de la plataforma tecnológica, así como el fortalecimiento de la gestión institucional para hacer más eficiente y efectiva la actuación del Banco.







# 1. Regulación y Monitoreo del Sistema Financiero

La Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador, en adelante denominado Banco Central, Banco o BCR, establece que corresponde a la institución mantener la liquidez y estabilidad del sistema financiero. Por su parte, en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, se le confiere la responsabilidad de aprobar el marco normativo técnico que regule al sistema financiero. En cumplimiento de este mandato, el Banco Central mantuvo un seguimiento permanente de la evolución de los mercados y de las entidades que los integran, a efecto de detectar potenciales riesgos y proponer las correspondientes regulaciones y otras acciones para mitigarlos e impulsar el desarrollo del mercado financiero.

## 1.1. Regulación del Sistema Financiero

El artículo 99 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero establece que el Banco Central de Reserva de El Salvador, a través de su Comité de Normas, es la institución responsable de la aprobación del marco normativo técnico que regula al sistema financiero salvadoreño, debiendo velar que el mismo se revise periódicamente, procurando su actualización oportuna.

A fin de darle cumplimiento a esta responsabilidad y para la ejecución de su plan de trabajo 2021, el Comité de Normas llevó a cabo 17 sesiones, en las que se presentaron un total de 88 puntos, de los cuales, 16 estuvieron relacionados con la aprobación de normas nuevas, 42 modificaciones a la normativa vigente, 21 solicitudes de la industria, 3 relativas a otras resoluciones y 6 a puntos de carácter informativo. Asimismo, se atendieron más de 350 consultas provenientes de los diferentes mercados que conforman el sistema financiero.

### 1.1.1 Aprobación de Normas Nuevas

A continuación, se muestra un cuadro resumen de las normativas aprobadas durante el período de enero a septiembre de 2021:

Nombre de Normas	Fecha de Aprobación	Objeto de las Normas	Sujetos Obligados	Entrada en Vigencia
"Normas Técnicas para Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por COVID-19" (NRP-25)	CNBCR-03/2021, 25 de febrero de 2021	Establecer la gradualidad en la constitución de las reservas de saneamiento que mensualmente las entidades financieras deben constituir respecto de la cartera de créditos a la que les fueron aplicadas las Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales (NTTEIOC) y las Normas Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por COVID-19 (NPBT-01).	Bancos Cooperativos, Sociedades de Seguros, Sociedades de ahorro y crédito, Fondo Social para la Vivienda, Sociedad de Garantía Recíproca, Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, Emisores de Tarjetas.	14/mar/2021



<p>“Normas Técnicas para la Evaluación y Clasificación de los Créditos del Sector Agropecuario y Constituir las Reservas de Saneamiento” (NRP-26)</p>	<p>CNBCR-03/2021, 25 de febrero de 2021</p>	<p>Regular la evaluación y clasificación de los créditos agropecuarios según la calidad de los deudores y exigir la constitución de reservas mínimas de saneamiento en función del nivel de riesgo asumido por las entidades.</p>	<p>Los que por Ley están bajo la supervisión de la Superintendencia del Sistema Financiero y otorgan créditos destinados a financiar actividades agropecuarias.</p>	<p>15/mar/2021</p>
<p>“Normas Técnicas para el Otorgamiento de Prestaciones Pecuniarias por Invalidez Común en el Sistema de Pensiones Público” (NSP-35)</p>	<p>CNBCR-03/2021, 25 de febrero de 2021</p>	<p>Establecer los procedimientos a seguir en lo relativo al otorgamiento de Beneficios y otras Prestaciones por invalidez común, generadas en virtud de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.</p>	<p>Instituto Salvadoreño del Seguro Social, en lo relativo al Sistema de Pensiones Público; y el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos.</p>	<p>15/mar/2021</p>
<p>“Normas Técnicas para el Otorgamiento de Prestaciones por Supervivencia en el Sistema de Pensiones Público” (NSP-36)</p>	<p>CNBCR-03/2021, 25 de febrero de 2021</p>	<p>Establecer los requisitos y procedimientos que deben seguir los sujetos obligados a las presentes Normas, para otorgar las prestaciones por supervivencia en el Sistema de Pensiones Público. Asimismo, establecer la metodología para el cálculo y distribución de dichas prestaciones.</p>	<p>Instituto Salvadoreño del Seguro Social y el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos.</p>	<p>15/mar/2021</p>
<p>“Normas Técnicas para el Traslado, Fusión o Liquidación de Fondos de Ahorro Previsional Voluntario” (NSP-37)</p>	<p>CNBCR-03/2021, 25 de febrero de 2021</p>	<p>Establecer el procedimiento y los requisitos mínimos que deberán observar las instituciones financieras que administren Fondos de Ahorro Previsional Voluntario, en el proceso de traslado total o parcial de los recursos que las personas naturales o empleadores mantengan en las cuentas individuales de ahorro previsional voluntario de los participantes, así como en los casos en que se realice el traslado, fusión o liquidación de los Fondos de Ahorro Previsional Voluntario que administren.</p>	<p>Bancos, Bancos Cooperativos, Gestoras de Fondos de Inversión, Instituciones, Administradoras de Fondos de Pensiones y Sociedades de Ahorro y Crédito.</p>	<p>15/mar/2021</p>



<p>"Normas Técnicas Temporales para Incentivar el Otorgamiento de Créditos" (NPBT-05)</p>	<p>CNBCR-03/2021, 25 de febrero de 2021</p>	<p>Enfrentar la crisis económica derivada de la pandemia por el COVID-19, para que las entidades dispongan de mayores recursos para el otorgamiento de créditos productivos, a través de incentivos para lo cual se establecen disposiciones temporales adicionales en el cálculo del requerimiento de la reserva de liquidez.</p>	<p>Bancos, Sociedades de Ahorro y Crédito y Bancos Cooperativos.</p>	<p>17/mar/2021</p>
<p>"Normas Técnicas para el Registro de Peritos Valuadores y sus Obligaciones Profesionales" (NRP-27)</p>	<p>CNBCR-04/2021, 29 de marzo de 2021</p>	<p>Regular y establecer el procedimiento de inscripción y registro de las personas naturales o jurídicas interesadas en ser calificadas e inscritas en el Registro de Peritos Valuadores de la Superintendencia del Sistema Financiero, así como las obligaciones profesionales que deben cumplir en la ejecución de la prestación de sus servicios en la actividad de valuación de bienes muebles e inmuebles.</p>	<p>Personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro que, de acuerdo a su especialización, prestan sus servicios al Sistema Financiero, así como también las personas interesadas en inscribirse como Peritos Valuadores y a las entidades que contraten el servicio de Peritos Valuadores.</p>	<p>19/abr/2021</p>
<p>"Normas Técnicas para el Cálculo y Uso de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones" (NRP-28)</p>	<p>CNBCR-07/2021, 16 de junio de 2021</p>	<p>Proporcionar los parámetros para el cálculo del requerimiento de Reservas de Liquidez que deberán mantener los sujetos obligados, así como las disposiciones para el uso de esta.</p>	<p>Bancos, Sociedades de Ahorro y Crédito (SAC), Bancos Cooperativos y Federaciones conformadas por SAC y Bancos Cooperativos.</p>	<p>23/jun/2021</p>





<p>Manual Operativo para la Creación, Colocación y Transferencia de CDN" y "Contrato General de Servicios Relacionados a la Emisión de Certificados de Depósito Negociables (CDN)*</p> <p>*Regulación interna de CEDEVAL, S.A. de C.V.</p>	<p>CNBCR-08/2021, 29 de julio de 2021</p>	<p>Establecer los procesos involucrados en la inscripción, registro y depósito de Programas de Certificados de Depósito Negociables, y ser una guía en los procesos de creación, colocación y transferencia de Certificados pertenecientes a un Programa.</p>	<p>Bancos, Sociedades de Ahorro y Crédito (SAC) y Bancos Cooperativos.</p>	<p>---</p>
<p>Normas Técnicas para el Registro de Administradores en el Registro Público Bursátil (NDMC-21)</p>	<p>CNBCR-11/2021, 31 de agosto de 2021</p>	<p>Establecer los requisitos y procedimiento para el registro de los administradores de las entidades a las que las Leyes señalen la obligación de ser inscritos en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia del Sistema Financiero.</p>	<p>Entidades que deban registrar a sus Administradores en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia del Sistema Financiero.</p>	<p>17/sep/2021</p>
<p>"Normas Técnicas para Remisión y Divulgación de los Hechos Relevantes" (NDMC-22)</p>	<p>CNBCR-14/2021, 04 de octubre de 2021</p>	<p>Regular la remisión y divulgación de información a la Superintendencia y al público en general, por parte de los sujetos obligados, con relación a la información esencial o hechos relevantes respecto de ellos mismos, que puedan afectar positiva o negativamente la situación jurídica, económica y financiera de la entidad, esto a fin de garantizar la transparencia de la información.</p>	<p>Agentes Especializados en Valuación de Valores, Almacenes Generales de Depósito, Bolsas de Productos y Servicios, Bolsas de Valores, Casas de Corredores de Bolsa, Emisores de Valores, Sociedades Clasificadoras de Riesgo y Sociedades Especializadas en el Depósito y Custodia de Valores.</p>	<p>21/oct/2021</p>



<p>"Normas Técnicas para la Autorización y Registro de Agentes de Servicios Previsionales para las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones" (NSP-38)</p>	<p>CNBCR-14/2021, 04 de octubre de 2021</p>	<p>Regular el proceso de Autorización y Registro de los agentes de servicios previsionales ante la Superintendencia del Sistema Financiero, así como las generalidades de dicha función y el contenido mínimo del contrato a celebrar entre dichos agentes y una Institución Administradora de Fondos de Pensiones.</p>	<p>Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones y Personas naturales interesadas en ser autorizadas e inscritas en el Registro de la Superintendencia del Sistema Financiero como agentes de servicios previsionales.</p>	<p>21/oct/2021</p>
<p>"Normas Técnicas para la Autorización, Registro y Funcionamiento de las Agencias de Información de Datos y de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas" (NRP-30)</p>	<p>CNBCR-16/2021, 06 de noviembre de 2021</p>	<p>Establecer los requisitos de autorización, organización, registro, funcionamiento, cierre de operaciones, gestión de riesgos y de la ejecución de mecanismos o desarrollos tecnológicos a implementar que deberán cumplir las personas jurídicas, públicas o privadas, que estén autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero para operar como Agencias de Información de Datos. Asimismo, establece los requisitos que deberán cumplir las personas jurídicas, públicas o privadas, que, de conformidad a la Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas, pretendan obtener la autorización para operar como Agencia de Información de Datos. Además, se establecen los datos personales y de referencia a recopilar de los agentes económicos, el tratamiento de la información negativa de los consumidores o clientes y el adecuado manejo de los datos para la creación del historial de crédito, garantizando la protección, confidencialidad e integridad de la información de los consumidores o clientes, de conformidad a lo establecido en la Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas.</p>	<p>Las personas jurídicas, públicas o privadas, que hayan manifestado su interés ante la Superintendencia del Sistema Financiero, de obtener autorización para operar como Agencias de Información de Datos, Las Agencias de Información de Datos autorizadas y Los Agentes Económicos de conformidad a lo regulado en el artículo 2 de la Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas.</p>	<p>23/nov/2021</p>



<p>“Normas Técnicas para la Apertura, Funcionamiento y Cierre de los Puntos de Consulta y Centros de Resolución de Quejas de las Agencias de Información de Datos” (NRP-31)</p>	<p>CNBCR-16/2021, 06 de noviembre de 2021</p>	<p>Establecer las disposiciones que deberán cumplir las personas jurídicas, públicas o privadas, que estén autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero para operar como Agencias de Información de Datos, para la apertura, funcionamiento y cierre de Puntos de Consulta y Centros de Resolución de Quejas.</p>	<p>Agencias de Información de Datos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero.</p>	<p>23/nov/2021</p>
<p>“Normas Técnicas para la Devolución de Saldo a Salvadoreños No Pensionados Residentes en el Extranjero y con Estatus Migratorio Regular Permanente” (NSP-39)</p>	<p>CNBCR-17/2021, 20 de diciembre de 2021</p>	<p>Regular el procedimiento para la devolución del saldo de la Cuenta Individual de Ahorro para Pensiones, a los afiliados salvadoreños no pensionados residentes en el extranjero y con estatus migratorio regular permanente.</p>	<p>Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones.</p>	<p>06/ene/2022</p>

Cuadro 1: Normas Técnicas 2021  
Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

Adicionalmente, se aprobaron otras normativas relevantes para la población y el Sistema Financiero, entre las cuales destacan las siguientes:

### 1 “Normas Técnicas para el Cálculo y Uso de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones” (NRP-28)

Las entidades financieras mantienen en el Banco Central un porcentaje de los depósitos que captan de sus ahorrantes, esto tiene la función de respaldo y seguridad financiera. Para fortalecer la solidez del sistema financiero, se modificó la norma (NRP-28) incorporando un incremento gradual en los requerimientos de reserva de liquidez y está vigente desde el 23 de junio de 2021. De acuerdo con la normativa aprobada, las entidades cuentan con 12 meses para restituir gradualmente los niveles de requisitos de reserva que fueron disminuidos en el año 2020 en el contexto de la pandemia por COVID-19.

### 2 “Normas Técnicas Temporales sobre Medidas de Ciberseguridad e Identificación de los Clientes en Canales Digitales” (NPBT-06)

A raíz de la intensificación de ciberataques y fraudes financieros que pusieron en peligro las cuentas de los usuarios de servicios financieros y con el objeto de potenciar la protección de los usuarios que acceden a servicios financieros a través de canales electrónicos, se aprobaron las “Normas Técnicas Temporales sobre Medidas de Ciberseguridad e Identificación de los Clientes en Canales Digitales” (NPBT-06).

Estas Normas establecen que las entidades deberán aplicar medidas de ciberseguridad y utilizar múltiples factores de autenticación para verificar la identidad de sus clientes para realizar operaciones por medio de canales digitales a efectos de evitar las acciones de fraude, robo de identificadores de usuarios o contraseñas.





### 3 “Normas Técnicas para Facilitar la Participación de las Entidades Financieras en el Ecosistema Bitcoin” (NRP-29)

Estas Normas regulan los sujetos que ofrecen servicios basados en Bitcoin a sus clientes, ya sean personas naturales o jurídicas, pudiendo estos servicios ser ofertados directamente o a través de un Proveedor de Servicios de Bitcoin. Los sujetos pueden participar en la prestación de servicios Bitcoin, Billetera con custodia o sin custodia basados en bitcoin, servicios de intercambio, procesamiento de pagos, entre otros.

#### 1.1.2 Modificaciones de Normativas

El Comité de Normas, en función de las facultades otorgadas por la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, aprobó las modificaciones siguientes:

1. **“Normas Técnicas para el Otorgamiento de Beneficios por Vejez en el Sistema de Ahorro para Pensiones” (NSP-06):** Se incorporó a esta Norma lo dispuesto por el Decreto Legislativo No. 766 de la Asamblea Legislativa, sobre documentación a requerir por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones, para los trámites de pensión por vejez sin haber reintegrado el anticipo de saldo, mediante procesos ágiles con las Administradoras de Fondos de Pensiones.
2. **“Normas Técnicas para el Otorgamiento de Beneficios por Sobrevivencia en el Sistema de Ahorro para Pensiones” (NSP-13):** Se incorporó a esta Norma lo dispuesto en el Decreto Legislativo No. 765 de la Asamblea Legislativa a efectos de facilitar a los afiliados que puedan designar libremente a quienes consideren beneficiarios, sin restricciones o condicionantes. Además, se establece un nuevo procedimiento para las diligencias de aceptación de herencia, entre otros cambios.
3. **“Normas Técnicas para el Traslado de Cotizaciones Voluntarias de las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones a una Institución Administradora de Fondos de Ahorro Previsional Voluntario” (NSP-33):** A efectos de homogenizar el formato de solicitud de traslado de recursos por parte de los participantes, se modificó su anexo No. 1.
4. **“Normas de Aplicación del Requerimiento de Fondo Patrimonial a las Entidades que Regula la Ley de Bancos” (NPB3-04):** Se incremento el monto máximo de US\$75,000.00 a US\$150,000.00; de los créditos de largo plazo otorgados a familias de medianos y bajos ingresos para adquisición de vivienda, que tienen incentivos para su otorgamiento.
5. **“Normas Técnicas para la Negociación de Valores Extranjeros” (NDMC-12):** Con el objeto de facilitar el proceso de registro de valores que no poseen una calificación de riesgos se modificó la norma para permitir la presentación de documentación requerida para el registro, en forma digital.
6. **Instructivo de Emisiones de Valores y al Instructivo Colocación en Bolsa:** Se armonizaron estos instrumentos para establecer procedimientos ágiles, implementar mecanismos y canales electrónicos que faciliten a los participantes el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables.
7. **“Normas Técnicas para la Administración y Gestión de la Cuenta de Garantía Solidaria” (NSP-07):** Estas normas fueron modificadas con el fin de establecer los registros correspondientes a los pagos de pensión por longevidad con fondos de la cuenta de garantía solidaria.



8. **“Normas Técnicas para la Calificación del Grado de Invalidez y Determinación de Enfermedad Grave para Dictaminar el Derecho a Pensión de Invalidez y a Devolución de Saldo por Enfermedad Grave por la Comisión Calificadora de Invalidez” (NSP-08) y “Normas Técnicas para Acceder al Beneficio de Devolución de Saldo por Enfermedad Grave en el Sistema de Ahorro para Pensiones” (NSP-09):** Estas modificaciones adicionan los parámetros médicos necesarios para dictaminar que una persona adolece una Grave Enfermedad Terminal y pueda acceder a la devolución del saldo de la Cuenta Individual de Ahorro para Pensiones.
9. **“Normas Técnicas sobre Componentes de Financiamiento de los Beneficios, Salario Básico Regulator y Años de Cotización” (NSP-11)”:** Estas normas fueron modificadas con el objeto de agilizar los procesos de emisión del Certificado de Traspaso, para obtenerlo de forma más ágil.
10. **Sesiones por Videoconferencia de Juntas Generales de Accionistas:** Se amplía el plazo hasta el 31 de mayo de 2021 a los Integrantes del Sistema Financiero, para la realización de las referidas sesiones, con el objeto de prevenir la expansión de los efectos de la Pandemia por COVID-19.
11. **“Normas Técnicas para Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos afectados por COVID-19” (NRP-25):** Se aprobó solicitud de prórroga en la presentación de la información del registro de la cartera de créditos COVID requerida en la Norma (NRP-25), estableciendo que el primer envío del registro de la cartera de créditos COVID y No COVID, se realice en los primeros diez días del mes de mayo de 2021. Asimismo, se prorrogó por un plazo de veinte días hábiles el envío de información correspondiente al mes de marzo de 2021.
12. **“Normas Técnicas para los Fondos de Titularización de Inmuebles” (NDMC-20):** Fueron aprobadas con el fin que el plazo de las emisiones sea consistente con el desarrollo del proyecto inmobiliario. Asimismo, estandariza el contenido de los documentos técnicos a presentar.
13. **“Normas para el Procedimiento de Recolección de Información para el Registro Público de Accionistas” (NPB4-12):** Las cuales tienen como finalidad que los bancos y sociedades de seguros brinden más información en sus traspasos de acciones.
14. **“Normas Técnicas para la Transferencia de Información Previsional” (NSP-30):** Se modificaron los anexos de las normas en cuestión, con la finalidad de adicionar campos para que las Administradoras de Fondos de Pensiones remitan el detalle de los aportes realizados por el Ministerio de Hacienda, para financiar el incremento a la pensión mínima.
15. **“Normas Técnicas de Fondos de Inversión Cerrados Inmobiliarios” (NDMC-17) y “Normas Técnicas de Fondos de Inversión Cerrados de Desarrollo Inmobiliario” (NDMC-19):** Las cuales fueron aprobadas con el fin de actualizar y referenciar adecuadamente las recientemente aprobadas “Normas Técnicas para el Registro de Peritos Valuadores y sus Obligaciones Profesionales” (NRP-27).
16. **“Instructivo para el Control de Sobrevivencia y Estado Familiar de Pensionados en el Sistema de Pensiones Público” (SPP-03-2001):** Estas normas fueron aprobadas con el objeto de que este grupo de personas puedan hacer uso de medios tecnológicos, para los trámites relacionados a su control de sobrevivencia de conformidad a la habilitación realizada en las “Normas Técnicas para la Ampliación de los Canales de Atención en los Sistemas de Pensiones a través de Medios Electrónicos” (NSP-34).



**17. “Normas Técnicas para el Registro, Obligaciones y Funcionamiento de Entidades que Realizan Operaciones de Envío o Recepción de Dinero a través de Subagentes o Administradores de Subagentes” (NRP-19), “Normas Técnicas para Realizar Operaciones y Prestar Servicios por Medio de Corresponsales Financieros y de Administradores de Corresponsales Financieros” (NASF-03) y “Normas Técnicas para el Inicio de Operaciones y Funcionamiento de los Proveedores de Dinero Electrónico” (NASF-07):** Se actualizó Normativa Técnica para facilitar visitas e inspecciones con base a los perfiles de riesgo de las entidades con que interactúan los proveedores de dinero electrónico.

**18. “Normas Técnicas para el Otorgamiento de Beneficios por Vejez en el Sistema de Ahorro para Pensiones” (NSP-06):** En atención a lo establecido en el Decreto Legislativo No. 754, se modificó la Normas para que las Administradoras de Fondos de Pensiones inicien la retención de las cotizaciones para el Instituto que hayan escogido los docentes.

**19. “Normas sobre el Procedimiento para la Recolección de Datos del Sistema Central de Riesgos” (NPB4-17):** Las cuales fueron aprobadas para la implementación de lo establecido en las “Normas Técnicas para Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por COVID-19” (NRP-25) y las Normas Técnicas para la Evaluación y Clasificación de los Créditos del Sector Agropecuario y Constituir las Reservas de Saneamiento” (NRP-26).

**20. Actualización de los Límites de Acuerdo con la Ley de Inclusión Financiera:** Se actualizaron los límites que aplican a los Registros de Dinero Electrónico y Cuentas de Ahorro con Requisitos Simplificados, de acuerdo con la Ley referida. Los nuevos límites quedaron definidos de la manera siguiente:

Monto máximo por transacción	Monto máximo de transacciones recibidas, realizadas y acumuladas en un mes	Saldo máximo acreditado
US\$365.00	US\$1,825.00	US\$1,825.00

Tabla 1: límites que aplican a los Registros de Dinero Electrónico y Cuentas de Ahorro con Requisitos Simplificados

**21. Modificaciones a las Normas Técnicas para el Registro y Comercialización de Cuotas de Participación de Fondos de Inversión Extranjeros (NDMC-14):** Entre las principales modificaciones se destacan: a) Establecimiento de responsabilidades de las Casas de Corredores de Bolsa en la colocación y negociación de cuotas de participación de Fondos de Inversión Cerrados Extranjeros; b) Definición de los requisitos documentales a ser cumplidos por la Gestora para solicitar el registro y comercialización de cuotas de participación de Fondos de Inversión Cerrados Extranjeros; y c) Incorporación del procedimiento de autorización de registro de cuotas de participación de Fondos de Inversión Extranjeros, sociedad gestora en su carácter de comercializadora, así como de las sociedades mandatarias de conformidad a lo establecido en la Ley de Procedimientos Administrativos.

**22. Manual de Contabilidad para Bancos (MCBCOS):** A efecto de facilitar el registro, presentación y revelación adecuada de los saldos que se originen por las operaciones de arrendamiento financiero y de los bienes muebles e inmuebles que deban registrarse como resultado final de estas operaciones, se modificaron las Normas para la Contabilización de los Activos Extraordinarios de los Bancos (NCB-013), Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos (NCB-017) y Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Bancos (NCB-018).





**23. Manual de Contabilidad para los Fondos de Pensiones (NSP-01):** Las modificaciones permitirán a las Administradoras de Fondos de Pensiones clasificar adecuadamente aquellas inversiones en valores de emisores extranjeros.

**24. "Normas Técnicas para Realizar Operaciones y Prestar Servicios por medio de Corresponsales Financieros y de Administradores de Corresponsales Financieros" (NASF-03):** Las cuales fueron aprobadas con el objeto de mantener consistencia en los plazos para la remisión de información estadística sobre reclamos de los clientes.

**25. Instructivo de Publicación de Información Financiera y Económica de las Instituciones del Sistema de Pensiones Público (SPP-01/1999):** A partir de la entrada en vigencia de las modificaciones aprobadas, el Instituto Salvadoreño del Seguro Social y el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos deben publicar en un solo periódico de circulación nacional, los estados financieros tal y como se regula en el referido Instructivo.

**26. Modificaciones a la Normativa aplicable al Mercado de Valores:** Para facilitar procesos virtuales e incorporar plazos y procesos de la Ley de Procedimientos Administrativos, se modificaron las normas siguientes:

- a. "Normas Técnicas para la Autorización y Registro de los Administradores de Inversiones de los Fondos de Inversión" (NDMC-03).
- b. "Normas Técnicas para la Administración Individual de Cartera" (NDMC-05).
- c. "Normas Técnicas para Agentes Especializados en Valuación de Valores" (NDMC-09).
- d. "Normas Técnicas para la Comercialización de cuotas de participación de Fondos de Inversión Abiertos" (NDMC-10).
- e. "Normas Técnicas para el Traslado o Fusión de Fondos de Inversión" (NDMC-16).
- f. "Normas Técnicas de Fondos de Inversión Cerrados de Capital de Riesgo" (NDMC-18).
- g. "Normas Técnicas de Fondos de Inversión Cerrados de Desarrollo Inmobiliario" (NDMC-19).
- h. "Normas Técnicas para la Constitución, Inicio de Operaciones y Registro de las Bolsas de Productos y Servicios en la Superintendencia del Sistema Financiero" (NRP-02).
- i. "Normas técnicas para la autorización e inscripción de los Puestos de Bolsa, Licenciarios y Agentes de Bolsa en el Registro Público de la Superintendencia del Sistema Financiero para Brindar Servicios en las Bolsas de Productos y Servicios" (NRP-03).
- j. "Normas Técnicas para la Autorización e Inscripción de los Agentes Corredores de Bolsa en el Registro Público de la Superintendencia del Sistema Financiero para Brindar Servicios en las Bolsas de Valores" (NRP-04).

**27. "Normas Técnicas Temporales sobre Medidas de Ciberseguridad e Identificación de los Clientes en Canales Digitales" (NPBT-06):** Estas normas se modificaron para ampliar el tiempo de inactividad de la sesión de parte del cliente en canales digitales y para la banca de empresa, cajeros automáticos, quioscos y puntos de ventas a fin de mejorar la experiencia del usuario. También se amplió el plazo de remisión del Plan de Implementación de acciones requeridas en el artículo 34 de las referidas Normas.

**28. "Normas Técnicas para el Registro de Peritos Valuadores y sus Obligaciones Profesionales" (NRP-27):** Dichas modificaciones tienen por objeto facilitar el proceso de solicitud de créditos que realizan los clientes del sistema financiero brindando alternativas de documentación de los inmuebles destinados a fungir como garantía hipotecaria en operaciones activas de crédito. Las modificaciones realizadas dotan de mayor integridad a los informes de valuación realizados por los Peritos Valuadores que prestan sus servicios al Sistema Financiero.

**29. Modificaciones por migración del Sistema Electrónico de Transferencia de Información Web (SETI WEB) al Sistema Único de Validación y Recepción de Información (VARE) de Bolsas de Valores y Sociedades Especializadas en el Depósito y Custodia de Valores:** Con el fin de facilitar este proceso de migración se modificaron las normativas siguientes:



- a. "Manual y Catálogo de Cuentas para Titularizadoras de Activos" (RCTG-6/2008).
- b. "Manual y Catálogo de Cuentas para Fondos de Titularización de Activos" (RCTG-15/2008).
- c. "Catálogo y Manual Contable para Sociedades Especializadas en el Depósito y Custodia de Valores" (RCTG-23/2010).
- d. "Catálogo y Manual Contable para bolsas de Valores" (RCTG-27/2010).
- e. "Catálogo y Manual contable para Almacenes Generales de Depósito" (RCTG-28/2010)
- f. "Sistema Electrónico de Transferencia de Información Web (SETI WEB)" (RSTG-3/2010).

**30. "Normas Técnicas para la Evaluación y Clasificación de los Créditos del Sector Agropecuario y Constituir las Reservas de Saneamiento" (NRP-26):** Las modificaciones contribuirán a que la banca pueda continuar apoyando a productores del sector café para su despegue económico, en particular para los deudores que cuenten con asistencia técnica del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Consejo Salvadoreño del Café (CSC) o cualquier otra entidad adscrita al MAG.

**31. "Normas para el Registro de Entidades que Promuevan y Coloquen en Forma Masiva Pólizas de Seguros" (NPS4-10):** Se definieron plazos para que la Superintendencia autorice entidades como comercializadores, y la incorporación de medidas en beneficio de los asegurados tales como: responsabilidad en el proceso de presentación y pago de reclamos, entrega de material publicitario del seguro a contratar, uso de medios digitales, entre otros.

**32. "Normas para la Autorización de los Intermediarios de Seguros" (NPS4-11):** Se definieron plazos para que la Superintendencia autorice a los solicitantes como intermediarios de seguros.

**33. "Normas Técnicas para Acceder al Beneficio de Devolución de Saldo por Enfermedad Grave o Grave Enfermedad Terminal en el Sistema de Ahorro para Pensiones" (NSP-09):** Se incorporó un anexo para identificar los movimientos por devolución de saldo por enfermedad grave o grave enfermedad terminal en los estados de cuenta de los afiliados.

**34. Modificaciones a Normativas del Mercado Bancario Incorporando Registro de Instrumentos Financieros Derivados Swaps para Cobertura de Tasa de Interés:** permiten que las entidades bancarias y las Sociedades de Ahorro y Crédito puedan registrar contablemente los instrumentos derivados que adquieran como método de financiamiento particular con el objetivo de poseer los menores riesgos para las entidades y que, a su vez, estas puedan dotar de mayores recursos a través de financiamiento al aparato productivo del país. Para tales efectos, se modificaron las normativas siguientes:

- a. Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos (NCB-017).
- b. Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Bancos (NCB-018).
- c. Normas para la Elaboración de Estados Financieros Consolidados de los Conglomerados Financieros (NCB-019).
- d. Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Conglomerados Financieros (NCB-020).
- e. Normas de Aplicación del Requerimiento de Fondo Patrimonial a las Entidades que Regula la Ley de Bancos y la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito (NPB3-04).
- f. Normas sobre la Relación entre las Operaciones Activas y Pasivas en Moneda Extranjera de los Bancos (NPB3-07).

### 1.1.3 Solicitudes de la Industria y Varios

Durante el 2021, se atendieron más de 350 solicitudes de integrantes del sistema financiero, sobre aclaraciones de aspectos normativos especialmente en temas como la reserva de liquidez, la gradualidad en la constitución de reservas de saneamiento de la cartera clasificada como COVID, tratamiento de créditos agropecuarios o consultas de ley, modificaciones a normativas, puntos informativos, entre otros. El gráfico No. 1 presenta el detalle de solicitudes atendidas por trimestre del 2021.

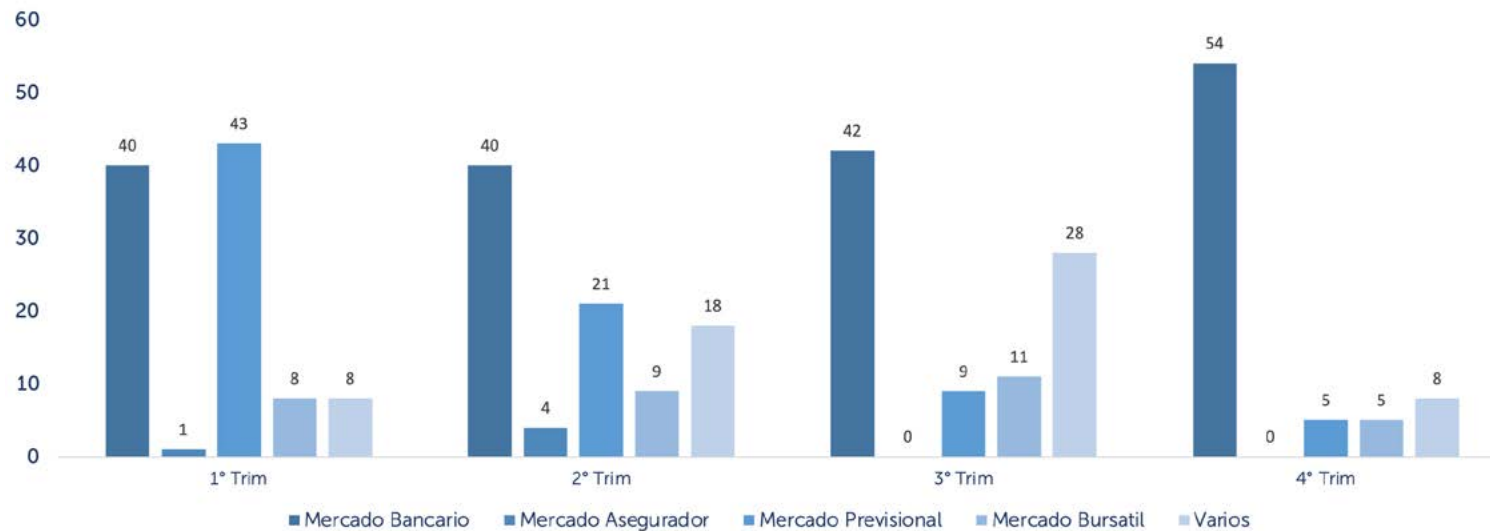


Gráfico 1: Solicitudes normativas de la Industria 2021

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

Finalmente, con el objeto de prevenir la expansión de los efectos de la Pandemia del COVID-19, y velar por la salud y bienestar de la población, mediante la aplicación de medidas de bioseguridad como el distanciamiento físico, el Comité de Normas aprobó la realización de Sesiones por Videoconferencia de las Juntas Generales de Accionistas o su equivalente a los Integrantes del Sistema Financiero. La medida estuvo vigente por un plazo de 60 días a partir del 22 de enero de 2021 y permitió que las entidades financieras cumplieran con sus obligaciones tributarias y legales, algunas de las cuales implicaron aprobaciones por parte de sus respectivas Juntas Generales de Accionistas para su normal funcionamiento.

### 1.1.4 App Regulación BCR

Se desarrolló una aplicación que proporciona al usuario acceso al marco normativo para la regulación del Sistema Financiero bajo una interfaz amigable y responsiva aprovechando las nuevas tecnologías, aumentando de esta manera la oferta de aplicaciones móviles del Banco Central de Reserva de El Salvador. La aplicación está disponible en la App Store y Play Store para dispositivos IOS y Android, respectivamente.

## 1.2 Estabilidad del Sistema Financiero

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva le corresponde al Banco mantener la liquidez y velar por la estabilidad del sistema financiero, lo que ejerce a través del monitoreo de los mercados e instituciones financieras con el propósito de detectar oportunamente los riesgos, vulnerabilidades y proponer pertinentemente las medidas correspondientes para mitigar los efectos adversos en la economía.

### 1.2.1 Comité de Riesgo Sistémico

Para velar por la estabilidad del sistema financiero, en 2013 se creó el Comité de Riesgo Sistémico (CRS), integrado por el presidente del Banco Central (coordinador) y por los titulares de la Superintendencia del Sistema Financiero, Instituto de Garantía de Depósitos y el Ministerio de Hacienda, asumiendo las funciones de monitoreo de los riesgos en el sistema financiero





y coordinación de la atención de los eventos que pudieran manifestarse. Para el cumplimiento de sus responsabilidades el CRS se apoya en el Comité Técnico de Enlace (CTE), que está integrado por funcionarios y cuadros técnicos de las instituciones que conforman el CRS. De acuerdo con lo establecido en el decreto de creación el CRS, éste debe reunirse por lo menos cuatro veces al año.

En las reuniones desarrolladas durante el 2021 se analizó la evolución de la economía y del sistema financiero, enfocado en los riesgos y vulnerabilidades que pudieran afectar la estabilidad financiera y macroeconómica. Asimismo, con el objeto de modernizar el marco legal y procedimental de la Red de Seguridad Financiera, se desarrolló, con la asesoría técnica del Fondo Monetario Internacional, el Proyecto de Ley para la Estabilidad Financiera y Garantía de Depósitos, el cual fue preparado por el Banco Central de Reserva, Superintendencia del Sistema Financiero e Instituto de Garantía de Depósitos<sup>30</sup>. También se aprobaron instrumentos técnicos relativos a Prevención, Comunicaciones, y se inició la revisión de la Guía de Actuación Conjunta.

### 1.2.2 Estrategia de Liquidez Sistémica y Prestamista de Última Instancia

El objetivo de la función de Prestamista de Última Instancia es proveer recursos a entidades financieras solventes que experimenten problemas temporales de liquidez y su operatividad está regulada mediante normativa emitida por el Consejo Directivo del Banco Central. Cuenta con tres instrumentos: Normas Técnicas para el otorgamiento de Crédito de Liquidez al Sistema Bancario, Normas Técnicas para las operaciones de compra de cartera de Inversiones en forma Temporal y Normas Técnicas para las operaciones de Reporto. Para este fin, en el 2021 se renovó línea de crédito con el Banco Centroamericano de Integración Económica por US\$200.0 millones.

Las condiciones de liquidez en el mercado, la apropiada gestión de liquidez por parte de las entidades financieras, así como el apoyo de las medidas temporales emitidas por el Comité de Normas permitieron que no se hiciera uso de estas herramientas.

### 1.2.3 Monitoreo del Sistema Financiero

- **Informes de Estabilidad Financiera**

Durante el 2021 se elaboraron y publicaron dos informes de estabilidad financiera, los cuales se centraron en los impactos del COVID-19 en la economía y los indicadores del desempeño del sistema financiero de El Salvador, así como en el desempeño macroeconómico nacional e internacional. Además de revisar el comportamiento del sistema bancario, en el informe también se incluyó el análisis del comportamiento de los mercados de pensiones, de seguros y de valores y el desarrollo del marco regulatorio del sistema financiero.

- **Monitoreo de Bancos**

El Sistema Bancario Salvadoreño contaba al cierre de 2021 con 13 entidades financieras, 9 de capital accionario extranjero y 4 local, con un total de Activos de US\$21,117.7 millones. Durante el 2021, el sistema financiero registró niveles de liquidez suficientes para atender sus necesidades, al cierre del año contaban con US\$425.7 millones de Excedentes de Reserva de Liquidez; generaron resultados financieros positivos que se tradujeron en un Rendimiento sobre Patrimonio del 11.1%, rendimiento sobre Activos del 1.2% y una fortaleza patrimonial con una relación de Fondo Patrimonial a Activos Ponderados por Riesgo del 15.2%.

La cartera de Préstamos alcanzó a diciembre de 2021 a US\$14,145.3 millones (tasa de crecimiento anual del 6.3%), destacando el buen manejo del riesgo crediticio de los bancos, apoyado por las “Medidas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez” aprobadas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva, con el objetivo de reducir en un 10% el requerimiento de Reserva de Liquidez para aquellas entidades que destinan fondos a sectores productivos específicos de la economía. El indicador de mora ascendió a 1.89%, con una cobertura de Préstamos Vencidos de 161.9%, fortaleciendo así su capacidad de enfrentar mayores requerimientos de reservas de saneamiento.

---

<sup>30</sup> Dicho Proyecto de Ley el cual fue remitido al Ministerio de Economía el 6-octubre de 2021 para el correspondiente proceso de creación de ley



- **Monitoreo de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito**

El Salvador cuenta con seis bancos cooperativos, cuatro Sociedades de Ahorro y Crédito y una federación de Cajas de Crédito, que están supervisados por la Superintendencia del Sistema Financiero. Dichas instituciones presentaron al cierre del mes de diciembre de 2021 un total de activos por US\$2,521 millones, presentando niveles adecuados de liquidez, y solvencia. En su intermediación financiera, el saldo de la cartera de crédito mostró un crecimiento importante de recuperación post pandemia del 12.5%. A nivel general, las entidades presentaron indicadores financieros estables, cumpliendo con los requerimientos normativos.

Para la economía salvadoreña, el sector de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito es importante por los sectores que atienden, ya que aumentan las posibilidades de desarrollo e inclusión financiera.

- **Otros Mercados**

En lo relativo a los otros mercados, en los diferentes informes se destacó lo siguiente:

- 1. Mercado de Valores**

En los informes bursátiles presentados se destacó el crecimiento de 5.1%, equivalente a US\$177.4 millones en montos transados durante el 2021 respecto al año anterior que fue de US\$3,488.2 millones, impulsados fundamentalmente por los aumentos en los mercados primario y de reportos con US\$1,295.2 millones. También los emisores privados fueron determinantes en la demanda de financiamiento colocando valores por US\$220.7 millones, congruente con el proceso de recuperación de la actividad económica.

- 2. Mercado de Pensiones**

A diciembre de 2021, los activos del sistema previsional ascendían a US\$13,751.1 millones, equivalente a 55.8% del PIB (2020), registrando un crecimiento anual de 6.5% (US\$841.0 millones).

El número de cotizantes al SAP creció en 10.9% respecto al año anterior, en correspondencia con la recuperación económica; no obstante, respecto a la PEA<sup>31</sup>, el número de cotizantes es poco más de un cuarto del total (27.4%). Respecto a la cartera de inversiones, el Fondo de Pensiones Conservador registra un saldo de US\$12,098.4 millones y el Fondo Especial de Retiro de US\$766.5 millones. La rentabilidad de los fondos continúa determinada por la importante participación en los portafolios de inversión de los valores emitidos por el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, los cuales representan el 62.2% (US\$8,008.7 millones) de dicho portafolio<sup>32</sup>. La rentabilidad real de los fondos ha disminuido, el Fondo Conservador registró 4.7% a diciembre 2020 hasta 3.3% a diciembre 2021, mientras que la del Fondo Especial de Retiro pasó de 3.9% en 2020 a 2.0% en 2021.

- 3. Mercado Asegurador**

El monitoreo de la evolución del mercado asegurador tiene por objetivo identificar comportamientos atípicos y de riesgo en dicho mercado. Las cifras e indicadores mostradas durante el 2021 evidencian una adecuada evolución del mercado; las primas totales al mes de diciembre de 2021 fueron de US\$826.2 millones, con un crecimiento interanual del 14.5%. El 56.9% del total de primas del mercado son seguros de personas.

Se evidencia un incremento en los niveles de siniestros, principalmente en el volumen de reclamos de los ramos de seguros previsionales (US\$37.7 millones/122.8%) y vida (US\$36.7 millones/33.3%). Como resultado, el coeficiente de siniestralidad pasó de 52.8% a 62.8%, evidenciando los efectos generados por la pandemia.

El Patrimonio neto total presentó excedentes del 61.2% respecto al patrimonio mínimo requerido, así como también las reservas técnicas de las compañías se mantienen respaldadas con inversiones suficientes (excedentes del 14.0%).

<sup>31</sup> Población Económicamente Activa a 2020

<sup>32</sup> Cartera valorizada



### **1.2.4 Cálculo y Publicación de Tasas de Interés**

En cumplimiento de su mandato legal y con el objeto de proveer información de referencia a los mercados financieros y público en general, el Banco Central realizó el cálculo y publicación semanal, mensual y anual de las tasas de interés activas y pasivas de los bancos, series mensuales y anuales de las tasas de créditos por rango de montos y plazos otorgados por bancos, bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito. Adicionalmente, se publicaron las tasas de interés mínima y máxima de los depósitos contratados para los plazos de 30 días hasta 360 días, de los préstamos contratados hasta un año plazo, así como también de los préstamos contratados a más de un año plazo.

La Tasa de Interés Básica Activa (TIBA), correspondiente a los préstamos hasta un año plazo fue de 6.43%. Por otra parte, la Tasa de Interés Básica Pasiva (TIBP), correspondiente a los depósitos a 180 días plazo fue de 3.92%.

Adicionalmente, el Banco Central de Reserva realizó el 17avo y 18avo cálculo y publicación de las Tasas Máximas Legales (TML), en cumplimiento a lo establecido en la Ley contra la Usura.

### **1.2.5 Componentes de la Liquidez de Bancos, Bancos Cooperativos y SAC**

El Banco Central de Reserva dando cumplimiento a lo establecido a la Ley Orgánica realiza el monitoreo continuo de la evolución de la liquidez del sistema financiero, con la finalidad de detectar oportunamente los riesgos que pueden afectar la liquidez de las instituciones que integran el sistema y proponer las medidas para enfrentarlos adecuadamente.

Al cierre del 2021, el sistema bancario presentó resultados positivos en sus condiciones de liquidez favorecidas por el crecimiento de los depósitos, los cuales alcanzaron un incremento anual de US\$459.9 millones (2.8%), lo que denota la confianza de los depositantes en el sistema financiero. Al cierre de diciembre de 2021, se alcanzaron US\$16,890 millones de depósitos.

Los bancos, bancos cooperativos y SAC cerraron el 2021 con excedentes de Reserva de Liquidez por US\$425.7 millones, con un cumplimiento de 117.5% de lo requerido, constatando así la resiliencia del sistema financiero. La cobertura de reservas de liquidez a depósitos se ha incrementado como resultado de la aplicación de medidas de gradualidad, alcanzando una proporción de 16.9% respecto al saldo de pasivos sujetos a dicha obligación.

### **1.2.6 Recursos del Instituto de Garantía de Depósitos**

El Instituto de Garantía de Depósitos (IGD) cuenta con recursos para proteger los depósitos del público, en el caso que alguna de las instituciones financieras miembro enfrente problemas y no pueda seguir operando o se enfrente a un proceso de reestructuración. Por esta razón, el rol del IGD dentro de la red de seguridad financiera es importante para enfrentar una resolución bancaria ordenada, ya sea pagando la garantía de depósitos hasta el límite establecido o apoyando con sus recursos los procesos de reestructuración que sean necesarios.

Para cumplir con su mandato legal, el Instituto de Garantía de Depósitos percibe primas que cobra a las instituciones miembro y las deposita en el Banco Central de Reserva, de conformidad con la ley. Al mes de diciembre esos recursos ascendieron a un total de US\$224.4 millones.





## 1.3 Desarrollo del Sistema Financiero y Políticas Públicas

En función del compromiso de promover el desarrollo y fortalecimiento del sistema financiero, el Banco Central de Reserva de El Salvador ha apoyado con asesoría en la discusión de propuestas de leyes y reformas financieras. Asimismo, ha aprobado diferentes Normas de Captación a solicitud de los captadores de depósito y aprobado nuevos productos y servicios financieros, así también se ha trabajado en impulsar temas como la inclusión, educación e innovación financiera.

### 1.3.1 Marco Normativo de Instituciones Financieras

- **Normas de Captación de Fondos.**

La Ley de Bancos y la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito le establecen a los sujetos obligados que elaboren normas bajo las cuales se registrarán sus diferentes instrumentos de captación de fondos, las cuales deben ser aprobadas por el Banco Central en lo relacionado a la transferencia o negociabilidad y al plazo. Así, se aprobaron seis modificaciones y dos nuevas Normas de Captación, en atención a solicitudes presentadas por bancos, bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito.

Además, se aprobaron tres nuevas Normas de Captación, relacionadas con las cuentas de ahorro con requisitos simplificados, las cuales tienen su base legal en la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera.

- **Actualización de Montos en las Leyes del Sistema Financiero.**

En cumplimiento a los diferentes marcos legales que regulan los mercados en el Sistema Financiero, el Banco Central brindó opinión previo a la autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero sobre la actualización de los montos del capital social de constitución y garantía mínima de las Gestoras de Fondos de Inversión y patrimonios mínimos de los Fondos de Inversión, capital social mínimo de las Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico, capitales sociales mínimos y otros valores de la Ley de Sociedades de Seguros y de la Ley del Mercado de Valores.

### 1.3.2 Educación Financiera

El Banco Central juega un rol trascendental en la coordinación y el seguimiento de la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF), a través de la cual se implementan proyectos y acciones que persiguen desarrollar el conocimiento y las competencias financieras de la población, a fin de contribuir al desarrollo social y económico del país. Mejorar los niveles de inclusión y educación financiera coadyuvan al logro de 7 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Durante el primer semestre de 2021, se finalizó la creación y el diseño del Sitio Web de Inclusión y Educación Financiera, que estuvo a cargo de los equipos técnicos del Banco Central en conjunto con la Fundación Sparkassenstiftung für internationale Kooperation e.V. como aliado estratégico, y se recibió el apoyo de la Secretaría de Innovación de la Presidencia. En el sitio se incorporó un curso gratuito sobre Bitcoin, que fue elaborado por la plataforma educativa Platzi en coordinación con la Secretaría de Innovación de la Presidencia. Este sitio se implementó bajo una infraestructura de nube robusta y flexible que garantiza su disponibilidad en internet y la accesibilidad por parte de los usuarios y puede consultarse en <https://inclusionfinanciera.gob.sv>. Así mismo se adquirió suscripción de Software y Herramientas educativas para apoyar la labor formativa que el sitio web brinda a sus usuarios.

Como producto de la firma de un Memorandum de Entendimiento entre el Banco Central, la Sparkassenstiftung für internationale Kooperation e.V., el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Innovación de la Presidencia, en octubre del año en referencia, se creó la plataforma del Aula Virtual del Módulo de Educación Financiera, lo cual tiene por objeto alfabetizar financieramente a los docentes del sector público y del sector privado, para ser agentes multiplicadores de conocimiento dentro de la comunidad educativa.

En el 2021 se alcanzó a 246,840 personas a través de publicaciones en redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram y YouTube) sobre temas de educación financiera. Se capacitaron a 2,427 personas entre niños, jóvenes y adultos, de la zona central, occidental y oriental en modalidad virtual y presencial. También se coordinó y participó en eventos a nivel nacional de Educación Financiera, tales como: Global Money Week, Semana Mundial del Inversor, el día Mundial del Ahorro y una Feria Virtual de Innovación, a través de las cuales se tuvo un alcance de 1,595 personas.



### 1.3.3 Inclusión Financiera

El Banco Central, a través de la inclusión financiera, impulsa acciones que promueven el acceso y uso de productos y servicios financieros a la población, principalmente a los segmentos vulnerables como las mujeres, personas de menores ingresos y a la Micro y Pequeña Empresa. Estas acciones, a su vez, conllevan efectos positivos a la economía, disminuyendo la informalidad en las empresas y generando mejores condiciones para la población. De la misma forma, con la inclusión financiera se busca brindar productos financieros de calidad adecuados a las necesidades de los usuarios.

De igual forma, el Banco Central como coordinador del Consejo Nacional de Inclusión y Educación Financiera<sup>[1]</sup>, instancia de coordinación nacional, conoció iniciativas públicas y privadas que buscan instrumentar y dar seguimiento a la Política Nacional de Inclusión Financiera y a la Estrategia Nacional de Educación Financiera.

<sup>[1]</sup> Creado mediante el Decreto Ejecutivo No. 28 “Creación del Consejo Nacional de Inclusión y Educación Financiera”, el cual fue publicado en el Diario Oficial en Número 196, Tomo No 425, el 18 de octubre de 2019.

A estos efectos, el 15 de marzo de 2021, el Banco Central realizó el lanzamiento de la Política Nacional de Inclusión Financiera, la cual fue aprobada por el Presidente de la República, como un instrumento que contiene directrices para la implementación de acciones de inclusión financiera de manera coordinada entre el sector público y privado. Un resumen de esta política se muestra a continuación en el cuadro 2:

Aspecto	Descripción
Objetivo	“Definir directrices generales para promover un sistema financiero inclusivo, en el cual las personas de menores ingresos, las mujeres, las micro y pequeñas empresas, puedan acceder y usar los productos y servicios financieros en mejores condiciones de seguridad, eficacia y transparencia; para lo cual, se vuelve importante fortalecer las capacidades de conocimiento y empoderamiento del consumidor financiero”.
Visión	“Toda persona y empresa en El Salvador sea partícipe de los beneficios que brinda un sistema financiero sólido, incluyente, transparente y moderno, que responda a sus necesidades financieras a través de la oferta responsable y sostenible de una gama de productos y servicios financieros adecuados, asequibles y seguros”.
Áreas Estratégicas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nuevos Productos Financieros y Modelos de Negocio</li> <li>2. Digitalización e Innovación Financiera</li> <li>3. Financiamiento de la MYPE</li> <li>4. Empoderamiento del Consumidor</li> </ol>
Medidas Transversales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Compromiso y Coordinación Público-Privado</li> <li>2. Marco de Regulación y Supervisión</li> <li>3. Recolección de Datos y Medición de la Inclusión Financiera</li> <li>4. Infraestructura, Identidad y Conectividad</li> </ol>
Figura responsable de su ejecución	Consejo Nacional de Inclusión y Educación Financiera
Plazo de Ejecución	2021-2024

Cuadro 2: Resumen de Política Nacional de Inclusión Financiera



### **App Punto Financiero SV**

Por otra parte, se lanzó una nueva versión de la aplicación Punto Financiero SV (APP) que incorpora mejoras en el rendimiento aprovechando las nuevas tecnologías de desarrollo para apps de dispositivos móviles. Esta App permite ofrecer al usuario información oportuna y precisa para la ubicación de las sucursales bancarias y otros puntos de atención, en el país. La aplicación está disponible en la App Store para dispositivos con IOS y en la Play Store para dispositivos Android.

### **1.3.4 Innovación Financiera.**

El día 3 de diciembre de 2021, se efectuó el lanzamiento de la Oficina de Innovación Financiera (OIF), la cual es una herramienta de política pública dedicada a fomentar la innovación y ampliación del sistema financiero a través de las Tecnologías Financieras (FinTech), facilitando aclaraciones regulatorias y guía a las empresas reguladas o no reguladas en el ámbito legal y normativo vigente

La importancia de su función es orientar, facilitar y observar a los interesados en el ecosistema FinTech, permitiéndoles conocer los nuevos modelos de negocio, realizando estudios especializados en esa materia, y facilitando la comunicación entre emprendedores y desarrolladores FinTech y expertos del Sistema Financiero para el intercambio de opiniones.

Para apoyar este esfuerzo se desarrolló e implementó el Sitio Web de la Oficina de Innovación Financiera (OIF), el cual está publicado en la nube. Este portal web permite el contacto con el ciudadano hacia la OIF y dentro del mismo se visualizan los apartados de registro de emprendimientos, marco regulatorio, educación financiera en materia de Fintech y publicaciones recientes

### **1.3.5 Nuevos Productos y Servicios Financieros**

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 51, literal w) de la Ley de Bancos, durante el 2021 el Banco Central autorizó cuatro solicitudes de nuevos productos y servicios financieros, relacionados con la emisión de Certificados de Depósitos Negociables, los cuales constituyen contratos de depósito a plazo celebrados entre una entidad y un depositante, que tienen la particularidad de ser negociados íntegramente en el mercado bursátil, a opción de este último.

### **1.3.6 Asesoría en la Discusión y Propuestas de Leyes Financieras**

Durante el 2021 el Banco Central ha impulsado una serie de Anteproyectos de Ley, así como reformas a los marcos legales existentes, que tienen como objeto principal modernizar el marco regulatorio del sistema financiero, así como regular la organización, el funcionamiento, la función de intermediación financiera y otras operaciones que realizan las instituciones financieras, con el objetivo que garanticen a sus clientes un servicio transparente, confiable y ágil, que contribuya al desarrollo del país.

En función de lo anterior, se han impulsado los siguientes anteproyectos de Ley para fortalecer el marco legal:

1. Ley para la Estabilidad Financiera y Garantía de Depósitos.
2. Ley de Bancos Cooperativos.
3. Ley de Federaciones de Cooperativas de Ahorro y Crédito.
4. Ley Especial de Sociedades de Ahorro y Crédito.
5. Ley de Factoraje Financiero.
6. Ley de la Actividad Aseguradora.
7. Ley de Contrato de Seguros.
8. Reformas a la Ley del Mercado de Valores.
9. Reformas a la ley de Fondos de Inversión

### **1.3.7 Consultorías y Asistencias Técnicas**

En el ámbito del sistema financiero, el Banco Central recibió, durante el 2021, diferentes apoyos por medio de asistencias técnicas para mejorar sus procesos y actualizaciones, que se detallan a continuación:

1. Asistencia Técnica del Fondo Monetario Internacional, denominada "Asistencia de Liquidez de Emergencia".
2. Asistencia Técnica del Banco Mundial, "Aspectos de Pagos en materia de Inclusión Financiera" (PAFI).
3. Asistencia Técnica de Fundación Sparkassenstiftung, "Desarrollo de la Estrategia Nacional de Educación Financiera".
4. Asistencia Técnica de la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI), "Desarrollo de la Política Nacional de Inclusión Financiera".
5. Asistencia Técnica del Banco Interamericano de Desarrollo, "Organización y funcionamiento de la Oficina de Innovación Financiera".





transfer



## 2. Sistemas de Pago y Servicios Financieros

### 2.1 Servicios Financieros

#### 2.1.1 Servicios Financieros a Bancos

Los sistemas de pagos son ejes fundamentales para el adecuado funcionamiento del sector real de la economía y los integran toda la infraestructura de pagos internos y externos, en donde ocurre la liquidación monetaria de las transacciones realizadas por las personas y empresas.

El Banco Central, de conformidad a uno de los roles que le otorga su Ley Orgánica, es el responsable de velar por el buen funcionamiento de los sistemas de pagos. En tal sentido, ejerce funciones de vigilancia, de regulación y de administración de sistemas de pago de importancia sistémica, entre ellos el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR), que es el principal sistema de pagos de El Salvador en donde liquidan además otros sistemas de pagos tanto privados como administrados por el Banco Central. Durante el 2021, el Banco Central no solo administró adecuadamente los referidos sistemas, sino además impulsó e implementó proyectos de modernización e innovación con el objeto de eficientizar y dotar de mayor seguridad a los sistemas de pagos.

#### 2.1.2 Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR)

El Sistema LBTR, es el principal sistema de pagos y el eje central de la infraestructura de pagos nacional, por ser el sistema en donde ocurre la liquidación monetaria de las transacciones realizadas en los diversos mercados identificados como de importancia sistémica y forma parte del Tratado Regional de Sistemas de Pago. En este sistema se procesan transferencias de fondos de los participantes, ya sea por cuenta propia o de sus clientes y del sector público, quienes mantienen cuentas de depósitos en el Banco Central, el cual otorga seguridad y rapidez a las mismas.

Adicionalmente, el Sistema LBTR opera como liquidador de otros sistemas de pagos, tales como: Sistema de Compensación de Cheques (SICOM), Transfer365, Sistema de Interconexión de Pagos (SIPA), Sistema de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV) y la Cámara de Compensación Automatizada (ACH, por sus siglas en inglés), estos dos últimos, administrados por entes privados.

El Sistema LBTR durante el 2021, liquidó un monto de US\$86,751.77 millones equivalente a 3.0 veces el Producto Interno Bruto de El Salvador, habiendo incrementado en un 25.4% con respecto al año anterior. En volumen de operaciones se liquidaron 1,347,691, comportamiento que significó 12.4 veces más el número de operaciones del año 2020, esto último como efecto directo de la puesta a disposición del Transfer365 para la población en general y de la apertura de la economía, facilitando con ello las transacciones de grandes mercados como el bancario, de valores y comercial.

Este monto lo integran las operaciones liquidadas en el LBTR que tienen como destino u origen los siguientes conceptos: Operaciones locales US\$71,525.33 millones, representando el 82.45% del monto liquidado; Operaciones internacionales, US\$15,030.73 millones correspondiente al 17.3% y Operaciones regionales con US\$195.7 millones que equivale al 0.2%. Con relación al volumen de operaciones liquidadas a través del sistema LBTR en los rubros antes indicados, (gráfico No. 2), éstos están integrados por: Operaciones Locales, 1,343,722 (99.71%); Operaciones internacionales 3,279 (0.24%) y Operaciones regionales 690 (0.05%).

En cuanto a las operaciones internacionales o regionales liquidadas en el Sistema LBTR pueden diferir de las reportadas bajo estos rubros detallados en los apartados de sistemas de transferencias internacionales y el de operaciones regionales, debido a que no todas las operaciones liquidadas en el LBTR completaron su ciclo de liquidación con el corresponsal o con el gestor regional.



Gráfico 2: Monto y volumen de operaciones liquidadas a través del LBTR  
(En millones de US\$ y número de operaciones, eje derecho)

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

La modernización del Sistema de Liquidación Bruta (LBTR) tuvo como objetivo alcanzar nuevos estándares de robustez, confiabilidad y eficiencia de cara a sus usuarios. Para cumplir con ello, a partir de junio del 2021, se brindó el apoyo necesario implementando el servicio bajo modalidad 7/24 integrando el LBTR y SICOM en un nuevo exitoso servicio llamado Transfer365 -el cual cuenta con un mecanismo de liquidación inmediata-, el ciclo de transferencias de forma automática (STP), la administración del sistema y se determinó el diseño para la integración del LBTR/SOV. En complemento a los cambios a nivel de Sistema, se fortaleció la infraestructura tecnológica y licenciamiento que soporta dicho servicio

Por lo anterior, se observó un incremento en el número de operaciones registrado en el año, por la ampliación de los horarios para el resto de las operaciones de 7:00 a.m. a 7:00 p.m., permitiendo que los participantes cuenten con mayor tiempo para la realización de éstas.

### 2.1.3 Sistema de Transferencias Internacionales

El Banco Central administra los principales componentes del sistema de pagos del país y dicta las normas para su funcionamiento, a efectos de garantizar que las operaciones financieras se realicen con seguridad y eficiencia. Para realizar las operaciones internacionales en forma segura y con base a las mejores prácticas del mercado, se cuenta con el Sistema de la Sociedad Mundial para las Transacciones Financieras Internacionales (SWIFT), es decir, que por medio de éste el Banco Central accede a los sistemas de pagos de otros países, utilizando bancos corresponsales extranjeros de primer nivel.

Para brindar mayor seguridad a los usuarios y cumplir con las mejores prácticas bancarias a nivel internacional, el Banco Central cuenta con sistemas y procedimientos orientados a asegurarse que, previo a realizar sus operaciones internacionales, ninguno de los participantes de éstas se encuentre en las listas internacionales de sancionados y de cautela, utilizadas a nivel mundial para prevenir las actividades de Lavado de Dinero y de Activos y de Financiamiento al Terrorismo.

El Banco Central gestiona tres grandes rubros en las operaciones internacionales que ejecuta: 1) Transferencias de Bancos del Sistema Financiero relacionadas con la reserva de liquidez; 2) Operaciones del Gobierno de El Salvador (GOES) en su rol de agente financiero del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador; y 3) Operaciones regionales del Sistema de Interconexión de Pagos (SIPA). El monto total global de las operaciones internacionales y regionales efectivamente realizadas con los corresponsales del Banco Central durante el 2021, ascendió a 1 ascendió a US\$15,019.78 millones, con un incremento del 12.7% con relación al 2020, y en volumen se realizaron 3,966 operaciones, según se muestra en la gráfica siguiente:



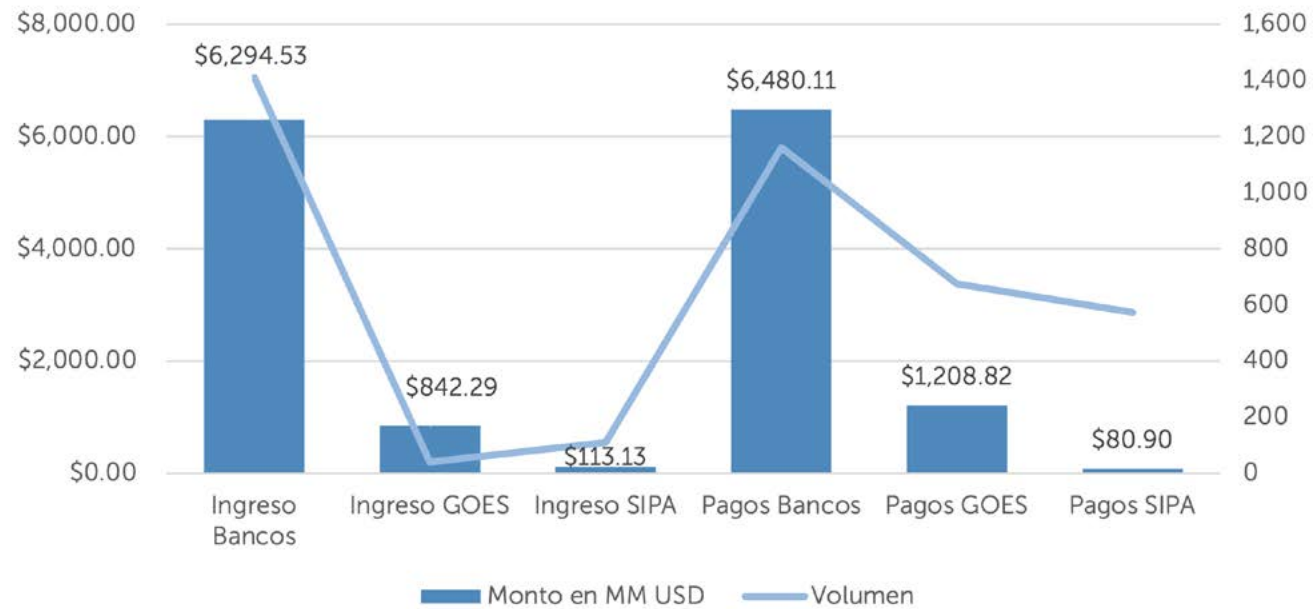


Gráfico 3: Transferencias internacionales liquidadas por Banco Central  
(En millones de US\$ y volumen, eje derecho)  
Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

### 2.1.4 Sistema de Interconexión de Pagos (SIPA)

El SIPA es un sistema regional operado por los bancos centrales de Centro América y República Dominicana, el cual ha sido implementado desde el 2011 y permite a los clientes de los bancos y entidades financieras afiliadas al sistema, realizar transferencias electrónicas de fondos en dólares entre los países de Centroamérica y República Dominicana, fortaleciendo la integración regional y estimulando el comercio de bienes y servicios.

Para el 2021, el monto de las operaciones realizadas alcanzó un total US\$194.03 millones (incremento de 197.16% con relación al 2020). En cuanto al número de operaciones realizadas, se registraron un total de 682, representando una reducción de 14.64% con relación al año anterior. En el gráfico No. 4, se muestra el detalle de los pagos e ingresos SIPA que liquidó el BCR:

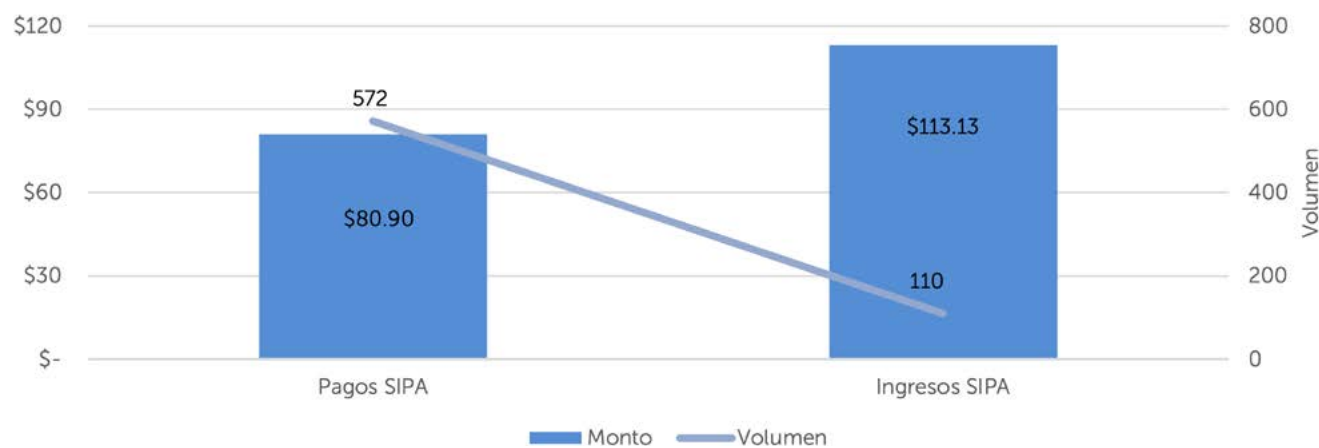


Gráfico 4: Monto y volumen de operaciones regionales (SIPA)  
(En millones de US\$ y número de operaciones, eje derecho)  
Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador



## 2.1.5 Servicios de Sistemas de Pago por Sector

Durante el 2021, los bancos liquidaron, a través del Sistema LBTR, un monto acumulado de US\$54,561.12 millones, con un volumen de 1,256,251 operaciones. Los Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, reportaron un monto de US\$1,559.91, con un volumen de 49,337 operaciones; las Cámaras de Compensación reportaron US\$11,835.89 millones con 9,439 operaciones; el Gobierno Central reportó US\$17,558.76 millones con 31,907 operaciones; las Instituciones Previsionales US\$1,186.90 millones con 226 operaciones y otros sectores US\$49.18 millones con 531 operaciones; las cuales incluyen operaciones locales, internacionales y regionales, según corresponda.

Con respecto a las Cámaras de Compensación se incluye la liquidación del Sistema de Compensación de Cheques, la ACH y la liquidación de valores, la cual se realiza por medio de CEDEVAL. La participación por sector se presenta en los gráficos No. 5 y 6.

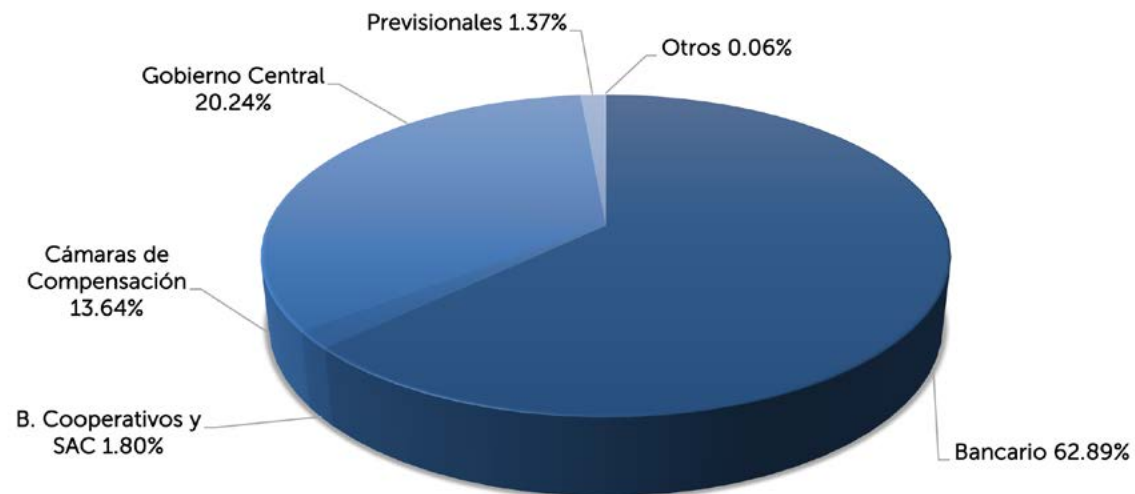


Gráfico 5: Participación de Montos Liquidados en el LBTR por Sector 2021  
Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

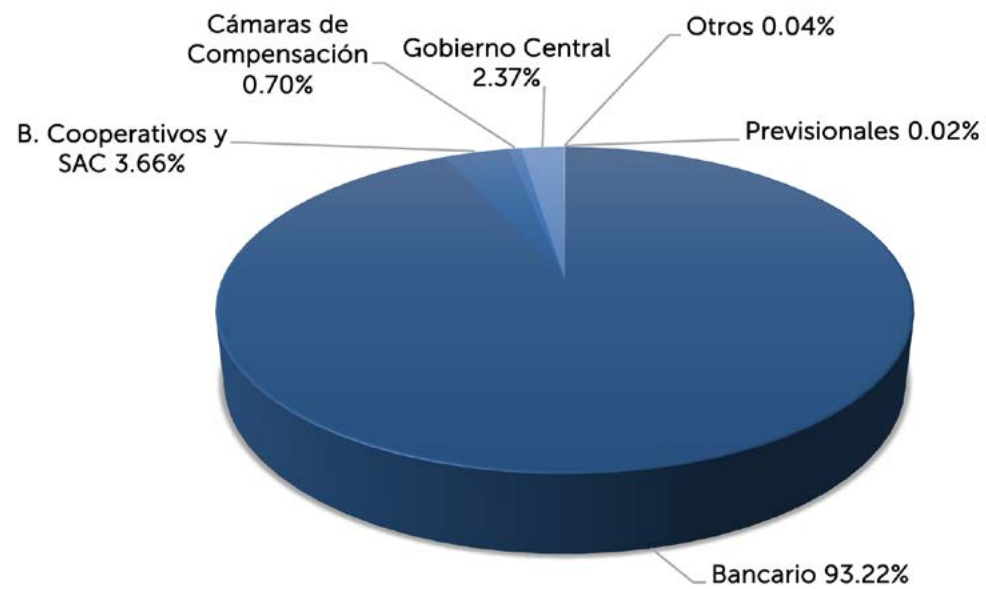


Gráfico 6: Participación de Volúmenes de operaciones Liquidados en el LBTR por Sector 2021  
Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador



### 2.1.6 Sistema de Pagos Masivos – Transfer 365

El Sistema Transfer365 es un sistema de liquidación que permite el envío de múltiples pagos a través de lotes u operaciones individuales por institución participante, en éste se canalizan los pagos del Gobierno de El Salvador hacia los bancos, en concepto de pago a proveedores, salarios, devolución de impuesto sobre la renta, entre otros. A partir de junio del 2021, el sistema de pagos masivos (SPM) se puso a disposición de la población bajo el nombre de Transfer365, permitiéndole ejecutar transferencias de banco a banco, es decir, desde su cuenta en un banco hacia la cuenta del destinatario en otro banco, incorporando las transferencias de fondos, pagos de préstamos y tarjetas de créditos y otros que realiza la población salvadoreña a través de las instituciones financieras participantes. Para el 2021, los montos liquidados y enviados al Sistema LBTR (ver gráfico No. 7) ascendieron a US\$6,478.28 millones con 2.13 millones de operaciones, mostrando un incremento en monto de US\$1,358.89 millones.



Gráfico 7: Operaciones y montos procesados en el Sistema de Pagos Masivos 2017 al 2021  
(En millones de US\$ y número de operaciones, eje derecho)  
Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

El Transfer365 se ha convertido en una opción de pagos importante para la población en horario 24/7, todos los días del año, formando parte de la nueva visión del Banco Central en ofrecer productos y servicios de beneficio para los salvadoreños. Además, este nuevo sistema, por su característica de interoperabilidad, elimina las barreras interinstitucionales, los costos por comisiones asociados para los clientes de los diferentes bancos, bancos cooperativos, sociedades de ahorro y crédito y Federaciones participantes, y permite que las transacciones sean liquidadas de forma inmediata utilizando la infraestructura de pagos del Banco Central.

Se mejoró el proceso de liquidación de la Cámara de Cheques, Cheque VIP y Sistemas de Pagos Masivos (Transfer 365). Para el fortalecimiento de los servicios del Banco Central, se implementó el módulo de Créditos Directos del Sistema de Pagos Masivos (SPM) a modalidad 7/24 y se incorporaron funcionalidades como Pagos Inmediatos y Mensajes de Instrucciones de Pago.

### 2.1.7 Cámara de Compensación Electrónica de Cheques

La compensación de cheques es un servicio prestado por el Banco Central, que permite el intercambio de información y cheques físicos entre sus participantes, el cual hace posible que un usuario del sistema financiero pueda realizar un depósito de cheques en una institución diferente a la del emisor. Los resultados agregados de la compensación de débitos y créditos de los participantes son liquidados en el sistema LBTR.





En la actualidad, el sistema de Compensación de Cheques opera con 19 participantes, entre ellos los bancos, bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito debidamente autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero. Este sistema se modificó de forma significativa desde el mes de enero del 2021, al reducir el número de días para la liberación de fondos, lo que ha beneficiado a la población favoreciendo la liquidez de la economía.

El monto compensado de cheques a nivel nacional registró un total de US\$20,488.33 millones con un volumen de 3.7 millones de cheques. Al realizar una comparación respecto al 2020, se observa un aumento de US\$2,816.97 millones y 91,684 cheques, como efecto directo de la reapertura de la economía luego del cierre por la pandemia del COVID-19.

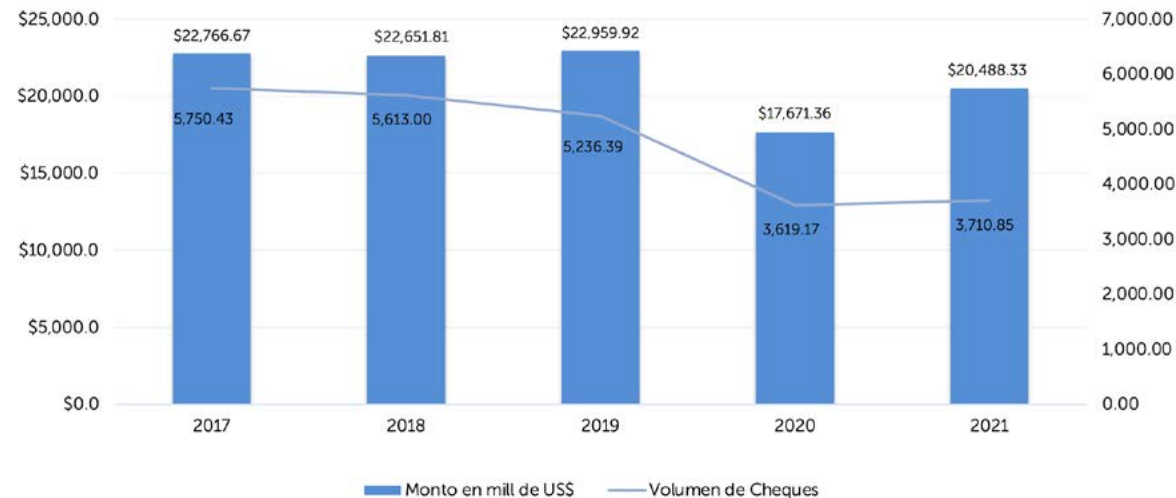


Gráfico 8: Montos Compensados de Cheques Años 2017 al 2021  
(En millones de US\$ y volumen de cheques en miles)  
Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

## 2.1.8 Control de Dinero Electrónico

El Banco Central cuenta con el Sistema de Control de Dinero Electrónico (CODE), el cual verifica la cantidad de dinero electrónico que circula a través de la plataforma que utilizan los Proveedores de Dinero Electrónico (PDE); esto en cumplimiento al Artículo 10 de la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera, el cual establece que el monto de dinero electrónico que se pretenda proveer, deberá estar respaldado al cien por ciento con un depósito no remunerado en el Banco Central, constituido previamente por el proveedor, y que da al Banco Central la responsabilidad de controlarlo.

Durante el 2021, de acuerdo con el CODE, el Banco Central garantizó que la cantidad de dinero que circuló en la plataforma electrónica de los PDE estuvo debidamente respaldada por medio de depósitos en una cuenta en el Banco Central, para lo que se realizó un monitoreo en tiempo real, las 24 horas del día, los 365 días del año.

## 2.2 Servicios de Tesorería

El Banco Central, brindó los servicios de recepción, custodia y suministro de especies monetarias, para atender la demanda de billetes y monedas de la población, de acuerdo con lo establecido en su Ley Orgánica.

Durante el 2021, se realizaron 2,201 operaciones de retiros y depósitos de efectivo por las instituciones financieras en el Banco Central, por un monto de US\$10,046.00 millones, que corresponden a 1,407 depósitos de los bancos por US\$5,218.23 millones y 794 retiros de bancos, por un total de US\$4,827.77 millones.

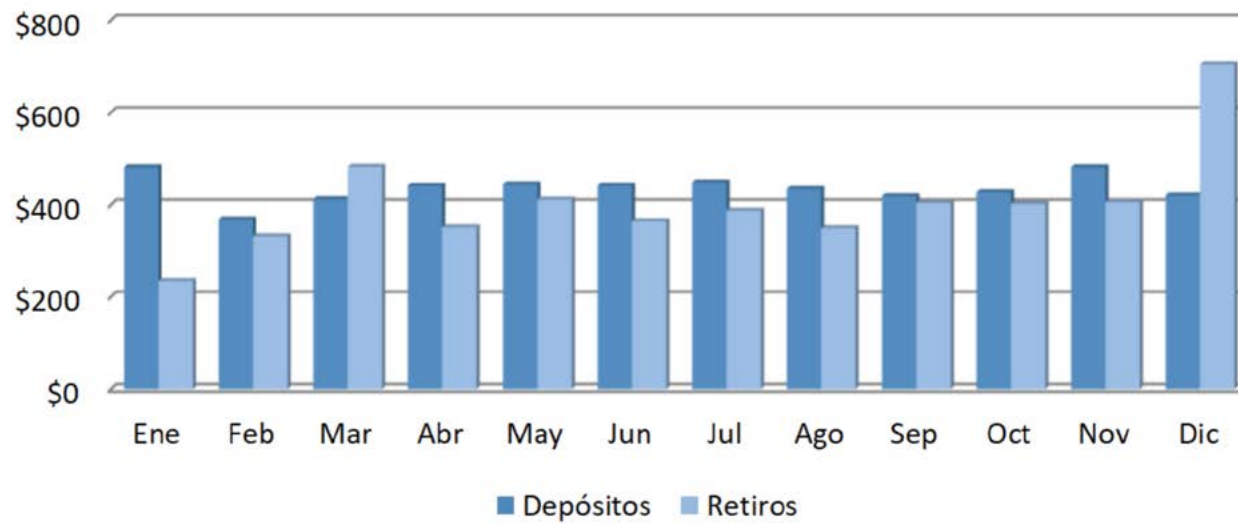


Gráfico 9: Depósitos y Retiros de billetes y monedas dólares realizados por los bancos del Sistema Financiero 2021 (En millones de US\$)  
Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

### 2.2.1 Operaciones Internacionales de Billetes y Monedas

El Banco Central provee a la población salvadoreña, a través del sistema financiero, los servicios de retiros y envíos internacionales de billetes y monedas de dólares de los Estados Unidos aptos para la circulación. A efecto de garantizar la atención oportuna y eficiente de la demanda de efectivo, se realizó un monitoreo y análisis permanente del comportamiento de la demanda para establecer las necesidades y excedentes de efectivo, que se tradujeron en la ejecución de envíos y retiros internacionales de billetes y monedas en sus diferentes denominaciones, con la Reserva Federal de los Estados Unidos.

Derivado de lo anterior, durante el 2021 se realizaron 38 operaciones internacionales por un monto de US\$1,121.94 millones, correspondientes a 13 retiros internacionales de billetes y 5 de moneda metálica, todo por un monto total de US\$483.51 millones; asimismo, se efectuaron 20 envíos internacionales de billetes por un monto de US\$638.43 millones, lo que incluye excedentes de billetes de la economía y billetes no aptos para la circulación, debido a su nivel de deterioro, lo cual se aprecia en el gráfico No. 10.

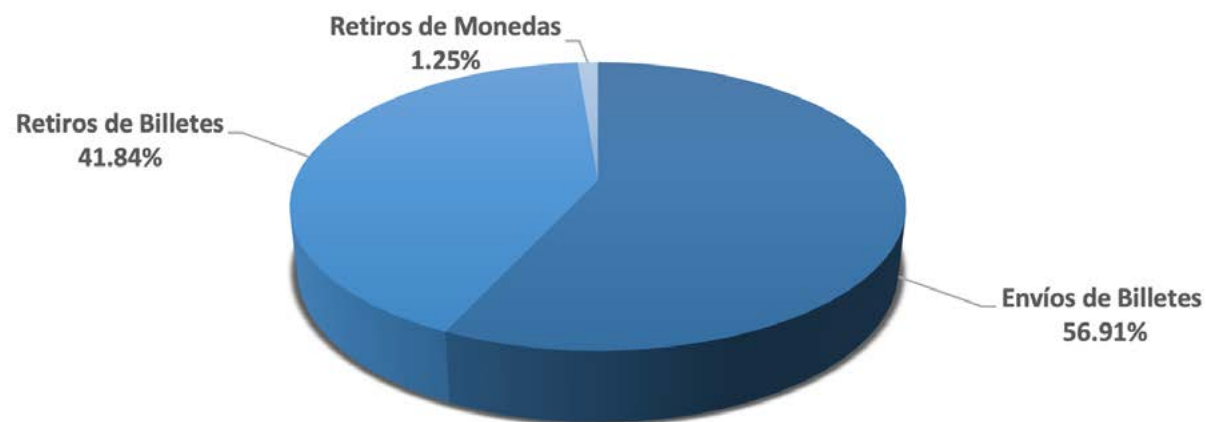


Gráfico 10: Composición de las operaciones internacionales de Especies Monetarias con la Reserva Federal 2021  
Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador



## 2.2.2 Análisis y Peritaje a Billetes

De acuerdo con lo establecido en el Art. 241-A de la Ley de Bancos, el Banco Central debe verificar los billetes remitidos para análisis por los bancos, y si es falso, notificar a la Fiscalía General de la República; caso contrario se canjea por otro de igual valor. Para el 2021, se recibieron para análisis 4,684 billetes presuntamente falsos que fueron retenidos por los bancos en sus ventanillas y como resultado de la verificación realizada por los expertos del Banco Central, 41 de los billetes resultaron legítimos por un valor de US\$947.00, lo cual fue notificado por el Banco Central a las personas afectadas, para su reintegro. Los restantes 4,643 billetes fueron determinados como falsos cuyo monto defraudado asciende a US\$88,647.00.

El 53.35% de piezas falsificadas correspondieron a billetes de US\$20.00 y el 37.84% a billetes de US\$10.00 (ver gráfico No.11); todos ellos, fueron puestos a disposición de la Fiscalía General de la República y Policía Nacional Civil como parte de la estrategia conjunta de combate de este delito.

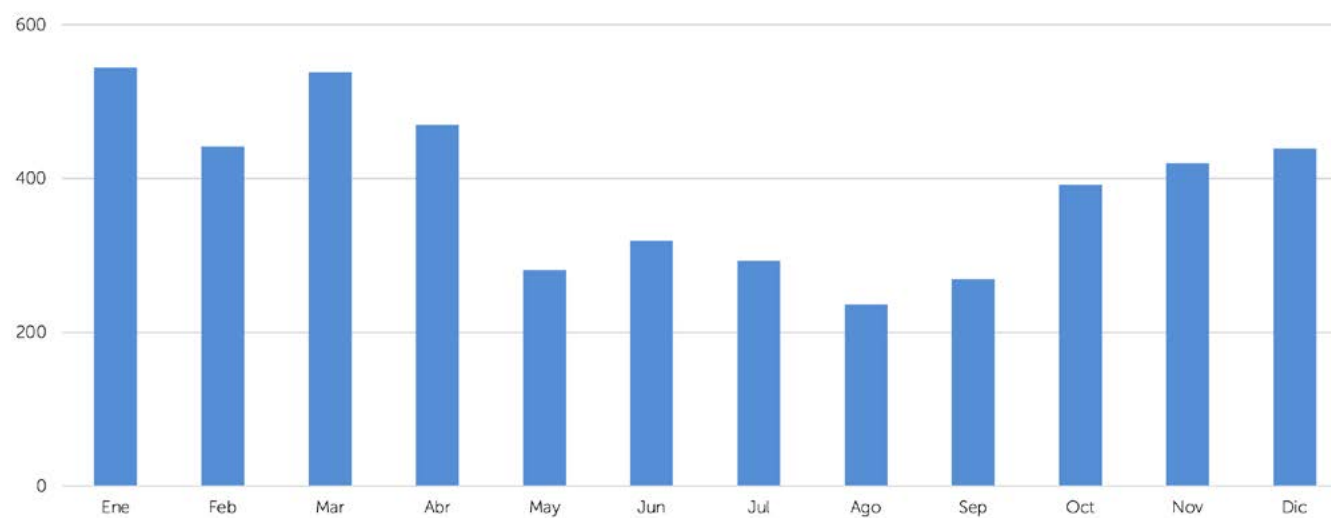


Gráfico 11: Comportamiento Mensual de Billetes Dólares Falsos 2021 (en piezas)  
Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

## 2.2.3 Programa Educativo Sobre el Conocimiento del Dinero

De acuerdo con su ley orgánica, el Banco Central tiene la responsabilidad de proveer los billetes y monedas dólares a la población y por lo tanto la de mantener su confianza en la moneda de curso legal; en este sentido, se lleva a cabo el programa educativo y de divulgación denominado "Conozca su Dinero".

Los esfuerzos de educación por parte del Banco Central están orientados a:

- Ayudar a la población a reconocer e identificar las características de seguridad de los billetes dólares.
- Brindar conocimiento de los derechos relacionados con el canje de billetes rotos, cambio de monedas y billetes y respuesta del peritaje realizado por el Banco Central a los billetes "presuntamente falsos" que son retenidos por ley, en las ventanillas de los bancos del Sistema Financiero.
- Brindar consejos para el cuidado de los billetes, ya que el mal uso y desgaste genera costos a la economía por su pronta renovación y disminución de la vida útil del mismo.

En el 2021, el Banco Central continuó brindando capacitaciones bajo la modalidad virtual, para poder mantener la cercanía de los usuarios del efectivo. Se desarrollaron en total diez eventos Webinar dirigidos al personal de cajeros y jefes de las diferentes agencias de las instituciones financieras del país; participaron además empresas del sector comercio, microfinancieras, cooperativas, colectorías de instituciones gubernamentales, estudiantes de centros educativos y población en general. Además, se divulgó información sobre dicho tema, a través de las distintas plataformas de comunicación del Banco Central.





## 2.2.4 Venta de Monedas Conmemorativas

El 28 de octubre del 2021, el Consejo Directivo del Banco Central autorizó que las monedas de Oro y Plata, conmemorativas del Logro de la Paz y del V Centenario del Encuentro de Dos Culturas, dejen de tener la característica de curso legal y se realice su venta a cualquier persona natural o jurídica que lo solicite al Banco Central.

## 2.2.5 Registro de Proveedores de Servicios de Bitcoin

En septiembre del 2021, se implementó el portal para el Registro de Proveedores de Servicios de Bitcoin en el Banco Central mediante CIEX El Salvador, en cumplimiento al marco legal para su aplicación, en el que se facultó a los proveedores para registrarse y continuar con los procesos subsiguientes de supervisión y contratación, conforme al Reglamento de la Ley Bitcoin, y de esa forma poder brindar servicios a personas, empresas e instituciones estatales.

Para tales efectos, se desarrolló y se publicó un sitio web que cumple con lo establecido en el Artículo 3 del Reglamento de la Ley Bitcoin. El sitio web permite al solicitante ya sea persona natural o jurídica, presentar de forma electrónica la solicitud para formar parte del Registro de Proveedores de Servicios de Bitcoin, el cual es uno de los requisitos para operar en el país.

Al finalizar el 2021 se registraron un total de 39 proveedores, quienes realizaron su registro electrónico en la plataforma del BCR como un servicio continuo durante los 365 días del año las 24 horas del día. El listado de proveedores de servicios de Bitcoin registrados es de consulta pública, y puede visualizarse a través de registro bitcoin bcr.gob.sv

## 2.3 Modernización de los Sistemas de Pago

### 2.3.1 Estrategia para la Modernización de los Sistemas de Pago.

El Banco Central, en cumplimiento al rol que establece su Ley Orgánica en materia de sistemas de pago y dentro de las funciones de vigilancia y administración de éstos, ejecuta estrategias orientadas a la modernización y buen funcionamiento de los sistemas de pagos y liquidación de valores, especialmente para aquellos que son fundamentales para la eficiencia y estabilidad del sistema financiero a través de la regulación y desarrollo de dichos sistemas.

Con un enfoque estratégico, el Banco Central avanzó en la elaboración de lineamientos para la modernización e innovación de los sistemas de pago, revisión sobre el cumplimiento de sanas prácticas y estándares internacionales y apoyo a proyectos estratégicos en beneficio de la población para lograr sistemas de pago más eficientes, seguros e inclusivos, liderando iniciativas de modernización de sistemas de pagos administrados por el Banco Central.

Como resultado de lo anterior, durante el 2021, se lograron los siguientes avances en proyectos, liderados por BCR, tales como: Proyecto de Ley de Sistemas de Pagos y Liquidación de Valores de El Salvador

El Banco Central elaboró la propuesta de Ley de Sistemas de Pagos y Liquidación de Valores de El Salvador, la cual será la nueva base jurídica aplicable a los sistemas, servicios e instrumentos de pago del país y tendrá por objeto regular el funcionamiento de dichos sistemas, y desarrollar las bases para el ejercicio de la vigilancia aplicable a los mismos incluyendo el desarrollo de medidas precautorias para los Administradores y Participantes de los sistemas de pago.

### Proyecto de Modernización de la Compensación de Cheques en El Salvador.

El objetivo principal del proyecto de Modernización de la Compensación de Cheques fue hacerlo más ágil, eficiente y seguro, bajo la incorporación de estándares internacionales reconocidos. Lo anterior, en beneficio de la población usuaria de este instrumento, dado que el cheque continúa siendo un medio de pago de mucha aceptación en el país y en consecuencia contribuyendo de forma importante a una mayor fluidez de la liquidez en la economía.

El nuevo sistema fue implementado a partir del 28 de enero de 2021 y entre los principales beneficios de dicho proyecto se destacan:

- La habilitación para la transmisión de las imágenes de los cheques e información de éstos de forma electrónica, permitiendo mayor grado de automatización de la Compensación y sentando las bases para un futuro truncamiento.
- Reducción de los tiempos de acreditación de fondos, de tres días a un máximo de un día, después de presentar el cheque a cobro, tanto para cheques presentados en el área metropolitana como para los presentados en el interior del país, lo que genera una mayor fluidez de la liquidez para los acreedores de estos instrumentos de pago.
- Operar con altos niveles de confiabilidad, para el cumplimiento del nivel de servicio esperado por las instituciones.
- Definición de un nuevo estándar del cheque para dar una mayor seguridad y eficiencia a dicho instrumento de pago.



- Reducción a una sesión diaria de intercambio físico de cheques haciendo más eficiente el servicio para las instituciones participantes.

Para ello, se trabajó de forma coordinada con los bancos, bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito, brindándoles asesorías en diferentes áreas: Tecnología, negocio, procesos y legal, etc.

### **Proyecto de Modernización del Sistema de Pagos Masivos - Transfer365**

Con un replanteamiento del alcance y reconociendo la necesidad de agilizar las transacciones interbancarias para los usuarios finales, se desarrolló e implementó el sistema Transfer365 a partir de junio de 2021, con el cual se adicionó a la funcionalidad inicial de ejecución de los pagos del Gobierno de El Salvador, la puesta a disposición de la población y de las instituciones financieras el nuevo sistema de pago minoristas para la realización de pagos utilizando la plataforma del Banco Central, el cual ha sido ampliamente utilizado por la población para la realización de transferencias interbancarias, pagos de tarjetas de créditos y préstamos, de forma segura y eficiente, sin costo alguno.

Lo anterior ha sido posible a través de la adquisición y desarrollo de una nueva infraestructura tecnológica que permite realizar el procesamiento de los pagos de los participantes con mayores niveles de confiabilidad e integridad y bajo el esquema 24/7, eliminando barreras tanto interbancarias como de horarios.

### **Proyecto de Modernización de Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR).**

Este proyecto permitirá contar con una solución tecnológica robusta, moderna, segura y eficiente para que los participantes de dicho sistema puedan brindar nuevos servicios a sus clientes de forma rápida y segura con base en lo siguiente:

1. Visión Estratégica de los Sistemas de Pago del Banco Central de Reserva de El Salvador.
2. Estándares y experiencia internacional y los Principios Aplicables a las Infraestructuras del Mercado Financiero (PIMF).
3. Necesidades de los participantes, en beneficio de la economía y población salvadoreña, adquiriendo nuevas funcionalidades.

Por tratarse de la modernización del principal sistema de pago del país, su implementación se programó para ser desarrollado entre el 2021 y el 2022; dentro sus mejoras se encuentran:

- Modalidad de operación 24/7
- Automatización completa de todas las operaciones.
- Operaciones a terceros con aplicación en un máximo de 10 minutos.
- Mejoras en la presentación visual del sistema
- Mejoras sustanciales en servicios de consulta.
- Mejoras en condiciones de interoperabilidad.

Al 31 de diciembre de 2021, se ha implementado ya la modalidad 24/7 que permite la liquidación de las operaciones derivadas del Sistema Transfer365 y se han finalizado los desarrollos para la automatización completa de las operaciones, sistema a sistema.

### **Proyecto de Sistema de Consulta de Personas Naturales**

Se construyó una aplicación para que los participantes del Sistema Financiero puedan acceder al servicio de consulta de datos de las personas naturales del Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) mediante el Sistema de Consulta de Personas Naturales del Banco Central de Reserva. La sincronización entre los sistemas del BCR y del RNPN se realiza de forma diaria permitiendo a los usuarios contar con la información más actualizada.

Desde julio de 2021, se puso a disposición de los participantes de los Sistemas de pagos que administra el Banco Central, el Sistema de Consulta de Personas Naturales (SCPN), a través de un mecanismo sistema a sistema, el cual permite interconectar sus sistemas a través de una API (Application Programming Interface, por sus siglas en inglés), para la validación del Documento Único de Identidad (DUI) de los ciudadanos salvadoreños, al realizar una transacción o la prestación de un servicio.

La consulta ha sido posible a través de un Convenio con el Registro Nacional de las Personas Naturales, y su uso se espera sea de utilidad para las instituciones financieras y para los usuarios de éstas, haciendo más ágil y confiable la validación de la información relacionada con la identidad de los usuarios para el otorgamiento de los servicios ofrecidos por las instituciones financieras.



## 2.4 Vigilancia de los Sistemas de Pagos y Liquidación de Valores

El Banco Central ejerce la función de Vigilancia de los Sistemas de Pagos y de Liquidación de Valores de El Salvador, de acuerdo con lo que se establece en su Ley Orgánica (Art. 67) y el Tratado sobre Sistemas de Pagos y de Liquidación de Valores de Centroamérica y República Dominicana.

Para el desarrollo de esta función es esencial la adopción de principios y estándares internacionalmente aceptados, los cuales se aplican a sistemas de importancia sistémica, sistemas de liquidación de valores y sistemas de pagos de bajo valor. Tal es el caso de los Principios Aplicables a las Infraestructuras de los Mercados Financieros (IMF) emitidos por el Comité de Sistemas de Pagos y Liquidación (CPSS) y la Organización Internacional de Comisión de Valores (IOSCO), los cuales incluyen las mejores prácticas internacionales para la organización, operación y administración de riesgos, entre otros.

Los principales avances que tuvo el Banco Central, en el ejercicio de su función de vigilancia de sistemas de pagos durante el 2021, fueron los siguientes:

- a. Emisión de informes periódicos de vigilancia de sistemas de pagos de alto valor y sistemas de pagos minoristas, los cuales describen la evolución y los cambios más significativos en los sistemas de pagos administrados por el Banco Central y entes privados; además detallan hechos relevantes durante estos períodos como la modernización de los sistemas de pagos y la evolución de los corresponsales financieros, así como recomendaciones para el desarrollo de sistemas de pagos en el país.
- b. Culminación del proyecto de Inteligencia Artificial aplicada a la Vigilancia de Sistemas de Pagos de El Salvador en conjunto con el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y London's Global University (UCL) el cual tiene la finalidad de identificar anomalías u operaciones inusuales de transacciones que se realizan por medio de los Sistemas de Pagos administrados por el Banco Central.
- c. Aprobación de los "Lineamientos para la autorización del funcionamiento de la plataforma tecnológica de Servicios con Bitcoin o Dólares" que tiene por objeto establecer las disposiciones aplicables para la autorización del funcionamiento de dichas plataformas, que los sujetos obligados, ya sean éstos personas naturales o jurídicas, deseen proveer a sus clientes, en el marco de vigencia de la Ley Bitcoin a partir del 7 de septiembre de 2021.
- d. Autorización de las plataformas tecnológicas de servicios con Bitcoin y dólares de las instituciones financieras solicitantes, para lo cual se verificó su correcto funcionamiento.
- e. Inicio de visitas in situ a las diferentes instituciones financieras participantes de los sistemas de pagos, para verificar el correcto funcionamiento de las plataformas tecnológicas ofrecidas a la población y el cumplimiento a las normativas emitidas por el Consejo Directivo.
- f. Se lideró el equipo técnico y legal interinstitucional para el seguimiento del análisis y discusión sobre el proyecto de Ley de Sistemas de Pagos y Liquidación de Valores de El Salvador, la cual tendrá por objeto regular el funcionamiento de dichos sistemas, así como la vigilancia aplicable a los mismos, instrumentos y servicios de pagos en la República de El Salvador.
- g. Evaluación y emisión de opinión técnica sobre el cumplimiento de los participantes a lo establecido en la normativa del Sistema de Pagos Masivos-Transfer 365, previa verificación del funcionamiento de dicho sistema en los diferentes canales electrónicos y agencias de las instituciones financieras participantes a través de visita in situ.
- h. Revisión, asesoría técnica y gestión de autorización respecto a modificación de normativa de sistemas de pagos de operadores privados tales como: Instructivo Operativo de Compensación y Liquidación Monetaria de Operaciones Bursátiles de la Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V. (CEDEVAL) y Normativa Interna del Sistema ACH de la Sociedad ACH El Salvador, S.A. de C.V.
- i. Aprobación y publicación del documento "Buenas Prácticas para el adecuado funcionamiento de las Plataformas Digitales de Pagos en El Salvador", como una guía técnica de recomendables, con el objeto de emitir directrices básicas para el desarrollo de estos productos y servicios en el país, contribuyendo así al buen funcionamiento de las plataformas digitales de pagos, que garanticen la protección de los participantes, así como los derechos del consumidor final, y de conformidad con las mejores prácticas y estándares internacionales. Esta iniciativa fue presentada en las mesas técnicas con el Sector Privado en apoyo a la Política Nacional de Inclusión Financiera y en el evento Diálogo Público Privado.
- j. Se actualizó la Aplicación Móvil "Punto Financiero SV", la cual tiene como finalidad dar a conocer a la población salvadoreña, la ubicación de cajeros automáticos (ATM's), sucursales bancarias, corresponsales financieros y puntos de dinero electrónico de las diferentes Entidades Financieras del país, utilizando el mapa interactivo de Google y que, a su vez, permite compartir dichas ubicaciones a través de redes sociales. En la App "Punto Financiero SV" también se puede consultar la información sobre las comisiones por el uso de dichos servicios. Se incorporó nueva información financiera, un rediseño visual y amigable para el público y el refuerzo de los niveles de seguridad de acuerdo con los estándares requeridos por los sistemas operativos de Android e IOS.



MRR **\$148.04K** ↑ 1.60%  
CMRR \$147.31K

Active Subscriptions **1384** ↑ 1.69%

Net revenue **\$2.97M**

REVENUE THIS MONTH

<b>\$153.27K</b> Expected	<b>\$163.63K</b> Received	<b>\$202.36K</b> Last month
------------------------------	------------------------------	--------------------------------

TODAY'S REVENUE

<b>\$92.08</b> Expected	<b>\$92.08</b> Received	<b>\$4.56K</b> Yesterday
----------------------------	----------------------------	-----------------------------

Daily 3 Months **6 Months** 12 Months



PSD2/SCA  
Need Help?  
Tarik Yayla



MacBook Pro





## 3. Estadísticas Económicas y Financieras

### 3.1 Generación y Divulgación de Estadísticas Económicas y Financieras

En cumplimiento a la disposición establecida en la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador, se compilaron y diseminaron estadísticas de los cuatro sectores que conforman la economía del país. En ese sentido, se elaboraron oportunamente las diferentes estadísticas del sector real, externo, monetario y fiscal con base en estándares internacionales. Asimismo, se realizaron trabajos continuos en la mejora de cobertura institucional, transaccional y se avanzó en la formación del personal en nuevos manuales metodológicos para la compilación de estadísticas, con el objeto de mejorar la producción de indicadores macroeconómicos del país.

En cumplimiento a las estrategias y objetivos de la institución, se desarrolló el proceso de elaboración y divulgación de las proyecciones macroeconómicas, que tuvo como objetivo aportar herramientas técnicas para el análisis económico, la toma de decisiones, la formación de expectativas para los agentes económicos, así como para sustentar sobre bases técnicas la discusión con organismos internacionales.

### 3.2 Estadísticas del Sector Real

El Banco Central elaboró y divulgó en el 2021, las estadísticas del sector real de la economía que se generan del Sistema de Cuentas Nacionales de El Salvador (SCNES), así como los indicadores de corto plazo.

Los productos estadísticos generados correspondieron a la medición de la actividad económica en tres periodicidades: anual, trimestral y mensual. A nivel anual se publicó el Cuadro de Oferta y Utilización (COU) para el año 2018 y el Producto Interno Bruto (PIB) por suma de trimestres para el 2020; estas estimaciones permitieron conocer el impacto ocasionado por la pandemia en los principales agregados de las actividades económicas, siendo referentes para la toma de decisiones, definición e implementación de políticas económicas y acciones estratégicas para la recuperación económica, constituyendo a su vez, una herramienta de análisis para diferentes usuarios. Durante el segundo semestre del 2021, se avanzó en la elaboración del Cuadro de Oferta y Utilización del 2019.

Como resultado de la revisión de la proyección de la población de El Salvador en el 2021 por parte de la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC), se actualizaron los indicadores anuales por habitante correspondientes al PIB, Ingreso Nacional e Ingreso Nacional Bruto Disponible para la serie 2005-2020.

En cuanto a los productos de frecuencia trimestral, se estimó el Producto Interno Bruto Trimestral (PIBT) para el cuarto trimestre de 2020 y del primero, segundo y tercer trimestre del 2021, que permitieron medir los avances en el proceso de la recuperación económica, siendo las actividades industriales y de comercio donde se observó un mayor dinamismo en el primer semestre del 2021; en el segundo semestre, la recuperación económica se vio afectada por el crecimiento de los indicadores de precios, como consecuencia del incremento en los precios internacionales del petróleo y de la crisis de los contenedores, que afectó la economía a escala mundial. En cuanto al sector servicios, cuyas actividades fueron las más afectadas por la contracción económica en el 2020, éstos presentaron una mayor aceleración en el tercer trimestre del 2021, como resultado de la confianza lograda con el avance del Plan de Vacunación a nivel nacional, incremento del turismo interno y externo, así como por la recuperación gradual del empleo formal.

Finalmente, en cuanto a los productos mensuales, se realizaron las estimaciones de noviembre y diciembre de 2020, así como la serie de enero a octubre del 2021, para el Índice de Producción Industrial (IPI) y para el Índice de Volumen de la Actividad Económica (IVAE), y de otros indicadores de producción, los cuales fueron puestos a disposición de la población para el análisis de la evolución de la actividad económica, como una señal adelantada a las estimaciones de menor frecuencia (PIB trimestral y anual).

Todos los productos del SCNES e indicadores de mayor frecuencia se generaron a partir del levantamiento y procesamiento de datos estadísticos recopilados de fuentes diversas, tales como: encuestas económicas anuales, trimestrales y mensuales, estados financieros, registros contables y administrativos, así como de otros indicadores relacionados con la producción, en términos de valor, volumen y precios, para las actividades económicas y componentes de la demanda agregada.



En el 2021 se dio cumplimiento al calendario de publicación establecido en el marco de las Normas Especiales de Divulgación de Datos (NEDD) del Fondo Monetario Internacional (FMI), respetando las buenas prácticas en materia de periodicidad, puntualidad, acceso público, integridad y calidad de las estadísticas publicadas.

Finalmente, se proporcionaron insumos para la comunicación estratégica a fin de fortalecer el posicionamiento del Banco Central en los diferentes medios de divulgación oficial como generador de las estadísticas económicas del sector real y se publicaron cifras históricas de variables de cuentas nacionales e indicadores relacionados, desde 1958 hasta 1989.

### Cuentas por Sectores Institucionales

El Sistema de Cuentas Nacionales bajo la metodología 2008 (SCN 2008), recomienda la elaboración de las cuentas por sectores institucionales como elemento fundamental del marco central, con el objetivo de proporcionar información sobre el comportamiento de los agentes económicos en la realización de las distintas fases de la actividad económica, relacionadas con la producción de bienes y servicios, generación y distribución del ingreso, consumo e inversión en activos productivos.

La continuidad de la implementación de las cuentas nacionales del país por sector institucional supuso como condición previa el fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal encargado en los elementos conceptuales, metodológicos y contables, propios de este enfoque complejo y especializado de la contabilidad nacional.

En el 2021, el proceso de elaboración de las cuentas por sectores institucionales tuvo avances significativos a tal grado que permitió disponer de secuencias de cuentas preliminares para los años 2014 y 2015 que describen, para cada uno de los sectores institucionales y para la totalidad de la economía, la participación en la producción, generación, distribución y utilización del ingreso, así como la cuenta de capital (incluye el registro de la inversión) y cuenta financiera (registra las variaciones de activos y pasivos relacionados con la actividad financiera de los sectores institucionales).

Se elaboró el Cuadro de Cuentas Económicas Integradas (CEI) de manera preliminar para ambos años, que constituye un instrumento contable que permite ordenar en un solo cuadro las cuentas para todos los sectores institucionales, posibilitando una visión comprensiva del conjunto de la economía y de las relaciones de ésta con el Resto del Mundo.

El grado de elaboración de las cuentas institucionales correspondiente a 2014, posibilitó desarrollar un proceso de síntesis o cierre contable preliminar hasta la cuenta de capital, que consistió en desarrollar análisis e investigaciones sobre las múltiples transacciones del sistema, con la finalidad de garantizar el tratamiento metodológico acorde a las recomendaciones internacionalmente aceptadas y la consistencia contable de los registros aplicados.

El cierre contable preliminar contó con el apoyo de asistencia técnica internacional especializada en Cuentas Nacionales por Sectores Institucionales, gestionada con el Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR), cuyos aportes y recomendaciones contribuyeron a fortalecer el nivel técnico de los trabajos realizados.

## 3.3 Estadísticas del Sector Externo

En el ámbito del sector externo, el Banco Central compila diversos productos estadísticos que registran las relaciones económicas de El Salvador con el resto del mundo, tanto transacciones reales y financieras como posiciones de activos y pasivos externos. Además, incluye la construcción de índices que contribuyen al análisis de competitividad y del impacto de los términos de intercambio.

Las estadísticas se compilan teniendo en cuenta los lineamientos metodológicos de las ediciones más recientes de siete manuales internacionales<sup>33</sup>, los cuales garantizan la rigurosidad en la construcción de estadísticas y la comparabilidad internacional.

<sup>33</sup>Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional, 6ª Edición, FMI (2009); Transacciones Internacionales de Remesas, Guía para Compiladores y Usuarios, FMI (2009); Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías, Conceptos y Definiciones, Naciones Unidas (2010); Definición Marco de Inversión Extranjera Directa, OCDE (2008); Estadísticas de Deuda Externa, Guía para Compiladores y Usuarios, FMI (2013); Manual de Índices de Precios de Exportaciones e Importaciones, FMI (2009); y Reservas Internacionales y Liquidez en Moneda Extranjera: Directrices Para una Planilla de Datos, FMI (2013).



Cada mes se generaron las estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías, de Remesas Familiares, de Reservas Internacionales, la Planilla de Reservas Internacionales y de Liquidez en Moneda Extranjera y el Índice de Tipo de Cambio Efectivo Real. Además, se generaron estadísticas trimestrales, siendo éstas la Balanza de Pagos, la Inversión Extranjera Directa, la Deuda Externa Total, la Posición de Inversión Internacional e Índices de Precios de Comercio Exterior. (Ver figura 3.1)

Las estadísticas del sector externo se fundamentaron en varias fuentes de información, tales como: estados financieros, encuestas empresariales, reportes ad hoc, sitios web de fuentes internacionales y registros administrativos. Durante el 2020 se dieron prórrogas a las empresas que no pudieron entregar sus encuestas en los períodos requeridos debido a las restricciones provocadas por la pandemia sobre las actividades productivas; la última de dichas prórrogas venció en enero del 2021, lo que permitió obtener el 100% de la información que se encontraba pendiente.

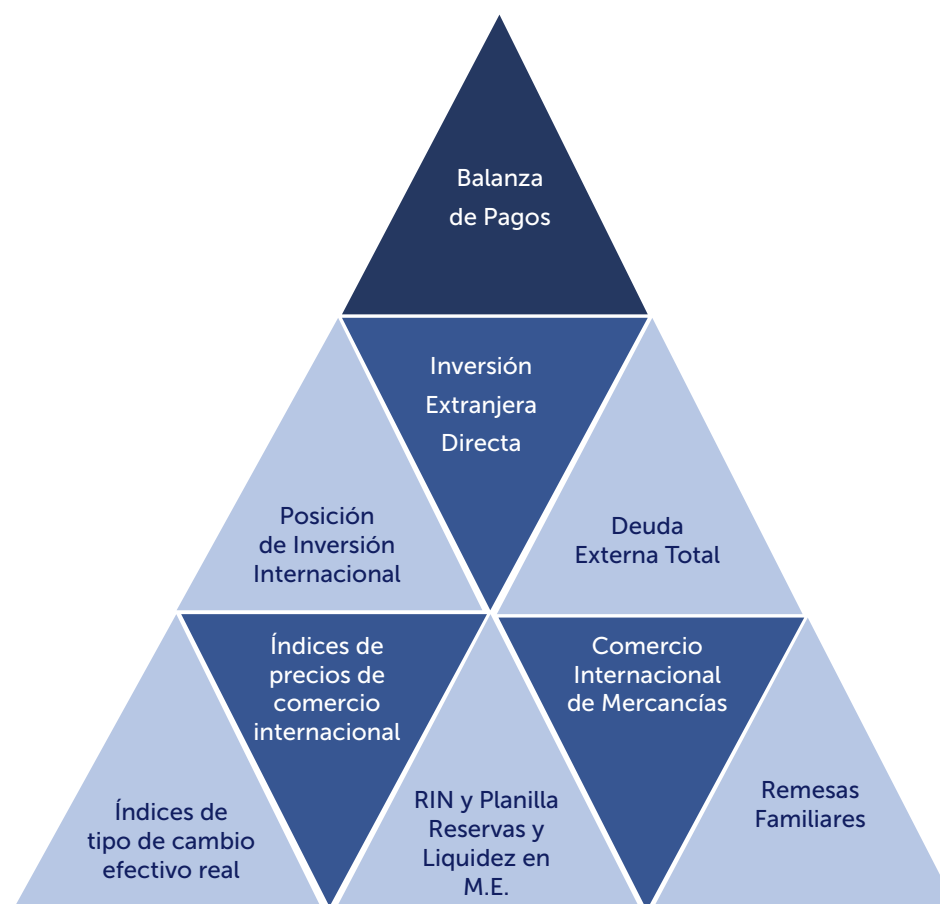


Figura 3.1: Oferta Estadística del Sector Externo

Los resultados de las estadísticas del sector externo del 2021 mostraron la contribución de las exportaciones y de las remesas familiares a la recuperación económica, así como de los flujos sostenidos de importaciones de bienes de capital y los de inversión extranjera directa; también se pudo apreciar que la recuperación de las cuentas de servicios no fue completa, acorde a las limitaciones del momento, y la incidencia de las variaciones de precios, gracias a los índices calculados. A su vez, diferentes instrumentos estadísticos mostraron la evolución de la posición externa de la economía.

De igual forma se puso a disposición del público informes estadísticos y gráficos, bases de datos y consultas personalizadas (gráficas y de datos) sobre las variables del sector externo; se divulgaron resultados estadísticos resumidos en la Revista Trimestral y en el Boletín Estadístico Mensual.



El Salvador participó en las Encuestas Coordinadas de Inversión Directa e Inversión de Cartera impulsadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), cuyos resultados son publicados por dicho organismo junto a los de todos los países del mundo que participan en ese esfuerzo, dando lugar a la formación de estadísticas espejo. De igual forma, el país remitió datos estadísticos a otros organismos internacionales que compilan información a nivel regional o mundial, tales como la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (SECMCA), Naciones Unidas, UNCTAD y Banco Mundial.

Se amplió la oferta estadística en materia del sector externo publicando información detallada del comercio internacional de mercancías bajo nuevos clasificadores internacionales, siendo estos: Sistema Armonizado (SA) Revisión 6, Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 4, Clasificación Uniforme de Comercio Internacional (CUCI) Revisión 4, Clasificación Central de Productos (CCP) Revisión 2.1, Clasificación de Industrias Ambientalmente Sensibles (CIAS) y Clasificación por Grandes Categorías Económicas (CGCE) Revisión 5, con lo que se pusieron a disposición de los usuarios herramientas para el análisis del comercio internacional desde diferentes perspectivas. También se publicaron series históricas de información sobre comercio internacional, reservas internacionales y balanza de pagos; las series más antiguas parten desde 1920.

Durante el 2021, se implementó la sistematización de todas las etapas del proceso de construcción de estadísticas de inversión directa, automatizando los procesos de recolección, tabulación y divulgación de la información que tiene de base el Sexto Manual de Balanza de Pagos (MPVI), la Guía de Encuestas Coordinada de Inversión Directa (ECID) y la Cuarta Versión de la Definición Marco de Inversión Directa de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OECD). Así también, la sistematización del proceso para la administración de encuestas empresariales, el proceso de divulgación de estadísticas y el manejo de reportes sobre requerimientos al mismo. Asimismo, se implementaron mejoras al proceso de generación de Estadísticas de Comercio Exterior mediante la automatización requerida para la implementación de la VII enmienda del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), que permite generar las estadísticas conforme al SAC a partir del mes de enero del 2022.

### 3.4 Estadísticas del Sector Monetario - Financiero

Las estadísticas monetarias y financieras permiten conocer el nivel de financiamiento y liquidez de la economía, tanto entre las entidades financieras, como con los demás sectores de la economía.

La oferta estadística de este sector se elaboró según las directrices de manuales internacionales y fue publicada a través de medios electrónicos del BCR, tales como: sitio web y aplicaciones informáticas como el DashBoard del BCR, de manera periódica y oportuna, cumpliendo además con lo establecido en las NEDD del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Asimismo, en cumplimiento con las estrategias y objetivos del BCR, se realizó durante el año un monitoreo diario de la liquidez externa del Banco Central de forma coordinada con el FMI y otras unidades internas de la institución. Esta actividad consistió en analizar la evolución de los componentes de los activos y pasivos externos de corto plazo de la institución, así como de sus agregaciones a nivel de Reservas Internacionales Netas (RIN) y sus variantes, lo que permitió observar cómo el proceso de recuperación económica contribuyó a un mejor posicionamiento y recuperación de las reservas internacionales del país. Este monitoreo diario fue útil para el seguimiento a la evolución de la economía salvadoreña, así como para la toma de decisiones de política económica en el contexto de la recuperación económica del país.

En el ámbito de la producción de estadísticas armonizadas a nivel internacional, las Estadísticas Monetarias y Financieras Armonizadas (EMFAS) fueron enviadas periódicamente a la Secretaría del Consejo Monetario Centroamericano (SECMCA) para su respectiva publicación regional. Además, se participó en la doceava reunión del Grupo Ad hoc de Estadísticas Monetarias y Financieras (GAEMF) coordinado por la SECMCA, que tuvo por objetivo proveer información y elementos analíticos para la toma de decisiones, bajo el marco del Programa de Armonización de Estadísticas Macroeconómicas (PAEM), que incluye el fortalecimiento técnico de los bancos centrales de la región en la producción de estadísticas macroeconómicas bajo estándares internacionales.





### 3.5 Estadísticas del Sector Fiscal

En el contexto de una economía dolarizada, la información estadística del sector fiscal y de deuda pública se convierte en una parte esencial en el conjunto de estadísticas macroeconómicas, dado que es la fuente principal del seguimiento e implementación de la política fiscal del país.

La elaboración de este grupo de estadísticas se realizó en coordinación con el Ministerio de Hacienda (MH) y de igual manera que el resto de los sectores, las estadísticas fueron elaboradas siguiendo metodologías internacionales y publicadas a través de los medios electrónicos del BCR de manera periódica y oportuna, cumpliendo además las directrices de las NEDD del Fondo Monetario Internacional (FMI).

La elaboración y diseminación oportuna de este grupo de estadísticas permitió a los diferentes agentes económicos profundizar en cómo la recuperación económica del país se tradujo en una mejora significativa en la recaudación tributaria, permitiendo financiar las diferentes políticas públicas en apoyo a los sectores productivos y hogares, así como el exitoso proceso de vacunación contra el COVID-19.

Como parte del trabajo de elaboración estadística a nivel regional, se participó en la quinta y sexta reunión del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Finanzas Públicas (GTEFP) en las cuales participaron funcionarios de bancos centrales y Ministerios de Hacienda de Centroamérica, Panamá y República Dominicana. Dichas reuniones tuvieron como finalidad revisar los avances del Plan de Trabajo de Armonización de las Estadísticas de Finanzas y Deuda Pública 2018-2024, así como el análisis de la coyuntura fiscal regional en el entorno de la recuperación posterior al impacto económico generado por la pandemia en el 2020.

### 3.6 Proyecciones Macroeconómicas

El Banco Central trimestralmente elaboró proyecciones macroeconómicas de variables anuales clave como el Producto Interno Bruto (PIB), la inflación y principales variables del sector externo, las cuales fueron utilizadas por organismos internacionales como el FMI y CEPAL en el análisis del desempeño y las perspectivas de la economía salvadoreña, así como por dependencias gubernamentales como el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Trabajo y Previsión Social y otros, para sus valoraciones sectoriales, el desarrollo de procesos internos y formulaciones de política.

Las proyecciones del desempeño económico interno en el corto y mediano plazo consideraron especialmente los efectos favorables de las medidas implementadas por el Gobierno para enfrentar la crisis de la pandemia por COVID-19, que permitieron un sólido proceso de recuperación económica en el 2021, alcanzando los niveles de actividad productiva previos a la pandemia. El contexto de recuperación de la actividad productiva requirió de una mayor frecuencia de actualización de las proyecciones económicas para incorporar la nueva información nacional y de variables internacionales, asociada con la evolución de la pandemia y cambios en las condiciones económicas durante el año, al nivel nacional e internacional. La actualización de la información fue necesaria y útil para evaluar la efectividad de las políticas económicas implementadas en el país y la pertinencia de su fortalecimiento y ajuste.

Las proyecciones institucionales fueron insumos importantes en los ejercicios de evaluación de la economía con el FMI dentro del proceso de negociación del Acuerdo de Servicio Ampliado (EFF por sus siglas en inglés) iniciado en abril del 2021 y para la revisión periódica de la economía, cuyos equipos técnicos validaron las proyecciones de crecimiento elaboradas y actualizadas por el Banco Central.

Como resultado de la revisión, la proyección de la tasa de crecimiento del PIB del 2021 mejoró llegando a 10.3%, respaldada por un sólido proceso de vacunación de la población contra el virus del COVID-19, el aprovechamiento de los acuerdos comerciales vigentes, la continuidad del plan de control territorial, la ampliación de los beneficios del Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas (FIREMPRESA) a otros sectores productivos, el aumento del salario mínimo, el plan maestro de rescate agropecuario, el plan de transformación y despegue sostenible del café, así como por el desarrollo de proyectos estratégicos de inversión pública en infraestructura vial, como la carretera a Surf City. También impactó favorablemente la ejecución de proyectos privados de infraestructura y maquinaria para incrementar la capacidad productiva del país, especialmente en sectores como el eléctrico, comunicaciones, comercio, industria y construcción; así como el efecto favorable del sólido crecimiento económico y demanda de los principales socios comerciales (Estados Unidos y Centroamérica), que favorecieron la dinámica de las exportaciones y de las remesas familiares.



### 3.7 Modernización de las Estadísticas

El 2021 fue importante para la renovación de los medios por los cuales el Banco Central pone a disposición del público las distintas estadísticas económicas que genera; en ese sentido, se trabajó en la reorganización de la base de datos documental en el sitio web del BCR, lo que permitió facilitar la búsqueda de documentos analíticos, de estadísticas, de investigaciones y homogenización del sitio web institucional a los formatos gubernamentales.

Además, durante todo el año se realizaron trabajos encaminados a la modernización de las estadísticas de los cuatro sectores macroeconómicos, relacionados con la agregación de nueva oferta estadística, la ampliación de la cobertura institucional, la incorporación de nuevos hechos económicos y la formación del personal en nuevas metodologías internacionales.

#### Estadísticas del Sector Real

Como parte del proceso de modernización de las estadísticas macroeconómicas, se actualizó la formulación y perfil del proyecto del Sistema de Información Estadística para las Cuentas Nacionales (SIECN), el cual está asociado al objetivo estratégico orientado a la modernización y fortalecimiento de las capacidades de generación de información oportuna y confiable sobre la situación de la economía y que tiene como alcance la sistematización de los procesos de almacenamiento de estadística básica, generación y divulgación de los productos del SCNES, desarrollando un sistema de información estadística integral, el cual consta de cuatro fases o subproyectos.

Se participó en el proyecto "Análisis del Crecimiento Económico y Productividad de El Salvador: Uso de la base de datos LA-KLEMS", que concluyó en abril de 2021 con la publicación de resultados de una base de datos estadística y analítica del período 1990-2016 para los factores productivos: capital, trabajo e insumos intermedios (energía, materiales y servicios), lo cual permite desagregar el crecimiento económico de El Salvador por actividad productiva mediante la aplicación de esta metodología que es común para todos los países participantes.

También, se atendieron diversos requerimientos para la actualización del proyecto de la Matriz Insumo Producto (MIP) Regional bajo la coordinación de la CEPAL, que supone esfuerzos articulados para la comparabilidad y análisis de la caracterización económica y cadenas de valor de diversos países.

#### Estadísticas del Sector Externo

En el ámbito del sector externo se puso en funcionamiento el Sistema de Información Básica de Estadísticas Externas (SIBEX), el cual cuenta con un mecanismo automatizado de recolección y cumplimentación de los formularios de encuestas de balanza de pagos enviadas a informantes públicos y privados. Este sistema crea facilidades para que los agentes respondan, ya que cuenta con mecanismos de validación automáticos y con características para lograr mayor eficiencia, lo que repercute positivamente en la calidad de los datos.

Dentro del Sistema de Comercio Internacional de Mercancías (SECIM) se trabajó en el módulo para la categorización del comercio según tamaño de empresa y se puso en marcha otro módulo mediante el cual se ha llevado a cabo en tiempo récord el trabajo necesario para la inclusión de la séptima enmienda del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), de tal forma que se tenga el sistema actualizado para recibir la información aduanera bajo la nueva codificación.

En función de cambios normativos se ampliaron los requerimientos de información sobre remesas familiares y deuda externa privada. También hubo esfuerzos para mejorar las cuentas de servicios de la balanza de pagos, mediante el uso de información del Sistema de Transacciones Internacionales (SITI).

Se trabajó, además, en la definición de un nuevo proyecto que permitirá mejorar las estadísticas de balanza de pagos y la creación de estadísticas sobre comercio digital transfronterizo. Para formularlo se tomaron en cuenta las recomendaciones de un experto del Fondo Monetario Internacional que brindó una asistencia técnica en 2021.

La adopción del bitcoin como moneda de curso legal trajo consigo nuevos desafíos estadísticos, por lo cual se diseñaron instrumentos de recolección de información sobre criptoactivos y se ha iniciado el registro en la balanza de pagos de las compras de bitcoin y de remesas trasladadas a través de billeteras digitales de criptomonedas.



Se llevó a cabo la mensualización de los índices de precios de comercio internacional, y se trabajó en la actualización del índice de tipo de cambio efectivo real.

A finales del 2021 se llegó a un acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para realizar una encuesta conjunta a remitentes de remesas familiares, con el cual se lograrán sinergias derivadas de la combinación de los equipos especializados de ambas instituciones.

### **Estadísticas del Sector Monetario**

Como parte del proceso de mejora continua de este grupo de estadísticas, durante el 2021 se trabajó en ampliar la cobertura institucional por la incorporación del Fondo Social para la Vivienda (FSV). Dicha incorporación permite mejorar el análisis del sector monetario y su relación con el resto de los sectores de la economía, principalmente en variables tales como préstamos para el Sector Hogares.

### **Estadísticas del Sector Fiscal**

En el ámbito de la producción de estadística armonizada a nivel regional, se participó durante el 2021 en el Proyecto Regional de Armonización de las Estadísticas de Finanzas Públicas y de Deuda Pública en coordinación con el Ministerio de Hacienda, que tiene por objetivo final adoptar el Manual de Estadísticas Fiscales 2014 (MEFP) y la Guía de Compilación de Estadísticas de Deuda Pública (GCEDSP), que son los estándares internacionales más actualizados y consistentes con el resto de normas de las estadísticas macroeconómicas de los sectores real, externo y monetario.







## 4. Asesoría e Investigaciones Económicas y Financieras

### 4.1 Asesoría Económica y Financiera

#### 4.1.1 Calificadoras de Riesgo y Organismos Internacionales

Con el propósito de mantener informadas a las autoridades y orientar decisiones de política económica y de emisión de deuda en los mercados externos, el Banco Central efectuó el seguimiento permanente a las acciones y análisis crediticios de los bonos soberanos por parte de las agencias calificadoras, proporcionando de forma oportuna la información macroeconómica y financiera requerida por dichas entidades, que fue acompañada con los comentarios institucionales correspondientes. Las valoraciones de las calificadoras de riesgo sobre los factores que sustentan la capacidad de pago del país constituyen información clave para los inversionistas extranjeros en las decisiones de inversión productiva en el territorio y en la adquisición de títulos de deuda soberana.

Conforme a la facultad de participar y representar al Estado en organismos financieros internacionales, atendiendo la modalidad virtual en general y presencial en algún caso, la alta dirección del Banco Central participó en las asambleas y reuniones desarrolladas por organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Consejo Monetario Centroamericano (CMCA). El Banco Central desarrolló labores de apoyo y contraparte a los equipos de analistas de organismos multilaterales.

Con el FMI se continuaron evaluando las condiciones internas de la economía, las perspectivas y desafíos que plantea continuar el impulso de la recuperación económica tras la emergencia sanitaria del COVID-19, en el marco de las evaluaciones periódicas del país y de las negociaciones para cubrir las necesidades de financiamiento del sector público, que forman parte del compromiso del Gobierno para continuar implementando políticas y cambios necesarios para un crecimiento económico sostenido que amplíe el bienestar de la población. En el primer trimestre se realizaron los acercamientos previos con el organismo para iniciar en abril las negociaciones oficiales de un Acuerdo de Servicio Ampliado (SAF o EFF Extended Fund Facility, en inglés), proceso que mantenía su curso al cierre del año, abarcando la consulta al Artículo IV del país durante el mes de noviembre.

En estas actividades se presentó la visión del estado de la economía nacional, se procedió al suministro de información económica y financiera, elaboración y revisión de proyecciones macroeconómicas anuales y de mediano plazo considerando los efectos de las medidas internas y globales para enfrentar la pandemia, simulaciones y análisis de escenarios de recuperación, que fueron utilizadas en las discusiones técnicas de elaboración del diagnóstico de la economía y las recomendaciones del organismo al Gobierno.

#### 4.1.2 Asesoría Económica al Gobierno

Como responsable de la generación de estadísticas y de análisis macroeconómico y sectorial, el Banco Central mantuvo informadas a las dependencias del Gobierno Central sobre la evolución de la coyuntura económica y financiera mediante la entrega de informes.

Los estudios de análisis económico realizados en 2021 se enfocaron en:

1. Actualización de las estimaciones de recuperación de la economía.
2. Estimación de impactos de medidas económicas tomadas tales como; financiamiento y subsidios al aparato productivo mediante FIREMPRESA y el incremento al salario mínimo, ambos en apoyo a la demanda.
3. Fundamentos técnicos de los coeficientes de liquidez para la reversión gradual de las medidas de flexibilización de los requerimientos de Reserva de Liquidez al Sistema Financiero adoptadas en 2020 en el marco de la pandemia COVID-19.

Como parte del objetivo de proveer análisis e información económica, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica del Banco Central, se elaboró y presentó el Informe Económico Anual al Presidente de la República en el mes de septiembre del 2021, que describe el desempeño de la economía nacional y mundial durante ese año, y las cambiantes perspectivas y proyecciones para el 2022. En esta edición del informe se hizo un especial énfasis en los impactos de la pandemia por COVID-19 en variables como producción, remesas familiares, exportaciones, crédito, balance fiscal y otros. El Banco Central continuó apoyando a otras instituciones gubernamentales en el marco de los convenios interinstitucionales



suscritos, de forma que se apoyó el desarrollo y análisis de cuentas satélites, tales como, la cuenta satélite de turismo, y se retomaron reuniones para la construcción de la cuenta satélite de cultura.

## 4.2 Investigaciones Económicas y Financieras

El Banco Central elaboró estudios económicos y financieros en el 2021 con la finalidad de generar insumos para la formulación de políticas públicas en beneficio de la población salvadoreña, así como para la toma de decisiones del sector privado y del seguimiento a las políticas y situación del país por parte de los organismos internacionales, en cumplimiento de la función del Banco Central de generar y divulgar información económica y financiera para contribuir al desarrollo económico del país.

A lo largo del año se desarrollaron dieciséis trabajos de investigación relacionados con temáticas como productividad en sectores clave, desarrollo del capital humano y crecimiento económico, deuda pública, adaptación al cambio climático y crecimiento económico verde, comercio internacional de la industria manufacturera, condiciones financieras, financiamiento alternativo para el desarrollo, modelación de la curva de rendimiento, potencial de exportación y diversificación de las exportaciones, bono demográfico e indicador adelantado mensual para la economía salvadoreña.

Asimismo, se elaboraron cuatro informes de situación económica de El Salvador de carácter trimestral y el Informe de situación económica anual, los cuales brindaron información clave para el monitoreo y el análisis del entorno doméstico e internacional. Los trabajos se encuentran aprobados para publicación a través del sitio web del Banco Central de la siguiente manera: once como Documentos de Trabajo, cuatro como Boletín Económico y cinco como Informe Trimestral de la Situación Económica de El Salvador.

## 4.3 Participación en Reuniones y Eventos Académicos.

Como parte de las funciones y del proceso de formación y actualización continua en temas de la banca central, los funcionarios y el personal técnico, participaron en reuniones y eventos auspiciados por organismos internacionales, conferencias, reuniones técnicas, programas académicos y de capacitación, atendiendo invitaciones y notificaciones giradas por diferentes dependencias de gobierno y organismos internacionales, tales como el Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Consejo Monetario Centroamericano, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, Banco Internacional de Pagos, Alliance for Financial Inclusion, entre otros.

La modalidad virtual utilizada por los organismos internacionales permitió una mayor participación de personal técnico en eventos de capacitación en las áreas de compilación estadística, programación económica y financiera, proyecciones macroeconómicas, sostenibilidad de deuda, finanzas verdes, entre otras.

Algunas de las investigaciones realizadas por el personal del Banco Central se sometieron a discusión en foros internacionales, tales como el XV Foro de Investigadores de Bancos Centrales del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), donde se presentaron dos trabajos: "Indicador Adelantado Mensual para la Economía de El Salvador" y "Potencial de Exportación y Diversificación de las Exportaciones de El Salvador". Asimismo, se expuso "El Bono Demográfico y Crecimiento Económico en El Salvador: Un Comparativo con Centroamérica" para la Superintendencia de Competencia de El Salvador y la presentación "How to integrate IGF into NFIS" en el Taller regional sobre Finanzas Verdes Inclusivas y Políticas de Género organizado por la Alliance for Financial Inclusion en Quito, Ecuador.

## 4.4 Publicaciones 2021 del Banco Central

### Documentos de Trabajo

1. Sector Servicios Tecnologías de Información y Computación (TIC) y no TIC y productividad en países LA KLEMS (crecimiento económico y productividad en América Latina.)
2. Importancia del capital humano para el crecimiento económico de largo plazo en El Salvador: un diagnóstico para el desarrollo de capacidades productivas.
3. Propuestas de creación de infraestructura de adaptación al cambio climático y crecimiento económico verde.
4. Patrones y tendencias del comercio internacional de la industria manufacturera de El Salvador 2005-2019.
5. Índice de condiciones financieras para El Salvador.
6. Financiamiento alternativo para el desarrollo: crowdfunding y factoraje como oportunidades para las MYPE.



7. Modelación de la curva de rendimiento con base en determinantes del ciclo económico.
8. Potencial de exportación y diversificación de las exportaciones de El Salvador.
9. Indicador adelantado mensual para la economía de El Salvador.
10. El bono demográfico y crecimiento económico en El Salvador: un comparativo con Centroamérica.

### **Boletín Económico**

1. Enero – febrero 2021: Blockchain como solución a la modernización de los sistemas de pago del Banco Central de Reserva.
2. Marzo – abril 2021: Tratamiento de los servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI) en el Sistema de Cuentas Nacionales de El Salvador (SCNES).
3. Mayo – junio 2021: Productividad y características científico-tecnológicas de los factores productivos de El Salvador.
4. Julio – agosto 2021: Certamen de Bachilleres: Propuestas de innovación financiera para la recuperación económica de El Salvador en el marco de la pandemia COVID-19.

### **Informes Trimestrales y Anual de la Situación Económica de El Salvador**

1. Informe de la Situación Económica de El Salvador. IV Trimestre de 2020.
2. Informe de la Situación Económica de El Salvador. Anual 2020.
3. Informe de la Situación Económica de El Salvador. I Trimestre de 2021.
4. Informe de la Situación Económica de El Salvador. II Trimestre de 2021.
5. Informe de la Situación Económica de El Salvador. III Trimestre de 2021.





Banco  
Central de Reserva  
de El Salvador







## 5. Agente Financiero del Estado

*La Ley Orgánica del Banco Central dispone que el Banco actuará como Agente Financiero del Estado, los fondos del Gobierno Central se mantendrán depositados en el Banco, en dicho sentido, el Banco Central puede recibir depósitos a favor del Gobierno Central y otras instituciones y empresas estatales de carácter autónomo. Lo anterior según Convenios o Contratos firmados entre las partes.*

### 5.1 Servicios Financieros al Gobierno de El Salvador 5.1.1 Administración de Cuentas de Depósito del Gobierno

Como parte de los servicios que el Banco Central brinda en calidad de agente financiero del Gobierno de El Salvador, se encuentra la administración de las cuentas de depósitos que son utilizadas para la operativa propia del fondo general, la deuda externa, los fondos ajenos en custodia y los proyectos especiales. Durante el 2021, se atendieron 21 solicitudes de nuevas cuentas de depósitos provenientes de nuevos compromisos y/o responsabilidades del Gobierno Central.

El Banco Central garantizó que tanto el LBTR y Transfer365 estuvieran en las condiciones y disponibilidad para que el Gobierno Central pudiera realizar sus operaciones de transferencias y pagos tanto a nivel local como internacional. Como parte de ello, el Gobierno por medio del Sistema LBTR liquidó un monto total de US\$17,558.76 millones, correspondientes 31,907 operaciones, incluyendo las transferencias directas en el LBTR y aquellas provenientes del Sistema de Pagos Masivos – Transfer365.

Durante el 2021, se prestaron servicios de transferencias internacionales al Gobierno Central e Instituciones del Estado, relacionados con pagos a favor de bancos extranjeros, instituciones financieras y organismos internacionales para cubrir el pago de la deuda externa y otros servicios, los cuales ascendieron a un monto total de US\$1,208.82 millones, incremento de 24.93% con relación al 2020, que correspondieron a 675 operaciones internacionales de pago. Asimismo, se gestionó el ingreso de fondos a favor del Gobierno de El Salvador (GOES) derivados de la obtención de Préstamos y Donaciones, así como de la colocación de títulos de deuda en el mercado internacional, ascendiendo a un total de US\$842.29 millones, disminución de 51.86% con relación al 2020, que correspondieron a 39 transferencias internacionales; la disminución fue debido a que no hubo emisiones de Eurobonos durante el 2021. El detalle de las operaciones internacionales liquidadas al GOES se muestra en el siguiente gráfico:

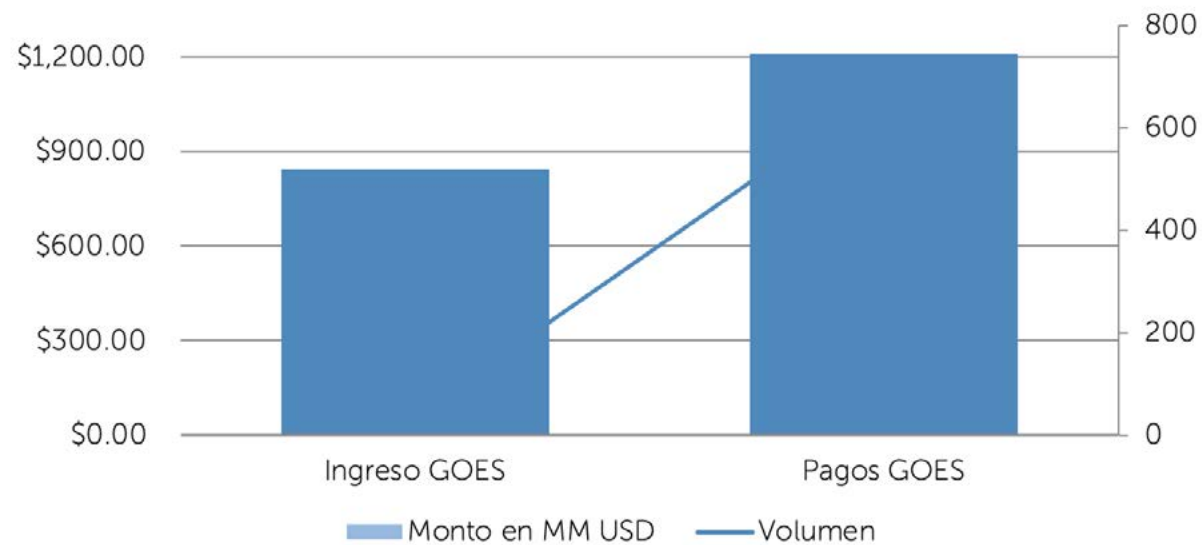


Gráfico 12: Operaciones internacionales como Agente Financiero del Estado 2021  
(En millones de US\$ y volumen)  
Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador



### **5.1.2 Custodia de Valores del Estado**

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, el Banco Central es responsable de la custodia de los Certificados de Inversión Previsionales, emitidos por el Fideicomiso administrado por el Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), cuyos inversores directos son las Administradoras de Fondos de Pensiones CONFIA, S.A. y CRECER, S. A., y como resultado de esa obligación, durante el 2021 se recibió para custodia un valor global de US\$5,915.39 millones y un incremento de ingreso anual a custodia por el valor de US\$308.60 millones.

Otro servicio que se brindó al Estado es la custodia de los depósitos judiciales que son valores decomisados en procesos judiciales y que en muchos casos corresponden a elementos de prueba de los delitos imputados; se recibieron para custodia, 457 depósitos y se devolvieron a solicitud de la Dirección General de Tesorería, 77 depósitos.

## **5.2 Apoyo al Gobierno de El Salvador en sus Gestiones de Financiamiento**

### **5.2.1 Asesoría Financiera y Apoyo Técnico en la Emisión Valores en el Mercado Local**

La Asamblea Legislativa, a través del Decreto Legislativo No. 805, del 24 de diciembre del 2020, autorizó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para la emisión de deuda flotante a fin de cubrir deficiencias temporales de ingresos hasta por un monto que no exceda el 25% de los ingresos corrientes, equivalente para el ejercicio financiero del 2021 a US\$1,424.1 millones. Asimismo, con base en el Artículo 97 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y Decretos Legislativos No. 608, del 26 de marzo del 2020, No. 640, del 5 de mayo del 2020, No. 797 del 24 de diciembre del 2020 y No. 73 del 22 de junio del 2021, se autorizó la emisión de Certificados del Tesoro (CETES) hasta por un monto de US\$2,109.2 millones.

En este contexto, durante el 2021, el Banco Central brindó asesoría financiera y asistencia técnica al Ministerio de Hacienda en la subasta, emisión y colocación de LETES por un monto acumulado de US\$1,416.8 millones, a través de 29 subastas, y de CETES por un monto acumulado de US\$ 1,714.2 millones, a través de 16 subastas. Las colocaciones se realizaron a través del sitio de la Bolsa de Valores de El Salvador, mediante emisiones desmaterializadas y estandarizadas, y su liquidación se realizó a través del LBTR.

Para tal propósito el Banco Central brindó apoyo a través del seguimiento y evaluación de las condiciones del mercado financiero internacional y local, elaboración y valuación de escenarios financieros, y en la coordinación y seguimiento de las subastas de valores. Asimismo, se brindó un importante apoyo técnico en la liquidación de los referidos valores del tesoro, consistente en la coordinación de los procesos correspondientes a la emisión y registro electrónico de los valores negociados con la Bolsa de Valores de El Salvador y la Central de Depósito de Valores (CEDEVAL).

### **5.2.2 Asesoría en la Emisión de Bonos en el Mercado Internacional de Capitales**

Durante el 2021, el Banco Central brindó un importante apoyo técnico al Gobierno de la República en relación con los bonos emitidos en el mercado internacional de capitales, ello en cumplimiento con la función de agente financiero del Estado.

En esta función, el Banco Central apoyó al Ministerio de Hacienda en las gestiones para el pago oportuno de intereses por un acumulado de US\$574.42 millones, correspondientes a 20 cupones de los eurobonos en circulación. La gestión del Banco Central consistió en la coordinación y seguimiento de cada uno de los pagos realizados por el Ministerio de Hacienda con las contrapartes internacionales y locales (The Bank of New York, Citibank, Deutsche Bank y Euroclear, CEDEVAL), con lo que se aseguró el pago puntual a los inversionistas tenedores de los bonos y se contribuyó a reforzar la confianza en la solvencia y en el crédito de El Salvador.

El Banco Central también apoyó en la revisión de todas las facturas de cobro de comisiones por parte de los distintos agentes (agente fiscal, agente fiduciario y bolsas) por servicios prestados en relación a bonos en circulación, emitiendo opinión al Ministerio de Hacienda sobre la pertinencia de los pagos.



### 5.2.3 Emisiones Administradas en Nombre del Gobierno

Durante el 2021, en la gestión realizada por el Banco Central en la administración de Bonos de la Reforma Agraria, se realizaron pagos de capital e intereses de Bonos de la Serie "A" a una tasa del 6% con vencimiento en 2038, por valor cercano a US\$0.65 millones, según lo autorizado en Tabla de amortización diseñada y autorizada por el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA) y el Ministerio de Hacienda. Los pagos anteriores se realizaron de conformidad a emisión autorizada en el Decreto Legislativo No. 52, de fecha 5 de julio del 2018, publicado en el Diario Oficial No. 128 Tomo 420 de fecha 11 del mismo mes."

### 5.3 Calificación de Instituciones Financieras Domiciliadas en el Exterior

Desde 1992 hasta 2009, el Banco Central fue designado a través de la Ley de Impuesto sobre la Renta (LISR) para calificar instituciones domiciliadas en el exterior que otorgan créditos a personas naturales o jurídicas en El Salvador, con el propósito de que los intereses generados por dichas operaciones de financiamiento estuviesen exentos del pago del referido impuesto, de acuerdo con los criterios establecidos en esa Ley. Adicionalmente, en el 2010, también se incorporó el requisito de calificación del Banco Central en el Código Tributario y de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (Ley del IVA), para optar por los beneficios tributarios ahí establecidos.

La calificación de instituciones domiciliadas en el exterior se realizó en cumplimiento con el "Instructivo para Calificar Instituciones Domiciliadas en el Exterior, en el contexto de la Ley de Impuesto sobre la Renta, Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y Código Tributario", con vigencia a partir del 15 de enero de 2019, el cual en cumplimiento con mandato contenido en las leyes tributarias, es elaborado y autorizado en conjunto entre la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda (DGII) y el Banco Central.

En el 2021, el Banco Central calificó 61 instituciones, lo que implicó la emisión de un total de 132 calificaciones, en vista que las instituciones optan por calificarse por más de un contexto de ley. Del total de calificaciones, 19 fueron otorgadas en el contexto de la exención de la Ley de Impuesto sobre la Renta; 36, en el contexto del Código Tributario, Artículo 158, literal c); 18 en el contexto del Artículo 158-A, literal d) y 59 en el contexto de la Ley del IVA, Artículo 46, literal f).

Las instituciones calificadas, en términos de distribución geográfica, estaban domiciliadas así: 35% en Europa, 30% en Norteamérica, 26% en Centroamérica y Panamá y 9% en Sur América y el Caribe.

Con lo anterior, el Banco Central cumplió con el mandato contenido en las Leyes Tributarias, y apoyó a las instituciones locales en la obtención y diversificación de fuentes de financiamiento en el exterior.

En una gestión adicional en el 2021, el Consejo Directivo del Banco Central y la Dirección General de Impuestos Internos, autorizaron la revisión del Instructivo para Calificar Instituciones Domiciliadas en el Exterior, en el contexto de la Ley de Impuesto sobre la Renta, Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y Código Tributario, con vigencia a partir del 1 de enero de 2022, para simplificar y facilitar los trámites a dichas instituciones, incorporar mejoras identificadas a la luz de la experiencia en el proceso de calificación, así como minimizar los riesgos para el Banco Central que se puedan derivar de la calificación, entre otros.







## 6. Gestión de Reservas Internacionales

### 6.1 Entorno de los Mercados Financieros Internacionales

#### **Covid-19 fue el riesgo más importante de la recuperación económica.**

En el 2021, el Covid-19 fue el factor más importante que afectó la economía mundial, pero en menor medida que el año previo gracias a los programas de vacunación desplegados en todo el mundo. A pesar de que el ritmo de éstos ha sido desigual entre países, ha permitido un mayor control de la enfermedad, promoviendo una reapertura gradual de actividades, dando lugar a un mayor crecimiento económico. No obstante, las variantes de la enfermedad surgidas a lo largo del año representaron un reto a la recuperación debido a los rebotes de contagios y nuevas restricciones a la movilidad adoptadas en algunos países.

#### **Alto nivel de inflación derivado de problemas logísticos en cadenas de suministros.**

La recuperación económica vino acompañada de un repunte en la inflación, el cual era considerado en un inicio como algo transitorio por los bancos centrales de las economías más grandes del mundo, como la Reserva Federal, ya que tenía su origen principalmente en dificultades logísticas y cuellos de botella generados en las cadenas de suministro a nivel mundial. Sin embargo, hechos relevantes como el aumento de la demanda de bienes asociada a la reapertura económica, así como una oferta incapaz de responder al mismo ritmo, generó presiones inflacionarias en todo el mundo. La inflación en Estados Unidos, medida a través del Índice de Precios al Consumidor, llegó a 7.0% en diciembre, un máximo no alcanzado en 39 años.

#### **Política Monetaria Internacional**

En los últimos meses del 2021, la Reserva Federal cambió su perspectiva sobre la inflación al dejar de considerarla un factor temporal y encauzar su Política Monetaria al control de esta. Por ello en su reunión de diciembre decidió acelerar el ritmo de reducción de compras de activos; asimismo confirmó que planea subir las tasas de interés en el 2022.

En la Zona Euro, a pesar de experimentar una elevada inflación, la presidenta del Banco Central Europeo (BCE) anunció al cierre del 2021 que no planean subir las tasas de interés en 2022 y que los programas acomodaticios no serían retirados antes de tiempo; el Programa de Compras de Emergencia por la Pandemia (PEPP, por sus siglas en inglés) finalizará en marzo de 2022 según lo planeado y el Programa de Compra de Activos será reforzado temporalmente a lo largo del año.

Por otro lado, el Banco Popular de China redujo su tasa de requerimiento de reservas en 0.5% el 15 de diciembre, siendo la segunda reducción en 2021 y llevando la tasa a 8.5%. La divergencia entre la política monetaria acomodaticia de China y la tendencia a una política monetaria más restrictiva de Estados Unidos de América podría presionar al tipo de cambio del Yuan y generar potenciales salidas de capital de China.

#### **Crecimiento económico mundial**

El Producto Interno Bruto (PIB) de Estados Unidos de América creció un 5.7% en todo el 2021, según datos de la Oficina de Análisis Económico (BEA, por sus siglas en inglés). En cuanto al mercado laboral de este país, el desempleo siguió reduciéndose hasta llegar a 3.9% en diciembre de 2021, en línea con la recuperación económica.

Por otro lado, el PIB de la Zona Euro se contrajo -1.1% al primer trimestre, creciendo 14.4% al segundo trimestre y 3.9% al tercer trimestre de 2021. La inflación se ha mantenido desde julio por encima del 2.0% objetivo del Banco Central Europeo (BCE) y al mes de diciembre se encontraba en 5.0%. El desempleo en esta región mantiene su tendencia a la baja y se ubicó en 6.4% a diciembre del 2021.

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, el crecimiento económico mundial al cierre del 2021 se estimó en 5.9%.

#### **LIBOR dejará de ser referencia para contratos de deuda**

La tasa LIBOR (London Interbank Offered Rate), antes considerada la referencia más importante en contratos de deuda, mantiene su curso a ser sustituida por tasas libres de riesgo compiladas por bancos centrales, tales como la SOFR (Secured Overnight Financing Rate) en Estados Unidos. A pesar de que algunas tasas LIBOR seguirán siendo publicadas hasta junio de 2023, los reguladores financieros de los países desarrollados han recomendado no emitir nuevos contratos con referencia a LIBOR después del 31 de diciembre de 2021, para garantizar que la transición se materialice de forma gradual y ordenada.



### China: inmobiliaria Evergrande bajo presión financiera

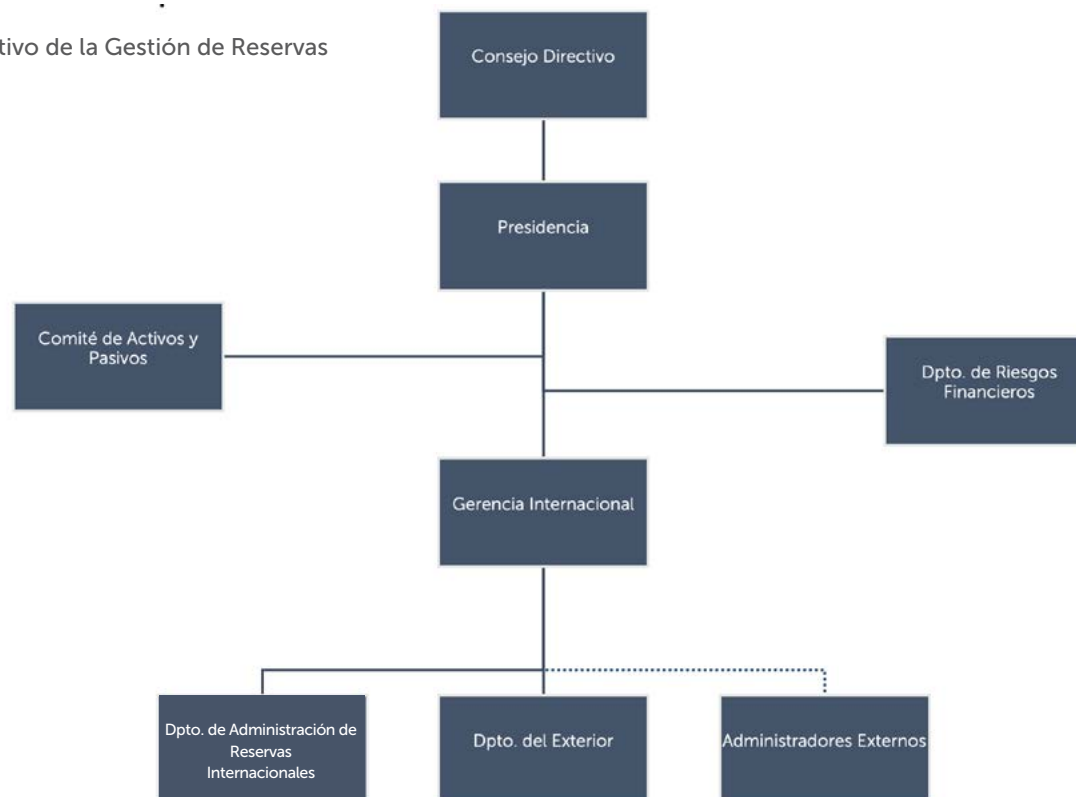
En China, la compañía inmobiliaria más grande del país, Evergrande, fue severamente afectada por la pandemia, la cual vino a mostrar los problemas de endeudamiento del sector de la construcción y bienes raíces. El gobierno chino implementó una serie de medidas correctivas para evitar la explosión de una potencial burbuja inmobiliaria, entre ellas un conjunto de umbrales de deuda que limitan la capacidad de algunos promotores inmobiliarios para obtener préstamos y en los que Evergrande se encontraba en incumplimiento. Debido a la suficiente antelación de la alerta, esto permitió al gobierno chino evitar un colapso como el de Lehman Brothers en la crisis financiera de Estados Unidos en 2008, pero en los últimos meses del 2021 surgieron anuncios de impagos de intereses de la compañía, cuya deuda sobrepasa los US\$300,000 millones. Si bien el gobierno chino ha manejado la situación a través de sus bancos estatales, la calificadora Moody's indicó que los spreads de la deuda corporativa de este país son elevados.

## 6.2 Marco Institucional para la Gestión de Reservas Internacionales

La administración de las Reservas Internacionales en el Banco Central continuó mostrándose consistente con los principios y objetivos establecidos en la Política de Inversión durante el 2021. El Banco Central administró las Reservas Internacionales con base en el mandato establecido en el Artículo 3, literal i) de su Ley Orgánica y las decisiones de inversión fueron implementadas prudentemente y conforme a sanas prácticas internacionales de administración de activos que busquen su integridad y disponibilidad. Las Reservas Internacionales del Banco Central constituyen el principal activo sobre el que descansa la liquidez del sistema financiero salvadoreño, por lo que su gestión se realiza en un marco controlado de riesgos basado en principios conservadores de seguridad, liquidez y rentabilidad.

El máximo ente decisorio es el Consejo Directivo, quien autoriza la Política de Inversión y delega en el Comité de Activos y Pasivos (CAP) las decisiones de Asignación Estratégica de los portafolios, selección de contrapartes y propuestas de contratación de administradores externos y bancos custodios. Este Comité se reúne al menos con periodicidad mensual para evaluar los resultados de la implementación de la Política de Inversión y conocer las estrategias de inversión implementadas por las unidades involucradas en el proceso de inversión (Ver figura No. 6.1) y rinde informe sobre su gestión al Consejo Directivo.

Figura No. 6.1  
Gobierno Corporativo de la Gestión de Reservas Internacionales





El Departamento de Administración de Reservas Internacionales (Front Office) es responsable de la gestión de los portafolios de inversiones de conformidad a los lineamientos definidos por el CAP, las cuales son liquidadas, las cuales son liquidadas por el Departamento del Exterior (Back-Office), quien además implementa y resuelve todos los aspectos operativos relacionados con la custodia, confirmaciones y pagos de las inversiones. El Departamento de Riesgos Financieros (Middle-Office) se encarga de realizar todas las mediciones de riesgos financieros y retorno de los portafolios, así como la verificación del cumplimiento de la Política de Inversión; estos reportes son presentados al CAP, al Comité de Riesgos y al Consejo Directivo periódicamente.

El Banco Central cuenta con un programa de administración externa de reservas, el cual es delegado en instituciones reconocidas internacionalmente como gestores de portafolios y que son responsables de administrar una porción de las Reservas Internacionales. Durante el 2021 el Banco Central mantuvo como único administrador externo al Banco Mundial.

El proceso de inversión de las Reservas Internacionales es crítico por su importancia financiera y sus implicaciones económicas, por lo que se convierte en una de las actividades con mayores niveles de vigilancia y supervisión por parte del Departamento de Auditoría Interna del Banco Central, la Superintendencia del Sistema Financiero, la Corte de Cuentas de la República, así como las empresas de auditoría externa que son contratadas con el propósito de dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros de la institución.

### 6.3 Resultados de la Gestión de Reservas Internacionales

Durante el 2021, las Reservas Internacionales aumentaron en U\$427.2 millones con respecto al año anterior, debido principalmente a que el Fondo Monetario Internacional aprobó en agosto una asignación general de Derechos Especiales de Giro (DEG)<sup>34</sup> para todos los países miembros del Fondo, con el objeto de ayudarles a enfrentar los impactos de la pandemia del COVID-19 y abordar la necesidad de reservas a escala mundial, correspondiendo a El Salvador la cantidad de SDR275.3 millones, equivalente a US\$390.5 millones. Asimismo, influyó el aumento gradual en el requerimiento de Reserva de Liquidez a partir del mes de junio. Finalmente, en los meses de mayo a diciembre hubo incrementos temporales explicados por el ingreso de fondos a favor del gobierno por la obtención de financiamiento externo. El saldo de las Reservas Internacionales Netas fue de US\$3,342.4 millones al cierre de diciembre 2021, lo cual puede observarse en el Gráfico No. 13.

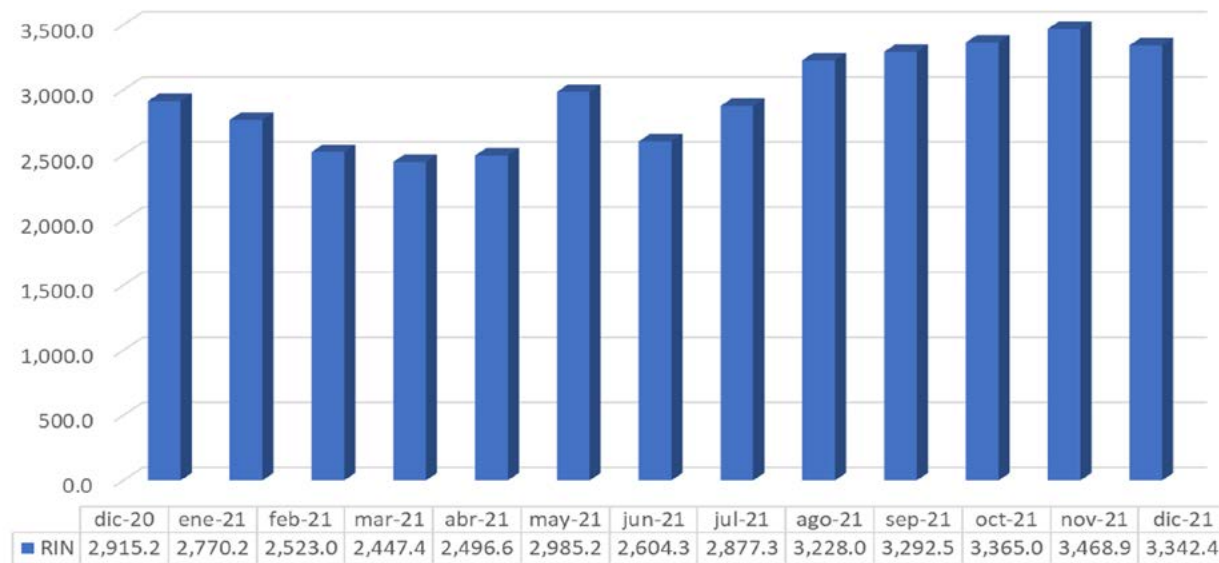


Gráfico 13: Nivel de Reservas Internacionales durante 2021 (Millones de US\$)  
Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

<sup>34</sup>El Derecho Especial de Giro (DEG) o Special Drawing Right (SDR) en inglés, "es un activo de reserva internacional creado en 1969 por el FMI para complementar las reservas oficiales de los países miembros". Fuente: [www.imf.org](http://www.imf.org)



Activo	Saldo (US\$Millones) Dic/21	% Participación	Saldo (US\$Millones) Dic/20	% Participación
Reservas Internacionales Netas (1-2)	3,342.4		2,915.2	
1. Activos Externos	3,344.3	100.0%	2,917.2	100.0%
1.1 Billetes y Monedas	435.9	13.0%	200.7	6.9%
1.2 Cuentas Corrientes	63.8	1.9%	45.7	1.6%
1.3 Cartera de Inversión	2,119.9	63.4%	2,317.8	79.5%
1.4 Tenencias de DEG	609.1	18.2%	234.0	8.0%
1.5 Oro	80.3	2.4%	83.3	2.9%
1.6 Otros Activos Externos	35.3	1.1%	35.7	1.2%
2. Pasivos Externos de Corto Plazo	1.9		2.0	

Tabla 2: Composición de Reservas Internacionales al 31 de diciembre de 2021 y 2020  
Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

- 1 Las sumas totales no necesariamente coinciden con las sumas parciales por efectos de redondeo.
- 2 Los activos de la Cartera de Inversión son netos de las operaciones pendientes de liquidar.
- 3 Los Pasivos Externos de Corto Plazo reportados no toman en cuenta las operaciones pendientes de liquidar ya reportadas en la Cartera de Inversión

La Política de Inversión define que las Reservas Internacionales pueden invertirse en instrumentos de renta fija de emisores soberanos y financieros (bancos) con los mejores niveles de riesgo de crédito. En el gráfico No. 14 se muestra la composición de la Cartera de Inversión por tipo de sector al cierre del 2021, sobresaliendo la fuerte concentración en instrumentos de Organismos de Banca Central con (45.0%) como el Banco Internacional de Pagos (BIS), cuya participación se mantuvo con respecto al año anterior debido a su alta calidad crediticia y liquidez inmediata.

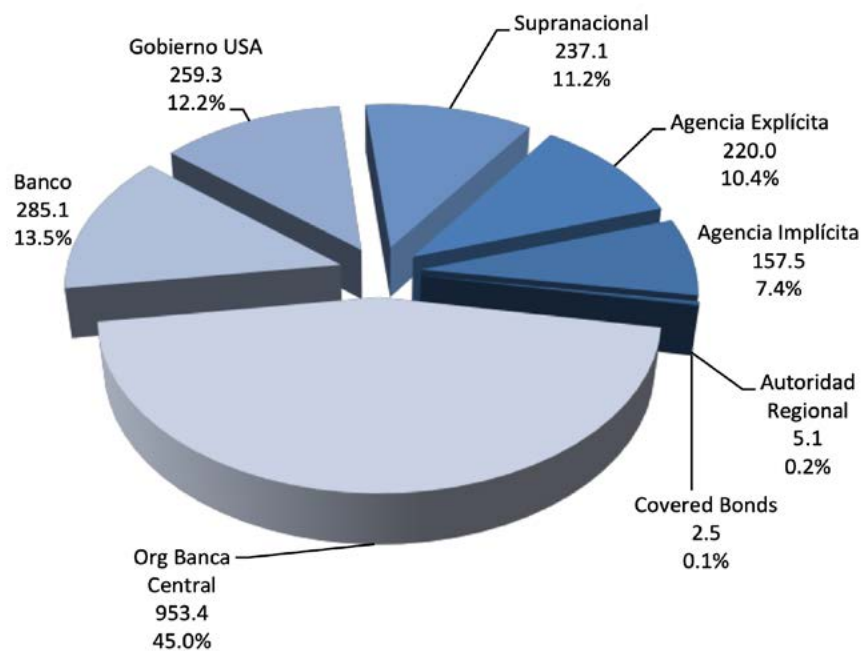


Gráfico 14: Composición de Cartera de Inversión por Sector al 31 de diciembre de 2021 (Millones de US\$ y Porcentaje %)

Fuente:  
Banco Central de Reserva de El Salvador





En términos de liquidez (capacidad para convertir en efectivo una inversión), el Banco Central es plenamente consciente que la mayor proporción de las Reservas Internacionales sirve para atender necesidades de fondos que requiera el Sistema Financiero. Los bancos centrales administran este tipo de riesgo haciendo inversiones en instrumentos con mercados secundarios líquidos (como las emisiones del Tesoro de los Estados Unidos o BIS) o en activos que vencen en el corto plazo (mercado de dinero) y definiendo tramos de inversión que buscan relacionarse con este objetivo de liquidez. Para el caso del Banco Central, los portafolios gestionados internamente representan más del 80% de la Cartera de Inversión y por sus características de duración e instrumentos financieros utilizados, muestran la capacidad inmediata para volver líquidas las Reservas Internacionales.

Los acuerdos de Basilea caracterizan a los activos líquidos de alta calidad como instrumentos de escaso riesgo, de fácil valoración y certidumbre, baja correlación con activos de riesgo y cotización en mercados desarrollados y conocidos. Como se observa en el gráfico No.15, la composición de la Cartera de Inversión del Banco Central, por tipo de instrumento, reporta al cierre del 2021 que un 81% de sus activos corresponden a instrumentos negociables y de disponibilidad inmediata, mientras el restante 19% (Depósitos a Plazo) tenían un vencimiento máximo de 3 meses.

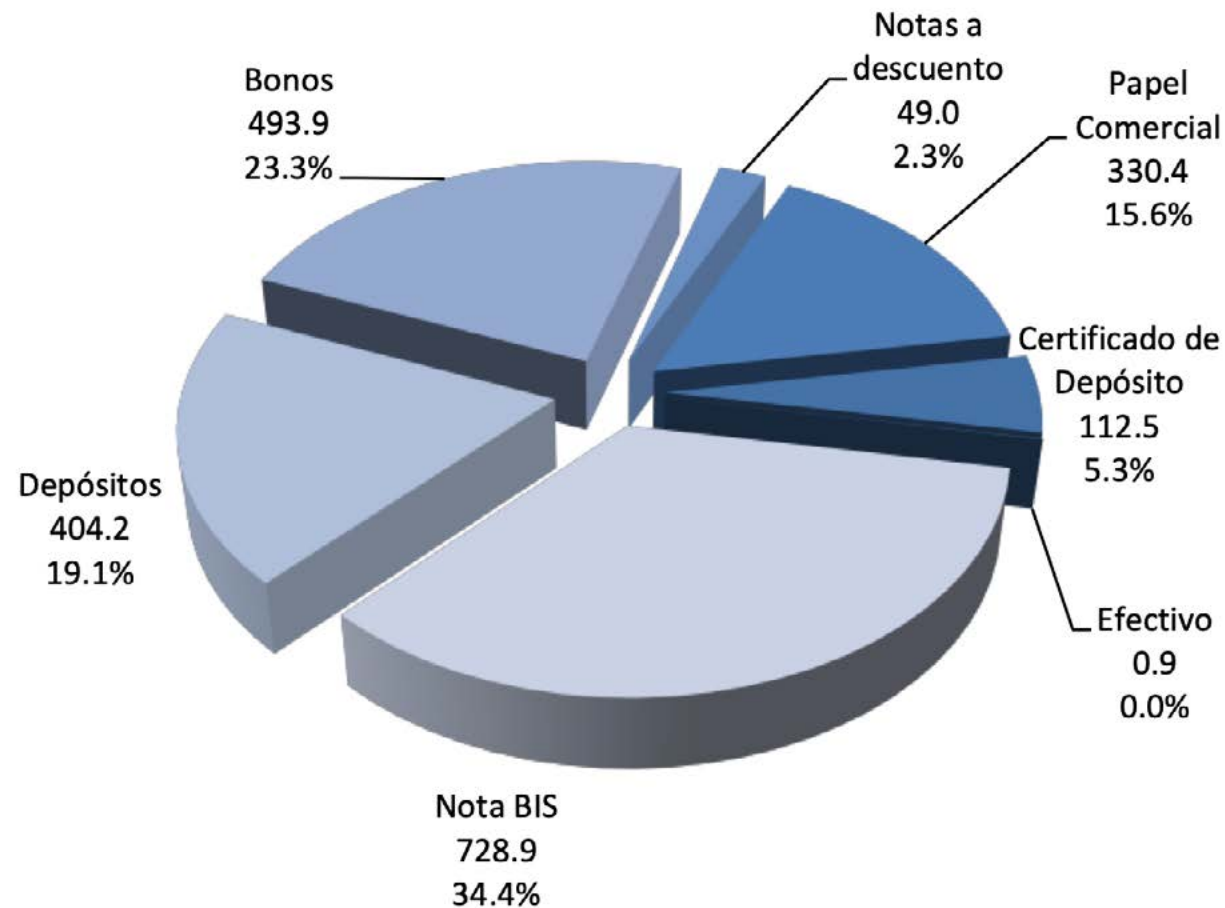


Gráfico 15: Composición por Instrumento de Cartera de Inversión al 31 de diciembre de 2021  
(Millones de US\$ y % de participación)  
Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

Una breve descripción de los instrumentos en que se encuentran invertidas las reservas internacionales se presenta en el Cuadro No. 3.



**Bonos:** son instrumentos financieros que representan una parte proporcional de una deuda emitida por una entidad soberana o financiera, quienes se comprometen a retribuir a los tenedores de estos instrumentos con un interés fijo o variable y a devolver el capital aportado en la fecha establecida como vencimiento de dichos instrumentos.

**Notas a Descuento:** son obligaciones de deuda a corto plazo emitidas a descuento; es decir, se emiten con precio menor a su valor facial, dependiendo de la tasa de interés pactada, y al llegar la fecha de vencimiento de la nota, se recibe el valor facial adquirido.

**Depósitos:** representan una cantidad de dinero depositada en una entidad bancaria, la cual genera intereses para el ahorrador, siempre y cuando éste no retire el dinero antes de la fecha a la que se ha comprometido mantener el depósito.

**Papel Comercial:** son instrumentos del mercado de dinero emitidos a corto plazo y normalmente a descuento, similar a las notas a descuento.

**Certificado de Depósito:** son instrumentos del mercado de dinero equivalentes a un depósito a plazo, pero con la opción de ser negociados en el mercado secundario.

**Efectivo:** saldo de efectivo de la cartera de inversión

**Nota BIS:** son notas a descuento, emitidas por el Banco Internacional de Pagos.

Cuadro 3: Instrumentos financieros en que se invierten las Reservas Internacionales

Uno de los riesgos más relevantes en las inversiones de las Reservas Internacionales es el riesgo de mercado, el cual se materializa cuando cambian los precios de los activos financieros que conforman los portafolios de inversión. Para el caso de instrumentos de renta fija (el tipo de inversiones que hace el Banco Central), los precios de los activos financieros se reducen cuando se incrementan las tasas de interés en los mercados internacionales y se incrementan cuando las tasas de interés se reducen. Para administrar este riesgo, el Banco Central realiza inversiones en activos con baja sensibilidad a los cambios en las tasas de interés, la cual es medida comúnmente a través de la Duración modificada o efectiva. Una breve descripción de esos conceptos se presenta a continuación en la cuadro No. 4

**Duración Efectiva** se interpreta como la sensibilidad de un bono o portafolio a cambios en las tasas de interés. Toma en cuenta que cambios en las tasas de interés pueden modificar los flujos de efectivo de un bono. Esta medida se reporta en unidades de tiempo (años o meses) pero su interpretación se facilita al asociarle un valor porcentual. Por ejemplo, una duración efectiva de 2 años para un portafolio de renta fija se interpreta de esta manera: si las tasas de interés se incrementan en un 1%, el portafolio reportará una pérdida de aproximadamente un 2%. Así, entre menor duración tiene un portafolio, menor es su sensibilidad a los cambios en las tasas de interés.

**El Valor en Riesgo (VaR)** es una medida estadística que busca identificar la pérdida máxima que puede reportar un activo financiero o portafolio a un horizonte de inversión específico y un nivel de confianza dado. Su uso más frecuente supone que los mercados financieros tienen un comportamiento normal, por lo que su aplicación debe ser cuidadosa especialmente en momentos de crisis financieras y mercados volátiles. Para el caso del Banco Central, el VaR de los portafolios se reporta para un horizonte de un mes y un nivel de confianza del 99%. Por ejemplo, un VaR de US\$890 mil se interpreta como que la Cartera de Inversión puede perder como máximo US\$890 mil en el próximo mes, con un 99% de confianza. O de otra manera: la Cartera de Inversión perdería más de US\$890 mil en el próximo mes solamente con un 1% de probabilidad.

**El Valor en Riesgo de Crédito (Credit VaR)** se define como la pérdida no esperada por eventos de crédito (cambios en calificaciones de crédito o incumplimientos) que podría sufrirse en un horizonte de inversión y a un nivel de confianza específico. A diferencia del VaR (medida de riesgo de mercado) que normalmente se reporta como el valor asociado al cuartil del nivel de confianza, para el caso de riesgo de crédito, el Credit VaR se reporta como la pérdida en exceso a la pérdida esperada por eventos de crédito.

Cuadro 4: Medidas de Riesgo de las Reservas Internacionales



El Banco Central da un seguimiento continuo a otras medidas de riesgo de mercado como el Valor en Riesgo y realiza pruebas de estrés periódicas de tal manera que se conozca en todo momento las exposiciones y escenarios extremos que pueden afectar el desempeño de los portafolios de las Reservas Internacionales. En el Gráfico No. 16 se reporta la Duración Efectiva (medida en meses) y el Valor en Riesgo (a un horizonte de un mes y un nivel de confianza del 99%) de la Cartera de Inversión reportada a los cierres mensuales del 2021.

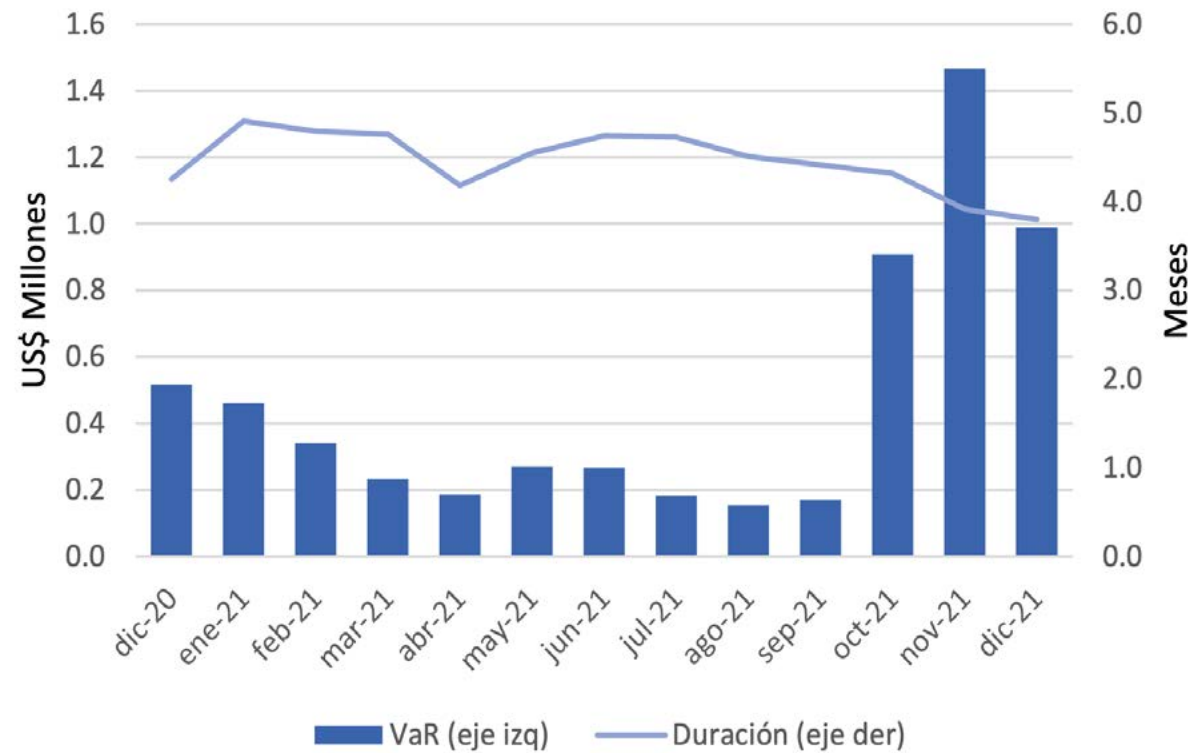


Gráfico 16: Medidas de Riesgo de Mercado de la Cartera de Inversión  
Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

Respecto al riesgo de crédito, como se observa en el Gráfico No. 17, al cierre del 2021 el 100% de las inversiones de la Cartera de Inversión estaban expuestas a emisores con grado de inversión; a la vez, el 99% se encuentran concentradas en las calificaciones máximas existentes en el mercado (AAA, AA y A), de las cuales el 67.5% en la mejor posible (AAA) y el 0.9% en BBB, que corresponde al Banco Latinoamericano de Comercio Exterior (BLADEX). La Política de Inversión de las Reservas Internacionales contempla como una excepción al requerimiento mínimo de calificación de crédito de A-, las inversiones en instituciones financieras internacionales donde el Banco Central mantenga aportes de capital autorizados por su Consejo Directivo, como es el caso de BLADEX.

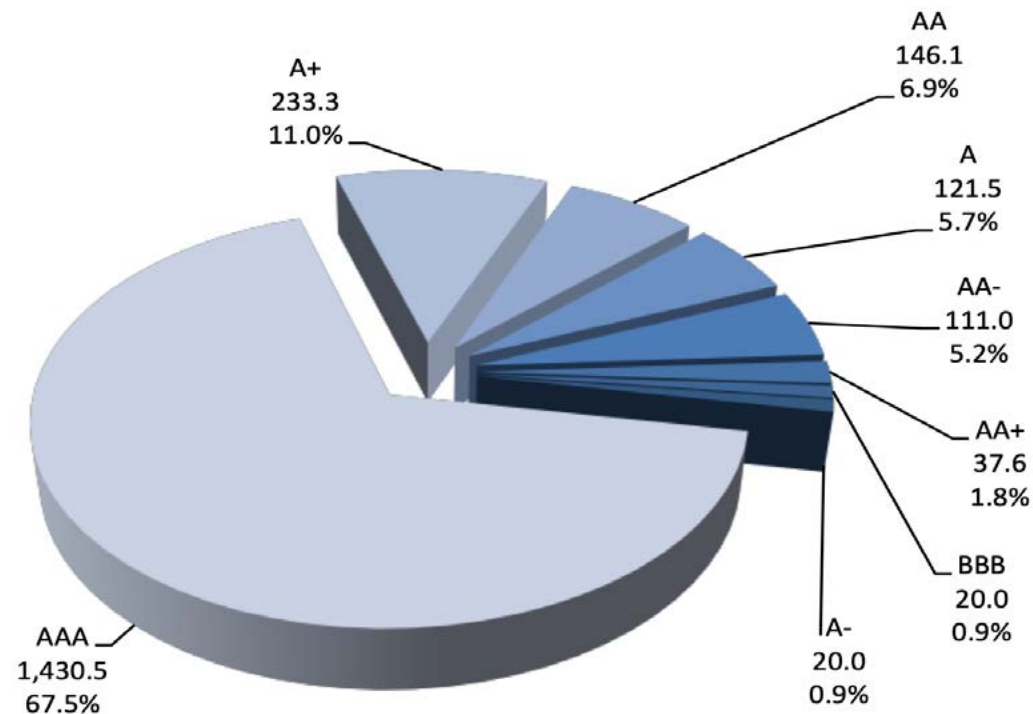


Gráfico 17: Composición por Calificación de Crédito de Cartera de Inversión al 31 de diciembre de 2021  
(Millones de US\$ y Porcentaje %)  
Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

El riesgo de crédito de las Reservas Internacionales es controlado a través de un modelo interno que utiliza como base el modelo publicado originalmente por Credit Metrics® y que se basa en simulaciones para modelar transiciones en calificaciones de crédito y eventos de incumplimiento. Al cierre de 2021, la cartera de inversión reportaba un Credit VaR para un horizonte anual y un nivel de confianza del 99% de US\$0.78 millones. De forma similar al VaR de mercado, éste se puede interpretar como la pérdida máxima que puede reportar un activo financiero o portafolio a un horizonte de inversión específico y un nivel de confianza dado por eventos de crédito.

Con base en esta información, los objetivos de inversión de las Reservas Internacionales fueron alcanzados durante la gestión del 2021: no se enfrentaron pérdidas por incumplimientos y se mantienen las inversiones en instrumentos altamente líquidos, en un ambiente de tasas de interés cercanas a cero, pero con expectativas de aumentar en el año 2022, volatilidad en los mercados financieros derivada de esta expectativa y una recuperación económica en el marco de la pandemia de COVID-19, que sigue siendo un riesgo importante para dicha recuperación.

Por otra parte, conforme con lo programado para el 2021, se completó la implementación de la versión 18 del Sistema FINDUR y las interconexiones que FINDUR realiza a los diferentes Sistemas, facilitando el flujo de los procesos que se ejecutan como parte de la administración de las Reservas Internacionales y de la gestión de pagos internacionales. Para completar la implementación se invirtió en la adquisición de licenciamiento Oracle que asegura la estabilidad, soporte y seguridad del servicio.







## 7. Servicios de Apoyo al Comercio Exterior

### 7.1 Facilitación del Comercio Exterior

El Banco Central administra el Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones (CIEX El Salvador) creado como un sistema de Ventanilla Única con el objeto de centralizar, agilizar y simplificar los trámites legalmente establecidos para el registro, autorización y emisión de los documentos de las diferentes instituciones del Estado involucradas en las operaciones de importación y de exportación.

El CIEX El Salvador ejerce funciones de "front office" para múltiples gestiones e instituciones, mediante la solicitud única para exportar o importar desde el Sistema de Facilitación de Comercio Exterior (SFCE), el cual integra los flujos de información para la gestión de permisos, certificaciones, licencias y pagos por servicios de las instituciones que lo conforman, asegurando la trazabilidad de la información para respaldar y documentar las transacciones de bienes desde y hacia El Salvador, implementándose el concepto de Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) interinstitucional, generando beneficios al país gracias a la reducción de costos y tiempos a los exportadores, importadores y transportistas de carga internacional, al contar con un punto único de decisión y emisión de los permisos previos y documentos legalmente requeridos para la concreción de sus operaciones de comercio exterior.

En apoyo a las acciones que impulsó el Gobierno para la reactivación económica y a la Política de Comercio e Inversiones de El Salvador 2020-2050, el BCR por medio de CIEX El Salvador, continuó consolidando procesos de facilitación del comercio exterior, en cumplimiento al Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC), de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad, con énfasis en la Gestión Coordinada de Fronteras.

La mejora continua de los procesos y la automatización de gestiones que realiza CIEX El Salvador, así como la coordinación interinstitucional, ha impactado significativamente en los tiempos promedios de respuesta, al crear procesos más eficientes cuyos tiempos de autorización electrónica se realizan en menos de un minuto, como se aprecia a continuación en el cuadro No 5.

Modalidad de Servicio	Importaciones	Exportaciones
Electrónico	00:00:37	00:00:37
Presencial o Semi electrónico	00:31:00	00:31:00

Cuadro 5: Tiempos Promedio de Atención de las gestiones realizadas en 2021  
Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

Además, CIEX El Salvador ha puesto a disposición de los exportadores e importadores, medios de pago electrónicos que les permite realizar los pagos destinados a la autorización de documentos requeridos para concretar sus procesos de comercio exterior, sin desplazamiento físico y aplicándose las tarifas establecidas por las diferentes instituciones que conforman el sistema de ventanilla única.

En 2021, el 97% de los pagos se realizó mediante plataformas electrónicas a través de 7 bancos del sistema financiero interconectados con el CIEX El Salvador, ver gráfico No. 18; este mecanismo, además de agilizar los procesos al comercio exterior, genera ahorros en tiempo, ya que los pagos se pueden realizar las 24 horas del día y los 365 días del año. Además, al evitar desplazamientos, disminuye riesgos de robos o pérdidas de efectivo o cheques para pago en ventanilla del CIEX El Salvador, y reduce la cadena de contagios del COVID-19.



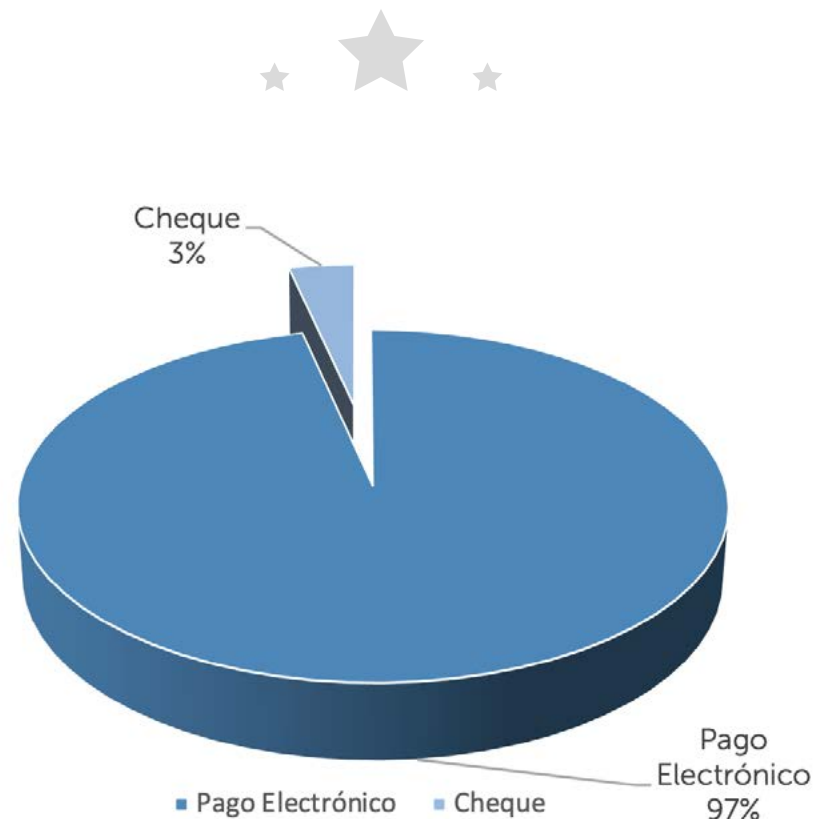


Gráfico 18: Uso de Modalidades de Pago en 2021  
Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

### 7.1.1 Mejora y Sostenibilidad de los Servicios CIEX El Salvador a la Actividad Importadora

El CIEX El Salvador se encuentra en un constante proceso de transformación digital en cumplimiento a la Agenda Digital del Gobierno de El Salvador y a lo requerido por el AFC de la OMC; así, en el 2021 se amplió en un 90% la automatización de los servicios, contribuyendo a la reducción de los tiempos de espera para la obtención de autorizaciones previas para exportar e importar, acercándose cada día más a procesos que brindan servicios al comercio “sin papeles (paperless) y sin contacto (contactless)” .

Al implementar mejoras mediante tecnologías de información, se debe garantizar la continuidad de los servicios, por lo que es necesario realizar mantenimientos periódicos a la plataforma tecnológica que los sustenta, garantizar la sostenibilidad y mejora continua de los servicios de CIEX El Salvador. Debido a ello se cuenta con servicios redundantes para reducir el impacto ante suspensiones o caídas del sistema.

En diciembre de 2020, el Consejo Directivo del BCR aprobó la tarifa contributiva denominada “Gestión Electrónica de Solicitud para importar” la cual a su vez fue previamente consultada con la Secretaría de Comercio e Inversiones de la Presidencia, el Ministerio de Economía y las gremiales empresariales, entre finales de octubre e inicios de noviembre del 2020. Esta tarifa entró en vigor en enero del 2021 y consiste en aplicar un cobro a las gestiones de importación por los servicios de autorizaciones previas emitidas electrónicamente en el CIEX El Salvador, para garantizar la sostenibilidad financiera del mismo; dicha implementación implicó mejoras y adaptaciones en el Sistema de Facilitación del Comercio Exterior (SFCE) para generar el cobro de manera automática mediante la facturación electrónica. Esta gestión simplificó los procesos de pago para los usuarios al homogeneizar los cobros aplicados a las exportaciones e importaciones.

### 7.1.2 Implementación del Sistema de Facilitación de Comercio Exterior (SFCE)

Un logro importante de CIEX El Salvador fue la unificación de los portales SICEX (Sistema Integrado de Comercio Exterior) y SIMP (Sistema de Importaciones), en un único portal denominado Sistema de Facilitación de Comercio Exterior (SFCE), implementado en febrero del 2021. Entre los beneficios que el SFCE brinda a los usuarios destaca la constitución de un punto



único para acceder a las gestiones de importación, exportación y transporte de carga internacional, además de la consolidación de una fuente de información relevante para el comercio exterior, dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC.

Asimismo, se implementaron mejoras en la interconexión con el Ministerio de Salud (MINSAL) para el registro de alcoholes; la interconexión con el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) para el proceso de prestación de servicios de tratamiento cuarentenario; se mejoró el proceso de autorización de servicios fito-zoosanitarios y emisión de visas para productos agrícolas y veterinarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); Se sistematizó el proceso de autorización de productos farmacéuticos, cosméticos, higiénicos e insumos médicos emitido por la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM).

Además, se desarrollaron e implementaron mejoras en los procesos de la Declaración Única Centroamericana (DUCA-F) para la exportación a Guatemala, la implementación de la VII enmienda al Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), la actualización de los puntos de embarque y la implementación de un nuevo portal web del Centro de Importaciones y Exportaciones (CIEX) unificando las importaciones y exportaciones. A nivel de infraestructura tecnológica se actualizó y modernizó la versión de la Base de Datos para proporcionar mayor robustez y seguridad al servicio, la implementación de nueva arquitectura de hardware y se habilitó la continuidad del servicio en el Sitio Alternativo de Contingencia (SAC) bajo estándar internacional.

### 7.1.3 Transmisión Electrónica de Documentos de Transporte a la DGA

En marzo del 2021 el Banco Central a través del CIEX El Salvador, en coordinación con la Dirección General de Aduanas (DGA), implementaron la “Transmisión Electrónica de la Carta Porte y el Manifiesto de Carga entre el SFCE y el SIDUNEA World”, permitiendo que la información contenida en los documentos de transporte sea transferida inmediatamente y en tiempo real a las fronteras de salida de las mercancías, facilitando a la DGA disponer de la información previamente al despacho de las mercancías y eliminando así la doble digitación.

Esta interconexión, al impactar en la reducción de los tiempos de despacho y levante de mercancías en las aduanas terrestres, incrementa la competitividad de las exportaciones salvadoreñas y reduce los costos transaccionales de las operaciones de exportación, permitiendo a los exportadores y transportistas de carga internacional terrestre, obtener los siguientes beneficios:

- Autogestión en un 95% de la información contenida en los documentos de transporte en el Sistema de Facilitación del Comercio Exterior, a partir de los registros de la DUCA-F o DUCA-D.
- Estandarización de los documentos de transporte para las exportaciones que se despachan por aduanas terrestres de El Salvador, hacia cualquier destino.
- Respaldo digital de los documentos de transporte terrestre, para consulta en cualquier momento y lugar.
- Disminución del tiempo de gestión y transmisión estimado del Manifiesto de Carga y la Carta de Porte el cual es ahora de 37 segundos en promedio.
- Reducción de tiempos de despacho de las mercancías al gestionar y transmitir los documentos de transporte de forma electrónica desde la plataforma integrada de los sistemas del SFCE del BCR al SIDUNEA World de la DGA.

En el 2021 se transmitieron 11,251 Manifiestos de Carga y 12,733 Cartas de Porte, totalizando 23,984 documentos de transporte terrestre, los cuales han sido autorizados por 63 transportistas que brindan el servicio para el despacho de las exportaciones salvadoreñas.

### 7.1.4 Autorización Electrónica para Importación de Alcoholes

En mayo del 2021, gracias a la interconexión electrónica del SFCE con el Sistema de Información de Salud Ambiental (SISAM), se implementó la emisión de autorizaciones para importar alcohol potable y no potable. Esta gestión ha traído importantes beneficios a la facilitación del comercio exterior, tales como:

- Automatización de servicios
- Esquema de servicio ampliado, de 8 horas a 24 horas los 365 días del año
- Reducción de tiempos de espera y costos
- Eliminación de discrecionalidades y mayor trazabilidad
- Obtención de autorizaciones desde cualquier parte del mundo.

Al cierre del 2021, se emitieron 103 autorizaciones para la importación de alcohol potable y no potable.





### 7.1.5 Interconexión con el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA)

En septiembre del 2021 se implementó de forma exitosa la interconexión electrónica entre el Sistema de Facilitación de Comercio Exterior (SFCE) y el Sistema de Servicio Internacional de Tratamiento Cuarentenario (SITC) del OIRSA, facilitando a importadores y exportadores realizar el pago de los tratamientos cuarentenarios en línea, con un servicio 24/7. Con esta acción se agiliza el paso en puntos fronterizos, se facilita y se reducen los costos a los transportistas y comerciantes." En total, en 2021 se realizaron 46 pagos exitosos por tratamientos cuarentenarios.

### 7.1.6 Autorización Electrónica de Productos de Uso Agrícola y Pecuario del MAG

En octubre del 2021 se implementó la interconexión entre el SFCE del BCR y el Sistema de Información de Sanidad Agropecuaria (SISA) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Este proyecto ha permitido a los importadores gestionar visados de insumos para usos agrícola y pecuario a través del SFCE y obtener los visados en tan sólo 17 segundos.

### 7.1.7 Actualización de Puntos de Embarque para Transmisión de la DUCA a la DGA y Nodo Regional de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

En noviembre de 2021 se implementó la actualización de puntos de embarque para la transmisión de la Declaración Única Centroamericana (DUCA) hacia la aduana local, extranjera y el nodo regional de la SIECA. Esto permite a las empresas que consolidan embarques, obtener el registro de las operaciones de exportación, evitando la doble digitación en frontera; asimismo se actualiza la información del SFCE conforme a los catálogos regionales vigentes facilitando el comercio intrarregional.

### 7.1.8 Homologación del Periodo de Vigencia de Autorizaciones de Importación del MAG y MINSAL

En noviembre del 2021 se implementó en el SFCE la homologación del tiempo de vigencia para los permisos de importación de alimentos y bebidas del MINSAL, que consistió en establecer un plazo de 30 días para las importaciones aéreas y terrestres, y de 90 días para las importaciones marítimas, permitiendo a los importadores disponer de plazos de vigencias homologados entre las autorizaciones emitidas por el MINSAL y las autorizaciones emitidas por el MAG, para la importación de productos regulados por ambas instituciones, eliminando el riesgo de retrasos en las entregas de mercancías importadas.

## 7.2 Servicios a Clientes Mediante Áreas de Negocios Especializadas

### 7.2.1 Sección de Importaciones

#### Gestión de solicitudes previas para importar

Durante el 2021, en CIEX El Salvador, se emitieron un total de 249,792 autorizaciones previas para importar (ver gráfico No. 19), aumentando 69,957 (38.9%) respecto al año precedente y están distribuidas de la siguiente manera:



7.6%, autorizadas por la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM);  
32.4%, por el Ministerio de Salud (MINSAL);



8.3%, por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG);  
1.4%, por el Ministerio de la Defensa Nacional (MDN);  
0.2%, por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales(MARN)



Gracias a las mejoras e implementaciones de nuevos servicios electrónicos para las autorizaciones emitidas por el MAG, esta institución ha incrementado en 18.8% su participación en el número de gestiones autorizadas en comparación con el 2020.

La gestión de solicitudes previas para la importación, registradas de forma autónoma por el importador y autorizadas electrónicamente a través del SFCE representan el 52.7% del total de autorizaciones; el 34.2% corresponde a autorizaciones electrónicas emitidas internamente por medio del Sistema de Control de Atención al Cliente (SCAC); y la proporción restante, 13.1% a autorizaciones generadas mediante gestiones presenciales realizadas en las oficinas de CIEX El Salvador, con el aval del personal delegado de las instituciones del Estado que son parte del Sistema de Ventanilla Única. En el 2021, las autorizaciones físicas se han reducido un 9.2 % respecto al 2020.

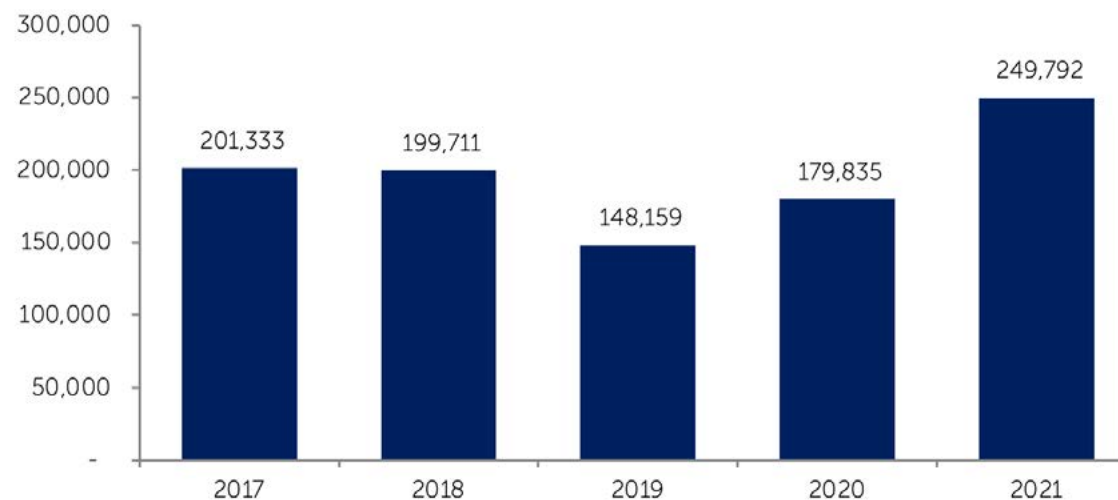


Gráfico 19: Autorizaciones previas para importar otorgadas en CIEX El Salvador 2017-2021  
(Número de autorizaciones)

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

### Inscripción de Importadores y Transportistas de Carga Internacional

Durante el 2021, CIEX El Salvador fortaleció y amplió los servicios que ofrece; en tal sentido, a lo largo del año se inscribieron 609 nuevos importadores y 10 nuevos transportistas de carga internacional, los cuales fueron autorizados para acceder al Sistema de Facilitación de Comercio Exterior en un tiempo promedio menor a dos horas hábiles a partir de la recepción de su solicitud de inscripción, lo que les permitió gestionar de forma ágil sus trámites relacionados con autorizaciones previas para importar, de forma electrónica desde su centro de operaciones.

### Gestión Electrónica de Autorizaciones de Alimentos y Bebidas con Registro y/o Reconocimiento Mutuo, y Especiales del Ministerio de Salud emitidas a través del SFCE.

Desde el 2019, gracias a la interconexión entre el SISAM del Ministerio de Salud y el Sistema de Facilitación del Comercio Exterior de CIEX El Salvador, los importadores han podido obtener autorizaciones electrónicas para alimentos y bebidas con y sin registro y/o de reconocimiento mutuo, lo que deriva en beneficios tales como:

- Eliminación de costos de movilidad para gestionar permisos.
- Tiempos de espera inferiores a los 5 minutos.
- Esquema de servicios 24/7 en ambiente web.
- Eliminación de discrecionalidades y fortalecimiento de la trazabilidad.

Los principales productos regulados por el MINSAL son: bases para bebidas, harinas y aceites. En el 2021 se emitieron un total de 82,046 autorizaciones de alimentos y bebidas con registro y/o reconocimiento mutuo, y especial de MINSAL (ver gráfico No. 20), para la importación de alimentos y bebidas procesados; es decir, que estas autorizaciones experimentaron un crecimiento del 25.73% respecto del 2020.

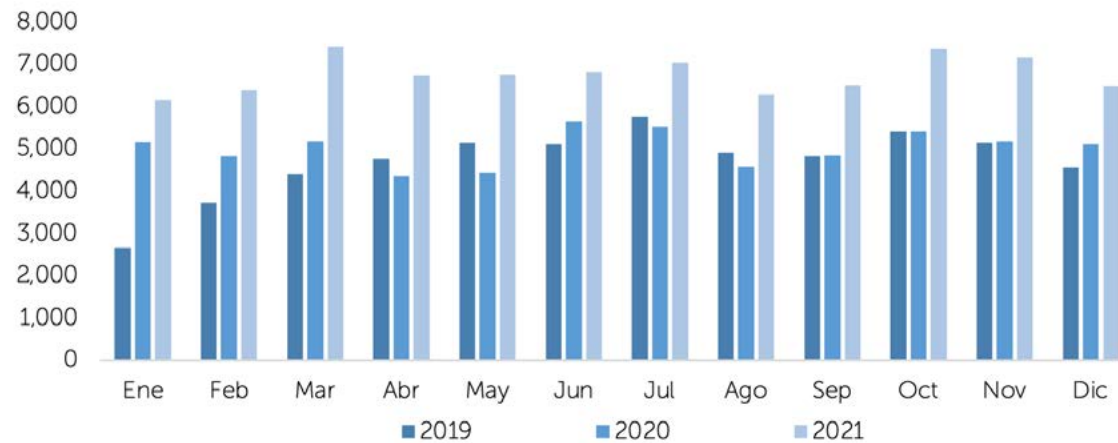


Gráfico 20: Autorizaciones de alimentos y bebidas con registro y/o reconocimiento mutuo y especial. 2019-2021 (Número de autorizaciones)  
Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

### Gestión Electrónica de las Autorizaciones Fitosanitarias y Zoonosanitarias de Importación del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), emitidas a través del SFCE

Desde su implementación en noviembre del 2019, la gestión electrónica de Autorizaciones Fitosanitarias y Zoonosanitarias para productos y subproductos de origen animal y vegetal, regulados por el MAG, ha permitido que se amplíe el número de autorizaciones previas (ver gráfico No. 21), siendo los principales productos importados los siguientes: maíz para consumo animal, carne bovina, maíz para consumo humano, lácteos, cereales y frutas.

Los importadores obtienen los siguientes beneficios al gestionar en línea sus autorizaciones:

- La ampliación del horario de 8 a 24 horas, incluyendo fines de semana y festivos.
- La reducción del tiempo de atención de 1 hora o más, a 5 minutos.
- El registro de la transacción y obtención de las autorizaciones desde el centro de operaciones, acopio, plantas productoras, zonas de producción o cultivos.
- Reducción de costos al eliminar el desplazamiento físico a las instituciones.

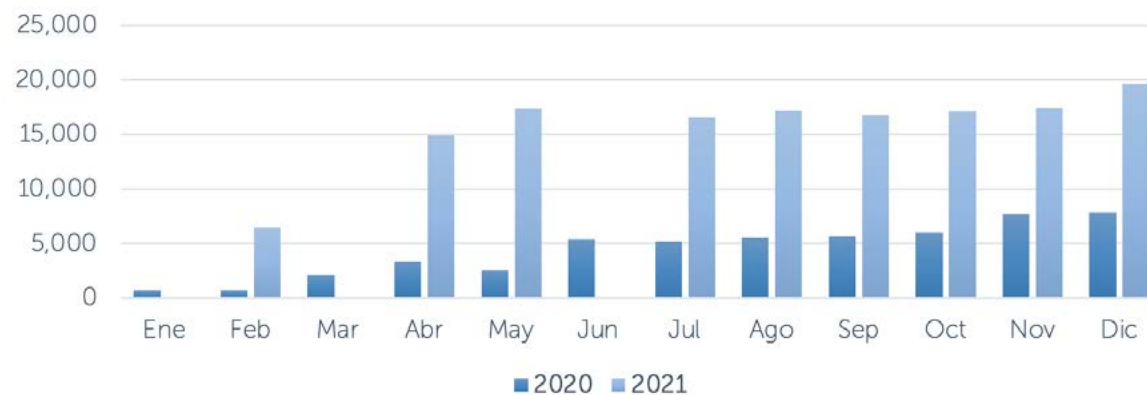


Gráfico 21: Autorizaciones Fitosanitarias y Zoonosanitarias de Importación emitidas en el SFCE. 2020-2021 (Número de autorizaciones)  
Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador



El crecimiento interanual de las autorizaciones fitosanitarias y zoonosanitarias de importación ha sido exponencial, del 171 % con un total de 143,568 autorizaciones. Complementario al resto de servicios del MAG que se gestionan en CIEX El Salvador, durante el 2021, se realizó el pago en línea de 48,849 inspecciones en bodega, superando a los pagos en línea del 2020 en más del 100%; al final del año se totalizaron 924 anualidades pagadas.

## 7.2.2 Sección de Exportaciones

### Inscripción de Exportadores

En el 2021 se inscribieron 197 nuevos exportadores en el área de negocios del CIEX El Salvador, que delegan en promedio a tres personas que fungen como usuarios a quienes se les habilita el acceso para realizar la gestión electrónica de los documentos necesarios para exportar. El proceso de autorización de exportadores se realiza en un tiempo máximo de 2 horas hábiles y el número de usuarios registrados en el 2021 fue de 643.

### Gestión de solicitudes para exportar

La totalidad de las operaciones de exportación son gestionadas en línea desde el centro de operaciones por cada uno de los usuarios designados por los exportadores, mediante un servicio continuo y disponible las 24 horas y los 7 días de la semana, desde el sitio web [www.ciexelsalvador.gob.sv](http://www.ciexelsalvador.gob.sv); en el 2021 se autorizaron 164,977 gestiones, de las cuales el 80% corresponde a transacciones con destino hacia Centroamérica y el 20% restante a países fuera de esta región. Estas operaciones contienen los documentos aduaneros, las certificaciones fitosanitarias y zoonosanitarias de exportación, así como también los certificados de origen a los que se amparan las exportaciones.

El incremento de 16.3% en el número de operaciones autorizadas en el 2021 respecto al 2020 (ver gráfico No. 22), es resultado de las medidas implementadas para reactivar la actividad productiva del país y las medidas para reducir los impactos de la pandemia, tales como el programa de vacunación.

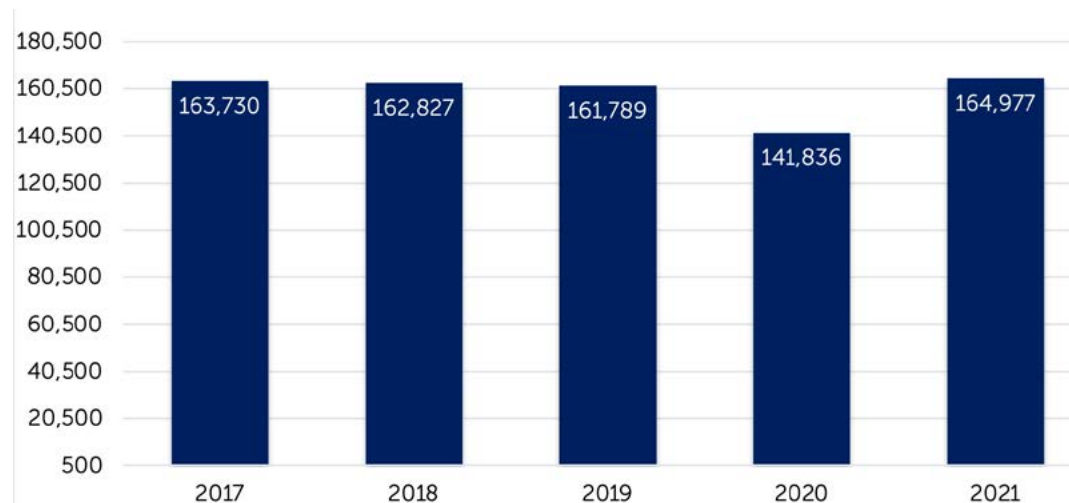


Gráfico 22: Operaciones de exportación registradas en CIEX El Salvador. 2017-2021  
(Número de autorizaciones)

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

### Autoridad Certificadora de origen de productos exportados

CIEX El Salvador está facultado como entidad certificadora de origen de los bienes exportados a los países con los que El Salvador ha suscrito los acuerdos comerciales siguientes: Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica, Acuerdo de Asociación entre Reino Unido y Centroamérica, Tratado de Libre Comercio entre Taiwán, El Salvador y Honduras, Acuerdo de Alcance Parcial con Cuba y el Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica con Ecuador; así como también para los productos exportados a los países que conceden beneficios unilaterales bajo el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP).





Mediante este rol, CIEX El Salvador realiza la verificación del origen de los bienes exportados desde El Salvador con el fin de ratificar la obtención de las preferencias arancelarias en los países de destino, reconociéndose a nivel internacional como una unidad destacada por su excelencia y cumplimiento, al depositar en ella la confianza de ser la entidad que certifica o deniega el carácter originario de un bien exportado, en el marco de la cooperación administrativa establecida en los instrumentos comerciales de los cuales el país es firmante. La certificación de origen favorece a los exportadores, al mejorar la competitividad de las mercancías salvadoreñas, al reducir o eliminar la tasa impositiva de derechos arancelarios a la importación en los diferentes países destinos; permitiéndole competir en igualdad de condiciones con empresas locales de los países socios, al considerarse mercancías originarias, razón por la cual es importante identificar que las mercancías exportadas cumplan los criterios y las reglas de origen establecidas en el instrumento comercial correspondiente.

CIEX El Salvador brinda asesoría a los exportadores, identificando los productos y criterios de origen que se deben cumplir, con el objeto de fomentar el uso adecuado de los esquemas preferenciales para exportar; también, verifica previamente el cumplimiento de dichos criterios, lo que se legitima mediante la expedición de un Certificado de Origen de tipo preferencial. En el 2021 se gestionaron 3,009 certificados preferenciales incrementándose en 20% con relación al 2020 y se expidieron 5,326 certificados no preferenciales (ver gráfico No. 23), con 16% de crecimiento con relación al 2020. Estas acciones se ejecutan en cumplimiento del Artículo 12, literal i) de la Ley de Creación del CIEX El Salvador, que le faculta a emitir Certificados de Origen no preferenciales, que respalden el carácter originario de una mercancía en aquellos países con los cuales no se tienen suscritos acuerdos comerciales.

Los Certificados de Origen preferenciales autorizados durante el 2021 por el CIEX El Salvador, como Autoridad certificadora de origen, corresponden en mayor proporción a los Certificados de Circulación de Mercancías EUR.1 (27.8%), que son las pruebas de origen que permiten que las exportaciones salvadoreñas gocen de los beneficios arancelarios que ofrece el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica. En segundo lugar, se encuentran los Certificados de Origen amparados al Tratado de Libre Comercio (TLC) entre las Repúblicas de Taiwán, El Salvador y Honduras (4.1%). En tercer lugar, se encuentran los Certificados de Origen del acuerdo unilateral en el que países como Japón, Rusia, Canadá, Suiza, etc., conceden preferencias arancelarias a las exportaciones de países con economías menos adelantadas como El Salvador, dicho instrumento comercial se denomina Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) con un 2%. En cuarto lugar, se encuentran los Certificados de Origen que provienen del Acuerdo de Alcance Parcial entre El Salvador y Cuba (AAP ES-CUBA) con un 1.7% y, finalmente, están los Certificados de Origen amparados al Acuerdo de Alcance de Complementación Económica entre El Salvador y Ecuador (AAPCE ES-Ecuador) que muestran una proporción del 0.5%. Ver gráfico No. 23.

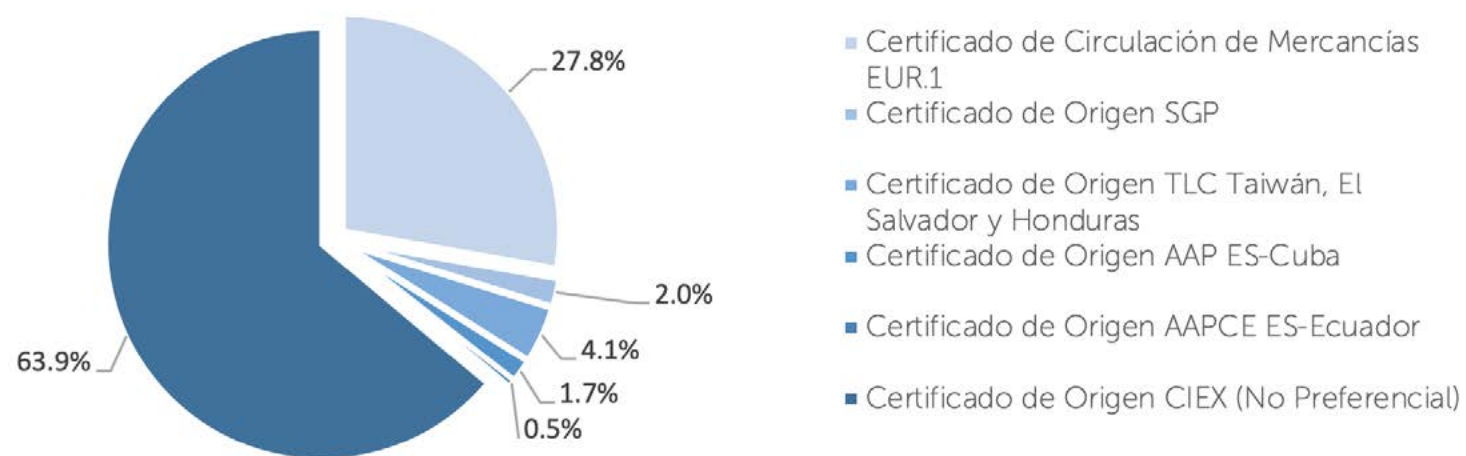


Gráfico 23: Certificados de Origen Emitidos en 2021  
Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador



### 7.2.3 Asesoría Brindada a Clientes

Parte importante de la labor de CIEX El Salvador, es brindar asesorías especializadas sobre los requerimientos para las gestiones vinculadas a las autorizaciones previas para importar y exportar para asegurar que los clientes, exportadores, importadores y transportistas de carga internacional, realicen las gestiones para el comercio exterior de forma exitosa, mediante las asesorías que se brindan por correo electrónico y vía telefónica en el Centro de Atención Ciudadana.

En el 2021 se atendieron consultas y gestiones de comercio exterior detalladas a continuación:



19,585 correos electrónicos, de los cuales el 86% corresponde a consultas y gestiones de importación, y un 14% referente a gestiones de exportación.



22,454 llamadas telefónicas, el 77% de ellas vinculadas a gestiones de importación y 13% sobre gestiones de exportación.

M15 Bid Ask Auto Sell

GBPUSD M15 1.45053 1.00 1.4508 SL/TP



1.4508

14 04 2025



## 8. Gestión Financiera

### 8.1 Liquidez de Corto Plazo.

En el ejercicio 2021, el Banco Central gestionó su liquidez de una forma responsable ante la situación extraordinaria en los mercados financieros generada por la pandemia de COVID-19. Así también, mantuvo un adecuado nivel de activos líquidos, superior al nivel de los pasivos exigibles en el corto plazo que le permitieron cubrir las obligaciones financieras y lograr el normal funcionamiento institucional acorde a su misión como se muestra en el gráfico siguiente:

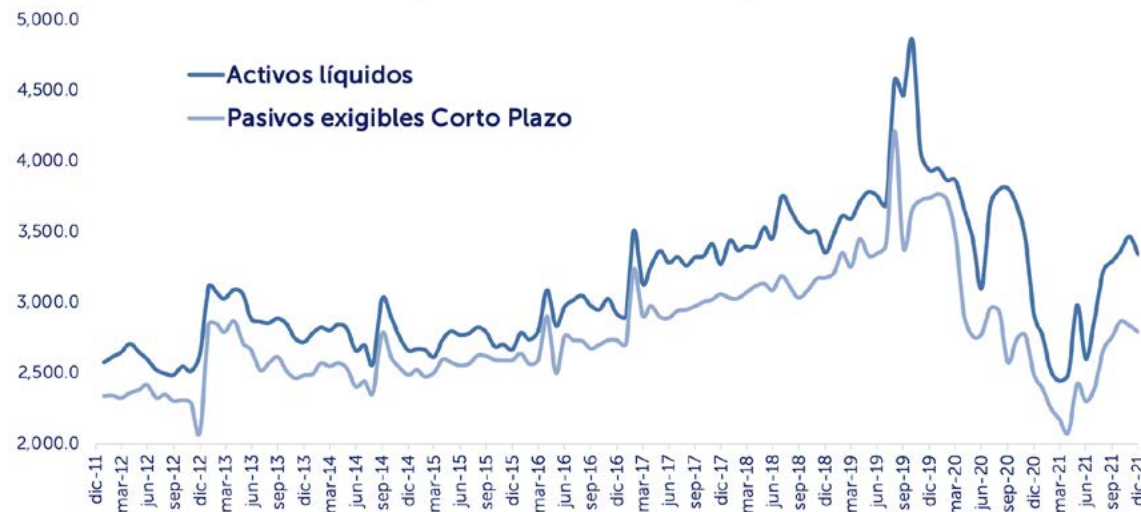


Gráfico 24: Liquidez de Corto Plazo 2012 a 2021  
(En millones de US\$)  
Fuente: Banco Central de Reserva

Durante el 2021, el Banco Central tomó decisiones sobre la administración adecuada del vencimiento de pasivos, cerrando el año con un nivel menor del portafolio de deuda para la gestión de liquidez en US\$46.3 millones respecto a diciembre del 2020. Un hecho notable que favoreció el fortalecimiento de los activos líquidos en el 2021, fue la aprobación del incremento en la asignación general de Derechos Especiales de Giro (DEG), por parte de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional (FMI) para los países miembros, en agosto del 2021, con el fin de apuntalar la liquidez mundial para hacer frente al impacto de la pandemia por COVID-19.

### 8.2 Adopción de la Tasa SOFR en Sustitución de la LIBOR

El inicio de la tasa LIBOR (London InterBank Offered Rate, "Tasa Interbancaria de oferta de Londres") se remonta a octubre de 1984, cuando la Asociación de Banqueros Británicos, junto con el Banco de Inglaterra y otras entidades, produjeron el "Estándar BBA para tasas de interés de los swaps" (BBAIRS - BBA standard for Interest Swap Rates, en inglés). Parte de ese estándar incluyó fijar las tasas de BBA Interest Settlement, el predecesor de la LIBOR. Desde septiembre de 1985, los términos del BBAIRS se convirtieron en práctica estándar del mercado. La LIBOR se empezó a utilizar de manera oficial el 1 de enero de 1986.

La crisis financiera global puso en duda la credibilidad de la tasa LIBOR. En mayo del 2008, el Wall Street Journal publicó un estudio que sugería que los bancos habían minimizado las tasas de los préstamos que reportaban para la formación de la LIBOR durante la crisis financiera. Esta "manipulación" de datos dio la impresión de que los bancos podían solicitar dinero de otros bancos a un menor costo del verdadero o que el sistema bancario o un banco específico en particular pareciera más sano de lo que realmente era durante la crisis bancaria de 2008.

Desde el 2014, el cálculo de la LIBOR ha sido administrado por el ICE Benchmark Administration (Intercontinental Exchange, ICE). En el 2017, la FCA (Financial Conduct Authority) anunció el fin de la LIBOR y desde entonces, se buscó establecer un nuevo sistema basado en transacciones reales.





En el contexto antes mencionado, durante el 2021, el Banco Central realizó una investigación cuyo objetivo principal fue proponer una tasa de referencia alternativa -en sustitución de la LIBOR- para activos y pasivos del Banco Central, así como para los títulos valores emitidos por el Gobierno en poder del BCR y que estaban vinculados a LIBOR.

Se analizaron características requeridas para una tasa de referencia, con base a los Principios para Tasas de Referencia del Mercado Financiero (Benchmark), establecidos por la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, International Organization of Securities Commissions), se analizó la recomendación del Comité de Tasas de Referencia Alternativas (ARRC, por su sigla en inglés) de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América, que identificó a la tasa SOFR (Secured Overnight Financing Rate), como la mejor opción ya que está basada en transacciones firmes de un mercado subyacente robusto y cumple con los Principios establecidos por IOSCO.

Las principales características de la tasa SOFR son:

- Se basa en transacciones reales de una serie de empresas que incluyen a corredoras, fondos del mercado monetario, administradoras de activos, compañías de seguros y fondos de pensiones.
- Es una tasa garantizada, ya que las tasas de recompra se derivan de préstamos garantizados, o respaldados por activos.
- Es una tasa de interés a un día, basada específicamente en préstamos a un día.
- El volumen de transacciones en las que se basa la SOFR es significativamente mayor que el volumen base de la LIBOR.

#### Metodología de cálculo de la tasa SOFR

La tasa SOFR refleja el costo de préstamos a un día con garantía, basado en el mercado de reportos de títulos del Tesoro americano. Es un mercado diverso y robusto con un amplio número de participantes.

La metodología de cálculo de la tasa SOFR fue publicada por la Reserva Federal de New York en 2018. Sus características principales son las siguientes:

Tasa SOFR diaria

- Se calcula como una mediana ponderada por volumen, que es la tasa asociada con las transacciones en el percentil 50 del volumen de transacciones.
- FED de New York publica la tasa diaria de SOFR y también, los promedios SOFR, que son promedios compuestos del SOFR durante los períodos de 30, 90 y 180 días calendario.
- Los promedios de SOFR para una fecha de publicación dada incorporan todos los valores de SOFR que comienzan exactamente en 30, 90 y 180 días calendario antes de la fecha de publicación.

La fórmula de cálculo de la tasa SOFR es la siguiente.

$$SOFR\ Average = \left[ \prod_{i=1}^{d_b} \left( 1 + \frac{SOFR_i \times n_i}{360} \right)^{-1} \right] \frac{360}{d_c}$$

donde:

SOFR <sub>i</sub>	=	SOFR aplicable el día hábil "i"
n <sub>i</sub>	=	número de días calendario para los que se aplica SOFR <sub>i</sub> (1 día para la mayoría de los lunes y jueves, o 3 días para la mayoría de los viernes, excepto en el caso de días festivos)
d <sub>c</sub>	=	número de días calendario en el período de cálculo (es decir, 30, 90 o 180 días calendario).
d <sub>b</sub>	=	número de días hábiles en el período de cálculo denota una serie de números ordinales que representan cada día hábil en el período de cálculo.



En la transición de LIBOR a SOFR, la Asociación Internacional de Swaps y Derivados (ISDA, por sus siglas en inglés) recomendó incluir un spread de ajuste (0.42826% para Libor de 6 meses) que ya es reconocido y adoptado por los inversionistas y los participantes en mercados globales y, además resulta muy útil en este período de transición a la nueva tasa de referencia ya que mantiene la equivalencia de tasas de referencia y se aplican estándares internacionales”. El Consejo Directivo autorizó en diciembre del 2021 la adopción de la tasa SOFR en sustitución de la LIBOR, para que entre en vigencia a partir de enero del 2022, para las operaciones del Banco Central.

Simultáneamente, se brindó asesoría técnica sobre el tema al Ministerio de Hacienda y se preparó conjuntamente una propuesta de Reforma de Ley para autorizar la adopción de la tasa SOFR en sustitución de la LIBOR, en los títulos valores del Estado en poder del Banco Central, e incorporar los cambios pertinentes en el Contrato de Agente Financiero suscrito entre ambas instituciones, siendo aprobada la reforma en diciembre del 2021 por la Asamblea Legislativa, con vigencia a partir del primero de enero del 2022.

### 8.3 Posición Financiera.

Los activos presentaron un aumento anual de US\$427.0 millones, equivalente al 9%, originado en mayor medida por el incremento en las nuevas tenencias de Derechos Especiales de Giro (DEG). La estructura de los activos que posee el Banco Central se muestra en el gráfico No.25, destacando las inversiones en el exterior que representan el 41% de los activos totales, otros activos externos el 24% (incluyen aportes en Instituciones Internacionales, Oro y DEG), otros activos internos 22% e inversiones en valores nacionales el 13%.

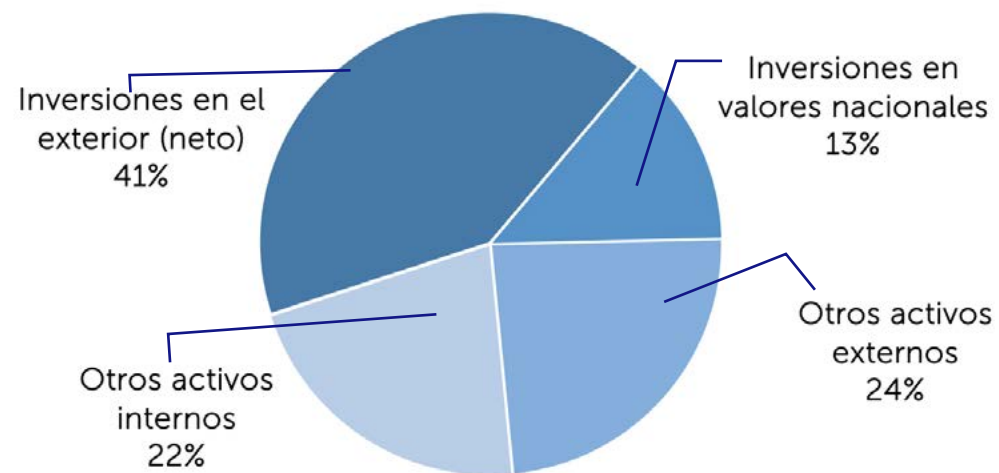


Gráfico 25: Estructura de activos a diciembre 2021  
Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

Los pasivos aumentaron en US\$410.1 millones, equivalente a un 10% respecto al 2020, principalmente por mayores asignaciones en Derechos Especiales de Giro (DEG) y mayores saldos en depósitos bajo disposiciones especiales donde se constituye la Reserva de Liquidez, contrarrestado por menor saldo en obligaciones a la vista.

El Patrimonio creció en US\$16.8 millones, que corresponde al 2% respecto a diciembre del 2020, generado principalmente por incremento en el Fondo General de Reservas, contrarrestado por variación negativa en las fluctuaciones por precio de mercado no realizadas.

En cuanto a la estructura de pasivos y patrimonio, el principal pasivo son los depósitos bajo disposiciones especiales que corresponden en buena medida a las reservas de liquidez del Sistema Financiero, seguido por los pasivos externos, cuya participación se refleja en el gráfico No. 26

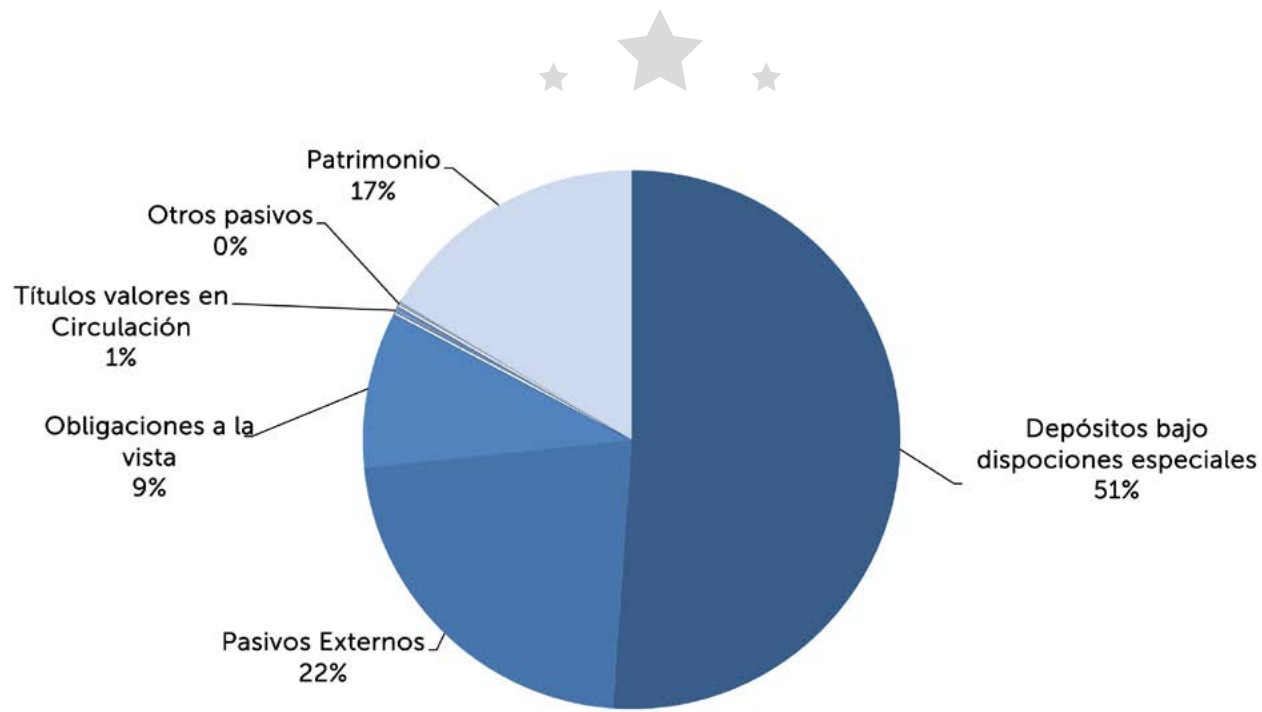


Gráfico 26: Estructura de pasivo y patrimonio diciembre 2021  
Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

## 8.4 Resultados Financieros

La utilidad neta del 2021, ascendió a US\$3.4 millones, menor en US\$2.6 millones en comparación al cierre del 2020. Los productos financieros disminuyeron un 43%, mientras que los gastos financieros se contrajeron en 63%. La utilidad financiera representó el 57% de los productos financieros del 2021, y la utilidad del ejercicio representó el 7%, ver gráfico No 27.

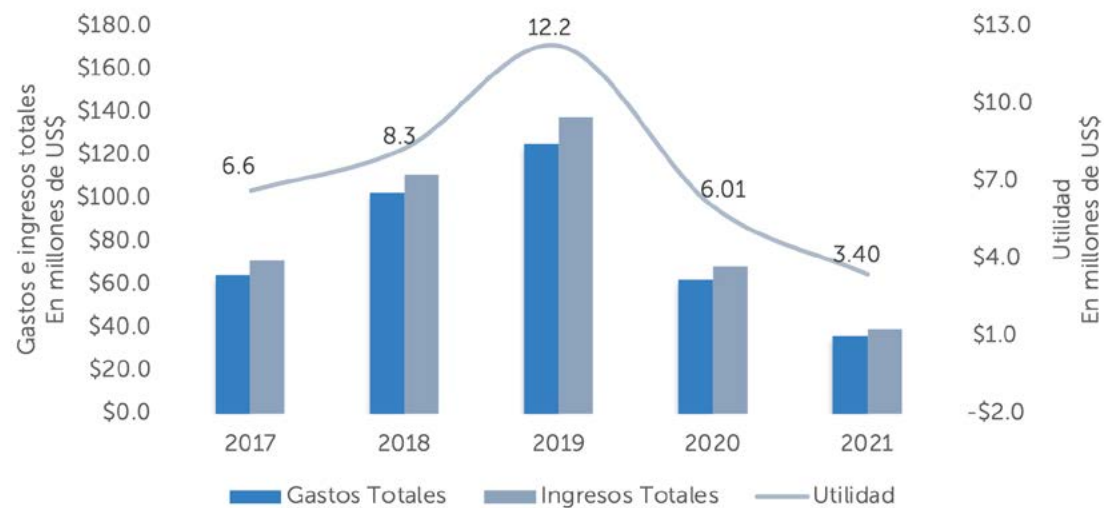


Gráfico 27: Resultados Financieros 2017 a 2021  
Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador



## 8.5 Auditoría a la Gestión Financiera

La gestión financiera del Banco Central se desempeñó con apego al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables, fortaleciendo la cultura de control interno y de transparencia, a través de toda la organización.

Durante el 2021, los estados financieros y las operaciones del Banco fueron sujetas de distintas revisiones de entidades fiscalizadoras, entre ellos: la Superintendencia del Sistema Financiero, los auditores externos y auditores fiscales, para asegurar su razonabilidad, la adecuación de los sistemas de control interno y el cumplimiento legal y normativo.

Los dictámenes recibidos de las diferentes entidades fiscalizadoras contienen opiniones limpias sobre la razonabilidad de los estados y de la gestión financiera del Banco Central.

Ver en anexo No. 1 **Dictamen de Entidades Fiscalizadoras y Estados Financieros**









## 9. Servicios de Apoyo y Desarrollo Institucional

### 9.1 Planeamiento y Organización

#### 9.1.1 Planeamiento Institucional

El Planeamiento Institucional contribuye a que se identifiquen las metas del BCR en el corto y mediano plazo. En este proceso anual se definen estrategias institucionales y objetivos estratégicos que se traducen, en responsabilidades, metas y planes de trabajo específicos de cada Unidad Administrativa. El proceso se realiza con la participación de todas las áreas y niveles de la organización, especialmente de los niveles directivos, a fin de garantizar el compromiso y apoyo de estos.

En octubre del 2021, se inició el proceso de revisión anual del planeamiento estratégico con el desarrollo de encuestas de exploración, en la cual participaron funcionarios y todos los colaboradores de la Institución para conocer y todos los colaboradores de la Institución para conocer su percepción de los productos y servicios del Banco Central.

El ejercicio anual de revisión fue concluido y aprobado en diciembre del 2021 por el Consejo Directivo del Banco Central, ratificando el Planeamiento Estratégico Institucional, cuyos elementos principales son los siguientes:



#### MISION

"Propiciar la estabilidad y el desarrollo del sistema financiero, generar información económica, apoyar la formulación y ejecución de políticas públicas en materia económica y financiera, para contribuir al desarrollo económico y social del país."



#### VISION

"Ser la Institución autónoma rectora del ordenamiento en materia monetaria, financiera y crediticia, reconocida ampliamente por su liderazgo, autoridad, capacidad y credibilidad técnica."



#### PRINCIPIOS Y VALORES

1. Autonomía
2. Igualdad y Equidad
3. Ética
4. Eficiencia y Excelencia
5. Innovación



#### PROPUESTA DE VALOR

El Banco Central cuenta con una estructura de Gobierno Corporativo para dar cumplimiento a sus funciones de ley de forma transparente, segura y oportuna, promoviendo constantemente la mejora continua de sus procesos para brindar productos y servicios de calidad.

En el Banco Central estamos comprometidos con la población velando por sus intereses y derechos, impulsando programas de responsabilidad social para contribuir a la inclusión financiera y formación económica.



#### ESTRATEGIAS

**E1** – Contribuir a la sostenibilidad de la recuperación económica y a las condiciones para la estabilidad del sistema monetario.

**E2** – Mantener la estabilidad del sistema financiero, a través de la implementación de regulaciones y políticas públicas, que potencien el desarrollo del sistema financiero, así como la inclusión e innovación financiera.

**E3** – Consolidar los sistemas de pago e impulsar moneda digital del Banco Central.

**E4** – Optimizar y promover la excelencia en la gestión institucional.



## Modelo de Negocio

<b>Alianzas</b>	<b>Procesos clave</b>	<b>Recursos clave</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema financiero.</li> <li>• Gobierno / Dependencias.</li> <li>• DIGESTYC</li> <li>• FED, FMI, BID, BCIE, Banco Mundial,</li> <li>• FOSAFFI, BANDESAL, BH</li> <li>• FOMILENIO</li> <li>• CEMLA, CEPAL</li> <li>• ASBA, AFI</li> <li>• Corresponsales internacionales</li> <li>• Bancos centrales</li> <li>• CMCA</li> <li>• Universidades</li> <li>• SSF, IGD</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regular y estabilizar el SF.</li> <li>• Gestionar las reservas internacionales.</li> <li>• Brindar servicios de tramitología para el comercio exterior.</li> <li>• Asesorar al GOES como agente financiero.</li> <li>• Desarrollar propuestas de políticas públicas.</li> <li>• Brindar servicios de pagos y de tesorería.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reservas internacionales.</li> <li>• Personal técnico</li> <li>• Infraestructura ecnológica</li> <li>• Infraestructura física</li> <li>• Rendimiento de bonos GOES</li> </ul>
<b>Relación con el cliente</b>	<b>Segmento de clientes</b>	<b>Canales</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollamos normas técnicas del SF mediante un proceso participativo y basado en estándares internacionales.</li> <li>• Generamos confianza ante posibles riesgos del SF.</li> <li>• Disponibilidad de prestamista de última instancia.</li> <li>• Administramos las cuentas del SF y GOES y el sistema de pagos.</li> <li>• Elaboramos investigaciones y ponemos a disposición información económica bajo estándares.</li> <li>• Asesoramos y damos apoyo técnico al GOES.</li> <li>• Asesoramos y facilitamos tramites a importadores y exportadores.</li> <li>• Aseguramos la liquidez de las reservas internacionales SF</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema financiero.</li> <li>• Sector público.</li> <li>• Importadores, exportadores.</li> <li>• Organismos internacionales</li> <li>• Empresa privada</li> <li>• Población en general</li> <li>• Bancos internacionales</li> <li>• Estudiantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas de pago</li> <li>• SICEX / SIMP</li> <li>• Apps y sitios web institucional, normas, educación financiera, estadístico.</li> <li>• Oficina de Información y Respuesta / Call center</li> <li>• REDIBACEN</li> <li>• Sitio web</li> <li>• Boletines económicos y publicaciones.</li> <li>• Rendición de cuentas</li> <li>• Memoria de labores</li> <li>• Redes sociales</li> <li>• Revista trimestral</li> </ul>
<b>Grupos de interés</b>	<b>Principales costos</b>	<b>Principales ingresos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entes fiscalizadores</li> <li>• FMI</li> <li>• Medios de comunicación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Costos operativos.</li> <li>• Mantenimiento de infraestructura física y de tecnología.</li> <li>• Remuneración de las RL y otros costos financieros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresos por servicios.</li> <li>• Rendimiento de inversiones.</li> </ul>



## 9.1.2 Organización

Durante el 2021, con el objetivo de continuar asegurando el cumplimiento de las funciones del Banco, sus retos y despliegue de su Planeamiento Estratégico, se realizó un estudio organizativo integral, obteniendo como resultado la identificación de necesidades de fortalecimiento, mejora organizativa y de recursos en todas las unidades de la Institución. Se actualizó el manual de organización completo; organigrama, descriptores de funciones de unidades (40) y todos los descriptores de puestos (186 puestos). Esto ha permitido que el Banco posea normativa funcional que responda a las prioridades institucionales, con la calidad esperada y asegurar que las unidades y el personal cuenten con sus funciones claramente definidas y actualizadas a los nuevos retos.

## 9.2 Desarrollo Humano.

### 9.2.1 Talento Humano

A diciembre del 2021, el total de colaboradores del Banco Central fueron 545 empleados (41.47% Mujeres y 58.53% hombres). Para poder gestionar el talento humano, se apoyó de diversos procesos que le permitieron mantener el compromiso del personal con la institución, basados en la comprensión del rol y participación que tiene el personal de la institución en el logro de los objetivos estratégicos del Banco y el aporte de la institución para lograrlos. Así mismo, se impulsaron los diferentes subprocesos relacionados al Desarrollo del Personal, entre estos el Reclutamiento y Selección de Personal, Capacitaciones y Formación, Clima Organizacional y Evaluación de Desempeño.

### 9.2.2 Reclutamiento y Selección

Durante el 2021, se realizaron 70 procesos de reclutamiento y selección de personal, para cubrir 95 plazas, de las cuales 35 fueron cubiertas con personal interno y 60 con personal externo, ya que el mayor volumen de contrataciones se dirigía a plazas temporales de proyectos específicos. Así mismo, se destaca que 39 de estas plazas fueron cubiertas con personal femenino, que representa un 41.05%, lo que evidencia que la Institución garantiza la oportunidad de inserción laboral de manera equitativa para hombres y mujeres; siendo considerados los conocimientos, las competencias y habilidades, así como la experiencia laboral como criterios básicos de selección. En el cuadro No 6 se proporcionan datos específicos de las fuentes de reclutamiento por tipos de puestos.

Solo Concursos		Hombres	Mujeres
Puestos Ejecutivos	Internos	8	3
	Externos	0	0
11	<b>Sub Total</b>	<b>8</b>	<b>3</b>
Profesionales especializados	Internos	6	14
	Externos	28	15
63	<b>Sub Total</b>	<b>34</b>	<b>29</b>
Operativos administrativos	Internos	4	0
	Externos	10	7
21	<b>Sub Total</b>	<b>14</b>	<b>7</b>
<b>Sumatoria</b>			
95			

Cuadro 6: Cobertura de plazas 2021 por tipo de puesto y género  
Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador





## 9.2.3 Capacitación y Formación

### Capacitación

En el proceso de desarrollo del personal, la capacitación es un componente básico para que los miembros de la institución actualicen el conocimiento técnico necesario para desarrollar sus actividades diarias, fomentando con ello un aumento en la productividad en cada puesto de trabajo y un crecimiento profesional y personal. El Banco, año con año, invierte en la formación de su personal, a través del Plan de Capacitación y Formación que se elabora con base a la detección de necesidades de capacitación y el apoyo de las Jefaturas de la institución.

Durante el 2021, aun considerando que la emergencia por la Pandemia de COVID-19 estaba vigente a nivel mundial, el proceso de capacitación y formación se desarrolló satisfactoriamente, las acciones que se implementaron fueron orientadas a promover la actualización de conocimientos del personal, siempre velando por su bienestar y por optimizar los recursos asignados para tal fin. Algunas acciones específicas realizadas fueron:

- a. Elaboración de un Plan de Capacitación y Formación en el que se priorizaron recursos y se realizaron en un alto porcentaje eventos virtuales para proporcionar al personal las herramientas necesarias para su formación en la nueva normalidad.
- b. Ejecución de eventos de capacitación en temáticas orientadas a impulsar las FinTech para promover nuevos productos e inclusión financiera, en temáticas como billetera digital e innovación en los sistemas de pagos, objetivos estratégicos y procesos institucionales prioritarios, comprensión del desempeño de las economías en tiempos de pandemia, normas legales prioritarias, actualización de leyes tributarias y laborales, desarrollo de competencias digitales y habilidades blandas orientadas a la productividad.
- c. En el último trimestre del 2021 se ejecutó el Programa de Liderazgo para el Comité Ejecutivo del Banco en el cual se realizaron Evaluaciones 360°, así como talleres para la construcción de los Planes de Desarrollo Individual (PDI).

Durante el 2021 se llevaron a cabo 313 eventos de capacitación, en las modalidades de seminarios, talleres, conferencias, webinars, conversatorios, cursos virtuales, charlas, 14 misiones oficiales y 3 capacitaciones en el exterior.

Se tuvo la participación de empleados y funcionarios en capacitaciones en línea, en los temas financieros, económicos, comercio exterior y reservas internacionales y para ello, se contó con el apoyo de organismos internacionales, como:

- a. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericano (CEMLA)
- b. Banco Mundial
- c. Banco Central de Honduras
- d. Fondo Monetario Internacional
- e. Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas, y otros.

En cuanto a capacitaciones en el país, se contó con el apoyo del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), para programas de inglés, cursos sobre Seguridad Informática, Microsoft Office, Análisis de datos con Power BI, Mercados Financieros, Liderazgo, Coaching, Comunicación efectiva, Gestión del Cambio, Bienestar y Felicidad, etc.

Asimismo, se reforzó, actualizó y concientizó al personal en temáticas de cumplimientos de diferentes leyes, tales como: Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, Ética, Transparencia y Anticorrupción, Igualdad de Género, Prevención de la Violencia contra la Mujer, Administración de Archivos Físicos y Electrónicos, Ley de Acceso a la Información, entre otros.

En la ejecución de los eventos de capacitación en el 2021, se tuvieron un total de 2,601 participaciones, de las cuales el 42% fueron mujeres y 58% hombres.

### Formación al Personal

El Banco cuenta con personal en constante formación, cursando estudios de doctorados, maestrías, ingenierías, licenciaturas, postgrados e idioma inglés, con el apoyo del Programa de Asistencia Económica a Estudios (PAE). En los estudios de pregrado, postgrado e inglés se cuenta con 57 empleados activos, de los cuales 27 (43%) son mujeres y 30 (53%) son hombres, siendo las especialidades las siguientes:

- a. Licenciaturas en las áreas de Administración de Empresas, Comunicaciones, Informática y Contaduría Pública.
- b. Ingeniería en Sistemas e Ingeniería Industrial.



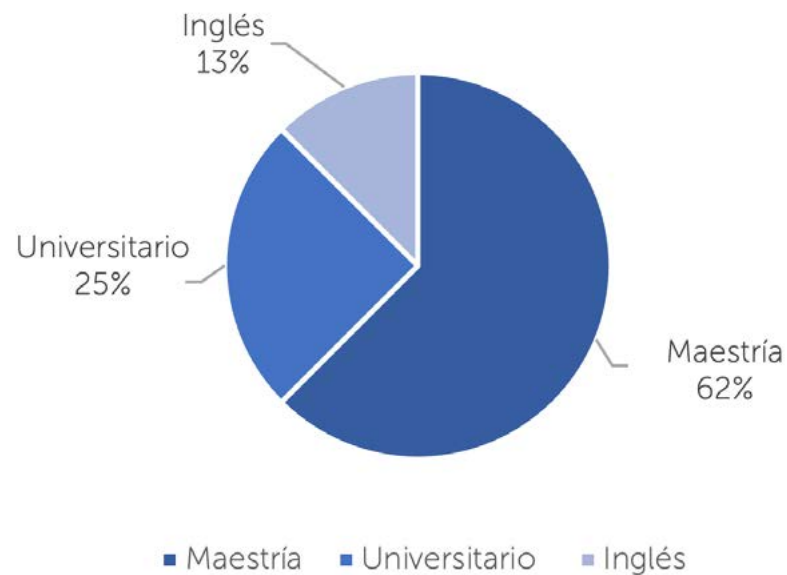
- c. Maestrías en las áreas de Economía para el Desarrollo, Banca y Finanzas, Administración Financiera, Dirección de Empresas, Gestión de la Calidad, Administración de Negocios, Administración de Empresas, Estadística Aplicada a la Investigación, Finanzas, Gestión Estratégica de la Comunicación, Epidemiología y Gestión de la Calidad.
- d. Postgrados en Gestión Integral de Proyectos y Derecho Administrativo Sancionador.
- e. Doctorados en Ciencias Económicas.

El Programa de Asistencia Económica contribuyó a fortalecer el nivel de profesionalización de la institución, tal como se aprecia en el gráfico No. 28.



Gráfico 28: Nivel de profesionalización a través del Programa de Asistencia Económica en el año 2021  
Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

En el gráfico No. 29 se pueden observar los graduados por segmentos de tipos de estudio en porcentaje, y número de empleados:



Número de empleados graduados por segmentos	
Maestría	5
Universitario	2
Técnico	0
Postgrado	0
Inglés	1
Doctorado	0

Gráfico 29: Graduados por segmentos de tipos de estudio del PAE 2021  
Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador



## 9.2.4 Clima Organizacional

El clima organizacional es clave para la competitividad del Banco, por eso durante el 2021, se impulsaron acciones orientadas a las dimensiones de Integración, Comunicación y Bienestar, con el objetivo de propiciar las condiciones para mantener un buen clima laboral.

Dentro de las principales actividades realizadas en el año se destacan la juramentación de 50 facilitadores de Clima Organizacional, conformados en un 40% por hombres y 60% por mujeres. Los facilitadores fueron formados en competencias digitales, proporcionándoles estrategias de enseñanza y aprendizaje en línea para poder desempeñarse en los entornos virtuales de aprendizaje; además se elaboraron y ejecutaron 28 planes de acción de clima organizacional y se impartieron 20 charlas virtuales y 1 presencial sobre las dimensiones de clima, donde participaron 329 colaboradores del Banco.

## 9.2.5 Evaluación del Desempeño

El Banco cuenta con una Metodología para la Evaluación de Desempeño del personal, con la finalidad de evaluar, medir y mejorar en rendimiento de los empleados. Esta medición se realiza de forma sistemática y periódica cada año, se desarrolla en 4 fases y en cada una se lleva a cabo una sesión personalizada entre el líder y el colaborador.

Las fases son las siguientes:

- Fase I– Definición de objetivos y competencias.
- Fase II– Realimentación.
- Fase III– Entrevista de Evaluación.
- Fase IV– Acciones de mejora.

En el 2021, los empleados evaluados fueron 525 y los evaluadores 69. El promedio de los resultados de las evaluaciones del desempeño fue de 94.43%.

De esta forma se gestiona el compromiso del personal con la organización, al comprender cada uno su rol y aporte al logro de los objetivos estratégicos del Banco, mediante la fijación de sus objetivos individuales y la determinación de las competencias necesarias para lograrlos.

## 9.2.6 Salud y Seguridad Ocupacional 2021

En todo el actuar del Banco Central, es prioridad salvaguardar la salud y seguridad de todo el personal. Para ello se siguió fortaleciendo el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales, desarrollando los programas respectivos y dando cumplimiento a todas las normas legales vigentes e internas sobre este tema.

### Ejecución de Simulacros y Evacuaciones

Durante el 2021, se realizaron 6 procesos de evacuación del personal, dos por simulacros planeados y cuatro por eventos de sismos reales. En estos ejercicios se contó con la participación de todo el personal del Banco y tuvieron como objetivo reducir los tiempos de evacuación, preparar al personal y fortalecer los conocimientos y habilidades de los equipos de respuesta y evacuación.

Los menores tiempos obtenidos en las evacuaciones fueron: para el Edificio Juan Pablo II de 3:56 minutos y para el Edificio Centro de 2:50 minutos.

### Elaboración de Planes y Programas

Asimismo, se fortaleció la estructura documental de la gestión de prevención de riesgos laborales, revisando y actualizando la siguiente normativa:

1. Plan de Emergencia y Evacuación.
2. Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales.
3. Protocolo para el Manejo por la Emergencia de COVID-19.
4. Manual de Salud y Seguridad Ocupacional.
5. Instrucciones para gestionar el control de riesgos dentro de los centros de cómputo



## Protocolo por COVID 19 y Seguridad y Salud Ocupacional

Se continuó implementando medidas de prevención, control y seguimiento para el manejo de COVID-19, entre las que se destacan:

1. Dotación al personal de mascarillas, alcohol gel y desinfectantes.
2. Implementación de medidas de bioseguridad en los puntos de ingreso y áreas generales del Banco.
3. Desinfecciones periódicas de áreas de trabajo.
4. Activación de trabajo remoto para personal con sospecha de contagio COVID-19.
5. Seguimiento de casos positivos y sospechosos de COVID-19.
6. Habilitación de espacio y atención en gripario para personal con síntomas.
7. Programa de Vacunación con el apoyo del Ministerio de Salud.

## Acciones de formación, capacitación y fomento de cultura

Le Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional del Banco Central de Reserva tiene como uno de sus propósitos fundamentales, el desarrollo de capacidades, habilidades y fomento de cultura de prevención de riesgos laborales en todos los empleados, para ello, durante el 2021 se impartieron capacitaciones en temas de Salud y Seguridad Ocupacional, incluyendo la impartida por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Se siguió formando a los brigadistas en primeros auxilios y combate a incendios.

### 9.2.7 Fondo de Becas

Durante el 2021, el Banco Central a través de su Fondo de Becas otorgó 108 becas, de las cuales 20 fueron para carreras universitarias y 88 para realizar estudios de carreras técnicas, habiéndose beneficiado a igual número de estudiantes de limitados recursos económicos, de las diferentes zonas del país.

### 9.2.8 Cultura de Género

Todas las iniciativas en el tema de género fueron encaminadas a cumplir los objetivos planteados en la Política Institucional de Igualdad y Equidad de Género con el apoyo de todas las áreas, unidades y departamentos del Banco, para poder transversalizar la perspectiva de igualdad y equidad dentro de la Institución. A lo largo del 2021 se desarrollaron las siguientes acciones para promover la cultura de género:

- a. Se realizaron publicaciones en Intranet para sensibilizar en el tema de la No Violencia Contra la Mujer.
- b. Se publicaron tres artículos en el blog "Hablemos de Género", siempre en intranet.
- c. Se pusieron a disposición de los empleados ocho libros que pueden ser descargados de la intranet bajo el título "Lecturas para mujeres".
- d. Se implementó un espacio llamado "Historias Narradas por Mujeres", en donde se incluyeron videos de tres empleadas de la institución, los cuales concientizaron sobre el tema de género dentro de la vida y de las relaciones entre mujeres y hombres.
- e. Se realizaron capacitaciones presenciales orientadas a sensibilizar y concientizar en el tema de género al personal de la institución, así como también al personal de seguridad bancaria externa y personal de limpieza (subcontratados para el año 2021), totalizando 259 hombres y 103 mujeres.
- f. Se conmemoró el "Día Nacional e Internacional de la Mujer", por medio de mensajes de sensibilización divulgados a través de la intranet para toda la Institución, señalando la importancia de lograr una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
- g. Se desarrolló un evento de sensibilización para asistentes, denominado "Sororidad para Asistentes" y otro para auxiliares de servicios denominado "La Nueva Masculinidad", fueron eventos específicos para personal femenino y para personal masculino respectivamente, por la temática exclusiva para ambos grupos.
- h. Se realizó una encuesta de medición para determinar el nivel de conocimiento del personal del Banco en temas de Género, contando con la participación de 72.7% del total de empleados del Banco, este instrumento permitió evaluar las necesidades de capacitación del personal.
- i. Se conmemoró el "Día Internacional de la No Violencia Contra las Mujeres", en noviembre del 2021, publicando mensajes de sensibilización e iluminando de color naranja de manera simbólica el edificio BCR, ubicado en Alameda Juan Pablo II.
- j. En el mes de diciembre del 2021, se realizó una encuesta de percepción del enfoque de género por parte de los usuarios de los servicios que brinda la institución. Dicha encuesta arrojó resultados satisfactorios, dando a conocer que se trata con igualdad y equidad a todas las personas que hacen uso de los servicios institucionales del Banco.





En el transcurso del año se atendieron en la Unidad de Género, 5 casos de violencia de género, a los cuales se les brindó seguimiento y se realizó el debido procedimiento, que consiste en interposición de la queja, entrevistas a los afectados, levantamiento de actas y presentación de conclusiones.

En el mes de septiembre, fue fortalecida Unidad de Género con la incorporación de una jefatura y un movimiento organizacional dentro del organigrama del Banco, pasando a depender directamente de la presidencia de la Institución, para darle un mayor realce a la Unidad, se aprobó la Política Institucional de Igualdad y Equidad de Género, la cual es un instrumento que permite transversalizar la igualdad y equidad de género en todas las actuaciones del Banco.

Se implementó en la entrevista de salida a todo el personal que se desvincula de la Institución, preguntas relacionadas con temas de género, cuyos resultados son utilizados para enfocar campañas de sensibilización para todo el personal del Banco.

En diciembre del 2021, se aprobó el Instructivo para la Gestión de Casos de Género en el Banco Central, el cual tiene como objetivo: "Defender el derecho de todas las personas que laboran en la Institución a ser tratadas con dignidad, igualdad y respeto, y el derecho a expresar formalmente cualquier queja que deban hacer al respecto cuando se violenten sus derechos; se incluyó la definición del procedimiento de atención a quejas ante la Unidad de género

### 9.3 Administración de Riesgos y Control Interno

En el Banco Central la gestión de riesgos y control interno se ejecuta a nivel transversal en toda la organización y su importancia radica en definir los roles y responsabilidades de los diferentes participantes, reflejando la cohesión necesaria para que todo el sistema funcione y se logren sus objetivos.

El Banco ha adoptado el "Modelo de las Tres Líneas" elaborado por el Instituto de Auditores Internos, el cual proporciona una manera simple y efectiva de establecer las comunicaciones en la gestión de riesgos y control interno, mediante la segregación de funciones y deberes esenciales.



En el Modelo de las Tres Líneas, el control de la gerencia es la primera línea en la gestión de riesgos; las funciones de supervisión de riesgos, controles y cumplimiento establecidas por la administración son la segunda línea; y el aseguramiento independiente efectuado por la auditoría es la tercera. Cada una de estas "líneas" juega un papel distinto dentro del marco amplio de gobernabilidad de la organización.



La alta dirección y los organismos de gobierno corporativo conjuntamente deben rendir cuentas y son responsables por la fijación de objetivos de la organización, la definición de estrategias para alcanzar dichos objetivos y el establecimiento de estructuras de gobierno corporativo y procesos para gestionar mejor los riesgos en el cumplimiento de esos objetivos.

El modelo de las Tres Líneas distingue grupos (o líneas) que participan en una efectiva gestión de riesgos:

- Primera Línea, Las funciones que son propietarias de los riesgos y los gestionan.
- Segunda Línea, Las funciones que supervisan los riesgos.
- Tercera Línea, Las funciones que proporcionan aseguramiento independiente.

El Nivel Estratégico está conformado por: Presidencia, Consejo Directivo (CD), Comité de Riesgos (COR), Comité de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (COPLDA/FT) y Comité de Auditoría (COA).

Entre sus principales funciones está el aprobar el marco general para la Gestión del Riesgo y control Interno alineándolo con el pensamiento estratégico, objetivos y metas del Banco así mismo el promover la mejora continua de los sistemas de Gestión.

La primera línea está conformada por las gerencias y unidades ejecutoras son propietarias de los riesgos y los llamados a gestionarlos estableciendo los controles necesarios.

La Segunda Línea proporciona conocimientos especializados complementarios, apoyo, vigilancia y cuestionamientos relacionados con la gestión del riesgo, entre otros. Se establecen diversas funciones de gestión de riesgos y cumplimiento para ayudar a crear y/o monitorear los controles de la primera línea.

Tomando en consideración los riesgos relevantes, el Banco ha establecido un sistema de gestión integral, el cual contempla riesgos especializados, que requieren metodologías, herramientas y enfoques propios para su gestión. Por lo que en el caso de riesgos que, por su naturaleza, control y mejores prácticas para su tratamiento, se clasifiquen como riesgos especializados, se han establecido Departamentos responsables, a quienes se les denominará Delegados de Riesgos, con una estructura apropiada para asegurar la adecuada gobernanza de dichos riesgos.

Los Departamentos que conforman la segunda línea son: Departamento de Riesgos Financieros, Oficialía de Cumplimiento y Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica

Los auditores internos conforman la tercera línea y proporcionan a los organismos de gobierno corporativo y a la alta dirección un aseguramiento comprensivo basado en el más alto nivel de independencia y objetividad dentro de la organización. Se ha designado al Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica como coordinador de la gestión integral de riesgos, apoyando la adecuada definición de las líneas y brindando una mirada integra que une todos los niveles dentro de la organización

### 9.3.1 Control Interno

El Banco Central se ha caracterizado por su compromiso en mantener una cultura de Control Interno y Gobierno Corporativo que propicie la mejora continua de sus procesos, para cumplir así con su misión y aportar al beneficio de la población salvadoreña. Durante el 2021, el Departamento de Auditoría Interna, realizó un ajuste importante a la metodología utilizada para la definición de su plan anual de trabajo, con la finalidad de ampliar el universo auditable y contribuir al logro de los objetivos institucionales, por medio de su cumplimiento.

Durante el 2021, se realizaron 80 auditorías, todas según lo establecido en el Plan Anual de Trabajo y entre ellas se destacan las relacionadas con los siguientes procesos:

1. Planeamiento de la Gestión de las Reservas Internacionales, Gestión de Portafolios de Inversión y Administración de Tesorería Internacional.
2. Gestión de Liquidez, Solvencia y Sostenibilidad.
3. Servicios al Comercio Exterior.
4. Planeamiento, Gobernanza, Gestión de Riesgos, Gestión de la Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio.
5. Seguimiento a la Estabilidad del Sistema Financiero.
6. Administración Salarial y de Prestaciones y Beneficios.



7. Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
8. Programación y Planeación de Compras y Gestión de Adquisiciones de Obras, Bienes y Servicios Institucionales.

Adicionalmente, se auditaron las operaciones relacionadas con la Gestión de Especies Monetarias, por medio de las cuales se contribuyó a que el Banco Central pudiera proporcionar en todo momento los billetes y monedas que el país demandaba para continuar con la actividad del sistema financiero y la dinamización de la economía, cumpliendo con la normativa establecida.

El Departamento de Auditoría Interna renovó la certificación de su Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015, y su personal cuenta con certificaciones internacionales que contribuyen al fortalecimiento de la cultura de control en la institución; adicionalmente se realizó la autoevaluación de la actividad de Auditoría Interna, para realizar un diagnóstico sobre el grado de conformidad con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna y el Código de Ética, como una etapa previa a realizar una evaluación independiente de la calidad de la actividad de auditoría interna.

### 9.3.2 Administración de Riesgos

La Gestión de riesgos en el Banco Central comprende la Gestión de Riesgos Financieros y No Financieros. Los riesgos financieros gestionados son de Mercado, de Crédito y de Liquidez. Por su parte, los riesgos no financieros gestionados por el Banco son: Operacional, Legal, Fraude, Continuidad del Negocio, Seguridad de la Información, Seguridad y Salud Ocupacional, Lavado de Dinero y Activos/Financiamiento al Terrorismo, y Riesgo Reputacional.

Las áreas que coordinan la gestión de riesgos son denominadas “Delegados de Riesgos” y son las siguientes:

- Departamento de Riesgos Financieros: Se encarga del análisis y monitoreo de la gestión de los riesgos financieros.
- Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica: Encargado de impulsar y facilitar la Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento Normativo a nivel institucional, en particular de los no financieros.
- Oficialía de Cumplimiento: Responsable de la gestión del riesgo de lavado de dinero y activos/financiamiento al terrorismo, labor que se realiza bajo el marco legal y técnico que regula de manera específica esta temática.

En el 2021 como parte del fortalecimiento continuo de la Gestión Integral de Riesgos se realizaron las acciones siguientes:

- a. Evaluación integral de riesgos financieros, no financieros y los estratégicos.
- b. Levantamiento de Riesgos Operacionales en los 72 procesos de Nivel 2 de la institución, finalizando las fases de identificación, análisis, evaluación e inicio de los planes de mitigación a los riesgos críticos.

### 9.3.3 Gestión de Riesgo Tecnológico y Ciberseguridad

En la gestión de la seguridad de la información del 2021, se han realizado aportes importantes en cuanto a estrategias de ciberseguridad del Banco:

1. Gobierno de seguridad de la información: se desarrolló el marco regulatorio del sistema de gestión de la seguridad de la información que responda a las exigencias regulatorias y buenas prácticas internacionales en materia de ciberseguridad, creando nueva normativa y adecuando perfiles de puestos que garanticen la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información y los servicios institucionales. Se revisaron y aprobaron los instrumentos administrativos que regulan la Gestión del Riesgo Tecnológico y la Seguridad de la Información.
2. Gestión de los Riesgos de las Tecnologías de Información: se fortaleció el marco regulatorio que rige las estrategias de ciberseguridad como es la normativa de gestión de los riesgos de las Tecnologías de Información que responde a la identificación, protección, detección, respuesta y recuperación de la información y de los activos de tecnología, ante vulnerabilidades, amenazas, anomalías e incidentes de seguridad que surjan y que se puedan contar con un accionar efectivo que reduzca el impacto negativo en la información y negocio en marcha del Banco. Elaboración del Programa de Seguridad de la Información para los años 2021 y 2022.
3. Direccionamiento de Amenazas y Vulnerabilidades: se realizaron escaneos de vulnerabilidades específicos a entornos operativos tecnológicos y activos de tecnología específicos, con el propósito de reducir las brechas de seguridad, monitorear los avances en los planes de mitigación y fortalecer la seguridad en los servicios estratégicos-digitales del Banco. Análisis de vulnerabilidades de la infraestructura y servicios de tecnología. Seguimiento al Plan de Mitigación de las Vulnerabilidades detectadas en el 2020.
4. Gestión de Perfiles de Ciberseguridad: se fortalecieron aspectos de seguridad en un total de nueve aplicaciones y/o servicios



a usuarios internos y externos durante el 2021, con especial interés, a las aplicaciones tales como Liquidación Bruta en Tiempo Real, SWIFT, Sistema de Monitoreo de Operaciones Financieras Locales-Internacionales.

5. Concientización del Personal: se llevaron a cabo charlas lúdicas orientadas a impartir conocimientos y conciencia al personal del Banco en el tema de riesgo tecnológico y seguridad de la información.
6. Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información: durante el 2021 no se reportaron incidentes de seguridad que hayan afectado o paralizado la información o el negocio en marcha del Banco.
7. Atención de Entes Fiscalizadores: la gestión de la seguridad fue evaluada por la Auditoría Interna, Auditoría Externa; así como asistencias técnicas del FMI y Banco Mundial, lo cual posibilitará un crecimiento en la madurez de la gestión de la seguridad en los próximos cinco años.

### 9.3.4 Gestión de Continuidad de Negocio

El Banco Central posee un alto nivel de preparación y respuesta inmediata ante eventos que puedan causar una afectación a la prestación y entrega de Productos y Servicios que contribuyen a la estabilidad del sistema financiero, a la generación de información económica, como fundamento para apoyar la formulación y ejecución de políticas públicas en materia económica y financiera, a la prestación de los servicios de comercio exterior y servicios de pagos al sistema financiero que en conjunto contribuyen al crecimiento y desarrollo de la economía en general. Durante el 2021 se siguió consolidando el Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio, destacando la realización de las actividades siguientes:

- a. Fortalecimiento de la normativa que regula la Gestión de Continuidad de Negocio.
- b. Implementaciones para el Sitio Alterno de Contingencia (SAC), como estrategia y mejora de la resiliencia institucional en Continuidad de Negocio.
- c. Coordinación, monitoreo y atención de incidentes que pueden afectar la Continuidad Operativa de los Procesos Críticos del Banco.
- d. Impulso y coordinación del Programa de Pruebas de Continuidad de Negocio.

## 9.4 Gestión de Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

El Banco Central realizó esfuerzos dirigidos a garantizar el funcionamiento efectivo del Sistema para la Gestión del Riesgo de Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LDA/FT/FPADM), el cual, consta de una estructura organizativa, políticas, procesos y procedimientos, documentación, órganos de control, herramientas automatizadas, mecanismos de divulgación y capacitación; cuya efectividad permiten prevenir y gestionar el riesgo de LDA/FT/FPADM a nivel organizacional. El sistema de prevención contempla un enfoque basado en riesgo para la asignación eficaz de recursos y la implementación de medidas proporcionales a los riesgos identificados a través de una Metodología para la Gestión de estos riesgos.

### Programa de Cumplimiento

En este contexto, se ejecutó el plan anual de trabajo, en el que se incluyeron actividades enfocadas al cumplimiento oportuno de las obligaciones establecidas en leyes; a la adopción y observancia de estándares internacionales y de la normativa interna del Banco Central en esta materia; y a la prevención o mitigación de los riesgos de LDA/FT/FPADM. Las acciones relevantes ejecutadas durante el 2021 fueron:

1. Se realizó una revisión integral de la normativa de prevención de LDA/FT/FPADM, ajustando e incorporando nuevas políticas y procedimientos de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Nuevo Instructivo emitido por la Unidad de Investigación Financiera en octubre del 2021.
2. Aplicación de debida diligencia y/o diligencia ampliada de clientes y contrapartes, en las actividades y operaciones del Banco Central.
3. Detección, análisis y reporte de operaciones inusuales y sospechosas.
4. Respuestas a oficios y requerimientos de las autoridades competentes.
5. Implementación de un método lógico para segmentar, identificar las causas y medir o evaluar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos de LDA/FT/FPADM en cada uno de los procesos del Banco Central de Reserva, y tomar las medidas necesarias para mitigar los riesgos.
6. Monitoreo de las diferentes operaciones del BCR que permitieron identificar alertas en materia de prevención de LDA/FT/FPADM; de forma que proactivamente se implementaron los mecanismos de análisis y mitigación correspondientes.





7. Seguimiento y mantenimiento a las herramientas disponibles, incluyendo: sistemas de filtro para listas negras internacionales y mecanismos de monitoreo.
8. Ejecución del plan de capacitación anual, cuyas actividades se enfocaron en la promoción de una cultura de cumplimiento, formación especializada de acuerdo a los roles y funciones desempeñadas en cada una de las áreas del Banco Central; alcanzando el 95% de participación de los empleados.
9. Se desarrollaron de manera continua, capacitaciones de inducción al personal de nuevo ingreso y especializadas para las áreas a cargo de procesos críticos del Banco Central en materia de prevención de LDA/FT/FPADM.
10. La gestión de la Oficialía de Cumplimiento fue evaluada por las auditorías interna y externa, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, su Reglamento y demás disposiciones en la materia.

### **Sistema Automatizado para Prevención de Lavado de Dinero y Activos**

El Banco Central se encuentra en proceso de desarrollo del Sistema de Alertas de Lavado de Dinero y Activos para el Monitoreo de Operaciones. En el 2021 se fortaleció el proceso de monitoreo de operaciones incorporando una interfaz al servicio de listas de cautelas. El Sistema se desarrolla en infraestructura de nube como parte de la estrategia de modernizar los servicios de TI. Este proyecto continuará durante el 2022.

Durante el 2021, el Banco Central ha impulsado el desarrollo de proyectos financieros innovadores, reconociendo siempre la importancia de la aplicación de controles preventivos de LDA/FT/FPADM en concordancia con los riesgos identificados, al respecto cabe destacar el proyecto de implementación y marco regulatorio previo a la entrada en vigor de la Ley Bitcoin, sobre el que se realizó el respectivo análisis de riesgo de LDA/FT/FPADM y la Debida Diligencia aplicada en solicitudes de opinión para aprobación de plataformas de billeteras digitales de bitcoin por parte del Consejo Directivo.

Como parte del apoyo externo, en lo referente a la colaboración interinstitucional con la Unidad de Investigación Financiera (UIF) de la Fiscalía General de la República, el Banco Central forma parte del equipo país para coordinar las acciones y establecer las bases de preparación para la visita de evaluación mutua de Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) para el 2022, apoyando en la formulación del anteproyecto de Ley Especial para Prevención, Control y Sanción del Lavado de Dinero y en la revisión del Nuevo Instructivo UIF publicado en el Diario Oficial No. 205, Tomo No. 433 de fecha 27 de octubre del 2021. Finalmente, el Banco Central, continuó con la labor de coordinación del Grupo Ad Hoc de Oficiales de Cumplimiento del Consejo Monetario Centroamericano, para lo cual se ha mantenido comunicación con los bancos centrales de la región y se ha elaborado una normativa con el propósito de establecer medidas para prevenir el riesgo de LDA/FT/FPADM en el Sistema de Interconexión de Pagos (SIPA).

## **9.5 Tecnología de Información**

Los procesos y servicios que ofrece el Banco Central a sus usuarios están soportados en su plataforma y servicios tecnológicos. Para asegurar la efectividad y continuidad de dicha plataforma la gestión de la TI tiene como principales objetivos los siguientes:

1. Mantener un planeamiento de la TI vigente y alineado con la visión del negocio.
2. Asegurar la administración y disponibilidad de los servicios de tecnología de información.
3. Brindar servicios de soporte y automatización de oficina.
4. Administrar la plataforma tecnológica.
5. Asegurar la información digital.
6. Desarrollar y mantener los sistemas de información.

En cumplimiento a estos objetivos, en el 2021 se realizaron una serie de actividades que se desarrollan en los siguientes apartados.

### **9.5.1 Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica del Banco Central**

Con el objetivo de asegurar la renovación continua de los componentes de la plataforma tecnológica que da soporte a los servicios de TI del Banco Central se han desarrollado las acciones siguientes:

- a. Virtualización de los servicios públicos web en la nube, entre éstos se encuentran los sitios web, aplicaciones móviles, entre otros que contienen información pública del Banco Central.
- b. Se completó la renovación de los equipos de almacenamiento SAN y Servidores, lo cual tiene como beneficio ampliar la



capacidad de los servidores virtualizados, asegurando cumplir con las especificaciones técnicas recomendadas por los fabricantes para este tipo de soluciones, evitar fallas asociadas al desempeño de los equipos y que impacten los servicios críticos de TI, así como homologar la capacidad de cómputo entre el Sitio Principal y el Sitio Alterno de Contingencia para la recuperación de procesos críticos.

- c. Se evaluaron, validaron e implementaron los controles de seguridad para el entorno operativo de SWIFT requeridos en el programa de Seguridad del Cliente (CSP).
- d. Se completó la modernización de la red de cableado estructurado; entre sus beneficios está asegurar el acceso de los equipos a los servicios de TI y disminuir el riesgo de fallas en la comunicación entre los Sistemas y las estaciones de trabajo de los operadores.
- e. Incremento de capacidades de almacenamiento para Sitio Primario y Sitio Alterno, lo cual permitió ampliar la capacidad de almacenamiento de las bases de datos institucionales que albergan la información de sistemas críticos como los Sistemas de Pagos, específicamente transacciones como las de Transfer 365, que han experimentado un incremento importante debido a la aceptación y beneficio que han aportado a los usuarios.

### **Atención y Soporte al Usuario**

En el 2021, los usuarios internos del Banco Central colocaron 5,588 requerimientos de tecnología en la Mesa de Servicio, de los cuales al cierre del 2021 se había resuelto el 95.39%. Así mismo, a través de la Mesa de Servicio, los clientes completaron la encuesta de satisfacción, habiéndose obtenido una calificación de 4.91 de 5.0 posible.

## **9.5.2 Servicios de Apoyo y Desarrollo Institucional**

### **Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica de Información con Enfoque a la Ciberseguridad y el Teletrabajo**

En el desarrollo de la estrategia de fortalecimiento de la infraestructura de tecnología con enfoque a la ciberseguridad, se desarrolló la formulación e implementación del proyecto Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica de Información con enfoque a la Ciberseguridad y el teletrabajo. Con esta estrategia se tiene el objetivo de incorporar nuevas herramientas para completar las acciones de prevención, detección y mitigación de amenazas relacionadas a comprometer la información con terceros y la suspensión de los servicios de TI a los usuarios. Entre las soluciones se encuentran las relacionadas a software de gestión de TI, de protección contra amenazas, gestión de vulnerabilidades, monitoreo, autenticación de usuarios, entre otras. Su implementación se completará durante el 2022.

### **Sitio Alterno de Contingencia.**

Se implementó la segunda fase del Sitio Alterno de Contingencia en una solución de tipo contenedor el cual permite al Banco Central de Reserva cumplir con los estándares internacionales TIER III con lo cual se asegura la disponibilidad de un 99.982% de los servicios de TI críticos. Para esta segunda fase se realizó la instalación de los equipos requeridos para dar soporte a los servicios críticos del Banco. Así mismo, se trasladaron los equipos de plataforma central del anterior sitio de operaciones del Banco Central. Esta fase también incluyó la implementación de áreas complementarias, entre éstas las áreas destinadas a la Unidad de Suministro de Energía (UPS), conexión de enlaces de comunicación y monitoreo informático.





## **10. Comunicación y Proyección Institucional**

### **10.1 Comunicación Externa**

El Departamento de Comunicaciones contribuyó a la organización exitosa de eventos estratégicos, tanto presenciales como virtuales, lo que permitió seguir posicionando al Banco Central como una institución técnica e innovadora.

En el ámbito educativo y cultural, a través del Museo y Biblioteca Luis Alfaro Durán, se continuaron realizando actividades enfocadas en preservar los bienes culturales que están a cargo de la institución y divulgando información de interés para sus audiencias en redes sociales. De igual manera, se apoyaron las actividades ejecutadas por el Programa de Educación Financiera y el Programa Conozca su Dinero.

### **10.2 Comunicación Digital**

Los canales de comunicación digitales del Banco Central cobraron mayor relevancia durante el 2021, gracias a la apuesta para incursionar en nuevos formatos de publicaciones y al uso de nuevas redes sociales como Instagram, siempre alineados con la presentación y armonía visual que caracteriza a la institución.

En el 2021 se realizó el lanzamiento del nuevo sitio web del BCR en línea con la nueva visión del Gobierno de El Salvador; con lo que se completaron las acciones para facilitar el uso y acceso de los canales digitales del Banco Central. El nuevo sitio web aprovecha la infraestructura del BCR de la nube para ofrecer al usuario el punto de acceso ágil a la información pública, entre ellas, a sus servicios, áreas de trabajo, entre otros. El sitio forma parte de la estrategia de modernización de la información pública y su implementación en soluciones que desarrolla el Banco Central.

Otra de las áreas que se fortaleció en el 2021 es la comunicación multimedia, cuya demanda de productos y servicios se incrementó de manera significativa. En suma, se generaron más de 1,000 productos y servicios de este tipo, entre videos, animaciones, infografías, artes gráficos, diseños editoriales y rediseños de líneas gráficas.

### **10.3 Oficina de Información y Respuesta**

La Oficina de Información y Respuesta –OIR, en cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Acceso a la Información Pública, y con el objetivo de propiciar la transparencia en la gestión de la Institución, brindó atención al público durante todo el año, recibiendo consultas y dando respuestas oportunamente a las solicitudes de información. En el transcurso del año 2021, el Banco Central, atendió 61 solicitudes, las cuales contenían 103 requerimientos de información diversa, en un tiempo promedio de respuesta de 7 días por solicitud. Además, recibió 1266 requerimientos de información, los cuales por ser información que ya estaba disponible al público en medios impresos y formatos electrónicos, fueron atendidas como consultas y orientaciones, realizando la gestión con la Unidades Administrativas responsables para lograr que la entrega de dicha información se hiciera de forma inmediata.

El Banco Central ha cumplido eficientemente su labor de mantener actualizada la información oficiosa de la Institución, así como también el Índice de Información Reservada, conforme lo manda la Ley.

### **10.4 Centro de Atención a Llamadas**

Durante el 2021, se atendieron un total de 25,861 llamadas telefónicas, lo que ha contribuido a mejorar la imagen institucional del Banco y facilitarle a que los técnicos de las diferentes Unidades Administrativas dispongan de más tiempo para dedicarse a sus áreas de negocio.





## 10.5 Resumen de Resultados



### Comunicación externa

**53** comunicados de prensa publicados

**28** entrevistas a medios de comunicación

**35** discursos elaborados

**128** solicitudes de prensa atendidas



### Diseño multimedia y publicaciones

**1,438** productos y servicios multimedia generados

**65** publicaciones en sitio web

**161** anuncios en prensa



### Gestión de la imagen y organización de eventos

**35** eventos virtuales

**188** eventos realizados en auditorium BCR

**40** voceros entrenados



### Gestión de redes sociales

- **5,559** nuevos seguidores y **8.3** millones de impresiones en Twitter
- **16,387** nuevos seguidores y **1.8** millones de personas alcanzadas en Facebook
- **2,187** nuevos seguidores y más de **300** mil impresiones en LinkedIn
- **428** nuevos suscriptores y **2,500** horas de reproducción en YouTube



### **Comunicación interna**

**213** publicaciones en Intranet

**12** actualizaciones a publicaciones en carteleras institucionales

**1** propuesta de programa de Embajadores de la Marca BCR



### **Acceso a la información y atención al usuario**

**27,202** consultas y solicitudes de información atendidas por diversos medios



### **Educación y cultura**

**124** fichas de inventario de monedas, monedas conmemorativas y fichas de finca

**1** nueva propuesta de convenio BCR-MICULTURA

**765** monedas y billetes donados en proceso de legalización

**1** proyecto de rebranding.

**966** servicios de Biblioteca (incluye préstamos, conciliaciones, solvencias, compra de libros)

**19,440** libros actualizados en inventario diversos medios



# Anexo 1

## Dictamen de Entidades Fiscalizadoras y Estados Financieros



SUPERINTENDENCIA DEL  
SISTEMA FINANCIERO

### *Certificación de Estados Financieros del Banco Central de Reserva de El Salvador*

Señores  
Consejo Directivo  
Banco Central de Reserva de El Salvador

La Superintendencia del Sistema Financiero, con base en la facultad establecida en el artículo 4, literal I), de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, ha efectuado revisión de las cifras mostradas en los estados financieros del Banco Central de Reserva de El Salvador con referencia al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

La administración del Banco es responsable de que los estados financieros sean elaborados de conformidad con las políticas contables aprobadas por su Consejo Directivo, así como de mantener un sistema de control interno adecuado para cumplir ese objetivo.

La revisión de la Superintendencia tiene como propósito emitir la certificación requerida en la citada disposición legal y fue realizada de conformidad a la Norma Internacional de Trabajos de Revisión, contenida en las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, incluyendo entre otros aspectos la aplicación de procedimientos analíticos y de sustentación de saldos, comprobación de las cifras que se presentan en los estados financieros en relación a los registros contables y la elaboración de conformidad con las Normas para la Elaboración, Aprobación y Publicación de los Estados Financieros de ese Banco Central.

Con base en la revisión efectuada, esta Superintendencia certifica que las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, reflejan las operaciones realizadas por el Banco Central de Reserva de El Salvador, están conforme a sus registros contables y han sido elaborados cumpliendo con las políticas contables aprobadas por su Consejo Directivo.

**Mario Ernesto Menéndez Alvarado**  
Superintendente del Sistema Financiero



San Salvador, 16 de marzo de 2022



## Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo Directivo de  
Banco Central de Reserva de El Salvador

### **Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Banco Central de Reserva de El Salvador (el Banco) al 31 de diciembre de 2021, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las políticas contables aprobadas por el Consejo Directivo del Banco, indicadas en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos.

### **Lo que hemos auditado**

Los estados financieros del Banco comprenden:

- El balance general al 31 de diciembre de 2021;
- El estado de resultados por el año terminado en esa fecha;
- El estado de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha;
- El estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; y
- Las notas a los estados financieros, que incluyen políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **Fundamento para la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### **Independencia**

Somos independientes del Banco de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia), emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de El Salvador. Hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y los requerimientos de ética de la República de El Salvador.





Al Consejo Directivo de  
Banco Central de Reserva de El Salvador  
Página 2

**Asuntos claves de auditoría**

Son asuntos claves de auditoría aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros tomados en conjunto y para formarnos nuestra opinión de auditoría al respecto, y no emitimos una opinión separada sobre los mismos.

Asunto clave de auditoría	Forma en la cual nuestra auditoría abordó el asunto
<p><b>Valuación de la cartera de Inversiones en el Exterior</b></p> <p>Como se indica en la Nota 6 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2021 las inversiones en el exterior ascienden a \$2,155,211.7 (en miles), las cuales son administradas de forma directa o a través de instituciones internacionales especializadas en gestión de portafolios. El Banco debe efectuar estas inversiones en instrumentos financieros altamente líquidos, negociados en mercados financieros desarrollados y con las mejores calificaciones de riesgos de crédito.</p> <p>Las inversiones se clasifican en las siguientes categorías genéricas de instrumentos financieros:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Activos Financieros Mantenedos al Vencimiento</li> <li>2) Activos Financieros al Valor Razonable con Cambios en Resultados</li> <li>3) Activos Financieros Disponibles para la Venta</li> </ol> <p>La valuación de las inversiones en el exterior constituye un asunto clave de auditoría considerando que los métodos utilizados son altamente dependientes de supuestos y estimaciones de precios de mercado. Asimismo, estas inversiones representan una</p>	<p>Nuestros principales procedimientos de auditoría con relación a la valuación de las inversiones en el exterior, que combinan pruebas de controles y pruebas sustantivas, fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizamos lecturas de las actas de reuniones del Consejo Directivo y del Comité de Activos y Pasivos, realizadas durante el año 2021, para obtener evidencia de los acuerdos tomados sobre la cartera de inversiones en el exterior.</li> <li>• Realizamos pruebas sobre el diseño y operación de los controles claves relacionados al proceso de compra, venta y liquidaciones de inversiones en el exterior, así como de los controles relacionados con su clasificación en las categorías correspondientes, con su valuación y con el reconocimiento de los ingresos devengados.</li> <li>• Cotejamos los saldos según los registros auxiliares de control de las inversiones en el exterior con respecto a los saldos en los estados financieros.</li> <li>• Obtuvimos confirmación del saldo de las inversiones en el exterior por parte de las instituciones administradoras y custodios.</li> </ul>



Al Consejo Directivo de  
Banco Central de Reserva de El Salvador  
Página 3

Asunto clave de auditoría	Forma en la cual nuestra auditoría abordó el asunto
<p>parte importante de los activos que respaldan la reserva de liquidez constituida en el Banco por entidades del sistema financiero salvadoreño.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Efectuamos pruebas sobre una muestra de compras de inversiones, con el objetivo de verificar la existencia, la clasificación y su valuación conforme a los métodos aprobados.</li> <li>• Para algunos de los supuestos utilizados en la valuación de las inversiones en el exterior, cotejamos las variables utilizadas con evidencia externas disponibles.</li> <li>• Verificamos las divulgaciones sobre la metodología aplicada y los supuestos claves utilizados relacionados con la valuación de las inversiones en el exterior.</li> </ul>

**Asunto de énfasis – Base contable**

Llamamos la atención a la Nota 2 en cuanto a que los estados financieros del Banco son elaborados de conformidad con las políticas contables aprobadas por el Consejo Directivo del Banco, las cuales son una base de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Nuestra opinión no es calificada con relación a este asunto.

**Otra información**

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Memoria de Labores Anual, pero no incluye los estados financieros ni el informe de nuestra auditoría. Se espera que la Memoria de Labores Anual esté disponible después de la fecha de nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad al respecto.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o pareciera ser que existe un error material.

Cuando leamos la Memoria de Labores Anual, si concluimos que hay un error material en la misma, estamos obligados a comunicar el asunto a los encargados del gobierno del Banco.



Al Consejo Directivo de  
Banco Central de Reserva de El Salvador  
Página 4

**Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno del Banco en relación con los estados financieros**

La Administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las políticas contables aprobadas por el Consejo Directivo del Banco, indicadas en la Nota 2 a los estados financieros, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración del Banco es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado de aquel que resulta de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas efectuadas por la gerencia.





Al Consejo Directivo de  
Banco Central de Reserva de El Salvador  
Página 5

- Concluimos sobre el uso apropiado por la gerencia de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Banco deje de continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y la oportunidad de la auditoría, así como los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos que puedan razonablemente afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar las amenazas o salvaguardas aplicadas.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno del Banco, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del año actual y que, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C. V.  
Registro N°214

Wilfredo Peralta  
Socio a cargo del compromiso

28 de febrero de 2022







## Banco Central de Reserva de El Salvador

### Balance General

Al 31 de Diciembre de 2021 y 2020

(En miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	2021	2020
<b>ACTIVO</b>			
DISPONIBILIDADES	3	500,254.0	246,875.0
ORO *	4	80,277.3	83,254.5
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO	5	609,073.2	234,015.1
INVERSIONES EN EL EXTERIOR (Neto)	6	2,155,211.7	2,355,035.9
PRESTAMOS Y CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO (Neto)	7	18,919.4	19,213.4
Al Sector Privado y Financiero		9,551.9	8,909.2
Al Gobierno de El Salvador		9,367.5	10,304.2
PRESTAMOS Y CUENTAS POR COBRAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO (Neto)	8	149,116.3	158,969.7
Al Sector Privado y Financiero		20,603.2	29,450.3
Al Gobierno de El Salvador		128,513.1	129,519.4
INVERSIONES EN VALORES NACIONALES	9	704,323.2	704,440.9
Emitidos por el Gobierno		704,323.2	704,323.2
Garantizados por El Gobierno		0.0	117.7
APORTES EN INSTITUCIONES NACIONALES	10	434,073.6	416,721.0
Banco de Desarrollo de El Salvador		293,881.5	283,436.5
Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero		140,192.1	133,284.5
APORTES EN INSTITUCIONES INTERNACIONALES	11	556,682.6	566,962.9
Por Cuenta del Estado		550,581.0	562,262.9
Por Cuenta del Banco Central		6,101.6	4,700.0
INMUEBLES Y MUEBLES (Neto)	12	20,515.2	15,733.8
OTROS ACTIVOS (Neto)	13	4,887.4	5,131.7
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>5,233,333.9</b>	<b>4,806,353.9</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
ESPECIES MONETARIAS EN CIRCULACION	14	1,607.3	1,606.2
DEPOSITOS BAJO DISPOSICIONES ESPECIALES	15	2,675,934.6	2,388,067.6
OBLIGACIONES A LA VISTA	16	490,263.5	688,221.9
Del Gobierno		226,562.6	252,448.2
De Instituciones Oficiales		1,551.2	1,681.4
De Bancos y Otros Intermediarios		261,187.3	433,703.6
Depósitos Cuenta Especial para Proyectos		958.2	380.3
Otras Obligaciones		4.2	8.4
PASIVOS EXTERNOS A CORTO PLAZO	17	60,258.8	28,020.9
TITULOS VALORES EN CIRCULACION	18	26,159.3	47,412.4
OBLIGACIONES CON EL EXTERIOR DE MEDIANO Y LARGO PLAZO	19	1,102,604.5	791,530.1
Con Organismos Internacionales		1,016,638.9	649,722.9
Por Empréstitos y Otros		85,965.6	141,807.2
OTROS PASIVOS	20	16,662.3	18,486.2
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>4,373,490.3</b>	<b>3,963,345.3</b>
PATRIMONIO	21	859,843.6	843,008.6
Capital, Reservas		550,117.5	519,231.6
Capital		500,000.0	500,000.0
Reservas		50,117.5	19,231.6
Resultados por Aplicar		14,375.0	16,409.5
De Ejercicios Anteriores		439.2	387.7
Utilidad del Período		3,400.3	6,008.4
Utilidad no Percibida		10,535.5	10,013.4
Superávit		104,854.8	104,976.8
Fluctuaciones por Precio de Mercado no Realizadas		190,496.3	202,390.7
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>5,233,333.9</b>	<b>4,806,353.9</b>
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN	27	15,550,079.6	15,169,235.4

\* El Banco Central de Reserva posee un total de 44,105,998 onzas troy de oro

Las notas que acompañan forman parte integrante de los estados financieros

Douglas Pablo Rodríguez Fuentes  
Presidente

Juan Wilmar Hernández Arevalo  
Gerente de Operaciones Financieras

Walter Mauricio Palacios Colocho  
Contador General



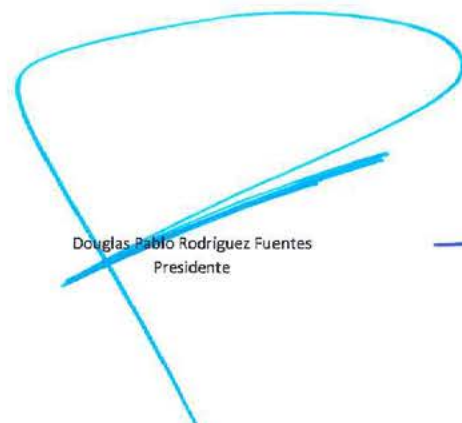
## Banco Central de Reserva de El Salvador

### Estado de Resultados

Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2021 y 2020  
( En miles de dólares de los Estados Unidos de América )

	Notas	2021	2020
<b>PRODUCTOS FINANCIEROS</b>	<b>22</b>	<b>47,147.6</b>	<b>82,586.2</b>
Ingresos por Inversiones Externas	24	12,228.5	48,118.5
Intereses sobre Préstamos		741.9	1,229.1
Intereses por Inversiones Nacionales		19,076.6	25,809.9
Comisiones por Servicios		7,693.1	5,592.3
Dividendos de Instituciones Nacionales		2,270.5	1,207.3
Otros Productos Financieros		5,137.0	629.1
<b>Menos:</b>			
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>23</b>	<b>20,066.7</b>	<b>53,748.5</b>
Remuneración Depósitos Bajo Disposiciones Especiales		1,239.6	23,603.4
Intereses sobre Obligaciones a la Vista		94.5	1,361.8
Intereses y Descuentos sobre Valores Emitidos		1,284.0	4,425.9
Gastos por Inversiones Externas	24	9,303.8	14,417.7
Intereses sobre Préstamos del Exterior		4,219.5	5,609.9
Otros Gastos Financieros		3,925.3	4,329.8
<b>UTILIDAD FINANCIERA</b>		<b>27,080.9</b>	<b>28,837.7</b>
<b>Menos:</b>			
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>25</b>	<b>24,286.9</b>	<b>21,312.9</b>
Gastos de Administración		24,286.9	21,312.9
<b>UTILIDAD DE OPERACION</b>		<b>2,794.0</b>	<b>7,524.8</b>
Más (menos):			
<b>OTROS PRODUCTOS (OTROS GASTOS) - Neto</b>	<b>26</b>	<b>606.3</b>	<b>(1,516.4)</b>
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>		<b>3,400.3</b>	<b>6,008.4</b>

Las notas que acompañan forman parte integrante de los estados financieros



Douglas Pablo Rodríguez Fuentes  
Presidente



Juan Alberto Hernández Arevalo  
Gerente de Operaciones Financieras



Walter Mauricio Palacios Colocho  
Contador General



**BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**  
(Institución Pública Autónoma de Carácter Técnico)

**Notas a los Estados Financieros**

31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

**1. OPERACIONES**

El Banco Central de Reserva de El Salvador (Banco Central) es una institución pública de crédito, autónoma de carácter técnico, de duración indefinida, con personería jurídica y patrimonio propio, que se rige por su Ley Orgánica y por la Ley de Integración Monetaria. El Banco Central tiene como finalidad esencial promover y mantener las condiciones monetarias y financieras más favorables para la estabilidad de la economía nacional.

**2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados por el Banco Central con base a políticas contables aprobadas por el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador, previo informe de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), de conformidad con lo establecido en el artículo 23, literal f) de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador.

La moneda funcional para las operaciones reconocidas en los Estados Financieros del Banco Central es el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$).

El Consejo Directivo del Banco Central en Sesión No. CD-43/2009 de fecha 7 de diciembre de 2009, acordó que la referencia para la formulación y actualización de algunas políticas contables del Banco Central de Reserva, sean las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF/NIC), limitando su aplicación para aquellas cuentas y operaciones para las cuales la naturaleza, marco legal y normativo aplicable al Banco Central lo permitan.

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables:

**a) Depósitos en oro.** Los depósitos en oro se reconocen inicialmente a su valor razonable, que es el precio de transacción.

Su medición posterior se determina con base en el precio de cierre del oro reportado por fuentes proveedoras de precios de mercado, con reconocimiento internacional. El diferencial que resulta por las variaciones en el precio del oro, se registra en el patrimonio y se presenta en la cuenta fluctuaciones por precio de mercado no realizadas. Las fluctuaciones por precio de mercado no realizadas, se reconocen en los resultados del período en que se realiza una conversión de depósitos en oro por dólares de los Estados Unidos de América.

**b) Tenencias y asignaciones de Derechos Especiales de Giro (DEG).** Las tenencias y asignaciones de DEG se reconocen inicialmente al tipo de cambio vigente con respecto al dólar de los Estados Unidos en la fecha de su registro.

Su medición posterior se determina con base al tipo de cambio del día de los DEG respecto al dólar de los Estados Unidos, reportado en Bloomberg u otra fuente de información equivalente. El diferencial que resulta de las variaciones por tipo de cambio se reconoce en los resultados del ejercicio.

**c) Inversiones en el exterior**

La Política Contable establece lo siguiente:

1

**BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**  
(Institución Pública Autónoma de Carácter Técnico)

**Notas a los Estados Financieros**

31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

**d) Estimación de incobrabilidad de cuentas de dudosa recuperación**

La estimación de porcentajes de incobrabilidad para los préstamos e intereses por recibir se basa en el criterio de morosidad y la garantía real de cada deudor, a fin de determinar la probabilidad de recuperación en función de la categoría de riesgo; sin embargo, para las otras cuentas exigibles basta con que hayan transcurrido más de doce meses de morosidad para constituir la estimación de incobrabilidad del 100%. Las estimaciones por incobrabilidad se registran en los resultados del ejercicio conforme en que ocurren. En caso de recuperación de saldos en meses, estos son reconocidos en los resultados del ejercicio, como disminución de los gastos si éste se recupera en el período en que se constituyó la estimación; o en los otros productos financieros cuando la recuperación corresponde a estimaciones constituidas en periodos anteriores.

La referida política no es aplicable a los saldos a cargo del Gobierno de El Salvador y del Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI).

**a) Préstamos y cuentas por cobrar**

Los préstamos y cuentas por cobrar se reconocen inicialmente al valor razonable, que es la contraprestación en efectivo para originar el préstamo o cuenta por cobrar, incluidos los costos de transacción, y se miden posteriormente al costo amortizado. En el caso de que haya montos incobrables, la pérdida se informa como una deducción del valor en libros de los préstamos y cuentas por cobrar y se reconoce en la cuenta de resultados, exceptuando de ello el pago del saneamiento del sistema financiero por tener cobertura legal para el cobro. Los préstamos cuyo plazo de recuperación es menor a un año se informan en el balance general como préstamos y cuentas por cobrar a corto plazo; y cuando el plazo es mayor a un año, se informan como préstamos y cuentas por cobrar a mediano y largo plazo.

Los intereses por cobrar sobre valores emitidos por el Gobierno Central y Bonos de la Reforma Agraria son calculados bajo el método del *daywanged*, a la tasa de interés acordada. El pagaré por el saneamiento del sistema financiero se reconoce al valor nominal, con una tasa de interés de cero por ciento, no sujeto a ningún deterioro.

**b) Inversiones en valores nacionales**

Las inversiones en valores nacionales corresponden a los valores emitidos por el Gobierno de El Salvador, y se reconocen inicialmente a su costo de adquisición, que representa su valor nominal. Estas inversiones se miden posteriormente al costo amortizado.

**g) Aportes en instituciones nacionales**

Corresponden a aportes realizados por el Banco Central a las siguientes instituciones nacionales: Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), Fondo de Desarrollo Económico (FDE) y al Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI), en función de los mandatos prescritos en las Leyes específicas que rigen a estas instituciones. Los aportes en instituciones nacionales son medidos inicialmente al costo. La medición posterior se realiza para cada una de las instituciones conforme lo siguiente:

3

**BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**  
(Institución Pública Autónoma de Carácter Técnico)

**Notas a los Estados Financieros**

31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

i. Todas las inversiones en el exterior se reconocen inicialmente a su costo de adquisición, a partir de la fecha de negociación, que es la fecha en que la institución se compromete a comprar o vender un activo financiero.

ii. Las inversiones clasificadas como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados se valoran a su valor razonable y los cambios en el valor razonable se reconocen en los resultados del Banco.

iii. Las inversiones clasificadas como disponibles para la venta se valoran a su valor razonable. Las primas y descuentos se registran por el método de costo amortizado en forma diaria, en los resultados del ejercicio, utilizando el método de línea recta.

iv. Las inversiones en instrumentos derivados se reconocen como activos financieros al valor razonable.

v. Los activos financieros al valor razonable se clasifican utilizando una jerarquía de valor razonable que representa la importancia de los insumos utilizados en las mediciones:

- Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustes) en el mercado activo para instrumentos idénticos.
- Nivel 2: Variables distintas de los precios cotizados incluidos en el nivel 1, y que son observables para los activos, directa o indirectamente.
- Nivel 3: Variables no observables para el activo, las cuales se utilizan en la medida que las variables observables (Nivel 1 y 2) no estén disponibles.

vi. Las inversiones adquiridas con la intención de mantenerlas hasta su vencimiento se valoran a su costo amortizado.

vii. Las inversiones adquiridas con la intención de mantenerlas a largo plazo, que no tengan plazo fijo de vencimiento, se valorarán a su costo de adquisición, y posteriormente con valuaciones para determinar el deterioro de valor o incobrabilidad.

viii. La periodicidad de la valuación de las inversiones que se llevan a su valor razonable se realizará en forma diaria con base en el precio de mercado del día.

ix. Las ganancias o pérdidas no realizadas resultantes por cambios de precios aplicables a las inversiones valuadas a su valor razonable afectarán directamente los resultados del ejercicio, si están clasificadas como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, o afectarán al Patrimonio, si están clasificadas como activos financieros disponibles para la venta.

x. El detalle de todas las inversiones y su valuación serán administradas en módulos auxiliares del banco, con base en las fuentes de información y metodologías de valuación utilizadas y los lineamientos establecidos en esta política.

xi. Para efectos de presentación en los estados financieros, las cuentas utilizadas para el reconocimiento inicial de la posición de negociación en los instrumentos financieros en la fecha de negociación se compensarán. Lo cual significa, que el efecto de los instrumentos financieros negociados pendientes de liquidación siempre será igual a cero.

2

**BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**  
(Institución Pública Autónoma de Carácter Técnico)

**Notas a los Estados Financieros**

31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

i. Aportes al Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES). Se valoran con base en la participación que se tienen en el capital de la entidad. La valuación se efectúa dos veces al año, la primera al poseer los estados financieros auditados del BDES del ejercicio anual inmediato anterior a más tardar en el mes de abril y la segunda después de obtener los estados financieros del BDES correspondientes al mes de junio de cada año a más tardar en el mes de agosto. Los ajustes resultantes se reconocen en el patrimonio en la cuenta de "Fluctuaciones por Precio de Mercado no Realizadas - Aportes en BDES". Ver Nota 10 literal a).

ii. Aportes al Fondo de Desarrollo Económico (FDE). Se valoran con base en la participación que se tiene en el capital de esa entidad. La valuación se efectuará dos veces al año, la primera al poseer los estados financieros auditados del FDE del ejercicio anual inmediato anterior a más tardar en el mes de abril y la segunda después de obtener los estados financieros del FDE correspondientes al mes de junio de cada año a más tardar en el mes de agosto. Los ajustes resultantes se reconocen en el patrimonio en la cuenta de "Fluctuaciones por Precio de Mercado no Realizadas - Aportes en FDE". Ver Nota 10 literal a).

iii. Aportes a FOSAFFI. Se valoran con base a la naturaleza de los activos que integran el FOSAFFI: i) Aportes en acciones, se valoran en función de los efectos que reconozca FOSAFFI en su Patrimonio, con relación al aporte en acciones. Los efectos de la valuación se reconocerán en una cuenta complementaria de activo del respectivo aporte en acciones, contra la cuenta de patrimonio; ii) Aportes en cartera de préstamos, se valoran con base en la calidad de la cartera que los respalda, según la valuación que FOSAFFI haya efectuado de la misma. Los efectos de la valuación, que se realiza con base en la información que remite FOSAFFI, se reconocerán en una cuenta de activo contra el patrimonio; iii) Los aportes en activos extraordinarios serán medidos con base en los montos reportados por FOSAFFI. Los resultados de la valuación a los aportes de activos extraordinarios se reconocerán en los resultados del ejercicio; iv) Los aportes en activos extraordinarios recibidos por FOSAFFI en dación de pago y/o adjudicados, son valuados con base en los valores reportados por FOSAFFI en el inventario de inmuebles emitidos en exceso al valor del aporte. Los efectos de la valuación según la información de FOSAFFI se reconocerán en una cuenta de activo contra el patrimonio; v) Los aportes por presupuesto de funcionamiento considerarán la distribución del presupuesto atribuible al BCR y a la cuenta por cobrar al Estado, con base en la distribución porcentual de las recuperaciones de aporte informadas por FOSAFFI, de la parte distributable al BCR, se reconocerá una estimación por incobrabilidad del 100% en resultados; y vi) Los otros aportes serán medidos con base a su valor probable de recuperación, considerando el valor de los activos en FOSAFFI que los respaldan. Ver Nota 10 literal b).

h) Aportes en instituciones internacionales

Excepto por los aportes al Fondo Monetario Internacional, los aportes en instituciones internacionales se tienen registrados al costo de las aportaciones realizadas.

Los Aportes al Fondo Monetario Internacional están denominados en Derechos Especiales de Giro (DEG) y se valoran conforme a la política descrita en literal b).

La valuación de los saldos de cuentas de Activo y Pasivo originados por los aportes en el Fondo Monetario Internacional se efectúan al tipo de cambio del DEG con respecto al US\$, de forma

4

BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR  
(Institución Pública Autónoma de Carácter Técnico)

Notas a los Estados Financieros

31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

diaria, con base en el tipo de cambio del DFG reportado en Bloomberg u otra fuente de información equivalente y los ajustes por tipo de cambio se reconocen como parte de los resultados del ejercicio.

**ii) Inmuebles y muebles**

Están integrados por las propiedades, edificios, equipos, mobiliario y otros bienes. Se registran inicialmente al costo de adquisición. Cuando se reciben bienes en calidad de donación se reconocen a su valor razonable, determinado por los precios de mercado o por un perito valuator independiente. La medición posterior se realiza mediante la deducción de cualquier pérdida por deterioro que se identifique y de la depreciación calculada mediante el método de línea recta y con base a las siguientes vidas útiles: construcciones y edificios 2%, ampliaciones, reconstrucciones y remodelaciones de las construcciones y edificios 10%, equipo para edificaciones 30%, equipo, mobiliario y vehículos 20% y armas 7.5%. Para la determinación del valor a depreciar, a los bienes depreciables se les asigna un valor residual correspondiente al 5%.

El mobiliario y otros bienes, incluyen obras de arte y libros que están registrados inicialmente al costo y por su naturaleza no son depreciados, la medición posterior se realiza bajo el método de revaluación. El superávit que surge de esta revaluación se reconoce en el Patrimonio.

Las ganancias y pérdidas provenientes del retiro o venta, así como los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de los activos, se incluyen en los resultados del período en que ocurren.

**jj) Activos intangibles**

Los activos intangibles se registran inicialmente al costo de adquisición o desarrollo. La amortización se calcula por el método de línea recta sobre la vida útil estimada de cada activo, usando las siguientes tasas de amortización: Software o aplicaciones desarrollados por terceros 50%, software especializados o aplicaciones informáticas desarrollados por terceros y con componentes internos 20%, y software de aplicaciones desarrollados internamente 20%. Las ganancias y pérdidas provenientes del retiro o liquidación de activos, así como los gastos por modificaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de los activos, se registran en los resultados del período que ocurren.

**k) Existencias en monedas de metales preciosos**

Las especies monetarias vigentes de metales preciosos son registradas al costo de adquisición; asimismo, por su naturaleza no están sujetas a amortización por deterioro o desgaste.

Las monedas colones de oro y plata adquiridas por el Banco Central de Reserva son consideradas como activos monetarios y pueden ser retiradas del inventario con la característica de curso legal, esto conlleva a que por su salida se generen pasivos monetarios.

Las disminuciones del costo de adquisición por retiro de las monedas de oro y plata son reconocidas en cuenta de gastos del período en que ocurre.

5

BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR  
(Institución Pública Autónoma de Carácter Técnico)

Notas a los Estados Financieros

31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

del empleado permita el cierre de otra plaza a nivel institucional, vi) Por razones de salud debidamente comprobadas que lo imposibiliten a desempeñar eficientemente sus funciones y con la anuencia del empleado; tendrá derecho a recibir una compensación económica correspondiente a un mes de salario por año de servicio, sin que este exceda cuatro salarios mínimos urbanos. Adicionalmente, a los empleados que se jubilan de la institución, se les otorga un plan de beneficios post empleo consistente en seguro médico hospitalario y seguro de vida. La política del Banco Central es registrar una provisión para cubrir los beneficios antes detallados.

Los costos de pensiones corresponden a un plan de beneficios por retiro de empleados en concepto de contribución definida, mediante el cual, el Banco Central y los empleados efectúan aportes a un fondo de pensiones administrado por una institución especializada autorizada por el Gobierno de El Salvador o el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, los cuales son responsables conforme a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, del pago de las pensiones y otros beneficios a los afiliados. El costo de los aportes correspondientes al Banco Central se reconoce en los resultados del período en que ocurren.

A partir del 22 de diciembre de 2014, se autorizó la compensación económica por retiro conforme a los requisitos y condiciones establecidos en la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Rerancia Voluntaria, para empleados con menos de 75 años de servicio en el Banco Central.

**vi) Productos y gastos**

Los productos se reconocen en el estado de resultados sobre la base de lo devengado y los gastos son reconocidos sobre la base de lo causado.

**vii) Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera distintas a las de curso legal, son registradas diariamente en dólares de los Estados Unidos de América al tipo de cambio vigente al momento de la transacción.

Al cierre del mes los activos y pasivos denominados en moneda extranjera son valuados al tipo de cambio vigente a esa fecha. Las ganancias o pérdidas cambiarias se registran en los resultados del ejercicio conforme.

**viii) Operaciones de productos y gastos extraordinarios de importancia material**

Los productos y gastos extraordinarios de importancia material resultantes de transacciones o eventos propios deberán reconocerse en la Reserva General del Patrimonio en la cuenta del "Fondo General de Reserva" y estar enmarcado al menos en uno de los siguientes criterios:

- Que el tratamiento contable no esté explícito en otra política contable vigente
- Que corresponda a un tipo de transacción o suceso del que no pueda preverse razonablemente que ocurra en un futuro

7

BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR  
(Institución Pública Autónoma de Carácter Técnico)

Notas a los Estados Financieros

31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

El saldo de las monedas de oro y plata que se encuentran en poder del público se presentarán a su valor facial en el pasivo monetario en la cuenta Monedas Metálicas en Circulación.

**ii) Pasivo por Emisión Monetaria**

Representa el valor probable de canje de Colones en circulación y su amortiza de forma lineal durante un período de 10 años a partir de septiembre de 2010. La amortización reconocida, representa la estimación de Colones que se espera no sean canjeados.

**m) Depósitos Bajo Disposiciones Especiales**

Los depósitos a la vista donde está constituida la Reserva de Liquidez se reconocen a costo amortizado.

**ni) Obligaciones a la vista**

Corresponden a depósitos del gobierno, instituciones oficiales, bancos y otros intermediarios, depósitos en cuentas especiales para proyectos y otras obligaciones, que se encuentran como depósitos a la vista y que pueden o no ser remunerados. Estas obligaciones se reconocen al costo amortizado.

**oj) Pasivos externos a corto plazo**

Los pasivos externos a corto plazo corresponden a depósitos a la vista de organismos internacionales. Incluye, la porción de corto plazo de los empréstitos de mediano y largo que vencen en el próximo ejercicio contable. Estos pasivos se reconocen al costo amortizado.

**pl) Títulos valores en circulación**

Los títulos valores en circulación se reconocen al costo amortizado

**q) Obligaciones con el exterior**

Las obligaciones con el exterior corresponden a una modalidad en forma de depósitos de organismos internacionales. Las obligaciones incluyen los empréstitos de mediano y largo plazo. Estas obligaciones internacionales se registran al costo amortizado.

Las obligaciones con el FMI se reconocen inicialmente al tipo de cambio vigente de los Derechos Especiales de Giro (DEG) con respecto al dólar de los Estados Unidos de América, en la fecha de su registro. Su medición posterior se determina con base al tipo de cambio del día de los DEG respecto al dólar de los Estados Unidos de América, reportado en Bloomberg u otra fuente de información equivalente. El diferencial que resulta de las variaciones por tipo de cambio se reconoce en los resultados del ejercicio.

**ri) Compensación por retiro y costo de pensiones**

Los empleados que se retiran de la institución, en los casos siguientes: i) Haber cumplido veinticinco o más años de servicio en el Banco, ii) Jubilación o por retiro al haber adquirido su derecho a pensión permanente, iii) Despido con responsabilidad para la institución, iv) Cierre de plaza, ya sea por el cierre directo de la plaza que ocupa, o cuando la desvinculación

6

BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR  
(Institución Pública Autónoma de Carácter Técnico)

Notas a los Estados Financieros

31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

ii. Que la transacción se origina por la aplicación coercitiva de una Ley que ha entrado en vigencia.

iv. Que por la ocurrencia de un desastre natural la transacción financieramente sea material.

v. Que por la realización o venta de un activo se obtenga un gasto o producto extraordinario cuya materialidad afecte la consistencia de las operaciones normales, que previamente hayan sido reconocidos en el patrimonio.

**v) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Para efectos de la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo, el Banco Central incluye el Oro y las Inversiones con No Rendimiento, como equivalentes de efectivo, considerando su característica de alta liquidez y fácil realización de estos activos, independiente de su vencimiento, véase en Nota 31 el detalle de las cuentas incluidas.

**vii) Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración del Banco Central realice estimaciones contables que afectan los importes registrados de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos durante el período que se informa. Algunas cuentas que requieren juicios de la administración son:

- Inmuebles y muebles (neto), que incluye los bienes depreciables cuyo reconocimiento tiene el establecimiento de las vidas útiles.
- Otros activos netos, en especial la Moneda en colones salvadoreños en el cálculo de su amortización acumulada.
- Pasivo por emisión monetaria, que se amortiza con base en la estimación de los colones que no serán canjeados por dólares.
- Otros pasivos, en especial las Provisiones, que acumulan el valor de las provisiones relacionadas con la compensación monetaria por retiro de empleados.

**viii) Redondeos en Estados Financieros.**

Las Normas para la Elaboración, Aprobación y Publicación de los Estados Financieros del Banco Central de Reserva, autorizan que para los Estados Financieros y las Notas con referencia cruzada, se considerará aceptable aproximaciones de hasta 0.1, por redondeo de cifras a miles de dólares, ya sea en los totales o en las cifras que conforman los rubros de agrupación.

**8. DISPONIBILIDADES**

Las disponibilidades se detallan a continuación:

	2021	2020
Efectivo en caja, billetes y monedas de curso legal a)	US\$ 435,859.4	US\$ 200,711.2
Depósitos a la vista en el exterior b)	63,848.6	45,674.9
Depósitos en cuentas especiales	0.5	0.6
Fondos circulantes y operativos	545.5	488.3
Total	US\$ 500,254.0	US\$ 246,875.0

8



**BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**  
(Institución Pública Autónoma de Carácter Técnico)

Notas a los Estados Financieros

31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

- a) Corresponden a las Existencias de Billetas y Monedas en US Dólares disponibles.
- b) Al 31 de diciembre de 2021, incluyen depósitos en el Banco Central de la República Dominicana por US\$1,360.4 (US\$1,232.9 en 2020) y Citibank, N.A. New York por un valor de US\$24,093.4 (US\$24,911.7 en 2020), JP Morgan Chase Bank por US\$37,129.2 (US\$18,620.4 en 2020) y Bank of América US\$1,265.6 (US\$909.9 en 2020).

Los depósitos a la vista y a plazo, están libres de gravamen y/o pignoración.

Para las tenencias en monedas extranjeras en posesión del Banco Central, estas se valoraron tomando de base las cotizaciones en su equivalente de US Dólares por moneda extranjera, al 31 de diciembre se presentan de la manera siguiente:

	Referencia de Intercambio	2021	2020
Euros	Dólares por unidad	1.13250001	1.2291999
Yenes Japoneses	Unidades por dólar	115.0800000	103.2500000
Onza Troy de Oro (Ver Nota 4)			
Derechos Especiales de Giro (Ver Nota 5)			

**4. ORO**

Las existencias de depósitos en oro se presentan a continuación:

	2021	2020
Depósitos en Oro Físico		
BANK FOR INTERNATIONAL SFTTI.FMFNTS	US\$ 80,777.3	US\$ 83,254.5

Al cierre del 31 de diciembre de 2021, el precio de mercado por onza troy es de US\$1,820.10 (US\$1,887.60 en 2020), las tenencias de onzas troy de oro ascienden a 44,105.998 (44,105.998 en 2020).

Los depósitos en oro están libres de gravamen y/o pignoración.

**5. DERECHOS ESPECIALES DE GIRO**

Los derechos especiales de giro (DEG) se detallan a continuación:

	2021	2020
Tenencias de Derechos Especiales de Giro (DEG)	US\$ 609,073.2	US\$ 234,015.1

Los Derechos Especiales de Giro (DEG) corresponden a la liquidez creada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) para los países miembros, en proporción a sus cuotas en el Fondo. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las tenencias equivalen a US\$609,073.2 (435,178.84 DEG) y US\$234,015.1 (162,480.24 DEG) respectivamente. La tasa de conversión es de DEG 0.7144935 (DEG 0.6945152 en 2020) por US\$1.00.

0

**BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**  
(Institución Pública Autónoma de Carácter Técnico)

Notas a los Estados Financieros

31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

La Junta de Gobernadores del FMI aprobó asignación general de DEG, los cuales fueron acreditados a los países miembros del FMI en proporción con las actuales cuotas, en agosto de 2021 se recibió la asignación de US\$890,460.9 (275,268.28 DEG a una tasa de conversión de DEG 0.7049830).

**6. INVERSIONES EN EL EXTERIOR (NETO)**

Las existencias en inversiones en el exterior - neto, se presentan a continuación:

	2021	2020
Activos Financieros al Valor Razonable con Cambios en Resultados a)	US\$ 1,715,654.8	US\$ 2,009,420.1
Activos Financieros Mantenido al Vencimiento b)	404,226.1	309,821.8
Activos Financieros Disponibles para la Venta c)	35,216.5	35,694.6
Intereses y Comisiones por Recibir	114.3	99.4
Total	US\$ 2,155,211.7	US\$ 2,395,035.9

**a. Activos Financieros al Valor Razonable con Cambios en Resultados**

Al 31 de diciembre de 2021 los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados se integran de la siguiente manera:

	2021	2020
Administración contratada 1) y 3)	US\$ 322,948.7	US\$ 286,520.9
Administración directa 2) y 3)	1,392,706.1	1,722,899.2
Total	US\$ 1,715,654.8	US\$ 2,009,420.1

1) Los fondos en administración contratada, en custodia por The Bank of New York, se refiere a un Portafolio denominado Portafolio Banco Mundial y se detallan a continuación:

	2021	2020
Portafolio Banco Mundial:		
Valor de costo	US\$ 323,555.6	US\$ 286,334.5
Ajustes por precio de mercado	(2,017.6)	(1,354.5)
Intereses acumulados	1,154.1	1,300.4
Efectivo	47.0	56.8
Futuros (Cuenta de margen)	204.6	185.7
Instrumentos financieros por recibir	4,982.3	41,650.1
Instrumentos financieros por pagar	(4,982.3)	(41,650.1)
Total	US\$ 322,948.7	US\$ 286,520.9

2) Los fondos en administración directa se mantienen en cuentas de Custodia Global con The Bank of New York, Federal Reserve Bank N.Y. y con las Entidades Emisoras de los Instrumentos Financieros.

10

**BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**  
(Institución Pública Autónoma de Carácter Técnico)

Notas a los Estados Financieros

31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	2021	2020
Portafolio de Inversión BCR		
Valor de costo	US\$ 1,301,816.5	US\$ 1,720,553.4
Ajustes por precios de mercado	(346.4)	877.7
Intereses acumulados	724.2	804.2
Efectivo	137.5	78.7
Futuros (Cuenta de margen)	0.0	27.8
Instrumentos financieros por cobrar	15,999.1	0.0
Instrumentos financieros por entregar	(15,999.1)	0.0
Instrumentos financieros por recibir	60,901.9	123,852.6
Instrumentos financieros por pagar	(60,901.9)	(123,852.6)
Portafolio de Fondos para Pagos Externos:		
Efectivo	544.5	557.4
Total	US\$ 1,392,706.1	US\$ 1,722,899.2

De acuerdo con la política de Inversiones en el exterior en su numeral 7.2 para efectos de presentación en los Estados Financieros, las cuentas utilizadas para el reconocimiento inicial de la posición de negociación en los instrumentos financieros en la fecha de negociación se compensan ("Instrumentos financieros por cobrar" con "Instrumentos financieros por entregar" e "Instrumentos financieros por recibir" con "Instrumentos financieros por pagar"). Por lo cual, el efecto de los instrumentos financieros negociados pendientes de liquidación, siempre será igual a cero.

Para las dos modalidades de administración, el Banco Central invierte los fondos en Bonos, Notas a descuento, Papeles Comerciales y contratos de Futuros.

3) La Ley Orgánica del Banco Central, en el Art. 55 literal a), establece que el Banco Central podrá realizar operaciones en el exterior con productos derivados con el objeto de administrar sus riesgos financieros. En el contexto de estas facultades, el Banco Central únicamente utiliza contratos de Futuros de tasas de Interés (Futuros de eurodólares) y de bonos del tesoro de Estados Unidos con el propósito de administrar el riesgo de tasa de interés de los portafolios, ya sea para cubrir exposiciones a riesgos no deseados en los portafolios o para la toma eficiente de posiciones en los mercados autorizados, en apego a los lineamientos establecidos en la Política de Inversión de las Reservas Internacionales.

Los derivados se utilizan exclusivamente dentro de presupuestos de riesgo previamente establecidos, que limitan la exposición relativa de los portafolios y el efecto de apalancamiento que podría resultar del uso de éstos. Todos los cambios en el valor de mercado de los instrumentos derivados son incluidos en los resultados del periodo.

**b. Activos Financieros Mantenido al Vencimiento**

Al 31 de diciembre de 2021, las inversiones mantenidas al vencimiento se integran de la siguiente manera:

11

**BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**  
(Institución Pública Autónoma de Carácter Técnico)

Notas a los Estados Financieros

31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	2021	2020
Administración contratada 1)	US\$ 5,800.0	US\$ 41,800.1
Administración directa 2)	398,426.1	268,021.7
Total	US\$ 404,226.1	US\$ 309,821.8

1) Los fondos en administración contratada, en custodia por The Bank of New York, se mantiene en un Portafolio denominado Portafolio Banco Mundial y se detallan a continuación:

	2021	2020
Portafolio Banco Mundial:		
Valor de costo	US\$ 5,800.0	US\$ 41,800.0
Intereses acumulados	0.0	0.1
Total	US\$ 5,800.0	US\$ 41,800.1

2) Los fondos en administración directa se mantienen en cuentas de custodia global con Federal Reserve Bank of N.Y. y con las Entidades Emisoras de los Instrumentos Financieros.

	2021	2020
Portafolio de Inversión BCR		
Valor del Costo	US\$ 195,890.6	US\$ 50,349.5
Intereses acumulados	23.9	19.2
Portafolio de fondos para pagos Externos		
Valor del Costo	202,509.4	216,250.5
Intereses acumulados	2.2	0.9
Acciones Bladex - Clase "A" (a)	0.0	1,401.6
Total	US\$ 398,426.1	US\$ 268,021.7

(a) Ver Nota 11, literal c).

Al 31 de diciembre de 2021, para la modalidad de administración contratada y directa, el Banco Central invierte los fondos principalmente en depósitos a plazo. El valor de US\$404,200.0 (US\$308,400.0 en 2020), se integra de la siguiente manera:

	2021	2020
Valor del Costo		
Portafolio Banco Mundial	US\$ 5,800.0	US\$ 41,800.0
Portafolio de Inversión BCR	195,890.6	50,349.5
Portafolio de fondos para pagos Externos	202,509.4	216,250.5
Total	US\$ 404,200.0	US\$ 308,400.0

Al 31 de diciembre de 2021, los depósitos a plazo se mantienen en las siguientes instituciones:

12

**BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**  
(Institución Pública Autónoma de Carácter Técnico)

Notas a los Estados Financieros  
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Entidad	Portafolio Banco Mundial	Portafolio de Inversión-BCR	Portafolio de Fondos p/ Pagos Esternos	Total entidad
Federal Reserve Bank of New York		300.6	144,505.4	144,806.0
Banco Centroamericano de Integración Económica (BICE)	50,000.0			50,000.0
ANZ Banking Group	5,800.0			5,800.0
China Bank New York		20,000.0	24,000.0	44,000.0
CAF		50,500.0		50,500.0
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior S.A. (BLADEX)		20,000.0		20,000.0
Bank for International Settlements (BIS)		45,000.0	34,000.0	79,000.0
Totales	5,800.0	195,800.6	202,505.4	454,106.0

Al 31 de diciembre de 2020, los depósitos a plazo se mantenían en las siguientes instituciones:

Entidad	Portafolio Banco Mundial	Inversión de Inversión-BCR	Inversión de Fondos p/ Pagos Esternos	Total entidad
Federal Reserve Bank of New York		340.9	144,750.5	145,091.4
Banco Centroamericano de Integración Económica (BICE)		50,000.0		50,000.0
ANZ Banking Group	41,800.0			41,800.0
Servitono			24,000.0	24,000.0
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior S.A. (BLADEX)			24,000.0	24,000.0
Bank for International Settlements (BIS)			24,000.0	24,000.0
Totales	41,800.0	50,340.9	208,250.5	398,400.0

**c. Activos Financieros Disponibles para la Venta**

Los activos financieros disponibles para la venta se integran de la siguiente manera:

	2021	2020
Administración directa		
Portafolio de Bonos Refi-corp:		
Valor de costo	US\$ 5,198.5	US\$ 5,198.5
Ajustes por precio de mercado	5,473.0	5,032.6
Amortizaciones acumuladas	26,545.0	25,463.5
Total	US\$ 35,216.5	US\$ 35,694.6

Los fondos en administración directa se mantienen en cuentas de custodia con Federal Reserve Bank of N.Y.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las mediciones de valor razonable para cada clase de activos, son las siguientes:

13

**BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**  
(Institución Pública Autónoma de Carácter Técnico)

Notas a los Estados Financieros  
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Los préstamos y cuentas por cobrar a corto plazo se encuentran vigentes, por lo que no se les constituyó estimación de incobrabilidad.

**8. PRESTAMOS Y CUENTAS POR COBRAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO (NETO)**

La cartera de préstamos y cuentas por cobrar a mediano y largo plazo - neto, otorgados con recursos propios y del exterior, se detalla a continuación:

	2021	2020
Sector privado y financiero:		
Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL) (a)	US\$ 20,171.1	US\$ 28,994.0
Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador de RL (FEDECÁCES)	432.1	456.3
Subtotal	20,603.2	29,450.3
Gobierno de El Salvador:		
Ministerio de Hacienda - Aporte Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Liquidación de Fondo de Operaciones Especiales	6,928.0	6,928.0
Exigible al Gobierno de El Salvador (GOFES) por saneamiento del sistema financiero (d)	121,585.1	122,591.4
Subtotal	128,513.1	129,519.4
Instituciones oficiales:		
Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI) (b) y (c)	121,585.1	122,591.4
Reserva Incobrabilidad FOSAFFI (e)	(121,585.1)	(122,591.4)
Subtotal	0.0	0.0
Total	US\$ 149,116.3	US\$ 158,969.7

(a) Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL)

Estos préstamos fueron concedidos entre 1994 y 1996, a plazos que vencen entre 2024 y 2034. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, devengaron una tasa de interés promedio ponderada de 2.18% y 2.86%, respectivamente.

En noviembre de 2021, el Consejo Directivo en Sesión No. CD-37/2021 del 17 de noviembre de 2021 autorizó que la tasa de interés a cobrar al Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL) por préstamos de mediano y largo plazo, se determine con base a la tasa compuesta de la Secured Overnight Financing Rate (SOFR) publicada por la Reserva Federal de Nueva York en su sitio web, más un margen fijo de dos punto cuarenta y tres puntos porcentuales. Dicha tasa será aplicable para los periodos de cálculo de intereses que inician a partir del 1 de enero de 2022.

(b) Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI)

El saldo a cargo de FOSAFFI se detalla a continuación:

15

**BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**  
(Institución Pública Autónoma de Carácter Técnico)

Notas a los Estados Financieros  
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Categorías *	2021		2020	
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 1	Nivel 2
Activos financieros a valor razonable:				
Bonos	US\$ 403,923.4	0.0	US\$ 429,962.4	0.0
Papel Comercial	0.0	330,399.2	0.0	78,999.4
Notas de Descuento	48,961.7	728,926.4	289,368.7	1,050,049.0
Certificados de Depósito	0.0	112,915.9	0.0	144,960.5
TIPS	0.0	0.0	6,152.5	0.0
Activos financieros disponibles p/ la venta:				
Bonos	35,216.5	0.0	35,694.6	0.0
Totales	US\$ 487,101.6	US\$ 1,171,851.7	US\$ 705,119.7	US\$ 1,273,008.9

\*No incluye los activos financieros mantenidos al vencimiento por US\$404,226.1 (US\$308,420.2 en 2020), intereses y comisiones por recibir por US\$114.3 (US\$99.4 en 2020), acciones en RI ADFX por US\$0.0 (US\$1,401.6 en 2020) y ajuste por precio de mercado por US\$0.3 que corresponden a títulos que liquidan en 2022 (US\$5.0 en 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen mediciones de valor razonable de instrumentos financieros que califique en el nivel de jerarquía 3.

Durante los años 2021 y 2020, no han existido retiros de montos del banco custodio por necesidades de recursos por parte del Banco Central.

Las inversiones en el exterior están libres de gravamen y/o pignoración.

**7. PRESTAMOS Y CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO (NETO)**

La cartera de préstamos y cuentas por cobrar a corto plazo - neto, otorgados con recursos propios y del exterior, se detalla a continuación:

	2021	2020
Sector privado y financiero:		
Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL)	US\$ 8,822.9	US\$ 8,822.9
Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador de RL (FEDECÁCES)	24.2	24.2
Intereses y comisiones por cobrar	704.8	62.1
Subtotal	9,551.9	8,909.2
Gobierno de El Salvador:		
Intereses y comisiones por cobrar (a)	9,367.5	10,504.2
Subtotal	9,367.5	10,504.2
Total	US\$ 18,919.4	US\$ 19,213.4

(a) Los intereses y comisiones por cobrar corresponden a intereses de los valores emitidos por el Gobierno Central y Bonos de la Reforma Agraria (para el año 2020) y se presentan de forma separada con base en el Manual de Aplicación Contable (Ver Notas 9 y 33 literal a).

14

**BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**  
(Institución Pública Autónoma de Carácter Técnico)

Notas a los Estados Financieros  
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	2021	2020
Por saneamiento y fortalecimiento financiero:		
Pagarés	US\$ 107,443.6	US\$ 108,975.5
Presupuesto de FOSAFFI relacionado con saneamiento	14,141.5	13,615.9
Subtotal	121,585.1	122,591.4
Menos:		
Reserva Incobrabilidad FOSAFFI	(121,585.1)	(122,591.4)
Total	US\$ 0.0	US\$ 0.0

Las operaciones que realiza el Banco Central en FOSAFFI, se clasifican así:

(c) Pagarés

Corresponden a la emisión de bonos para el saneamiento y fortalecimiento financiero, los cuales, de conformidad a acuerdo de Consejo Directivo del Banco Central emitido en sesión No. CD-03/2000 del 28 de enero de 2000, se estableció tasa de interés cero para el pagaré vigente.

(d) Reserva Incobrabilidad FOSAFFI

Corresponde a la pérdida estimada en el saneamiento, que debe ser restituida por el Gobierno de conformidad con el Art. 100 de la Ley Orgánica del Banco Central que establece: "El Estado deberá restituir las pérdidas del Banco, derivadas de las operaciones establecidas en la Ley de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero de Bancos Comerciales y Asociaciones de Ahorro y Préstamo."

**9. INVERSIONES EN VALORES NACIONALES**

Las inversiones en valores se detallan a continuación:

	2021	2020
Valores emitidos por el Gobierno de El Salvador - Certificados provisionales de bonos del Estado para la consolidación y conversión de deuda con el BCR (Decreto Legislativo N° 682 del 19 de diciembre de 2001) (a):		
Certificado N° 02/2002 serie B vence en 2021	US\$ 200,000.0	US\$ 200,000.0
Certificado N° 01/2004 serie C vence en 2031	154,424.2	154,424.2
Certificado N° 01/2001 serie A vence en 2031	150,000.0	150,000.0
Subtotal	704,323.2	704,323.2
Valores garantizados por el Gobierno de El Salvador Bonos de la Reforma Agraria (b)	0.0	117.7
Total	US\$ 704,323.2	US\$ 704,440.9

(a) Los valores emitidos por el Gobierno Central devengan intereses equivalentes a la tasa LIBOR a 180 días más un diferencial de 2.5%, ajustable en forma semestral. Dicha tasa se calcula con base al promedio simple de la tasa de cierre diaria de las últimas cuatro semanas inmediatas anteriores al inicio del semestre. Los intereses son calculados con base al año comercial a partir de la fecha de la emisión de los certificados.

16

**BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**  
(Institución Pública Autónoma de Carácter Técnico)

Notas a los Estados Financieros  
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Al 31 de diciembre de 2021, la tasa promedio de elegancia por los Certificados provisionales de bonos del Estado es de 2.71% (3.66% en 2020).

Mediante Decreto Legislativo No. 563 de fecha 14 de diciembre de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 239 Tomo No. 413 con fecha 21 de diciembre de 2016, vigente a partir de la fecha de publicación, que sustituye el Artículo 3 literal d) del Decreto Legislativo No. 682 de fecha 10 de diciembre de 2001, modificó el plazo de los bonos serie "A" a 30 años, a partir del 1 de enero de 2002.

En Decreto Legislativo No. 232 del 7 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial No. 239 Tomo 433, del 15 de diciembre de 2021, que reformó el Decreto Legislativo No. 682 del 10 de diciembre de 2001, modificando la tasa de interés de referencia y ampliando el plazo de los Bonos del Estado para la Consolidación y Conversión de la Deuda del Gobierno de El Salvador con el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCRDES).

En el inciso final del artículo 3 literal c) del Decreto Legislativo No. 682 ya modificado establece que "A partir del 1 de enero de 2022, los bonos devengarán un interés equivalente a la tasa SOFR (Secured Overnight Financing Rate) compuesta diaria, más un diferencial de dos punto noventa y cinco puntos porcentuales fijos, pagadero en forma semestral, calculado con base en el año Actual/360. La tasa de interés aplicable a cada semestre será calculada por el Banco Central de Reserva de El Salvador como Agente Financiero del Estado, conforme a la práctica internacional, para lo cual establecerá la metodología correspondiente, misma que será comunicada al Ministerio de Hacienda." Y en el artículo 3 literal d) establece que "Los plazos de los Bonos serán: Serie "A" a treinta (30) años, Serie "B" a cuarenta (40) años, y Serie "C" a cincuenta (50) años, a partir del 1 de enero de 2002", siendo los nuevos vencimientos como se describe a continuación: Certificado N° 02/2002 serie B, en 2041, Certificado N° 03/2005 serie C, en 2031 y Certificado N° 01/2001 serie A en 2031.

(b) En Junio 2021, el Consejo Directivo en Sesión No. CD-18/2021 del 2 de junio de 2021 conoció el visto bueno del Comité de Auditoría para el Que el monto disponible en la cuenta de Depósitos del FHMFP en el Banco Central de Reserva de El Salvador se utilice para amortizar el Certificado Provisional de Bonos y) Reconocer contra Regularizaciones de Ejercicios Anteriores el saldo del Certificado Provisional de Bonos ISTA-FTRAP.

**10. APORTES EN INSTITUCIONES NACIONALES**

Los aportes en Instituciones nacionales se muestran a continuación:

	2021		2020	
Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (a)	US\$ 293,881.5	US\$ 283,436.5		
Aportes en BANDESAL	264,798.6	256,856.7		
Aportes en FDE	29,082.9	26,579.8		
Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (neto) (b)	140,192.1	133,284.5		
Total	US\$ 434,073.6	US\$ 416,771.0		

(a) En la línea de Banco de Desarrollo República de El Salvador (BANDESAL), se incluye el aporte al Banco de Desarrollo de la República de El Salvador y al Fondo de Desarrollo Económico (FDE).

17

**BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**  
(Institución Pública Autónoma de Carácter Técnico)

Notas a los Estados Financieros  
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

BANDESAL es una Institución pública de crédito, autónoma, de duración indefinida, con personería jurídica y patrimonio propio, creado de conformidad al Decreto Legislativo 847 del 22 de septiembre de 2011. El capital inicial corresponde al patrimonio del Banco Multisectorial de Inversiones reflejado en los estados financieros al 10 de enero de 2012. Al cual, BANDESAL sucede por ministerio de Ley.

El objetivo principal de BANDESAL es promover, con apoyo financiero y técnico, el desarrollo de proyectos de inversión viables y rentables de los sectores productivos del país, a fin de contribuir al crecimiento y desarrollo de todos los sectores productivos, el desarrollo y la competitividad de los empresarios, el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, el desarrollo de las exportaciones del país, la generación de empleo y mejorar los servicios de educación y salud.

La información financiera resumida del BANDESAL se presenta a continuación:

	Jun. 21 (No auditado)	Dic. 20 (Auditado)	Jun. 20 (No auditado)
Activos	US\$ 576,574.0	US\$ 548,333.7	US\$ 549,172.1
Pasivos	\$11,775.5	286,484.5	292,415.4
Patrimonio	264,798.5	261,849.2	256,756.7
Resultados del semestre	4,989.8	10,026.2	4,933.7

Para los periodos terminados al 30 de junio de 2021 y 2020 se obtienen de los Informes de revisión intermedia no auditada y al 31 de diciembre de 2020 esta información financiera ha sido auditada.

Los aportes en BANDESAL están valuados de acuerdo al método de participación, sin consolidación de estados financieros de dicha institución debido a que es impracticable realizarlo por las siguientes razones: Banco Central no tiene el control sobre las decisiones financieras y económicas del BANDESAL, el aporte se ha efectuado en función de un mandato de Ley, y ambas instituciones aplican diferentes bases de contabilidad de acuerdo a la política contable aprobada por el Consejo Directivo; el ajuste resultante del aporte se reconoce en el patrimonio en la cuenta de fluctuación por precio de mercado no realizada, cuyo monto asciende a US\$61,452.5 (US\$53,510.6 en 2020).

El Fondo de Desarrollo Económico de El Salvador (FDE) es un Fondo con patrimonio y finalidades especiales, el cual es administrado por el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, de conformidad al Art. 52 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo. Los recursos del Fondo están conformados por un aporte del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, del Banco Central de Reserva de El Salvador y del Estado por medio del Ministerio de Hacienda. La finalidad del FDE es promover el desarrollo de proyectos viables y rentables de los sectores productivos del país.

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco Central ha efectuado un aporte al FDE por US\$25,000.0 (US\$25,000.0 en 2020), que representa el 100% del aporte total requerido al Banco Central en el Art. 58 literal b) de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo. La participación del Banco Central en el capital del FDE es de 45.45%.

La información financiera resumida del FDE se presenta a continuación:

18

**BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**  
(Institución Pública Autónoma de Carácter Técnico)

Notas a los Estados Financieros  
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Jun. 21 (No auditado)	Dic. 20 (Auditado)	Jun. 20 (No auditado)
Activos	US\$ 69,534.6	US\$ 116,627.5	US\$ 61,509.1
Pasivos	9,431.5	57,474.0	3,033.4
Patrimonio	60,103.1	59,153.5	58,475.7
Resultados del semestre	1,556.5	1,228.8	1,021.5

Para los periodos terminados al 30 de junio de 2021 y 2020 se obtienen de los Informes de revisión intermedia no auditada y al 31 de diciembre de 2020 esta información financiera ha sido auditada.

Los aportes en FDE están valuados de acuerdo al método de participación, sin consolidación de estados financieros, el ajuste resultante del aporte se reconoce en el patrimonio como fluctuación por precio de mercado no realizada, cuyo monto asciende a US\$4,082.85 (US\$1,579.8 en 2020).

Los derechos patrimoniales del Banco Central sobre los recursos del Fondo comprenderán el valor del aporte regulado en el literal b) del Art. 58 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, más los componentes del patrimonio que proporcionalmente este genere.

(b) El Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFF) fue creado por Decreto Legislativo No. 627 del 22 de noviembre de 1994, con la finalidad de proceder al saneamiento y fortalecimiento de los bancos comerciales y asociaciones de ahorro y préstamo, que fueron seleccionados por el Banco Central de entre las instituciones financieras cuyas acciones fueron expropiadas mediante la Ley de Nacionalización de las Instituciones de Crédito y de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo. De conformidad con el Art. 100 de la Ley Orgánica del Banco Central, el Estado deberá resarcir las pérdidas del Banco Central, derivadas de las operaciones establecidas en la Ley de Saneamiento y Fortalecimiento de Bancos Comerciales y Asociaciones de Ahorro y Préstamo.

El movimiento de los aportes y la estimación por incobrabilidad en FOSAFF está constituido de la siguiente manera:

	Cartera de préstamos US\$	Activos CREDISA US\$	Activos Extra institucionales US\$	Aportes en instituciones US\$	Otros aportes US\$	Desembolsos previsionales US\$	Total US\$
ADICION:							
Saldo al 31 de diciembre de 2019	5,610.3	11,648.2	3,918.7	3,078,737.7	890.1	6,786.9	136,701.1
Hab. (Pérdida) Valoración	18.2	2,218.2	100.0	5,512.9	81.8	0.0	11,922.2
Incremento aporte	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,704.1	1,704.1
Hab. Recuperación	0.0	(20.0)	0.0	(84.3)	(80.5)	(448.3)	(527.1)
Hab. (Pérdida) Tránsito	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	(681.0)	(681.0)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	5,628.5	13,826.4	4,018.7	17,226.4	810.4	793.7	149,624.1
Hab. (Pérdida) Valoración	0.0	1,595.6	14.7	7,883.1	0.0	0.0	9,493.4
Incremento aporte	0.0	0.0	0.0	27,686.0	0.0	2,101.0	30,787.0
Hab. Recuperación	0.0	(3,832.8)	(22.3)	(7,165.9)	0.0	(4,475.1)	(14,604.1)
Hab. (Pérdida) Tránsito	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	(262.7)	(262.7)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	5,223.5	11,993.6	3,812.9	27,228.7	810.4	5,095.4	135,942.2
Estimación por incobrabilidad							
Saldo al 31 de diciembre de 2019	4,067.7	338.2	5,137.9	0.0	474.6	6,708.9	15,707.7
Hab. Constitución	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,293.4	1,293.4
Hab. Utilización	0.0	0.0	(242.3)	0.0	0.0	(508.8)	(508.8)

10

**BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**  
(Institución Pública Autónoma de Carácter Técnico)

Notas a los Estados Financieros  
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Cartera de préstamos US\$	Activos CREDISA US\$	Activos Extra institucionales US\$	Aportes en instituciones US\$	Otros aportes US\$	Desembolsos previsionales US\$	Total US\$
Saldo al 31 de diciembre de 2020	4,927.7	328.2	3,255.6	0.0	474.6	7,903.7	16,319.7
Hab. Constitución	0.0	0.0	203.8	0.0	0.0	1,863.3	2,067.1
Hab. (Pérdida) Valoración	(61.7)	0.0	(8.4)	0.0	0.0	(8,771.4)	(8,841.5)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	4,866.0	328.2	3,176.8	0.0	474.6	6,095.4	13,861.1
Saldo neto 2020	4,927.7	328.2	3,255.6	0.0	474.6	0.0	13,386.4
Saldo neto 2021	4,866.0	328.2	3,176.8	0.0	474.6	0.0	13,861.1

Los Aportes en cartera de préstamos, se valúan con base en la calidad de la cartera que los respalda, según la valuación que el OSAFI haya efectuado de la misma. Los efectos de la valuación, que se realice con base en la información que remite FOSAFF, se reconocen en una cuenta de activo contra el patrimonio y la estimación por incobrabilidad a resultados del periodo.

Al 31 de diciembre de 2021, en los Activos CREDISA se incluyen cartera en exceso del aporte original por US\$7,045.1 (US\$7,059.0 en 2020) y activos extraordinarios recibidos en pago por US\$3,709.7 (US\$5,915.7 en 2020).

Al 31 de diciembre de 2021, en las cuentas de patrimonio del Banco Central se presenta un valor de US\$52,290.4 (US\$70,093.2 en 2020) en concepto de fluctuaciones en el valor contable de los aportes en acciones.

Adicionalmente, se han registrado montos en concepto de Superávit por Activos Extraordinarios Recibidos en Pago por US\$3,846.5 (US\$6,037.9 en 2020) y por Cartera en Exceso de US\$8,168.5 (US\$8,518.6 en 2020) por Aporte FOSAFF.

**11. APORTES EN INSTITUCIONES INTERNACIONALES**

Los aportes en Instituciones Internacionales por cuenta del Estado y del Banco Central de Reserva se detallan a continuación:

	2021		2020	
Por cuenta del Estado:				
Fondo Monetario Internacional (FMI) a)	US\$ 401,963.1	US\$ 413,645.0		
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	1,701.0	1,701.0		
Banco Interamericano de Desarrollo	27,979.7	27,979.7		
Banco Centroamericano de Integración Económica b)	117,500.0	117,500.0		
Asociación Internacional de Fomento	2,65.2	2,65.2		
Corporación Interamericana de Inversiones	940.0	940.0		
Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones	264.0	264.0		
Subtotal	550,581.0	562,262.9		
Del Banco Central de Reserva:				
Banco de Guaymala - Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria	4,700.0	4,700.0		
Aportes en ULALX - Acciones Serie "A" c)	1,401.6	0.0		
Total	US\$ 556,682.6	US\$ 566,962.9		

20

**BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**  
(Institución Pública Autónoma de Carácter Técnico)

**Notas a los Estados Financieros**

31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

- a) El tipo de cambio del DEG con respecto al dólar, al 31 de diciembre de 2021, fue de DEG 0.7144935 por US\$1.00 (0.6943152 por US\$1.00 en 2020). Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el monto del aporte en DEG al Fondo Monetario Internacional asciende a US\$401,963.1 (287,200.0 DEG) entre 0.7144935 DEG por US\$1.00 (US\$413,645.0 en 2020 (287,200.0 DEG) entre 0.6943152 DEG por US\$1.00).
- b) La Asamblea de Gobernadores del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en el año 2009 modificó el Convenio Constitutivo, autorizando un incremento de capital de US\$2,000.0 a US\$5,000.0 millones, dicho capital está conformado por Acciones serie "A" para los socios fundadores y Acciones serie "B" para los socios regionales no fundadores y socios extra regionales. Adicionalmente, para reconocer las utilidades atribuibles a los aportes de capital del BCIF a lo largo del tiempo, el BCIF emitió certificados serie "E". De conformidad, a la asignación de certificados serie "E" realizada por el BCIE, corresponde a El Salvador un monto de US\$204,855.7.

De acuerdo con el llamamiento de capital efectuado por el BCIE, a El Salvador le corresponde suscribir en acciones de capital pagadero en efectivo, US\$76,500.0, los cuales se conforman de la siguiente forma: Certificados serie "E" por US\$62,500.0 (US\$15,625.0 anuales durante cuatro años), reconocimiento de capital pagado en exceso por US\$4,000.0, y en efectivo US\$10,000.0 pagaderos en cuatro cuotas anuales, los cuales serán cubiertos directamente por el Ministerio de Hacienda de El Salvador, ya que de acuerdo con la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva, éste no puede realizar ningún pago por cuenta del Estado.

Al 31 de diciembre de 2017, los certificados serie "E" se han convertido en acciones "A" en monto de US\$62,500.0 (Ver Nota 21 literal d) iii). Incrementando con dicho monto el aporte. El Ministerio de Hacienda de El Salvador ha cancelado en efectivo US\$10,000.0 correspondiente a las cuatro cuotas del capital pagadero en efectivo.

El Consejo Directivo del Banco Central de Reserva en acuerdo tomado en Sesión No. CD-34/2013 del 24 de septiembre de 2013, autorizó que la conversión de certificados serie "E" en acciones "A" provenientes de la asignación de utilidades autorizada por el Banco Centroamericano de Integración Económica por capitalización de utilidades retenidas, se reconocieran incrementando el activo por aportes contra una cuenta de patrimonio.

De acuerdo con el llamamiento de capital efectuado por el BCIE, a El Salvador le corresponde suscribir en acciones de capital pagadero en efectivo US\$1,000.0, los cuales van en pagados hasta ocho cuotas anuales, los cuales serán cubiertos directamente por el Ministerio de Hacienda de El Salvador, ya que de acuerdo con la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva, éste no puede realizar ningún pago por cuenta del Estado. (Ver nota 27)

- c) El Consejo Directivo del BCR en sesión No. CD-147/2021 del 23 de abril de 2021, autorizó la reclasificación de las Acciones Clase "A" hacia la cuenta de Participaciones en Organismos e Instituciones Financieras Internacionales (Ver Nota 6).

**12. INMUEBLES Y MUEBLES (NETO)**

Los bienes inmuebles y muebles - neto, se presentan a continuación:

21

**BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**  
(Institución Pública Autónoma de Carácter Técnico)

**Notas a los Estados Financieros**

31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Al 31 de diciembre de 2021, la depreciación de los bienes muebles e inmuebles reconocidos en los resultados asciende a US\$1,457.9 (US\$1,099.9 en 2020). Al 31 de diciembre de 2021, la depreciación de activos en arrendamiento asciende a US\$110.0 (US\$80.2 en 2020).

Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, la amortización de los activos intangibles reconocidos en los resultados asciende a US\$921.8 (US\$522.8 en 2020).

Al 31 de diciembre de 2021, los bienes en proceso de incorporación incluyen los siguientes softwares en proceso de desarrollo: Sistema de Estadísticas de Inversión Directa, Modernización de Canales Digitales, Sistema Facilitador de Comercio Exterior, Sistema de Automatización de Prevención de Lavado de Dinero y Activos, Modernización del Sistema (RTR) y Sistema de Administración de Talento Humano los cuales, totalizan un valor de US\$305.1 (US\$226.0 en 2020).

En el año 2021, se realizó proceso de revaluación de las obras de arte, el cual estuvo a cargo de un valorador independiente contratado para prestar los servicios de valuación, quien utilizó como parámetro para el valor, el precio de mercado de obras de arte. La revaluación de las obras de arte se registró el 31 de agosto de 2021, los incrementos por revaluación se acreditaron en la cuenta de patrimonio denominada "Superávit por Revaluación de Obras de Arte" por US\$1,201.6 (Ver Nota 21). Al 31 de diciembre de 2020, el costo de las obras de arte se incluye en el saldo de Otros-Bienes Muebles cuenta de Objetos Decorativos cuyo saldo era de US\$46.7.

Al 31 de diciembre de 2021, no existen restricciones sobre la titularidad de las propiedades, edificaciones, equipo y mobiliario.

**13. OTROS ACTIVOS (NETO)**

Los otros activos se detallan a continuación:

	2021	2020
<b>Moneda colonias salvadoreñas</b>		
De metal no precioso	US\$ 14,847.6	US\$ 14,847.6
Amortización acumulada	(14,847.6)	(14,847.6)
Subtotal	0.0	0.0
De metales preciosos (moneda conmemorativa de oro y plata) (a)	0.0	1,065.0
Diferidos	177.7	205.4
Fondos dados en administración FEPADE ESEN (b)	5,555.6	5,572.6
Diferidos varios	57.5	75.4
Otros (a)	1,368.7	413.7
Subtotal	4,759.8	5,861.7
Menos: Reserva para cuentas incobrables - deudores	(0.0)	(0.4)
Subtotal	4,759.8	5,861.3
<b>Total</b>	<b>US\$ 4,867.5</b>	<b>US\$ 5,133.7</b>

23

**BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**  
(Institución Pública Autónoma de Carácter Técnico)

**Notas a los Estados Financieros**

31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	2021	2020
<b>Bienes Depreciables:</b>		
Construcciones y Edificios	US\$ 17,158.0	US\$ 17,158.0
Equipo para Edificaciones	1,897.4	1,321.2
Equipo	10,566.7	7,804.1
Mobiliario	1,390.0	1,393.7
Vehículos	428.2	496.8
Armas	148.7	148.7
Sub total	31,594.5	28,219.0
Menos - Depreciación Acumulada	(18,648.7)	(17,303.1)
Sub total	12,945.8	10,915.9
<b>Bienes Intangibles:</b>		
Software - Bienes Intangibles	11,626.7	9,616.7
Amortización (CR)-Bienes Intangibles	(9,780.6)	(8,858.8)
Sub total	1,846.1	757.9
<b>Bienes No Depreciables:</b>		
Terrenos	2,466.4	2,466.4
Obras de Arte	1,277.0	0.0
Otros - Bienes Muebles	155.1	201.4
Sub total	3,898.5	2,667.8
<b>Bienes Pendientes de Incorporar:</b>		
Construcciones en proceso	7.7	7.7
Bienes Intangibles	385.1	226.0
Bienes en Proceso de Incorporación	1,432.0	1,158.5
Sub total	1,824.8	1,392.2
<b>Total</b>	<b>US\$ 20,515.2</b>	<b>US\$ 15,733.8</b>

El movimiento del activo fijo en los ejercicios reportados se detalla a continuación:

	2021	2020
Saldo neto inicial	US\$ 15,733.8	US\$ 16,645.6
Más: Adquisiciones <sup>1</sup>	8,089.7	4,697.0
Revaluaciones	1,201.6	0.0
Menos:		
Reclasificaciones	(1,956.7)	(3,107.2)
Ventas/Descargo	(235.8)	0.0
Subtotal	22,782.6	18,235.4
Depreciaciones y Amortizaciones	(7,490.0)	(1,705.6)
Menos: Cuentas del Patrimonio	222.6	0.0
Más: Desactivación por ventas	0.0	(796.0)
Saldo neto final	US\$ 20,515.2	US\$ 15,733.8

<sup>1</sup> Incluye reclasificaciones entre cuentas de activos permanentes y donaciones por US\$1,217.9

En marzo de 2020, el Consejo Directivo del BCR aprobó modificaciones en la "Tabla de cálculo de la depreciación de propiedades, edificios y equipo", con vigencia a partir del 1 de abril de 2020.

22

**BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**  
(Institución Pública Autónoma de Carácter Técnico)

**Notas a los Estados Financieros**

31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

(a) En sesión CD-35/2021 del 28 de octubre de 2021, el Consejo Directivo acordó que las monedas conmemorativas dejen de tener la característica de curso legal, por ello se reclasificaron los saldos hacia la cuenta de Otros.

(b) Al cierre del ejercicio 2021, los fondos dados en administración FEPADE ESEN por un monto de US\$3,333.6 (US\$3,377.6 en 2020), se refieren al Fondo de Becas para Carreras Técnicas y/o Universitarias, Fondo de Becas - Programa Asistencia Financiera Reembolsable - ESEN y Fondo Operativo para Becas - FEPADE.

**14. ESPECIES MONETARIAS EN CIRCULACION**

El valor nominal de billetes y moneda metálica en colonias salvadoreñas, en poder del público, se presenta a continuación:

	2021	2020
<b>Billetes en circulación</b>		
De C 200	US\$ 1,334.0	US\$ 1,350.9
De C 100	7,715.3	7,756.3
De C 50	1,514.9	1,518.9
De C 25	1,991.1	1,994.2
De C 10	5,558.1	5,561.2
De C 5	3,580.5	3,582.7
De C 2	138.4	138.4
De C 1	1,040.4	1,040.9
Subtotal	20,873.6	20,943.5
<b>Moneda metálica en circulación</b>	12,826.6	12,826.7
Subtotal	33,700.2	33,770.2
Provisión por amortización de Emisión Monetaria (a)	(42,092.9)	(42,164.0)
<b>Total</b>	<b>US\$ 1,607.3</b>	<b>US\$ 1,606.2</b>

(a) Al 31 de diciembre de 2021, en la Provisión por amortización de Emisión Monetaria se aplicó una amortización por US\$70.4 (US\$400.4 en 2020), trasladando dicho monto a los resultados del ejercicio.

**15. DEPOSITOS BAJO DISPOSICIONES ESPECIALES**

Los Depósitos Bajo Disposiciones Especiales se presentan a continuación:

	2021	2020
Depósitos - Tramo I y II	US\$ 1,513,810.1	US\$ 1,681,098.1
Depósitos - Tramo III	1,167,115.5	706,969.5
<b>Total</b>	<b>US\$ 2,675,934.6</b>	<b>US\$ 2,388,067.6</b>

De acuerdo con el artículo 47 de la Ley de Integración Monetaria y artículo 47 de la Ley de Bancos, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los ramos I, II y III de la Reserva de Liquidez, están

24





**BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**  
(Institución Pública Autónoma de Carácter Técnico)

Notas a los Estados Financieros

31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

constituidos por Depósitos a la Vista a favor de los Bancos, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Al 31 de diciembre de 2020, se encuentran vigentes las NPRT-04 Normas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez, cuyo objeto es reducir temporalmente el requerimiento de Reserva de Liquidez, a fin de que las entidades dispongan de mayores recursos financieros para enfrentar la crisis económica derivada de los efectos de COVID-19. (Ver Nota 32)

El 16 de junio de 2021, se aprobaron las NRP-28 Normas Técnicas para el Cálculo y Uso de la Reserva de Liquidez Sobre Depósitos y Otras Obligaciones, las cuales entraron en vigencia el 23 de junio de 2021, dejando sin efecto las NPRT-04 y cuyo objeto es regular la gradualidad del cálculo de la Reserva de Liquidez, a efectos de establecer un requerimiento de liquidez que permita mantener la estabilidad del Sistema Financiero, posterior a las disposiciones que se emisoron de carácter temporal relacionadas a la reducción del requerimiento de la Reserva de Liquidez por el contexto de la Pandemia por COVID-19.

De acuerdo al artículo 50 - A de la Ley Orgánica del BCR el Auditor Externo del Banco Central deberá hacer un examen especial de los activos que conforman la reserva de liquidez, emitiendo un dictamen cada tres meses y un dictamen anual y divulgarlo por medios escritos y/o electrónicos. En ese sentido, el Banco Central, al 31 de diciembre de 2021 a través de los que los activos que respaldan la reserva de liquidez suman un valor de US\$3,344,270.7 (US\$2,917,290.5 en 2020) valores que se incluyen en las disponibilidades (Nota 3), Depósitos de Oro (Nota 4), Derecho Especiales de Giro (Nota 5) e Inversiones en el Exterior (Nota 6).

En cumplimiento al artículo 50 A, el auditor externo ha emitido, a la fecha, tres informes correspondientes a las cifras del año 2021 así: para el primer y segundo trimestre, en fecha 22 de noviembre y para el tercer trimestre, con fecha 25 de noviembre de 2021.

**16. OBLIGACIONES A LA VISTA**

Las obligaciones a la vista son las siguientes:

	2021	2020
Del Gobierno	US\$ 226,562.6	US\$ 252,448.2
De instituciones oficiales	1,551.2	1,681.4
De bancos y otros intermediarios	261,187.3	433,703.6
Depósitos cuentas especiales para proyectos	96.2	490.4
Otras obligaciones	4.2	8.4
<b>Total</b>	<b>US\$ 490,263.5</b>	<b>US\$ 688,221.9</b>

**17. PASIVOS EXTERNOS A CORTO PLAZO**

Los pasivos externos a corto plazo se detallan a continuación:

**BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**  
(Institución Pública Autónoma de Carácter Técnico)

Notas a los Estados Financieros

31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

**19. OBLIGACIONES CON EL EXTERIOR DE MEDIANO Y LARGO PLAZO**

Las obligaciones con el exterior se detallan a continuación:

	2021	2020
Organismos Internacionales		
Fondo Monetario Internacional (a)	US\$ 401,967.1	US\$ 413,649.0
Banco Interamericano de Desarrollo	13.2	15.9
Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones	132.0	132.0
Fondo Monetario Internacional - Asignación de Derechos Especiales de Giro	614,526.6	235,926.0
<b>Subtotal</b>	<b>US\$ 1,016,638.9</b>	<b>US\$ 649,722.9</b>
Empréstitos		
Más de un año y hasta 5 años		
Banco Centroamericano de Integración Económica	78,200.0	133,200.0
<b>Subtotal</b>	<b>78,200.0</b>	<b>133,200.0</b>
Más de 5 años:		
BID - Programa de Crédito Multisectorial (b)	5,666.6	6,333.3
BID - Programa de Crédito Microempresa (c)	2,099.0	2,773.9
	7,765.6	9,107.2
<b>Subtotal</b>	<b>85,965.6</b>	<b>141,897.2</b>
<b>Total</b>	<b>US\$ 1,102,604.5</b>	<b>US\$ 791,530.1</b>

(a) La moneda de este pasivo es el DFL, el tipo de cambio utilizado se puede observar en la Nota 11, literal a).

(b) El saldo de préstamos BID-Programa de Crédito Multisectorial corresponde al financiamiento para los programas de crédito del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador. El plazo del préstamo es 40 años y vence en el año 2031.

(c) El saldo del préstamo BID-Programa de Crédito Global para la Microempresa, corresponde a financiamiento ejecutado por el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador a través de programas de créditos. El plazo del préstamo es 40 años y vence en el año 2034.

Las tasas de interés efectivas promedio de los empréstitos durante el año 2021 fue de 2.56750% (3.15412% en 2020).

**20. OTROS PASIVOS**

Los otros pasivos se presentan a continuación:

	2021	2020
Fondos ajenos en custodia	US\$ 4.5	US\$ 12.2
Provisiones (a)	14,881.9	15,469.8
Reservaciones	333.0	340.6
Intereses y comisiones por pagar	294.6	641.1

**BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**  
(Institución Pública Autónoma de Carácter Técnico)

Notas a los Estados Financieros

31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	2021	2020
Depósitos de no Residentes	US\$ 759.7	US\$ 581.5
Porción de corto plazo hasta un año de empréstitos de mediano y largo plazo:		
BID - Programa de Crédito Multisectorial (Ver Nota 19)	666.7	666.7
BID - Programa de Crédito Microempresa (Ver Nota 19)	174.9	174.9
Banco Centroamericano de Integración Económica (Ver Nota 19)	55,000.0	25,000.0
<b>Subtotal</b>	<b>56,601.3</b>	<b>26,423.1</b>
Otros Pasivos a Corto Plazo:		
Intereses y comisiones por pagar a no residentes	1,211.6	1,597.8
Acreedores diversos en el exterior	2,445.9	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>3,657.5</b>	<b>1,597.8</b>
<b>Total</b>	<b>US\$ 60,258.8</b>	<b>US\$ 28,020.9</b>

**18. TÍTULOS VALIROSOS EN CIRCULACIÓN**

Los títulos valores en circulación se muestran a continuación:

	2021	2020
Mayor a un año:		
Bonos para el Fondo de Becas-FEPADE-ESEN	US\$ 2,857.1	2,857.1
Bono de Mediano Plazo (RONORC)	23,302.2	44,555.3
<b>Total</b>	<b>US\$ 26,159.3</b>	<b>US\$ 47,412.4</b>

Las tasas de interés efectivas promedio de los títulos valores en circulación a la fecha del balance se presentan a continuación:

	2021	2020
RONORC	3.525%	3.611%
Bonos Fondos de Becas-FEPADE-ESEN	10.0000%	10.0000%

El movimiento anual de las obligaciones por títulos valores en circulación se detalla a continuación:

	2021	2020
Saldo al inicio del año	US\$ 47,412.40	US\$ 144,935.3
Nuevas emisiones	0.0	443,321.2
Amortización del sobrepago (a)	(3.1)	(3.1)
Emisiones pagadas	(21,250.0)	(540,841.0)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>US\$ 26,159.3</b>	<b>US\$ 47,412.4</b>

(a) Al 31 de diciembre de 2021, este monto corresponde a la amortización del sobrepago de los RONORC vigentes.

**BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**  
(Institución Pública Autónoma de Carácter Técnico)

Notas a los Estados Financieros

31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	2021	2020
Acreedores	152.7	164.3
Otros (b)	996.6	1,858.2
<b>Total</b>	<b>US\$ 1,662.3</b>	<b>US\$ 1,896.2</b>

(a) Al 31 de diciembre de 2021, las Provisiones se relacionan con el monto de la compensación monetaria por retiro de empleados por US\$11,695.8 (US\$11,183.3 en 2020), las cuales se consideran como planes de aportaciones definidas, remuneración de Reserva de Liquidez US\$498.4 (US\$1,100.3 en 2020) y otras provisiones por US\$2,687.7 (US\$4,186.2 en 2020).

La compensación monetaria por retiro de empleados, que a la fecha de la provisión cuentan con 25 años o más de servicio en el Banco Central, se calcula la obligación real con base en el menor valor resultante de comparar su salario mensual, con la suma de 4 salarios mínimos urbanos, aplicado por cada año de servicio, en 2021 asciende a US\$5,262.8 (US\$4,772.3 en 2020); y para los empleados que a la fecha de la provisión cuentan con menos de 25 años de servicio en el Banco Central, se calcula el valor presente de la obligación futura, ajustado por la probabilidad de alcanzar el beneficio, en 2021 ascendió a US\$6,433.0 (US\$6,411.0 en 2020). La tasa de descuento aplicada en la estimación del valor presente para el reconocimiento fue de 1.6270% (1.0227% en 2020), utilizando la tasa de interés promedio ponderada de los bonos del tesoro de Estados Unidos, obtenida de Bloomberg.

Ver detalle de gastos del ejercicio relacionados con la compensación monetaria por retiro de empleados en Nota 25 literal (a) "Gastos de Administración".

(b) El saldo de Otros está integrado por: Depósitos de Capital para la Fundación de Instituciones Financieras US\$2.0 (US\$1,000.0 en 2020), ingresos del CIEX por US\$751.6 (US\$615.5 en 2020), Fondo Operativo - Disponibilidad FEPADE US\$100.0 (US\$596.8 en 2020), IVA débito fiscal US\$56.6 (US\$67.4 en 2020), y varios US\$85.4 (US\$78.5 en 2020).

**21. PATRIMONIO**

La composición del patrimonio se detalla a continuación:

	2021	2020
<b>CAPITAL (a)</b>	<b>US\$ 500,000.0</b>	<b>US\$ 500,000.0</b>
RESERVAS		
Fondo General de Reserva (b)	50,117.5	19,231.6
<b>RESULTADOS POR APLICAR:</b>		
De ejercicios anteriores (b)	430.2	387.7
Utilidad del ejercicio (b)	3,400.3	6,008.4
Utilidad no percibida (c)	10,535.5	10,013.4
<b>Subtotal</b>	<b>14,375.0</b>	<b>16,409.5</b>
<b>SUPERÁVIT (d)</b>	<b>104,854.8</b>	<b>104,976.8</b>
Fluctuaciones por precio de mercado no realizado (e)	190,496.3	202,390.7
<b>Total</b>	<b>US\$ 850,843.6</b>	<b>US\$ 843,008.6</b>



**BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**  
(Institución Pública Autónoma de Carácter Técnico)

Notas a los Estados Financieros  
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

(a) En Sesión No. CD-38/2020 del 24 de noviembre 2020, el Consejo Directivo del Banco Central acordó transferir US\$20,000.0 de la cuenta del Fondo General de Reserva hacia la cuenta de Capital.

(b) En Sesión No. CD-31/2021 del 20 de septiembre de 2021, el Consejo Directivo del Banco Central acordó la aplicación de las utilidades del ejercicio 2020 de US\$6,008.4, de la siguiente manera:

Utilidad del ejercicio 2020	US\$ 6,008.4
(-) Productos no Percibidos Pendientes (2020)	1,354.7
Utilidad disponible	4,653.7
(+) Utilidad pendiente de aplicar años anteriores	832.6
Utilidad por aplicar	US\$ 5,486.3
Al Fondo General de Reserva	US\$ 5,200.0
Al Estado	28.6
Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del BCR	206.2
Resultados por Aplicar	51.5
Total utilidad aplicada	US\$ 5,486.3

En Sesión No. CD-40/2020 del 29 de septiembre de 2020, el Consejo Directivo del Banco Central acordó la aplicación de las utilidades del ejercicio 2019 de US\$12,224.7, de la siguiente manera:

Utilidad del ejercicio 2019	US\$ 12,224.7
(-) Productos no Percibidos Pendientes (2019)	1,824.9
Utilidad disponible	10,399.8
(+) Utilidad pendiente de aplicar años anteriores	1,007.0
Utilidad por aplicar	US\$ 11,406.8
Al Fondo General de Reserva	US\$ 10,800.0
Al Estado	60.7
Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del BCR	204.9
Resultados por Aplicar	341.2
Total utilidad aplicada	US\$ 11,406.8

En Sesión No. CD-06/2021 del 24 de febrero de 2021, el Consejo Directivo del Banco Central aprobó el reintegro de aporte al BCR por medio de acciones del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., recibidas de FOSAFI que incrementaron el Fondo Patrimonial en US\$95,685.9

(c) La utilidad no percibida acumulada al 31 de diciembre de 2021 ascendió a US\$10,535.4 (US\$10,013.4 en 2020), la cual se integra de la siguiente manera:

29

**BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**  
(Institución Pública Autónoma de Carácter Técnico)

Notas a los Estados Financieros  
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	2021	2020
Pendiente del ejercicio 2011	US\$ 1,088.6	US\$ 1,088.6
Pendiente del Ejercicio 2012	1,091.5	1,091.5
Pendiente del Ejercicio 2013	1,081.5	1,081.5
Pendiente del Ejercicio 2014	1,081.5	1,081.5
Pendiente del Ejercicio 2015	430.9	430.9
Pendiente del Ejercicio 2016	1,090.4	1,090.4
Pendiente del Ejercicio 2017	1,075.6	1,083.0
Pendiente del Ejercicio 2018	1,084.5	1,741.0
Pendiente del Ejercicio 2019	1,156.2	1,825.0
Pendiente del Ejercicio 2020	1,354.0	0.0
Total	US\$ 10,535.5	US\$ 10,013.4

Para determinar la Utilidad No Percibida se aplica lo dispuesto en las "Normas para la aplicación de utilidades", aprobada por el Consejo Directivo del Banco Central en Sesión No. CD-37/2012 del 14 de septiembre de 2012. El monto de la "Utilidad no Percibida", corresponde a los productos no percibidos que, a la fecha de distribución de utilidades de años anteriores autorizada, aún se encuentran pendientes de percibir.

Los productos devengados no percibidos reconocidos en los resultados del ejercicio 2021 ascienden a US\$12,117.0 (US\$15,271.4 en 2020), integrado de la manera siguiente:

	2021	2020
Intereses, comisiones y recargos por cobrar:		
Sobre Inversiones	US\$ 12,345.6	US\$ 15,135.6
Sobre préstamos	31.1	43.0
Sobre otros activos	699.2	41.6
Dividendos por cobrar	51.1	51.2
Productos no percibidos	US\$ 13,117.0	US\$ 15,271.4

Para el establecimiento del monto de los productos no percibidos, se aplica lo dispuesto en las "Normas para la aplicación de utilidades", aprobada por el Consejo Directivo del Banco Central en Sesión No. CD-37/2012 del 14 de septiembre de 2012. Estos incluyen: intereses, comisiones, recargos por cobrar sobre inversiones, préstamos y otros activos; dividendos por aportes en instituciones nacionales e internacionales; fluctuación por precio de Mercado de los portafolios de Inversión (Cuando la valuación sea productiva) y cualquier otro producto que se haya sido devengado durante un determinado ejercicio financiero, pero que a la fecha del cierre contable aún se encuentren pendientes de percibir.

(d) El Superávit está integrado de la siguiente manera:

i. "Superávit Activos Extraordinarios Recibidos en Pagos Aportes FOSAFI" y "Superávit por Cartera en Ejecuto Aportes FOSAFI", para registrar el incremento reconocido en los Aportes que se mantienen en el FOSAFI. Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de las cuentas Superávit asciende a US\$12,015.0 (US\$14,556.5 en 2020). (Ver Nota 10).

30

**BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**  
(Institución Pública Autónoma de Carácter Técnico)

Notas a los Estados Financieros  
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

ii. "Superávit por Amortización del Pasivo por Emisión Monetaria", para reconocer la amortización inicial (reducción) de US\$7,902.7 del pasivo por emisión monetaria (Ver Nota 14).

iii. Superávit por Aportes en RCIE, generado por conversión de certificados serie "F" en Acciones serie "A" por US\$62,500.0 (US\$62,500.0 en 2020) (Ver Nota 11).

iv. Superávit por Donación de Bienes por US\$1,235.5 (US\$17.6 en 2020), generado por la donación de vehículo automotor, otorgado por la Superintendencia del Sistema Financiero al BCR, aprobada en CD-34/2020 del 27 de octubre de 2020 por US\$17.6, bienes intangibles, mobiliario y equipo donado por FOMILENIO II por US\$1,217.3 y donación de televisor por la "Fundación de Cajas de Ahorro para Cooperación Internacional" por US\$0.6

v. Superávit por Revaluación de Obras de Arte, para reconocer el valor de las obras de arte por US\$1,201.6 (Ver Nota 12)

(e) Al 31 de diciembre de 2021, las fluctuaciones por precio de mercado no realizadas del portafolio de Inversiones asciende a US\$3,473.0 (US\$5,032.6 en 2020), de los depósitos en oro US\$69,197.5 (US\$72,174.6 en 2020), valuación de aportes a FOSAFI en acciones US\$59,790.5 (US\$70,093.2 en 2020), aportes en BANDESAL por US\$61,457.5 (US\$55,510.6 en 2020) y aportes en FDE por US\$4,082.8 (US\$1,579.8 en 2020).

**22. PRODUCTOS FINANCIEROS**

Los productos financieros se presentan a continuación:

	2021	2020
Ingresos por Inversiones externas (a)	US\$ 12,228.5	US\$ 48,118.5
Intereses sobre préstamos:		
Adelantos	12.4	13.1
líneas de crédito BANDESAL	729.5	1,216.0
Subtotal	741.9	1,229.1
Intereses por inversiones nacionales:		
Bonos emitidos por el Gobierno de El Salvador	19,076.6	25,809.9
Subtotal	19,076.6	25,809.9
Comisiones por servicios:		
Servicios de tesorería	0.0	5,541.2
Servicios de agente financiero	13.3	21.7
Servicios de Sistemas de Pagos	119.8	29.4
Servicios de Sistemas de Pagos y Tesorería (b)	7,560.0	0.0
Subtotal	7,693.1	5,592.3
Dividendos recibidos de instituciones nacionales	2,270.5	1,207.3
Otros productos financieros (c)	5,167.0	6,291.0
Sub total	7,407.5	1,836.4
Total	US\$ 47,147.6	US\$ 82,586.2

31

**BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**  
(Institución Pública Autónoma de Carácter Técnico)

Notas a los Estados Financieros  
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

(a) Ver detalle en Nota 24 "Resultado neto de Inversiones en el Exterior".

(b) A partir del año 2021, las condiciones por servicios de tesorería se registran en el rubro de Servicios de Sistemas de Pagos y Tesorería.

(c) Al 31 de diciembre de 2021, el rubro Otros Productos Financieros corresponden a liberaciones por aportes en FOSAFI US\$4,545.9 (US\$271.2 en 2020) y Otros US\$591.1 (US\$357.9 en 2020).

**23. GASTOS FINANCIEROS**

Los gastos financieros se presentan a continuación:

	2021	2020
Remuneración Depósitos Bajo Disposiciones Especiales	US\$ 1,239.6	US\$ 23,603.4
Intereses sobre obligaciones a la vista	94.5	1,361.8
Subtotal	1,334.1	24,965.2
Intereses y descuentos sobre valores emitidos:		
Intereses sobre valores emitidos	1,284.0	3,050.0
Descuentos sobre valores emitidos	0.0	1,366.9
Subtotal	1,284.0	4,425.9
Gastos por inversiones externas (a)	9,303.8	14,417.7
Intereses sobre préstamos del exterior	4,219.5	5,609.9
Otros gastos financieros:		
Intereses sobre asignación de DEG	190.7	455.7
Sanamiento aportes a FOSAFI	1,876.4	1,293.6
Gastos por función de agente financiero del Estado	0.0	0.2
Gastos de circulación de billetes y monedas dólares	1,086.8	1,897.0
Otros (b)	762.4	683.5
Subtotal	3,925.3	4,329.8
Total	US\$ 20,066.7	US\$ 53,748.5

(a) Ver detalle en Nota 24 "Resultado neto de Inversiones en el Exterior".

(b) Al 31 de diciembre de 2021, las operaciones registradas en la cuenta de Otros por un monto de US\$762.4 (US\$683.3 en 2020), son las siguientes: pago por administración de reservas internacionales US\$636.3 (US\$623.8 en 2020), y varios por US\$126.1 (US\$59.5 en 2020).

**24. RESULTADO NETO DE INVERSIONES EN EL EXTERIOR**

Los resultados netos de las inversiones en el exterior se presentan a continuación:

32

BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR  
(Institución Pública Autónoma de Carácter Técnico)

Notas a los Estados Financieros  
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	2021	2020	Variación
Intereses	US\$ 5,969.8	US\$ 22,496.2	US\$ (16,526.4)
Ganancias/Pérdidas no realizadas	(2,052.4)	(8,937.5)	6,885.1
Ganancia/Pérdidas realizadas	(1,848.2)	18,740.2	(20,578.4)
Portafolio en Dólares (a)	2,079.2	32,298.9	(30,219.7)
Descuentos amortizados	1,081.5	1,084.5	(3.0)
Intereses Depósitos Overnight	25.8	131.8	(106.0)
Intereses Depósitos Oro	0.0	5.5	(5.5)
Intereses sobre Tenencias DEG	197.6	460.8	(263.2)
Dividendos	0.0	704.6	(204.6)
Comisiones	(459.3)	(485.3)	26.0
Sub-total	845.6	1,401.9	(556.3)
Totales	US\$ 2,924.8	US\$ 33,700.8	US\$ (30,776.0)

(a) El resultado neto de las Inversiones en el exterior, se determina comparando los productos y gastos generados por cada uno de los portafolios clasificados en Intereses, ganancias/pérdidas no realizadas y ganancias y pérdidas realizadas.

25. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración se presentan a continuación:

	2021	2020
Personal:		
Salarios y otras prestaciones al personal	US\$ 16,890.7	US\$ 15,600.8
Compensación monetaria por retiro de empleados (a)	1,094.2	940.7
Sub-total	17,984.9	16,550.5
Suministros y servicios	1,683.2	1,141.7
Funcionamiento de edificios y equipo	4,211.7	3,239.1
Otros gastos de administración	407.1	381.6
Total	US\$ 24,286.9	US\$ 21,312.9

(a) Al 31 de diciembre de 2021, la compensación monetaria por retiro de empleados incluye el gasto por la obligación real por un valor de US\$14.1 (US\$18.1 en 2020) de los empleados que cuentan con 25 o más años de servicios; y la estimación del valor presente por la obligación futura por US\$380.1 (US\$811.6 en 2020) por los empleados que cuentan con menos de 25 años.

Ver provisión por compensación monetaria por retiro de empleados en Nota 20 literal (a) "Otros Pasivos".

33

BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR  
(Institución Pública Autónoma de Carácter Técnico)

Notas a los Estados Financieros  
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

(a) El Banco Central tiene como Política Contable destruir colonias no aptas para circulación que se reobten del Sistema Financiero salvadoreño.

(b) Ver nota 11

28. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El Banco Central de Reserva de El Salvador está exento del pago del Impuesto sobre la Renta, según artículo 6, literal c) de la Ley del Impuesto sobre la Renta y artículo 87 de su Ley Orgánica.

29. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

El marco de referencia para la administración de riesgos financieros del Banco Central de Reserva está definido en el Manual del Sistema de Gestión de Riesgos Financieros, el cual busca implementar una gestión integral de riesgos financieros, a través de diversas medidas de riesgo de mercado, crédito y liquidez, siguiendo las mejores prácticas internacionales.

Los criterios para la gestión de las inversiones en el exterior están definidos en la Política de Inversión de las Reservas Internacionales, la cual se basa en los objetivos tradicionales de Banca Central: seguridad, liquidez y rentabilidad.

Del total de los activos externos del Banco Central, la mayor proporción es dedicada a lo que se denomina la Cartera de Inversión, constituida por los portafolios gestionados internamente y los que se delegan en administración a instituciones expertas y reconocidas en gestión de portafolios para bancos centrales.

El proceso de gestión de las Reservas Internacionales inicia con la definición de la política de inversión, la cual es aprobada por el Consejo Directivo de la Institución; en ella se definen los principales criterios sobre tipos de instrumentos, contrapartes y principales lineamientos de inversión.

La implementación de la política de inversión se delega en el Comité de Activos y Pasivos (CAP); este es responsable del planeamiento estratégico de los portafolios, el cual se refleja en las guías de inversión, que incluyen lineamientos específicos de riesgo dentro de los parámetros globales establecidos en la Política de Inversión.

La operatividad del proceso de inversión se encuentra delegada en la Gerencia Internacional, donde el Departamento de Administración de Reservas Internacionales es responsable de la gestión de los portafolios y el departamento del Exterior, de la liquidación de las operaciones. Por otro lado, el Departamento de Riesgos Financieros, dependiente de la Presidencia del Banco Central, es el encargado de la medición y control de los riesgos financieros, los cuales son reportados periódicamente a los participantes en el proceso de gestión de reservas.

a) Riesgo de Mercado:

El Manual de Gestión de Riesgos Financieros define el Riesgo de Mercado como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones de activo y fuera del balance a raíz de oscilaciones en precios. El riesgo de mercado también se puede entender como el impacto en rendimientos generados por cambios en factores de mercado como tasas de interés, spreads de crédito y tipos de cambio.

35

BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR  
(Institución Pública Autónoma de Carácter Técnico)

Notas a los Estados Financieros  
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

26. OTROS PRODUCTOS (OTROS GASTOS) – NETO

Los otros productos (otros gastos) neto se presentan a continuación:

	2021	2020
Otros productos:		
Por activos cedidos en arrendamiento	US\$ 366.9	US\$ 387.1
Otros	1,918.1	261.2
Subtotal	2,285.0	648.3
Otros gastos:		
Presupuesto de la Superintendencia del Sistema Financiero	(482.9)	(1,403.4)
Otros	(1,195.8)	(761.3)
Subtotal	(1,678.7)	(2,164.7)
Total	US\$ 606.3	US\$ (1,516.4)

27. CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

Las cuentas contingentes y de orden se detallan a continuación:

	2021	2020
Cuentas contingentes:		
Finanzas recibidas	US\$ 0.6	US\$ 0.6
Deudores varios	445.5	445.5
Impagos pendientes	8,064.4	1,587.4
Llamamiento de Capital-Organismo Multilateral MIGA	1,056.1	1,056.1
Subtotal	9,566.6	3,089.6
Cuentas de orden:		
Existencia de especies monetarias vigentes (a)	778,514.2	780,046.9
Valores destruidos	8,007.0	8,007.0
Control de moneda metálica vigente	47,459.0	47,459.0
Valores de sacros en poder del BCR	11,753,327.3	11,434,508.4
Valores en poder de terceros	0.5	0.5
Control de especies monetarias	788,701.0	788,701.0
Aportes en el BID contrasados originalmente en colonias	3,746.1	3,746.1
Aportes en el BID efectuados en US Dólares	23,619.5	23,619.5
Préstamo japonés OLCI/LS-PS	74,809.1	74,809.1
Aportes en el programa con Interamericana de Inversiones (CII)	13,076.8	12,068.4
Aportes en BIRF	39,809.6	39,809.6
Aportes en AIF	383.1	383.1
Activos declarados incobrables	33.4	138.2
Títulos valores administrados por DCR	760,001.3	911,201.5
Fondos en administración	377,233.3	377,233.3
Aportes en BCIE (b)	856,355.7	652,355.7
Otras cuentas	15,037.1	12,033.5
Subtotal	15,540,513.0	15,166,150.8
Total	US\$15,550,079.6	US\$15,169,235.4

34

BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR  
(Institución Pública Autónoma de Carácter Técnico)

Notas a los Estados Financieros  
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

El principal riesgo al que está expuesta la Cartera de Inversión en el de mercado, este se administra principalmente a través de las medidas de duración, duración de spread y el Valor en Riesgo (VaR, por sus siglas en inglés) para diversos horizontes de tiempo y un nivel de confianza del 99%, buscando minimizar la posibilidad de obtener retornos negativos en horizontes de inversión anuales, de tal forma de alcanzar resultados financieros estables y sostenibles en el tiempo.

Al cierre de diciembre de 2021 y 2020 las medidas de duración y duración de spread (en meses) para los portafolios que conforman la Cartera de Inversión son las siguientes:

Portafolio	2021		2020	
	Duración	Duración de Spread	Duración	Duración de Spread
Portafolio Inversión BCR	3.84	3.87	4.34	3.44
Fondo de Pagos Externos	0.10	0.03	0.13	0.04
Portafolio Banco Mundial	5.88	3.05	6.50	4.86
Cartera de Inversión	3.80	3.37	4.25	3.32

En la tabla adjunta se presentan los niveles de Valor en Riesgo (en miles de US\$) para los portafolios que conforman la Cartera de Inversión al cierre de los años 2021 y 2020.

Portafolio	2021	2020
	VaR*	VaR*
Portafolio Inversión BCR	673.1	413.2
Fondo de Pagos Externos	1.5	2.2
Portafolio Banco Mundial	850.1	116.1
Cartera de Inversión	987.6	516.6

\*El VaR se reporta a un horizonte de un mes y un 99% de confianza.

b) Riesgo de Crédito:

El Manual de Gestión de Riesgos Financieros define el Riesgo de Crédito como la pérdida económica derivada del fallo de una contraparte para cumplir sus obligaciones contractuales. En el caso del Banco Central, se busca que las inversiones externas cuenten con un nivel de seguridad que minimice la posibilidad de materialización de estos eventos de incumplimiento. Para determinar ese nivel de seguridad, el Banco Central utiliza principalmente las calificaciones de crédito asignadas por las calificadoras internacionales Standard & Poor's, Moody's Investor Service y Fitch Ratings; al respecto, la Política de Inversión establece que los emisores elegibles deberán reportar una calificación de crédito mínima de A- o su equivalente, en al menos dos de las tres calificadoras mencionadas; los bancos centrales serán considerados con la misma calificación soberana de su país y los Organismos de Banca Central serán considerados como AAA o su equivalente; como una excepción al requerimiento mínimo de calificación de crédito, se permitirá hacer inversiones en instituciones financieras internacionales donde el Banco Central mantenga aportes de capital.

36

**BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**  
(Institución Pública Autónoma de Carácter Técnico)

Notas a los Estados Financieros  
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

autorizados por su Consejo Directivo (el único emisor que cumple esta excepción es el Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, Bladex). Adicionalmente se cuenta con acceso a servicios de información financiera de las contrapartes autorizadas, provista por al menos una de las agencias calificadoras de riesgos ya mencionadas, lo cual fortalece el análisis de crédito de las contrapartes con las que se opera.

El riesgo de crédito de las Reservas Internacionales es medido a través de un modelo interno que utiliza como base el modelo publicado originalmente por Credit Metrics y que se basa en simulaciones para modelar transiciones en calificaciones de crédito y eventos de incumplimiento. Al cierre de diciembre de 2021, la Cartera de Inversión reportaba un Credit VaR para un horizonte anual y un nivel de confianza del 99% de US\$792.2 miles y una Pérdida Esperada de aproximadamente US\$57.3 miles.

Al cierre de diciembre de 2021 y 2020, la composición de la Cartera de Inversión por calificación de crédito es la siguiente:

Calificación de Crédito	2021		2020	
	Monto (Miles US\$)	Participación	Monto (Miles US\$)	Participación
AAA	1,430,519.2	67.5%	1,827,408.2	78.8%
AA+	87,964.7	1.8%	89,429.7	3.8%
AA	146,104.4	6.9%	33,996.2	1.5%
AA-	110,956.7	5.2%	122,669.6	5.3%
A+	733,755.4	11.0%	67,343.7	2.7%
A	121,484.0	5.7%	158,093.0	6.9%
A-	19,995.1	0.9%	0.0	0.0%
BBB*	20,001.4	0.9%	24,000.2	1.0%
Total Cartera de Inversión	2,119,880.8	100%	2,317,840.2	100%

\* La calificación BBB corresponde a Bladex.

Las calificaciones de crédito mostradas en la composición anterior corresponden a la calificación asignada por el Banco Central de Reserva a cada emisor. Para un emisor en particular, esta consiste en un promedio simple de las calificaciones disponibles en el mercado de las tres calificadoras que se toman como referencia en el proceso de inversión (Moody's, Standard & Poor's y Fitch).

Otra forma de dar seguimiento al riesgo de crédito consiste en identificar las principales concentraciones por sector que pueden asociarse con el riesgo de crédito reportado para los portafolios.

Al cierre de diciembre de 2021 y 2020, la distribución del portafolio por sector es la siguiente:

**BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**  
(Institución Pública Autónoma de Carácter Técnico)

Notas a los Estados Financieros  
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

País Emisor	2021		2020	
	Monto (Miles US\$)	Participación	Monto (Miles US\$)	Participación
Noruega	17,276.7	0.8%	9,705.2	0.4%
Dinamarca	11,294.4	0.5%	0.0	0.0%
Nueva Zelanda	5,000.0	0.3%	41,800.1	1.8%
Filipinas	4,753.7	0.2%	6,022.7	0.3%
Austria	0.0	0.0%	14,102.7	0.6%
Costa de Marfil	0.0	0.0%	5,493.9	0.2%
Total Cartera de Inversión	2,119,880.8	100%	2,317,840.2	100%

**c) Riesgo de Liquidez.**

El Manual de Gestión de Riesgos Financieros define el Riesgo de Liquidez como el riesgo de no ser capaz de hacer frente eficientemente a flujos de caja previstos a inversionistas, prestarios y hurtos, así como a aportaciones de garantías resultantes de obligaciones de pago, sin ser afectada la operatividad diaria o situación financiera de la institución. En ese sentido y en línea con la Política de Liquidez del Banco Central de Reserva de El Salvador, este cuenta con los activos líquidos suficientes para dar cobertura al 100% de los depósitos mantenidos en concepto de Reserva de Liquidez Bancaria y otros depósitos a la vista por parte de entidades financieras.

La Política de Inversión del Banco Central de Reserva define el universo de activos permitidos con los que se puede operar en los portafolios que conforman la Cartera de Inversión, los cuales cumplen con esta condición. El Banco Central solamente invierte en mercados desarrollados, con amplia negociación en el mercado secundario y emisores frecuentes, reconocidos y de alta calidad de crédito. Además, por los bajos niveles de riesgo de mercado (duración), una proporción significativa de los activos que conforman las Reservas Internacionales son clasificados como instrumentos del mercado de dinero, que son reconocidos como los más líquidos, implicando que pueden ser liquidados en periodos muy cortos de tiempo y que vencen normalmente en plazos menores a 9 meses. La composición por vencimientos de la Cartera de Inversión al cierre de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

Plazo al Vencimiento	2021	2020
	Monto (Miles US\$)	Monto (Miles US\$)
0-3 Meses	1,205,228.5	1,016,914.1
3-6 Meses	474,310.6	783,733.9
6 Meses-1 Año	377,354.7	464,043.8
1-2 Años	28,161.6	53,121.5
2-5 Años	34,825.5	2,996.8
Total Cartera de Inversión	2,119,880.8	2,317,840.2

39

**BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**  
(Institución Pública Autónoma de Carácter Técnico)

Notas a los Estados Financieros  
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Sector	2021		2020	
	Monto (Miles US\$)	Participación	Monto (Miles US\$)	Participación
Organismos de Banca Central	95,677.7	45.0%	1,085,070.6	46.8%
Gobierno USA	259,264.0	12.2%	564,085.6	24.3%
Agencia Explícita	219,970.6	10.4%	75,678.3	3.3%
Agencia Implícita	157,503.6	7.4%	236,352.2	10.2%
Banco	285,142.7	13.5%	210,141.2	9.1%
Supranacional	237,075.6	11.2%	120,598.4	5.2%
Autoridad Regional	5,066.6	0.2%	25,914.0	1.1%
Comercial Bancos	2,480.0	0.1%	0.0	0.0%
Total Cartera de Inversión	2,119,880.8	100%	2,317,840.2	100%

También pueden identificarse las principales concentraciones por país, para lo cual se utiliza como criterio de localización la ubicación de la oficina principal del emisor. Por ejemplo, para el caso de emisores supranacionales como la Corporación Andina de Fomento (CAF), sus oficinas principales se encuentran en Perú y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en Honduras.

Al cierre de diciembre de 2021 y 2020, la distribución del portafolio por país del emisor es la siguiente:

País Emisor	2021		2020	
	Monto (Miles US\$)	Participación	Monto (Miles US\$)	Participación
Suiza	811,130.6	38.3%	1,085,260.3	46.9%
Estados Unidos	410,603.8	19.8%	564,221.1	24.3%
Corea del Sur	146,448.8	6.9%	0.0	0.0%
Perú	138,974.5	6.6%	36,990.5	1.6%
Alemania	135,515.7	6.4%	84,407.7	3.6%
Japón	100,388.0	4.7%	38,990.2	1.7%
Honduras	50,012.5	2.4%	50,010.1	2.2%
China	49,504.9	2.3%	147,087.4	6.4%
Francia	46,784.1	2.2%	33,906.9	1.5%
Canadá	42,986.2	2.0%	54,174.7	2.3%
Suecia	39,659.7	1.9%	32,754.8	1.4%
Holanda	39,160.7	1.8%	68,946.7	3.0%
Luxemburgo	21,112.5	1.0%	16,064.3	0.7%
Panamá	20,001.4	0.9%	24,000.2	1.0%
Reino Unido	19,995.1	0.9%	2,023.8	0.1%

38

**BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**  
(Institución Pública Autónoma de Carácter Técnico)

Notas a los Estados Financieros  
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

**d) Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.**

Este riesgo es la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir el Banco Central, por la exposición que existe a utilizado directa o indirectamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de dinero o activos, canalización de recursos para la financiación del terrorismo y financiación de armas de destrucción masiva, impactarlo especialmente en su reputación y a del sistema económico en general.

Al respecto, el Banco Central con el objeto de prevenir el riesgo que las operaciones de los sistemas de pagos sean utilizadas con fines ilícitos y en calidad de sujeto obligado de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, el Reglamento de la referida Ley y demás normativa en la materia, ha diseñado e implementado un Sistema de Prevención del Lavado de Dinero y Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LDA/FT/FPADM), un enfoque basado en riesgo para la asignación eficaz de recursos y la implementación de medidas proporcionales a los riesgos identificados a través de una Metodología para la Gestión de Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos y Financiamiento al Terrorismo.

Como parte de ello, el Banco Central ha establecido una Oficina de Cumplimiento cuyo objetivo principal es proteger a la institución del riesgo de LDA/FT/FPADM y servir como enlace entre el Banco Central y la Unidad de Investigación Financiera (UIF) de la Fiscalía General de la República (FGR), siendo una unidad independiente para coordinar y ejecutar procedimientos de cumplimiento. Asimismo, se ha constituido el Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (Comité de Prevención), siendo su principal función asesorar el seguimiento de la gestión integral del riesgo de LDA/FT y ser enlace entre la Oficina de Cumplimiento y el Consejo Directivo del Banco Central.

El Banco Central cuenta con una Política de Administración de Riesgo de LDA/FT/FPADM y su metodología de aplicación, para identificar, medir, controlar, monitorear y comunicar los eventos potenciales de riesgos. La metodología de gestión de riesgos de LDA/FT/FPADM forma parte de la cultura organizacional del Banco Central y está alineada al cumplimiento de las leyes y normativa vigentes.

Las políticas, controles y procedimientos contemplan acciones que buscan garantizar el funcionamiento efectivo del Sistema de Prevención del Riesgo de LDA/FT/FPADM para prevenir el uso de los sistemas, productos y servicios del Banco Central con fines ilícitos. Dichas acciones incluyen la aplicación de debida diligencia y/o diligencia ampliada del cliente, según corresponda, en las actividades y operaciones del Banco Central, monitoreo y análisis de operaciones y transacciones, reporte de operaciones inusuales y sospechosas, respuesta a oficinas y requerimientos de las autoridades competentes, un método lógico para segmentar, identificar las causas y medir o evaluar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos de LDA/FT/FPADM en cada uno de los procesos del Banco Central, y tomar las medidas necesarias para mitigar los riesgos. Estas acciones se encuentran establecidas dentro de las políticas aprobadas por el Consejo Directivo tales como: Política Conozca a su Cliente, Política para Personas Expuestas Políticamente (PEP's), Política Conozca a su Empleado, Política Conozca a su Proveedor, Política de Análisis y Reporte de Operaciones Sospechosas, Política de Confidencialidad de las Transacciones y otra Información Relacionada, Política de Respuesta a Oficios y otros Requerimientos de Información y la Política de Límites en el suministro de Billones de alta denominación.

40





**BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**  
(Institución Pública Autónoma de Carácter Técnico)

Notas a los Estados Financieros  
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Dichas políticas (excluyendo la última), se encuentran incluidas en el Manual de Prevención del Riesgo de Lavado de Dinero y Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva del Banco Central, éstas han sido diseñadas y cumplen con las disposiciones establecidas en las leyes, normativas y buenas prácticas nacionales e internacionales en materia de prevención del LDA/FT/FPADM y de acuerdo con el apetito de riesgo del Banco Central. Así también se cuenta con un Código de Ética, en el que se establecen postulados éticos que orientan e inspiran las decisiones y actuaciones de sus funcionarios y empleados, en armonía con el pensamiento estratégico de la institución y las normas que regula la ética en el Sector Público y en el Sistema Financiero.

Por otro lado, se han implementado mecanismos de comunicación adecuados y oportunos sobre la exposición del Banco Central al riesgo de LDA/FT/FPADM; así como su retroalimentación, a todos los niveles de la estructura organizacional del Banco Central a través del Consejo Directivo. Durante el período contable abarcado por los Estados Financieros, el Oficial de Cumplimiento informó al Consejo Directivo, entre otros aspectos, el cumplimiento oportuno de las actividades regulatorias, seguimiento a los acuerdos de Comité de Prevención e Informe de los requerimientos por parte de las entidades de control y seguimiento a los mismos.

Finalmente se ha diseñado y ejecutado un programa de capacitación anual en el que se incluyen sesiones generales para todo el personal del Banco Central y talleres especializadas para aquellas áreas que tienen mayor exposición al riesgo de LDA/FT/FPADM, así como sesiones de inducción para el personal de nuevo ingreso, lo anterior para divulgar los mecanismos de control que permitan fortalecer la cultura de prevención del riesgo de LDA/FT/FPADM, por otra parte, también se han establecido procesos de revisión y cargo de Auditoría Interna y Externa para brindar aseguramiento a la función y responsabilidades del Banco Central.

**30. APORTES AL FONDO DE PROTECCIÓN DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL BANCO CENTRAL**

Los aportes al Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados se realizan con base en el artículo 90 literal b) de la Ley Orgánica del Banco Central. El Fondo de Protección tiene personería jurídica y patrimonio propio y está regido por el estatuto orgánico emitido por la Junta Directiva del Banco Central y aprobado por el Poder Ejecutivo en el Ramo del Interior. Dicho Fondo se fortalece con las asignaciones anuales que el Consejo Directivo del Banco Central separa de las utilidades del Banco Central, las cuales no podrán exceder al doble de las contribuciones obligatorias pagadas por los Funcionarios y Empleados al Fondo, quienes contribuyan con el 2.5% de su sueldo mensual. Durante los años 2021 y 2020, el Banco Central aportó al Fondo US\$220.1 y US\$206.1, respectivamente, en concepto de aporte institucional.

**31. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO Y DIVULGACIONES SUPLEMENTARIAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo comprenden lo siguiente:

	2021	2020
Efectivo en caja, billetes y monedas de curso legal	US\$ 435,859.4	US\$ 200,711.2
Depósitos a la vista en el exterior	64,848.6	45,674.9
Depósitos en cuentas especiales	0.5	0.6

41

**BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**  
(Institución Pública Autónoma de Carácter Técnico)

Notas a los Estados Financieros  
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

- El 29 de diciembre de 2020, derogó las Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez (NPBT-03) y aprobó las Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez (NPBT-04), con vigencia a partir del 30 de diciembre de 2020 al 22 de junio de 2021, manteniendo el objeto de la norma, los incentivos al cálculo de la Reserva de Liquidez y alargando el plazo de la vigencia de los incentivos al cálculo de la Reserva de Liquidez.
- El 16 de junio de 2021, aprobó las NRP-28 Normas Técnicas para el Cálculo y Uso de la Reserva de Liquidez Sobre Depósitos y Otras Obligaciones, las cuales entraron en vigencia el 23 de junio de 2021, dejando sin efecto las NPBT-04. El objeto de norma es proporcionar los parámetros para el cálculo del requerimiento de Reservas de Liquidez que deberán mantener los sujetos obligados, así como las disposiciones para el uso de la misma.
- El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud, declaró pandemia al COVID-19, situación que afectó a El Salvador y la economía mundial, al cierre del ejercicio de 2020. La pandemia continuará afectando la actividad económica del país a raíz de los efectos de las medidas para su mitigación y de la incertidumbre sobre el curso de la enfermedad. El Banco ha tomado medidas de seguridad y salud para el personal (como el distanciamiento social y trabajar desde casa), y se continuará cumpliendo con las diversas políticas y medidas recomendadas por las autoridades gubernamentales, y en paralelo, se espera continuar con las operaciones de la mejor forma posible sin poner en peligro la salud de nuestro personal.

**33. HECHOS SUBSECUENTES**

- En fecha 31 de enero de 2022, se recibió pago por US\$2,660.0, US\$4,712.6 y US\$1,095.0, que corresponden a los intereses pendientes de pago de parte del Gobierno de El Salvador por US\$9,367.5, correspondiente a los Certificados BECDDCR del año 2021. (Ver Nota 7).

**34. LITIGIOS PENDIENTES**

Juicio Civil Ordinario

El Banco Central de Reserva ha promovido juicio civil ordinario en contra de la Alcaldía Municipal de San Salvador, ahora en el Juzgado 13 de lo Civil, pretendiendo controvertir la sentencia emitida en el Juicio Civil Ejecutivo, mediante el cual se condenó al Banco Central al pago de impuestos municipales.

La cantidad que se está disputando asciende a la suma de US\$572.6, en concepto de impuestos municipales de los ejercicios 1997 y 1998, más intereses y multas correspondientes sumando un total de US\$1,276.5.

**35. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2021**

Los Estados Financieros del Banco al 31 de diciembre de 2021, fueron aprobados por el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva, en Sesión No. CD-2/2022 del 24 de enero de 2022.

\*\*\*\*\*

43

**BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**  
(Institución Pública Autónoma de Carácter Técnico)

Notas a los Estados Financieros  
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	2021	2020
Fondos circulantes y operativos	545.5	488.3
Tenencias de Derechos Especiales de Giro (DEG)	609,073.2	234,015.1
Activos Financieros a Valor Razonable	1,715,654.8	2,009,420.1
Activos Financieros Mantenidos al Vencimiento	404,226.1	309,821.8
Activos Financieros Disponibles para la Venta	35,216.5	35,694.6
Depósitos en oro (Ver Nota 4)	80,277.3	83,254.5
Intereses y comisiones por recibir	114.6	99.4
Total Disponibilidades, Oro e Inversiones en el Exterior	US\$ 3,344,816.2	US\$ 2,910,180.5

Un resumen de divulgaciones suplementarias al estado de flujos de efectivo se presenta a continuación:

	2021	2020
Efectivo recibido durante el año por intereses y comisiones	US\$ 46,404.2	US\$ 101,333.8
Efectivo pagado durante el año por intereses, descuentos y comisiones	US\$ 9,619.2	US\$ 40,055.7

Los Resultados en venta y/o retro de activo fijo netos, están compuestos de la siguiente manera:

	2021	2020
Resultados en venta y/o retro de activo fijo	US\$ 13.0	US\$ 0.0

**32. HECHOS RELEVANTES**

- El Banco Central de Reserva, a través del Comité de Normas durante el año 2020 y 2021 efectuó las acciones siguientes:
  - El 24 de marzo de 2020 aprobó las Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones, con vigencia a partir del 27 de marzo de 2020, en la cual los requerimientos de la Reserva de Liquidez presentan ajustes en los coeficientes y al cálculo temporal de la Reserva de Liquidez requerida, se le descontará el saldo promedio que las entidades manejen en la cuenta de caja. El objeto de la norma es reducir temporalmente el requerimiento de Reserva de Liquidez, a fin de que las entidades dispongan de mayores recursos financieros para enfrentar la emergencia derivada por el COVID-19.
  - El 21 de septiembre de 2020, aprobó las Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez (NPBT-03), con vigencia a partir del 21 de septiembre de 2020 al 16 de marzo de 2021, manteniendo los incentivos al cálculo de la Reserva de Liquidez. El objeto de la Norma es reducir temporalmente el requerimiento de Reserva de Liquidez, a fin de que las entidades dispongan de mayores recursos financieros para enfrentar la crisis económica derivada de los efectos de COVID-19, la cual fue declarada pandemia por la Organización Mundial de la Salud.

42

